Reseña histórica de las enfermedades contagiosas en Sevilla desde la reconquista cristiana hasta de presente / por Don José Velazquez y Sanchez.

#### Contributors

Velazquez y Sanchez, Jose.

#### **Publication/Creation**

Sevilla : José Maria Geofrin, 1866.

#### **Persistent URL**

https://wellcomecollection.org/works/xhp39sdp

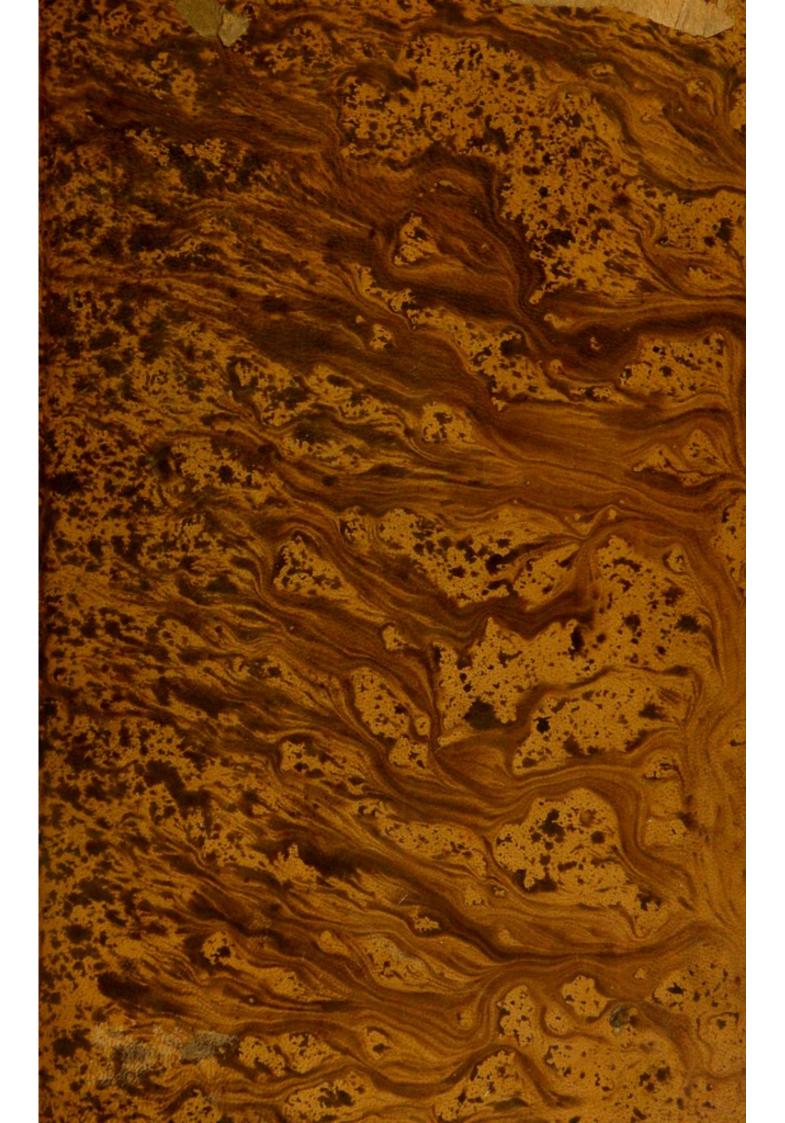
#### License and attribution

This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighbouring rights and is being made available under the Creative Commons, Public Domain Mark.

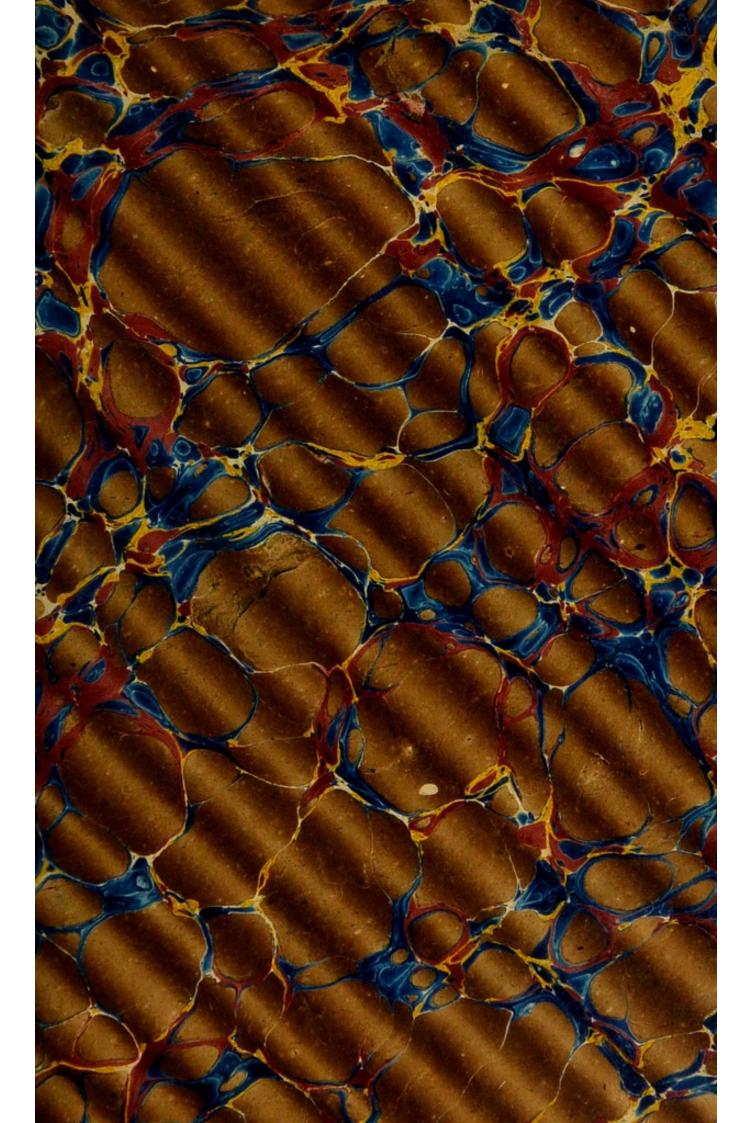
You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, without asking permission.

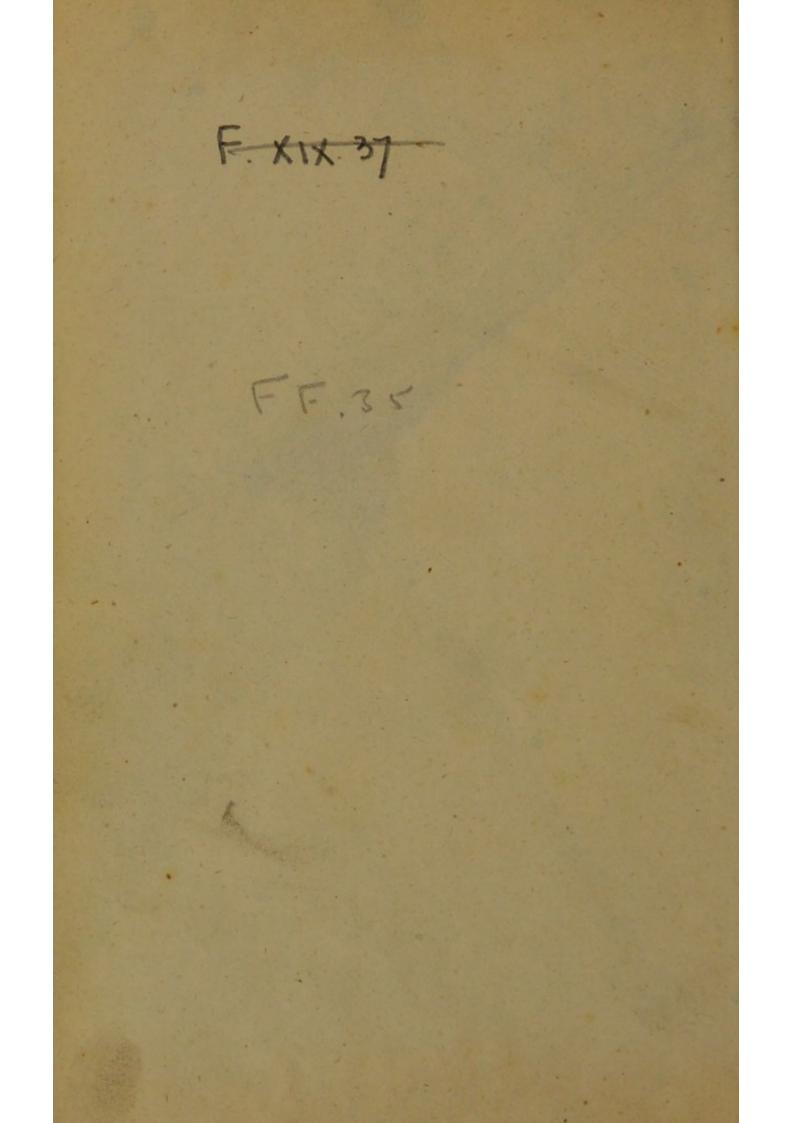


Wellcome Collection 183 Euston Road London NW1 2BE UK T +44 (0)20 7611 8722 E library@wellcomecollection.org https://wellcomecollection.org

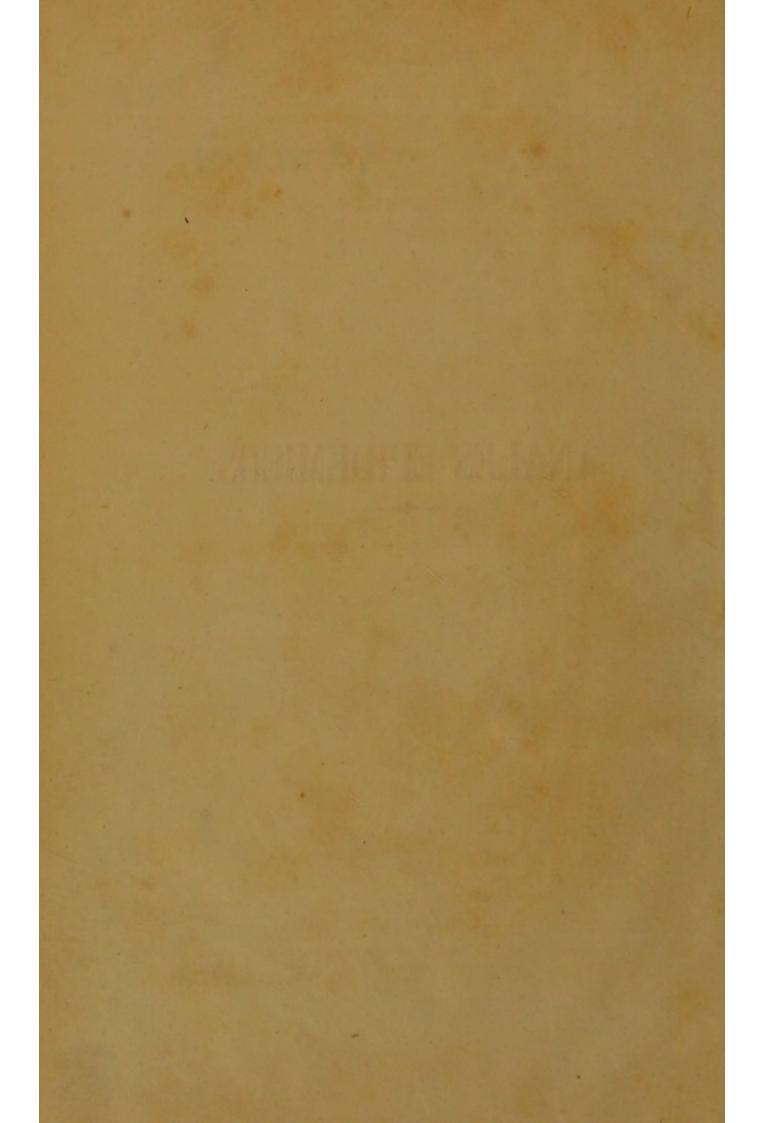








# ANALES EPIDÉMICOS.





E. Utrera Lit? Seville.



# ANALES EPIDÉMICOS. RESEÑA HISTÓRICA

de las enfermedades contagiosas en Sevilla desde la reconquista cristiana hasta de presente,

POR

# DON JOSÉ VELAZQUEZ Y'SANCHEZ,

GEFE HONORARIO DE ADMINISTRACION CIVIL, COMENDADOR DE LA REAL ¥ DISTINGUIDA ÓRDEN ESPAÑOLA DE CÁRLOS III, ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE SEVILLA Y CRONISTA DE LA CIUDAD.

## SEVILLA:

Imprenta y Litografía: Lib. <sup>10</sup> Esp. <sup>10</sup> y Extran. <sup>20</sup> de D. José Maria Geofrin: Impresor honorario de Cámara de S. M. – Siérpes, 35.

1866.

LCOM HIBTORICAL MEDICAL KBRART

Vuestra Sedora de las Fichris. —Sogunda morfandad (1363). —Terror del vecindario. — Lápida de los Orlizes. — Fuego de San Xulmio. # Privilegio de Don Enclored IF — Abdistre & conticas 4-Sistemas mo-

# ÍNDICE

DE CAPITULOS DE ESTA RESEÑA.

PROEMIO—página 1.

## I.

SEVILLA ÁRABE. — Enfermedades durante el cerco. — Guadalquivir. — Cáusas de infeccion. — Lepra. — Fundacion de San Lázaro. — Sus constituciones. — Ampliacion de sus privilegios. — Sitio de Algeciras. — Disentería. — Carta de Nicolás Perez de Villafranca. — Físicos — página 5.

### II.

SISTEMA DE HIPÓCRATES.—Peste de 1302.— Barrantes Maldonado.—Privilegio de Alonso XI al hospital de San Lázaro.— Sitio de Gibraltar.—Muerte de Alonso XI.- Ideas sobre contagios en aquella época.—El tercio de Sevilla—*página* 16.

### III.

LA PRIMERA MORTANDAD (1350).-Don Pedro I.

Nuestra Señora de las Fiebres.—Segunda mortandad (1363).—Terror del vecindario.—Lápida de los Ortizes.—Fuego de San Antonio.=Privilegio de Don Enrique II.—Analistas y crónicas.—Sistemas modernos—página 25.

#### IV.

TERCERA MORTANDAD (1383).—Los grémios. —Hospital de San Cosme y San Damian.—Patronato del cabildo.—Peste de 1399.—El primer reloj de España.—Recrudecimiento del contagio.—El Arzobispo Mena.—Las órdenes religiosas.—Los dos cabildos—página 38.

#### V.

MANCEBÍAS.—Las bubas.—Debate médico.— Calenturas y landres.—Licencia Real.—El mal venéreo.—Carta de la Ciudad.—Respuesta de los Reyes Católicos.—Peste de 1557.—Fiebres y landres (1568)—página 50.

#### VI.

EL DOCTOR ANDRÉS ZAMUDIO DE ALFARO.— Su obra sobre la epidemia de 1568.—El catarro en 1580.—Epidemía de 1599.—Autos sobre esta calamidad.—El doctor Francisco Sanchez de Oropesa.— El doctor Pedro de Peramato.—El doctor Fernando Valdés.—El doctor Alonso Diez Daza.—El doctor Saavedra.—El doctor Valdivia.—El doctor Francisco Gomez Guillen.—El doctor Juan Jimenez Savariego.—Diego de Tobar—*página* 68. LA ADMINISTRACION EN EL SIGLO XVI.—Denuncia contra el cabildo.—Justificacion de la Ciudad.—Focos de infeccion.—Preocupaciones.—Faltas de policía.—Enterramientos.—Progresos de la ciencia médica.—Hospitalidad.—Polvos pestilenciales *página* 91.

### VIII.

PESTE DE 1649.—Anales.—Efemérides.—Relaciones.—El doctor Gaspar Caldera de Heredia.—El doctor Alonso de Búrgos.—Despoblacion de la ciudad.—Guarda de la salud.—Temores en 1651.— Precauciones en 1676.—Diligencias preservativas en 1679.—Peste de los puertos.—Dalmacia y Portugal —página 116.

#### IX.

FIEBRES AGUDAS.—Los médicos sevillanos.— Polémica.—Segundo catarro (1733).—El vómito negro (1741).—Peste de Céuta.—D. Juan Diaz Salgado. —Catarro en 1784.—Adelantos higiénicos.—Obras del rio—página 136.

#### Χ.

EPIDEMIA DE 1800.—Sus caractéres.—Estadística epidémica.—Manifiesto de la Ciudad.----Memoria del doctor Aréjula.—Informe facultativo.—Juntas de sanidad.—Epidemia de Santa Cruz.—PrimeVIII

ras noticias del cólera asiático.—Calenturas carcelarias—página 156.

INVASION DE 1833 Y 1834.—Sus sintomas y caractéres.—Consecuencias.—Cuadro de mortalidad. —Situacion de España.—Invasion de 1854.—Circunstancias críticas.—Estados.—Invasion de 1856. —Trabajos de la administracion.—Estadistica mortuoria.—Opiniones médicas.—Leyes sanitarias—*página* 189.

#### XII.

AMAGOS EN 1859 Y 1860.—Viruelas.—El cólera en Egipto.—Gibraltar.—Invasion en Triana.— Progresos en Sevilla. —Disposiciones de la autoridad civil.—Determinaciones de la autoridad local.—Trabajos de la administracion.—Medidas de higiene y de órden público.—Donativos.—Servicios especiales.—Estadística mortuoria.—Gastos y cuentas—página 232.

NOTAS.—página 301. DOCUMENTOS.— página 315.

# PROEMIO.

ENTRE los estudios principales que cautivaron mi atencion, à la vez que ordenaba las importantes secciones del archivo general-histórico de este municipio insigne, no fué el menos curioso por cierto el análisis de los datos que contenia tan rico depósito respecto á las enfermedades contagiosas que han afligido á esta metrópoli desde su reconquista por el Santo Rey hasta las últimas invasiones coléricas. Como quiera que el arreglo de los papeles históricos exija para el éxito de sus tareas una série de noticias, instrucciones particulares y consultas frecuentes de obras enciclopédicas, diccionarios y colecciones por órden alfabético, reuní buen número de interesantes pormenores acerca de pestes en Sevilla, con gran copia de apuntes, sacados de escritos y pareceres de doctos médicos, de relaciones contemporáneas y fidedignas, de documentos oficiales y de memorias é impresos, redactados en razon de las epidemias y generalmente desconocidos hoy. Mas tarde, y clasificando yá en aparatos distintos aquella suma de instruccion histórica, acrecida por la confluencia de investigaciones y citas, consiguientes á su respectiva entidad, pude convencerme de que la relacion de contagios en la Reina del Guadalquivir, prescindiendo del horror del título, insoportable para tantos como viven rechazando de si la idea de su fin mortal, era mas conveniente en las condiciones ingénuas y breves de la narracion histórica que en los comentarios de una disertacion médica; porque el historiador expone con neutral espíritu los antecedentes de todos los puntos cuestionables, mientras que por lo comun los autores de obras de polémica científica se cuidan mas de autorizar la opinion que sustentan con hechos que la favorecen que de esplanar con extension todas las resultas de sus indagaciones prácticas. Cuando menos, creia yo que una reseña de esta especie, inferior sin duda á una disertacion facultativa, prestaría siempre-utilidad á los curiosos y serviría de algun provecho à los debates científicos; porque en el arsenal de una exposicion franca y extensa de hechos puede tomar armas cada contrincante, segun convenga à sus miras y cuadre à su relativo interés. Eran tantos los particulares que habian surgido de aquel minucioso arreglo del archivo general-histórico de S. E. que los aparatos daban materia abundante para ocupar la atencion estudiosa, no de un solo historiógrafo, sino de cuantos se dedican en nuestro país al cultivo de este ramo del saber. Pronto el estudio formal de las epidemias en la tercera capital de España hubo de ceder su momentánea preferencia á otros, mas en armonía con las circunstancias, mas directos al servicio de la administracion local y mas aceptos à conciliarse la simpatía de los eruditos por su indole y tendencias. Sin embargo, nunca ni enmedio de la aceptacion que la Superioridad y el público han dispensado á mis ensayos de cronista, olvidé ampliar con informes y detalles el bosquejo histórico de las epidemias en Sevilla, objeto de instintiva é irresistible predileccion de mi espíritu, quizá por la comun repulsion de tantos rebeldes á los decretos providenciales hácia estos periódicos itinerarios del ángel de la muerte, encargado de prevenir ese cálculo terrible del sombrio Malthus entre las proporciones de la

humana especie y de sus medios de subsistencia.

Apenas anunciada en el año presente la invasion formidable del cólera en Egipto, comprendí que la Europa no se libertaria de tan peligrosa infeccion; y á juzgar por el tiempo en que tenia lugar aquella triste circunstancia era fácil presumir que Andalucía corria grave riesgo de afectarse del contagio en relacion á sus condiciones climatéricas y segun la administracion proveyese à prevenir el mal con las medidas que atenúan sus ordinarios efectos. Siguiendo su curso el desarrollo de la dolencia se anunció su aparicion en vários puertos del Mediterráneo, y desde que Gibraltar confesó en sus telégramas que servia de asilo al tremendo, huésped me dije à mi propio que el bárrio de Triana habia de ser el foco seguro del mal; porque el contrabando atrevido, que en 1649 trajo con la fardería apestada de la flota el conflicto mas cruel que memoran nuestros anales, no detendria su lucro inmoral ante la contingencia de traérnos en 1865 la enfermedad reinante en la funesta punta de Europa. Yo no fio á mi sola opinion este fenómeno, ni le apoyo en lo sucedido; pero tal vez pruebe en el transcurso de este relato que no es cierto que Triana reuna como punto poblado determinadas predisposiciones para el desenvolvimiento de los contagios; si bien nada perdería con que la administracion y el vecindario de consuno contribuyesen á la mejora material de sus comparticiones y edificios.

Luego que se advirtieron los primeros sintomas de la invasion en Triana, al mismo tiempo que Valencia y Barcelona palpitaban sobrecogidas de espanto bajo el yugo de la propia calamidad, al encarecer el Sr. Alcalde-Corregidor (1) á los empleados en la secretaría del Excmo. Ayuntamiento la suma de tareas extraordinarias y servicios penosos que esperaba de su celo é interés, se sirvió encomendarme, sin perjuicio de mi participacion en las faenas del servicio preferente en tan azarosos dias, que dispusiera los materiales históricos para una reseña fiel de los sucesos á que diese márgen el conflicto que ibamos á atravesar.

Cuando multiplicándose los casos en el citado bárrio, empezó á cundir la epidemia en las feligresías de la extensa capital, se recibió con fecha 21 de Setiembre un oficio del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, participando la determinacion, adoptada por autoridad tan digna, de publicar oportunamente una memoria científico-administrativa sobre el desarrollo é intensidad del contagio de 1865; terminando con prevenir al concejo se presentara á S. E. el cronista á fin de asignarle ocupacion en esta empresa, tan laudable y meritoria.

. Gracias á la resolucion de estas autoridades, harto benévolas y propicias á mi escaso merecimiento, se formula en el texto de una relacion histórica la multitud de datos, recogidos en mis trabajos de ordenador del archivo municipe, y referentes al imperio fatal de las enfermedades pestilenciales en Sevilla. Tal vez sin este apremio jamás me hubiese atrevido á turbar los ánimos pusilánimes con una materia que importa no obstante conocer, estudiar, y aplicarse á modificar sus efectos, yá que no sea posible dominarla.

the submittee of a submittee submittee of a submittee of the submittee of the submittee of the submittee of the

Sevilla árabe.—Enfermedades durante el cerco.— Guadalquivir.—Cáusas de infeccion.—Lepra.— Fundacion de San Lázaro.—Sus constituciones. —Ampliacion de sus privilegios.—Sitio de Algeciras.—Disentería.—Carta de Nicolás Perez de Villafranca.—Físicos.

A UNQUE escasos en número, no faltan antecedentes útiles acerca de la situacion topográfica de la Sbilia árabe y de las condiciones de su vecindario, bastantes para conjeturar por ellos fundadamente que yá por la posicion del pueblo, yá por las costumbres de sus moradores, la Hispalis romana estaba sugeta bajo el dominio sarraceno á mayor embate de dolencias endémicas y pestilenciales que bajo la providente policía de la Señora del Universo. La arquitectura árabe, si ostentosa en alcázares y mezquitas, ruin y anti-higiénica en bárrios y moradas, llenó el recinto de los muros de Júlio César de calles revueltas y tortuosas y de casas mezquieas, faltas de ventilacion y de apariencia sórdida. En lugar de extender la ciudad goda hácia la mayor elevacion del terreno, los pobladores árabes la ensancharon por su parte mas baja y por consiguiente menos saludable, como lo denuncian los

I.

6

nombres y estructura particular de la Macarena, Benahoar, Vib-Alfar y Vib-Arragel, sitio tan expuesto á los insultos del Guadalquivir en tiempo de avenidas. Si por la banda del Aljarafe hasta las alturas del Osset romano habia un panorama seductor de alcarías, huertas y caserios de recreo, en la puerta del Oriente infeccionaban la atmósfera los miasmas de lagunas y barrancas que recogiendo las aguas llovedizas producian calenturas pertinaces en el verano; en la de Vib-Alfar surtian efectos perniciosos los depósitos escrementicios para el abono de las huertas de aquel circuito rural y el arroyo Tagarete desde el bárrio de Ben-Ahoar (hoy de San Bernardo) hasta la puerta de Jerez, daba motivo con sus emanaciones à fiebres mas ó menos intensas en el rigor del estio en este clima. El arenal, que desde el postigo de Azacanes á la puente de Triana se extendia como un páramo hasta la orilla del rio y antiguo muelle de la torre del Oro, se llenaba de toda especie de inmundicias que con el légamo de lluvias y riadas formaban montículos, solidificados por la accion del calor, y que detenian el curso de las aguas pluviales en sus hoyas y cortaduras. La Alhamía ó bárrio de los hebreos, espacio murado que desde la actual puerta de la Carne comprendia el distrito de las parroquias de San Nicolás, San Bartolomé, Santa Cruz y parte de la feligresia de San Esteban, era la seccion mas triste, súcia, oscura, y enfermiza de la ciudad árabe: circunstancia adversa que se nota en África y Asia en cuantos pueblos admiten á vecindad á la prosapia deicida; reduciéndola á un ángulo de su perimetro, no el mas ventajoso ciertamente ni por su belleza, ni por su salubridad. El prado de los mártires (hoy de Santa Justa), sirviendo de receptáculo á las vertientes de aguas de los sitios mas elevados que le rodean y dando curso lento y dificil al arroyo Tagarete, obstruido más en la dominacion mora por los escombros de las edificaciones de la ciudad, era gérmen de malignas calenturas en la primavera que hacian escasa la poblacion del Arrecife, hoy Calzada y bárrio extra-muros de San Roque. Todas las alcarías que partiendo de Ben-Ahoar terminaban su série en la ribera del Guadaira se resentian gravemente de exhalaciones húmedas que en verano extendian por aquel ámbito el imperio de las intermitentes, con marcada tendencia á perniciosas. No contribuian poco á la insanidad de Sbilia los hábitos de la poblacion agarena, que yá perdidas las tradiciones del Oriente desde la rebelion del Califa de Córdoba, componíase de africanos, continuamente atraidos de su inculto país por los walies ó reyezuelos de la Bética, ora en defensa de su dominacion combatida, ora en auxilio de sus pretensiones ambiciosas. Habia moros arracenes ó montaraces, hijos de las kábilas africanas, que las crónicas denominan moros del campo, y que en nada se diferencian del tipo que ofrecen los pobladores actuales del áspero Riff. En cambio de los linajes Gazules y Almohades, y de los moros opulentos, en su mayor parte cordobeses, tenía Sevilla cerca de trescientos mil moradores de clase plebeya, apiñados en barriadas y caserios, muy distantes de favorecer la salud por su situacion y repartimiento, y tan desaseados y rústicos como sus descendientes, instalados en las ciudades y villas del infortunado imperio marroquí. Prueba el exceso de africanos que existia en Sbilia y que atrajeron las promesas de Axataf en sus contiendas belicosas con Aben-mafot, rey de Niebla y aliado de Fernando III, la observacion de que refugiándose tantos moros en los dominios de los walíes andaluces, despues de la conquista de Sevilla por el Santo Rey, cien mil pasaron al reino de Ceuta, de donde procedian, acaudillados por el santon Orías Alfaqui, quien habia venido al socorro de la ciudad con numeroso contingente de los reinos de Céuta y Fez.

Los cristianos, dueños de Córdoba, cabeza del imperio occidental ismaelita, tras la posesion de Jaen, avanzando por la vega feraz de Carmona, llegaron á Alcalá de Gua8

-

daira, torcieron hácia la fértil porcion del Aljarafe, que llamaban los antiguos huerta de Hércules, y cruzando la region de Aznalfarache penetraron hasta la rica provincia de Albayda; reconociendo la tierra, tomando idea de los lugares fuertes, y preparando con esta algarada la empresa que debia hacerlos señores de la mejor parte de Andalucía. Determinado el cerco formal de la córte del walí, salió de Córdoba el ejército Real en la primavera del año 1247 de la éra Juliana, (1285 de la de Cristo) asentando treguas con los moros de Carmona; tomando á Constantina, Reina, Lora, Alcolea y sus comarcas, y pasando el Guadalquivir por Guadajoz, su esgüaze mas obvio entónces, se apoderó por asalto de Cantillana, y vino à descansar à Guillena que con el escarmiento de su vecina rindió su fortaleza á las primeras intimaciones. Allí sintió el ejército los primeros influjos de la enfermiza ribera ó brazo del Bétis que entre la Algaba y la Rinconada corre tardía y cenagosa, manantial de intermitentes, y de ellas adolecieron el Monarca, vários ricos-omes y gente de su comitiva militar. Adelantando las operaciones directas del asedio, asentaron las avanzadas cerca del puente sobre el Guadaira; pero las exhalaciones de este rio produgeron à los castellanos y leoneses tal número de bajas por fiebres malignas que fué necesario retirar de aquella mérgen el campamento, esquivando las consecuencias de la calentura estacional. En 1248 (éra de 1286) acudió á la cruzada y santa guerra el Arzobispo de Santiago, capitan de animosa hueste de gallegos; instalándose en el prado de los mártires y en la parte próxima al cáuce del Tagarete. Sea que la nostalgia ó tristeza de abandonar su país, especialisima á la raza galáica, como la plica á los polacos y la propia nostalgia á los suizos, afectase la salud del tercio, sea que el calor meridional obrara demasiado activamente en aquellos hijos del norte, ó bien que inficionaran la atmósfera los vapores mefiticos del inmundo arroyo y de las cenagosas charcas del prado, los gallegos se picaron de fiebre y disenteria con tal intensidad, que no solo atrajeron las salidas de los sitiados por aquella parte, flacamente defendida por causa de esta calamidad, sino que hubo de replegarse el tercio á lugar mas sano; ordenando el santo Rey á D. Juan de Árias, Prelado santiaguense, que se restituyera á su pátria con algunos caballeros de su compañia, como el medio mejor de evitar el quebranto de su salud.

Guadalquivir, cuyas aguas ordinariamente beben los pueblos de su amenísima ribera, no solo recibe túrbios caudales y recoge tributos infaustos en su dilatado curso, sino que como via de comunicacion contrapesa el lucro y fomento de los intereses mercantiles con esa importacion de epidemias que acarrea el movimiento incesante del tráfico marítimo y fluvial. Platon en el libro cuarto de lege demuestra el equilibrio del decreto providencial, que si otorga à los pueblos los inmensos beneficios de la posicion bella y acomodada al auge del comercio, al desarrollo de la cultura y á la visita de curiosos admiradores, los expone en cambio á la invasion ambiciosa, á los insultos rapaces y á los rigores de la peste. Guadalquivir incorpora á sus aguas y á pocas leguas de su nacimiento las de Guadiana el menor, rio cenagoso que arrastra las ondas del Quesada y de Cazorla, fatales en estío y otoño, y en donde la industria primitiva de aquellos naturales cuece el lino y el cáñamo, tan nocivos á una corriente potable. Confluente no menos perjudicial que Guadiana, arrostra el Bétis á Guadalimar, en cuyas aguas demuestra una experiencia constante los peligros del baño y la insalubridad de beber su raudal infecto, que se congetura adulterado por el paso forzoso de un tramo de Sierra-morena, abundante en minas de alcohol.

Aunque fuesen exageradas las propiedades que se atribuyen á estos tributarios del Guadalquivir, no podria esplicarse sin imputarla á su adverso influjo en verano y otoño la

pertinaz infeccion tercianaria que acomete à los ribereños, yá en bárrios, yá en villas, yá en caserios y tierras de labor ó pasturage. A los árabes, hidráulicos insignes en su época, sustituyeron los africanos, ignorantes en la materia completamente, y que comenzaron à descuidar el curso del gran rio y la direccion beneficiosa de su caudal; legando á la restauracion cristiana, tan poco instruida en las ciencias exactas, una embarazosa navegacion desde la ciudad de los Califas y las desviaciones caprichosas del cáuce recto que formando brazos, lagunas, caños y vertientes, deja en las bajas mareas y en las estaciones cálidas aguas sin salida posible y fecundas en vapores deletéreos y de influencia lamentable en las comarcas. Si á este perjuicio se agrega la formacion de bancos, isletones y playazos erïales, donde suele criarse ganado de cerda, abuso digno de severa represion; si se añade el agua estancada y barrizales que producen las innundaciones en tierras bajas y no defendidas por arbolado, mimbres y cunetas de desagüe; si se reflexiona en la incuria labriega que no prevée en las charcas cenagosas un gérmen de enfermedades, descuidando secarlas antes que la estacion avance y la atmósfera se vicie, habremos de convenir en que la higiene pública necesita imponerse con enérgico impulso, yá que no bastan para extender sus beneficios ni las prescripciones de la ciencia, ni la incesante recomendacion del poder administrativo.

La lepra, endémica en el Egipto y la Síria, conocida con el nombre de *elephantíasis* por los griegos, y objeto de la incomunicacion segun la ley mosáica, fué importada á Europa por los soldados de Pompeyo; más la policia romana adoptó precauciones tan oportunas, y atendió con tal esmero á separar los leprosos del trato y contacto con los libres de la infeccion, que yá en los primeros años del imperio se hablaba de esta epidemia como de un mal, conjurado por fortuna. Cuando á la instigacion fervorosa de Pedro el heremita y al grito unánime de "Dios lo quiere" la Europa caballeresca se lanzó en el siglo XII á Palestina para arrebatar á Jerusalem y al Santo sepulcro al dominio de los mahometanos, trajo de aquellas regiones la epidemia leprosa la multitud de soldados y peregrinos que pudo escapar á la inclemencia de aquella temperatura, al exterminio de los secuaces del camellero de Medina, al horror del cautiverio ó á los riesgos de una dilatada é insegura navegacion. Europa se extremeció al recibir el donativo funesto del Oriente, y sus teólogos antes que sus médicos, tomando ejemplo de Moisés é inspirándose en sus leyes sanitarias, decretaron la secuestracion irremisible de los apestados en hospitales instituidos al propósito; advocándolos al patriarca Job ó á S. Lázaro, hermano de Marta y Magdalena, y hasta denominando á estos establecimientos piadosos piscinas probáticas para reminiscencia de las Sagradas Escrituras. Sea que los africanos á semejanza de los árabes no adoptaran medidas contra la propagacion de esta dolencia contagiosa, sea que no hubiese enfermos de esta especie en la tierra de Sbilia, es lo cierto que ni crónicas, ni anales, ni memorias contienen la indicacion mas leve respecto á moros inficionados de lepra, ni se lee que entre ellos reinara este mal, yá en las costas del Africa, yá en sus posesiones de Andalucia (2). La lepra fué traida por los cristianos incuestionablemente, y atiéndase al número y procedencia de los soldados que ayudaban á Castilla y Leon, muchos oriundos de Sicilia, Francia y las costas de Génova, donde la última cruzada de S. Luis extendió bastante el contagio leproso; comunicándose al interior semejante plaga. Asi lo persuade tambien la fundacion de nuestro hospital de San Lázaro, de que vamos á ocuparnos inmediatamente.

El arrabal de la Macarena no era el mismo que hoy se conoce con este nombre, sino que distaba de la ciudad, hallándose establecido tras del lugar que ocupa la antigua cruz de piedra de la carrera de S. Lázaro; rodeándolo por todas partes huertas y casas de recreo que hacian aquel sitio deleitable y en extremo salubre. En él se acordó levantar el hospital de leprosos, llamados entónces *tocados del fuego*, y en 4253, éra de 4291, y en la rectificacion del primitivo repartimiento de S. Fernando, emprendida por los nuevos contadores de D. Alonso, figura el hospital de los *tocados del fuego* al que se adjudican algunas tierras de las inmediatas, propias para la siembra de legumbres. Rodrigo Diaz de Vivar, el Cid, fundó en Palencia un asilo para leprosos, cuyas sábias constituciones sirvieron de norma á casi todos los establecimientos de su clase en posteriores épocas.

En 1284, éra de 1322, segun el testimonio de Alonso Morgado, encomendaba el rey D. Alonso X á su hijo D Sancho la conservacion cuidadosa del hospital y la amplitud de los privilegios á qué fiaba su subsistencia. Era regida aquella casa benéfica por un superior, conocido en aquellos tiempos con el dictado de Mampastor mayoral de S. Lázaro, y asistía á los enfermos espiritualmente un párroco propio; recibiéndose en el edificio á los infestados de la jurisdiccion arzobispal y obispado de Cádiz, con absoluta veda de admitir dolientes de otras provincias, ni que adoleciesen de otras enfermedades, diferentes ó parecidas á la maletia de S. Lázaro ó gafedad.

No bastando sin duda á las necesidades del bospital las propiedades que le fueron adjudicadas en el repartimiento, se dió facultad régia al Mampastor para que nombrase hasta el número de ochenta recaudadores de limosnas, conocidos con la denominacion de *bacinadores* por la demanda ó bacin donde recogian la póstula, y para escitar con poderoso estimulo su solicitud en interés de los pobres enfermos les fueron otorgados fueros de excepcion de pechos, pedidos, servicios y gabelas. Estos bacinadores vienen constantemente nombrados por el mayoral y dándose á reconocer en el cabildo civil para ser eximidos de\_cargas y disfrutar de las exenciones anexas á su mision hasta la nueva planta política inaugurada en 1834. Las leyes penales revelan el horror con que se consideraban, tanto la enfermedad leprosa, como la interdiccion personal impuesta á los que la padecian en gage de la seguridad de sus convecinos, incluyendo entre las injurias más graves la calificacion de gafo, falsamente dirigida á un indivíduo.

En el año de 4278 (éra de Cristo de 4316), y en ausencia del Monarca, imaginó el infante D. Pedro empresa gloriosa y poco dificil el cerco y toma de la plaza de Algeciras, defendida por Aben-Jucef, y alentado con la aprobacion entusiasta del pueblo de Sevilla y la compañía de su hermano bastardo D. Alonso el Niño, previno fuerzas considerables, organizó el envío periódico de dinero, viveres y refuerzos, y dirigióse á la plaza marítima con alarde brioso, digno de mejor suerte. Si los tributos, cuya recaudacion corria á cargo del Almojarife mayor D. Zag, judio de la Alhamía sevillana y contador de su merced el señor rey, no hubieran sido secuestrados violentamente por el infante D. Sancho á pretexto de remitir sumas al reino de Aragon para facilitar la venida de la Reina Doña Violante, recibidos oportunamente en el real de los sitiadores de Algeciras habrian evitado la escasez de mantenimientos, orígen de transcendencias deplorables entre aquellos valerosos adalides de la Cruz contra la barbarie musulmana. Aben-Jucef, auxiliado por sus correligionarios andaluces y africanos, sostuvo el asedio valerosamente, franco el mar al bastimento de la plaza y defendida la parte de tierra por numerosas y bien pertrechadas obras de fortificacion. A la carestía de subsistencias, ocasionada por la escasez del numerario, juntose la provision de artículos poco favorables á la alimentacion humana, como frutas, yerbas y raices, habilitadas por la penuria y aceptadas por la necesidad imperiosa de sostener la existencia. La carne de caballos

y mulas llegó á repartirse en aquel misero campamento; si no esencialmente maléfica, repugnada como es natural por los que no aspiran al título de hipófagos, ampliando así el dominio carnívoro de la humanidad. Enterados los moros de la situacion angustiosa de sus sitiadores, y creciendo en osadía á proporcion de la flaqueza que en ellos esperimentaban, salian de noche á perturbar su reposo con escaramuzas, y mantenian perenne la inquietud en el campo cristiano; afligiendo horriblemente sus espíritus con la derrota de la escuadrilla, única esperanza de socorro de aquella infortunada hueste.

Tantas fatigas se agravaron con la disenteria epidémica en los sitiadores, acompañada de calenturas de infausto y breve término; y fué tan grande la conmocion de los cristianos al sentirse heridos por el tremendo azote de la peste, y tal el temor de los defensores de Algeciras á contagiarse de la dolencia que diezmaba á sus enemigos, que los unos levantaron el real en precipitado desórden, y los otros los dejaron alejarse sin especie alguna de hostilidad ni persecucion.

Era por entonces escribano mayor del cabildo y regimiento de Sevilla Nicolás Perez de Villafranca, y asistia en el real del infante D. Pedro como secretario de su persona. A este personage se atribuye una carta al concejo que D. Perafan de Ribera hizo copiar del original en pergamino que poseia el monasterio cartujo de las Cuevas, y de que se halla comprendida otra copia fiel en la singular coleccion del Sr. Conde del Águila bajo el epigrafe de "Memorias históricas". El pergamino seria llevado á Madrid y para el Escorial por el Sr. D. Felipe II, como recogió con el propio objeto la planta en cuero de la catedral antigua, el repartimiento del Santo Rey, raros manuscritos y joyas caligráficas de archivos y librerias monacales y porcion de autógrafos de curiosidad é importancia. Volviendo á la misiva de Nicolás Perez

de Villafranca al concejo, trasladaremos integro el periodo que se refiere al punto que nos incumbe traer á colacion. Dice asi: - "Grand cuita auino en este cerco cá la gent darmas "que dalla se truxo só el pendon de Seuilla quasi toda es fal-'lesgida dela grand lageria et dela grand pestilengia que dende "noss acucia et el dicho fallescimiento dela sobredicha gent "darmas es atol guisa que don Simuel non topa cossa de pró "que hy abaste et lucgo de dissentería et de febbres et de bas-"cas et de sudores et de enfriamentos et de luengas penas fi-"nan en contiosa mortandat et fincan tales que los non con-"nosce quien uiuos moraua en coto dellos."-A esta antigua comunicacion se refiere tambien el canónigo D. Juan de Loaisa, buscando en sus fastos de Sevilla, por desgracia inéditos, rasgos de paridad entre esta epidemia y las pestes del siglo XVI: empeño que yo remito á mas autorizada inteligencia, pues basta à mis designios en esta parte la reseña histórica de los contagios que Sevilla ha padecido, entregando la decision de las cuestiones médicas à las competencias que respeto.

Amenizando lo posible esta relacion, que apesar del atractivo que tiene para mi espíritu, reconozco sinceramente que alguna vez suscitará lúgubres emociones en quien la lea ó repase, intercalaré al final de este capítulo una noticia curiosa respecto á los progresos de la fisica y egercicio de la médica profesion. Parece que las venerandas tradiciones de Averroes y Avicena en ciencias naturales y especialmente en la medicina, que tanto ennoblecieron la célebre escuela de Córdoba, no merecian crédito alguno entre los africanos, dominadores en las costas de Andalucia; prefiriendo en su barbarie fanática las oraciones y conjuros de sus sacerdotes, ó las drogas de los hebreos, tenidos por depositarios de infinitos secretos de Salomon acerca de minerales, plantas y elíxires misteriosos. Los judios que permanecieron en sus Alhamias de Ben-hoar y collacion de San Pedro, después asignada á vivienda de moros, conservaron su reputacion médica entre los nuevos conquistadores de la ciudad árabe, y asi obtuvo el nombramiento de Alfaquí ó juez mayor Don Seth, herbolario y fisico del Rey D. Alonso y su grande amigo como expresa la crónica. Fué eximido del tributo que debian pagar los hebreos, y en virtud de carta real plomada, Abel-Nadar, «ome (dice la carta) sabidor de hierbas de salut et catador de tornarla á dolientes.» Nicolás Perez de Villafranca menciona en el período citado á D. Simuel; indicándole como físico del ejército, ó quizá solo del tercio de Sevilla en aquel cerco pródigo en desastres. Pronto en España, como en Italia, principió la desconfianza recelosa contra los doctores judios, acusándolos de envenenadores y nigrománticos; y combatida así la vana ciencia supersticiosa de aquellos rabinos, sustituyó á la raza envilecida de los herbolarios la medicina cristiana, que punto por punto ha ido abriendo camino á la luz suprema de la isla de Cos; aprovechando las lecciones que Roma aplaudió entusiasta, recogidas con pasmo de los lábios de Galeno.

П.

Sistema de Hipócrates.—Peste de 1302.—Barrantes Maldonado.—Privilegio de Alonso XI al hospital de San Lázaro.—Sitio de Gibraltar.—Muerte de Alonso XI.—Ideas sobre contagios en aquella época.—El tercio de Sevilla.

HIPÓCRATES, à fuer de génio eminente, relacionó las observaciones teóricas y prácticas con esa porteutosa armonía, con que la naturaleza eslabona los fenómenos en la série de efec-

tos, dependientes de una causa comun, y relacionados con una ley consecuente y típica del Universo. Enriquecido su entendimiento privilegiado con todas las tradiciones empíricas, el Principe de la medicina clásica hizo servir estos elementos aislados á la constitucion de un sistema, tal y tan perfecto que la posteridad le reconoce aun hoy por base de sus progresos en el arte divino de Esculapio. El sábio de Cos al ocuparse de esas plagas de la racional especie que equivalen al rasero inflexible de un ángel nivelador de la humanidad, no vió en ellas el material estrago del momento, ni las imputó impiamente á la cólera divina; sino que remontándose á su necesario y fatal orígen le descubrió en cáusas anteriores, predisponentes y directas. La observacion de la constitucion del tiempo en años antecedentes á la epidemia fué encomendada por el gran maestro á sus discípulos, y como sucede con todos los principios de eterna verdad, la esperiencia acrisola cada dia este sistema, seguido constantemente.

En el año de 1302, (éra de 1340) esperimentó Sevilla una sucesion de infortunios que las memorias de aquellos tiempos achacan, como de costumbre, á los pecados de sus moradores y á la ira del cielo. Las lluvias invernales hicieron salir de cáuce al Guadalquivir que furioso inundó las vegas y campiñas hasta fines de Marzo, y dos pavorosos terremotos aumentaron la consternacion pública, suscitada yá por la falta de trigo en almacenage y la espectativa del hambre à causa de la dificultad de proveerse de grano en los mercados contiguos por hallarse impedida la navegacion fluvial é interrumpidas las comunicaciones del interior por la epidemia de calenturas que infestaba á vários pueblos del circuito. A todas estas aflicciones sirviera de agravacion dolorosa la peste que se declaró por fin en términos que los anales y las crónicas aseguran haber sucumbido á sus rigores la cuarta parte de los que habitaban esta desafortunada

tierra. A los socorros de ambos cabildos, eclesiástico y secular, se unieron los generosos auxilios, personales y pecuniarios, de D. Alonso Perez de Guzman, el Bueno, y de su inclita consorte, D.ª María Alonso Coronel, verdaderos padres del pueblo de Sevilla en ocasion tan señalada.

Justo parece transcribir el periodo que Barrantes Maldonado consagra á dar cuenta del suceso referido, tanto por autorizar esta relacion con tan buen testimonio, cuanto por conservar la memoria de tan fúnebre caso con la ingenuidad terrible del lenguage de su época. Dice así la crónica: -"É "en este año fué gran hambre en toda la tierra é morianse "los omes por las plazas é por las calles de hambre. É fué "tan gran mortandat en la gente que de bien curaron que "murieron el quarto de toda la gente en la tierra, é tan gran-"de era el hambre que comian los omes pan de grama, é "nunca en tiempo del mundo vió ome tan gran hambre ni "tan gran mortandat."-Los que extrañen que destruida por un siniestro la cosecha de esta comarca sobreviniera tan pronto el hambre, como en esta reseña se contiene, reflexionen que el reino de Sevilla á la sazon estaba rodeado de moros enemigos y de vecinos menesterosos; que Córdoba almacenaba todo su grano, temiendo las talas y correrias de los moros granadinos que bajaban en algaradas numerosas á incendiar las mieses hasta Écija y Carmona; que los bajeles africanos espiaban hácia la embocadura del Estrecho el paso de las naves levantinas, que en casos de necesidad extrema importaban trigo de la mar, repugnado por los andaluces y origen en alguna ocasion de alteraciones en la salud; que la provision de alfóndigas y pósitos de cada pueblo era asunto de tal encarecimiento por la administracion de entonces que la exportacion ó saca no se permitia sino en virtud de licencia Real, que tampoco se otorgaba sin prolijas informaciones de los concejos; que la agricultura sufría los riesgos y vejaciones consiguientes à un pais en perpétua alarma, habiendo

frecuentemente que situar los ganados al abrigo de fortalezas y poblaciones, y asolar la campiña para burlar así las esperanzas de presa de los moros corredores; que por último y omitiendo una multitud de observaciones de esta especie, el censo de poblacion, así cristiana como hebrea y mora, no habria servido de computacion racional de subsistencias, puesto que recogiéndose á la ciudad y á los primeros síntomas de escasez los pobladores de villas y lugares de la tierra y jurisdiccion, la muchedumbre labriega de los moriscos y los traficadores vagantes de la familia judía, habian de consumir en un momento los víveres, apenas suficientes para los moradores en una época de carestía.

El hospital de enfermos de lepra, advocado á San Lázaro, parece que no tenía en 1334 (éra de 1372) mayor número de acogidos de los que figuraban en su institucion primitiva, y sí disminuian los casos de infeccion cuando se aprovechaban los recursos del establecimiento en la cura de otros males, extraños á tan cruel dolencia. El Mampastor, celoso de que se guardaran las constituciones del instituto á su cargo, representó al señor D. Alonso XI el abuso de enviar á la casa benéfica ciertos afligidos de males crónicos, embebiendo las rentas en sostener un crecido número de incurables. El Rey expidió un privilegio, en que después de incluir, confirmándolos, todos los que procedian de sus progenitores, con data en Sevilla y á 13 de Marzo, ponia coto al inconveniente, manifestado por el Mayoral, en la siguiente forma: -"Que non sean tenudos de tomar nin de rescebir à la casa cangroso, nin otro ninguno que sea doliente de otra dolencia. saluo los que fuessen dolientes de la malatía de San Lázaro."---Importa indicar en este pasage que por aquellos años invadió á los dominios de Castilla la erisipela gangrenosa, titulada suego de San Antonio, plaga tremenda del mediodia de Europa, y cuyas primeras pústulas confundiera la ignorancia con las costras de la lepra. Mas adelante encontraremos

fundado el hospital de San Anton para los infelices tocados del fuego, y mas tarde haremos notar con referencia á las bubas que se confundian las afecciones cancerosas y los edemas pertinaces con suma frecuencia con los signos del mal del santo patriarca Job.

Desde el año 1348 (éra de 1386) asolaba el norte de Europa una peste de landre, que principiando por fiebres intensas y agudas, continuaba por la formacion de bubones en las glándulas del cuello, sobacos y piernas; arrebatando infinitas victimas el rigor de contagio tan activo como violento. Yá en 1349 avanzó la epidemia hácia el mediodía, y á últimos del mismo año eran acometidos de landre los fronteros de la Andalucia alta, comunicándose el daño rápidamente á todos los confines de este privilegiado país. D. Alonso XI, dueño de la plaza de Algeciras desde 1344, resolvió poner sitio á Gibraltar en 1349, recuperándola del dominio infiel como despique de honra de haberla perdido en su reinado. Acosado por esta idea pundonorosa, menospreció las representaciones que le fueron dirigidas acerca de la proximidad consternadora de la peste, y del peligro que corrian los sitiadores, juntándose de todos los ámbitos del territorio, en una playa enfermiza y en unos campos arrasados por los moros como medida de eficaz defensa. Todas las observaciones se estrellaron contra la firmeza de voluntad de aquel monarca, y obedientes à su intimacion en las cortes generales de Alcalá, las ciudades dispusieron sus contingentes para el cerco que se llevó á cabo en Agosto de 1349, con harto conocimiento de las tristes circunstancias en que se acometia tan aventurada empresa. Picaba en Aragon la peste con bastante fuerza; pero D. Alonso, influido por su pensamiento de reconquista con absoluta exclusion de toda otra idea, envió sus embajadores à aquel reino, solicitando el envio de tropas y el socorro de diez galeras que impidiesen el abastecimiento de la plaza por la parte del mar, logrando el auxilio que calorosamente pretendian en su nombre el Alcalde Velasco Martinez y el Chantre de Sevilla, Alonso Gonzalez de Gallegos. A principios de 1350 se dieron casos de la peste en el campamento Real; pero D. Alonso rechazó indignado las primeras indicaciones de levantar el sitio ó al menos poner á salvo su persona.

El Rey pidió á Sevilla un refuerzo de cincuenta ginetes para la seccion montada de esta ciudad que acaudillaba Hernan Yañez de Mendoza, y llegó su mandato en ocasion que la peste de landre principiaba à dejar sentir en todas las feligresías los efectos de su invasion horrible. Apesar del apuro de semejante situacion, constreñidos por las apremiantes órdenes de D. Alonso, los Alcaldes mayores, Fernan Árias de Quadros y Juan Fernandez de Mendoza, aprestaron el subsidio personal que se les exijia, y provistos de dinero y vituallas salieron en direccion à Gibraltar los hombres de armas que el Real precepto impusiera á la consternada metrópoli. Apenas llegados al campamento, disminuidos en cerca de una tercera parte por la peste, agravaron de una manera tangible la enfermedad, y en el vuelo de este crecimiento del contagio el Rey, que resistió con la tenacidad de su indole los consejos de evitar el contacto con los dolientes, atacado con furor por la epidemia, falleció de una landre en 26 de Marzo, viérnes de la Semana Santa; dejando á sus reinos la semilla nefasta de la guerra civil en la sucesion de una corona, disputada al legitimo heredero por la insolente ambicion de sus hermanos bastardos, frutos de escandaloso adulterio con doña Leonor de Guzman.

Cuadra perfectamente à este propósito, y conviene tambien à la cumplida inteligencia de muchos sucesos en calamidades ulteriores, fijar el ánimo en el concienzudo aprecio de ciertas ideas, generales en aquellos tiempos de belicosa incultura, respecto á la significacion moral de las epidemias, á sus efectos físicos, á la suerte reservada á la humanidad, á los indicios y anuncios de conflictos públicos, á los médios de conjurarlos y á la razon de orígen, dada á la mayor parte de los grandes infortunios por aquella edad crédula y supersticiosa. Porque el antiguo Testamento referia el diluvio á la cólera del Sumo Hacedor contra las criaturas rebeldes á la ley natural, y la lluvia de fuego sobre las ciudades malditas á la abominacion de sus nefandas torpezas, y las plagas de Egipto á la ciega contumacia de Faraon, y los cautiverios repetidos del pueblo judáico á su vil idolatría, á su reiterada ingratitud y á su desobediencia, todo contagio que mermaba las poblaciones habia de ser forzosamente un testimonio de la divina venganza y una expiacion de las enormidades del pueblo que padecia la aciaga dolencia. Una vez admitido este absurdo criterio que suponia al Padre de las misericordias lleno de sevicia contra las hechuras de su poder y confundiendo las ordinarias flaquezas de nuestra especie con sus históricas y mas perniciosas aberraciones, yá el infeliz pueblo epidemiado era para los demás una execrable Persépolis y el apestado un reo en guien recaia la divina sentencia: el mismo herido por la enfermedad bajaba anonadado la frente como el criminal bajo la inexorable cuchilla de la ley, y parecia una temeridad punible el conato por restituir á la vida al invadido por un mal contagioso, puesto que se trataba de cerrar el paso á la inflexible justicia del cielo. Este sombrio carácter de fatalismo oriental, diametralmente opuesto á espíritu y letra de la ley de gracia, produjo en la edad media aquella série de vaticinios medrosos sobre la suerte, reservada á la humanidad por un Dios cansado de sufrir sus crimenes; y el vulgo recibia estas predicciones como oráculos de verdad, creyendo sucesivamente que se preparaba un diluvio de fuego, que un cometa debia reducir á polvo á una mitad del mundo, que el nacimiento del Anti-cristo habíase realizado ó bien que se acercaba el plazo final de la existencia del Universo. Para autorizar estas aterradoras profecias y

persuadir que ningun accidente desastroso carecia de indicaciones para ciertos raros favorecidos de Dios, apenas hay guerra, hambre, mortandad ó terremoto en las crónicas de aquellos tiempos á que no precedieran batallas en el aire de falanges invisibles, tintas sangrientas en el disco de la luna, inspiraciones de Sibila en doncellas de infima condicion, augurios de rústicos pastores, ó el hallazgo de un viejo manuscrito en que se especificaba clara y distintamente el acontecimiento memorable. Fruto de estas preocupaciones siniestras en cuanto á calamidades públicas era la falta de esos esmerados socorros morales de sus víctimas, que jamás pueden sostituir la fundacion de hospitales ni la cuantía de las limosnas. Si se esceptúa el auxilio espiritual de los moribundos, en que rivalizaban intrépidamente el clero parroquial y las órdenes monásticas, no se comprendia entonces el efecto de la presencia de las autoridades en los puntos donde arrecian los peligros, la oportunidad de disponer el remedio de daños y abusos donde prácticamente se tocan sus resultas, la conveniencia de buscar la fuerza necesaria en la íntima union de muchas generosas voluntades, dirigidas con teson à un propio y laudable fin, ni el valor que infunde, asi al indivíduo como á la familia, esa providencia tutelar de la administracion infatigable que arrostrando impávida los mayores riesgos por todas partes extiende los beneficios de su viva solicitud. Para terminar una sucesion de reflexiones que esta reseña irá cuidándose de corroborar en sus períodos sucesivos, me permito llamar la atencion de los lectores hácia el relieve fantástico que la supersticion comunicaba á los fenómenos mas notables en la vida de los pueblos; inventando y haciendo circular entre la preocupada muchedumbre monstruosas fábulas é historias increibles, admitidas como esplicaciones admirables de aquellas extraordinarias circunstancias. Mientras que por un lado, y cediendo al instinto egoista de la propia conservacion, el padre abandonaba al

hijo en el trance postrero, y la esposa huia del consorte apestado, y el vecino tapiaba la casa invadida por el contagio para sofocar el gérmen en su desarrollo, y los pueblos limítrofes al pueblo que padecia la invasion rechazaban á fugitivos y transeuntes como á canes hidrófobos, por otro estilo la multitud ignorante y fanatizada, en la reaccion de su primer espanto, solia entregarse á excesos de canibales á pretexto de hecatombes á la divinidad ofendida, como el degüello de los judios en Alemania en el crecimiento devastador de la peste negra, ó sacrificaba inocentes á título de culpables de haber inficionado las aguas, corrompido los alimentos, é importado la dolencia en mercancías y artículos de traficacion, ó atraido con sus pecados la celestial venganza.

Al expirar Alonso XI empezó á disolverse la fuerza que mantenia en asedio á la plaza de Gibraltar; porque la manceba del Rey, Doña Leonor, se refugió en Medinasidonia apresuradamente, los bastardos con sus mesnadas buscaron la seguridad de sus personas en diversas partes, y los demás caudillos, después de aclamar á D. Pedro por su Rey y señor natural, determinaron levantar el cerco, aplazando la toma de aquel baluarte de la morisma para coyuntura mas venturosa. El tercio de Sevilla, llamado por carta de D. Juan Alonso de Alburquerque, volvió disminuido en cerca de la mitad de la gente que le constituyera y extraordinariamente fatigado de la premura de su regreso.

in an entrance

III.

La primera mortandad (1350).—Don Pedro I.— Nuestra Señora de las Fiebres.—Segunda mortandad (1363).—Terror del vecindario.—Lápida de los Ortizes.—Fuego de San Antonio.— Privilegio de D. Enrique II.—Analistas y crónicas.—Sistemas modernos.

AL invadir la peste de landres à Sevilla en 1350 (éra de Cristo de 1388) notóse menos intensidad en el ataque y menos violencia en el contagio de los distritos que por lo comun se habian observado en los pueblos de Castilla y la Mancha, si bien la crónica asegura que "non tornaba à salud quien quier rescebia en si la pestilencia." Es conjeturable que las constituciones médicas en años anteriores à la infeccion no fuesen favorables al desarrollo de sus gérmenes mortiferos; yá porque los anales y memorias no se detienen á mencionar el cálculo de víctimas de la epidemia, como en la notable de 1302 y otras posteriores; yá tambien porque aminorado el carácter landroso, distintivo de este mal, degeneró segun la crónica en andancia de fiebbres recias de que morian muchos; pero no yá cuantos eran atacados, como en el primer período de la enfermedad pestilente que dejaba en

A

el nórte huella terrible de su paso. El nombre de *primera mortandad*, con que se conoce la invasion de 4350, está mas en relacion con la esencia del contagio, (la misma que produjo las catástrofes de 4363, y 4383, calificadas de segunda y tercera por los historiadores), que con el rigor con que tratara al vecindario de Sevilla en este primer ensayo de su influjo. Constan repartidas gruesas limosnas de dinero y especies á multitud de familias necesitadas y que perdieron en esta calamidad el amparo de sus deudos; singularizándose por sus auxilios el Arzobispo D. Nuño y el cabildo eclesiástico; pero fuera de esta clase de socorros no aparecen adoptadas medidas previsoras ni remedios enérgicos por la administracion comunal.

Cuando se marcó la derivacion de la epidemia en andancia de fiebres agudas al adelantar el verano de 4350 la córte ardia en ódios y pérfidas maquinaciones, encaminadas á la ruina de la faccion predominante en el reinado de Alonso XI y al medro personal de los que abrazaran el partido de la Reina portuguesa, madre de D. Pedro, á la sazon de edad de diez y seis años, aunque determinando desde su infancia la acritud de génio y la índole altiva, propias de un niño, educado en el encono de la usurpacion de sus fueros de familia y favorecido en derechos y rango por la naturaleza y la ley. La manceba del Rey difunto que se hallaba retraida en Medinasidonia, villa de su pertenencia, tuvo la debilidad de creerse bastante poderosa todavia para que sus enemigos respetaran el recuerdo de su privanza, y fiando en una carta de seguro de D. Juan Alonso de Alburqueque vino á Sevilla, donde pronto pudo arrepentirse de su imprudente confianza, viéndose reducida à prision estrecha en los Alcázares y à merced de la Reina doña María, muger de sañuda y vengativa condicion. El matrimonio secreto del infante D. Enrique, conde de Trastamara, con doña Juana Manuel, promovido con vehemente instancia por la prisionera, y consumado sin anuencia del Rey, ni noticia la mas leve del suceso por su parte, excitó un rompimiento de hostilidades ruidosas; agravándose la suerte de doña Leonor, saliendo fugitivo de la córte el infante D. Enrique, y comenzando la persecucion de las familias, adictas á la casa de Guzman ó favorecidas por ella en la época de su auge. Hácia el mes de Agosto y en el periodo ascendente de las calenturas malignas cayó de suma gravedad el Rey D. Pedro; perdiéndose la esperanza de salvar su vida en atencion à la fiereza del ataque y llegando à fomentar algunos sintomas de alteracion la espectativa de sucesion à la corona, origen perenne de dudas, aspiraciones ambiciosas y temores. Creció con esta ocurrencia la consternacion del vecindario, y el Arzobispo y cabildo de la Santa Iglesia Catedral hicieron solemnes rogativas por la salud del jóven Monarca, saliendo procesiones de penitencia de todos los conventos, entre las cuales señalan por mas notables las crónicas las que recorrieron la estacion, procedentes de las casas religiosas de domínicos y franciscanos. La Reina doña María, vestida de luto y acompañada de su córte, fué al monasterio de S. Pablo, órden de predicadores, á implorar en socorro de su hijo moribundo el patrocinio de Nuestra Señora de las Fiebres, devota imágen muy visitada por aquellos dias como especial abogada de los enfermos del contagio reinante; haciendo voto de colocar á los piés de la Virgen, en caso de restablecimiento del augusto doliente, la imágen de D. Pedro, afinojada é de plata toda ella, al decir de un cronicon que este municipio conserva entre sus curiosidades históricas. La fiebre vino á crísis favorable de allí á breves dias, y yá por Setiembre pudo el Rey salir á dar las debidas gracias á Nuestra Señora por su eficaz intercesion, favoreciendo al convento domínico desde entonces con limosnas y repetidas mercedes, sin perjuicio de cumplir el piadoso voto de doña María.

Esta imágen, reverenciada por su advocacion desde la

epidemia que refiere Barrantes Maldonado, era una escultura del género gótico, segun la describen relaciones y memorias de aquellos tiempos: escultura infante, estrecha de contornos y ruda en los detalles del diseño. Antes que la Reina doña María la visitára en dolorido peregrinage, colgaban de su santuario crecido número de ofrendas, pequeños bustos de cera y plata, y otros homenages de gratitud que acrecian el crédito de aquel simulacro de la clemente madre del Salvador. Conforme al voto de la Reina, consta que se puso á los piés de Nuestra Señora la estátua del Rey D. Pedro, con cetro, manto y corona real, de plata de martillo y encarecida por su semejanza en los anales de aquella éra. En la segunda mortandad de 1363 aumentó extraordinariamente el concurso del pueblo á la capilla de Ntra. Señora de las Fiebres á impetrar su proteccion milagrosa en aquellos acerbos y calamitosos dias. Antes de venir á esta ciudad el conde de Trastamara, jurado por Rey luego de acaecida la tragedia de Montiel, la comunidad de S. Pablo fué persuadida por algunos sugetos, contrarios á la memoria del monarca finado, á retirar de su iglesia la estátua mencionada de D. Pedro, y los religiosos, dejándose vencer por aquellas sugestiones del rencor hácia el hijo legítimo de Alonso XI ó de la lisonja del bastardo, atropellaron el fuero de la cristiana piedad de la Reina madre, sacrificando á indebidas consideraciones aquel holocausto à la misericordia de la Virgen. Bien fuese que al progresar en nuestro país las bellas artes empezára á chocar aquella imágen, falta de belleza artística y de correccion en sus formas, ó que la fantasia del pueblo meridional le induce á la inconstancia hasta en sus afectos religiosos, es lo cierto que la devocion sevillana se pronunció algunos años mas tarde por el famoso Cristo de S. Agustin, sacándole en procesion solemne por cáusas de avenidas, esterilidades de la tierra, pestes é inminentes peligros. À fines del siglo XVII se derrumbó una gran parte de la iglesia de S. Pablo, reduciéndose á polvo muchas preciosidades de sus capillas, y en este siniestro debió comprenderse la destruccion de la imágen á que aludimos, reemplazándose en la restauracion con otra efigie bajo la advocacion antigua, y que si no es obra del reputado escultor Gerónimo Hernandez, puede creerse hechura de alguno de sus discípulos mas aventajados.

Llegó el año memorando de 1363, y la epidemia de landres que habia degenerado en 1350 en calenturas de cierta intensidad apareció en toda la esencia de sus crueles síntomas y con los tristes resultados de su insidioso ataque: tal como sembrara la muerte y el espanto en su excursion por Europa, dulcificando inopinadamente su rigor en Andalucía en su primera visita á estos reinos. Se desarrolló en los asomos de la primavera con bistante impulso y extension de casos en las parroquias de la capital; aumentó considerablemente en el verano; se sostuvo en los dias mas cálidos del otoño, y declaróse en descenso rapidisimo á las primeras y abundantes lluvias de Octubre; hallándose libre del contagio la ciudad por Noviembre, segun el testimonio unánime de los historiógrafos. Atendiendo mas á describir los efectos de la dolencia y la impresion terrorifica de los pobladores al declararse, que à marcar sus períodos y à ofrecer siquiera la estadística de mortalidad, los anales antiguos nos suministran pocos datos útiles para el minucioso estudio que incumbe à la administracion, como base de sus principios para el doble objeto de prevenir estas calamidades ó atenuarlas merced à un régimen previsor y fecundo en medidas salvadoras. Tanto por el tiempo que dominó esta epidemia en nuestro clima, cuanto por la atencion especial que los autores consagran à la reseña de los extremos que produjo en el espíritu del vecindario, debemos congeturar que tan formidable pestilencia se elevó esta vez en Andalucia al grado de fiereza con que la pintan los escritores extrangeros en sus paises respectivos. Tampoco parece aventurado explicar la sensacion

que el contágio causára en los moradores de Sevilla por el contraste singular entre lo acaecido en 4350 y los alarmantes efectos de la invasion de 1363; porque de la referencia de estragos que precedieron al primer ataque y de la efectividad del mal padecido dedujo nuestro pueblo que la landre no era irrecusablemente mortifera, ó bien que la landre reconocia una degeneracion natural en fiebres, no siempre rebeldes al tratamiento facultativo. Viendo que en 4363 la epidemia presentaba todos aquellos caractéres distintivos, con que asoló implacable otros pueblos del continente, sin haber remedio para los atacados, y que ahora no cambiaba de aspecto ni cedia un ápice de su indole propia, los habitantes de Sevilla, alhagados por esperanzas falaces, desvanecidas al rudo contacto de la triste realidad, ó cayeron en la postracion de un abatimiento que absorvia todas sus facultades ó sintieron en sus ánimos esa movilidad vertiginosa de los momentos de suprema angustia que puede muy bien llamarse el paroxismo del pavor. El itinerario de esta epidemia fué el mismo que en 1350, invadiendo el nórte en otoño é invierno y el mediodía en primavera y verano; y al anuncio de su aparicion en Francia y fronteras españolas se apresuró D. Pedro, á la sazon en Sevilla, á consignar sus disposiciones testamentarias en 18 de Noviembre de 1362 (éra de 1400). Esta resolucion del Rey se acordaba perfectamente con la necesidad que tuvo de validar en privilegio, fechado en Sevilla á 27 de Enero de 1361 (éra de 1399), la multitud de testamentos otorgados en 1350 y en los que no pudo intervenir escri-· bano, con tal de que estuviesen firmados por dos testigos idóneos. El testamento Real, custodiado en el archivo de la capilla mayor del monasterio de Santo Domingo de Silos, de religiosas cistercienses de Toledo, segun noticia del Sr. Llaguno, y de cuyo texto sacó una copia el Sr. Hermosilla para la Real Academia de la Historia, quedó sin cumplir en todas sus partes, siendo hoy un documento curioso, falto de su correspondiente aplicacion y legales consecuencias.

Al referir esta segunda invasion de la peste de landres todas las memorias de aquellos aciagos dias se fijan en el terror pánico de los moradores de este pueblo; extendiéndose en suministrar las pruebas del sobrecojimiento pavoroso que embargó á todos los espíritus, inspirando resoluciones extremas, dando cáusa á emigraciones con abandono total de bienes, y haciendo descuidar hasta los ministerios comunes de la policía en los tiempos normales de la república. Hubo muchos que instituyeron herederos de su hacienda á las órdenes religiosas, con absoluta pretericion de sus familias, y luego se anularon por las justicias naturales todas aquellas disposiciones que en su fondo y en sus formas revelaban la demencia del exceso del miedo. Ricos heredados en esta ópima tierra y mercaderes opulentos de lonjas y alcaicerias salieron fugitivos de la ciudad apestada, sin restituirse à ella después de cesar enteramente el furibundo azote que la afligia. Montones de cadáveres insepultos yacieron en algunas plazas y retiradas calles hasta que los frailes de San Francisco arbitraron várias hoyas anchas y profundas, tituladas carneros, abiertas en el Arenal por la comunidad seráfica con grande edificacion del pueblo cristiano y evitando considerables perjuicios y transtornos, porque los sepultureros del sevicio parroquial no daban abasto al sepelio de tantos infelices, ni los osarios de las feligresías podian contener tal guarismo de restos, no habiendo entonces bóvedas comunes en los monasterios y capillas, sino enterramientos de patronos y sepulturas familiares. Gran número de personas de diferentes condiciones, saliendo despavoridas de sus domicilios apenas se presentaba en ellos el primer caso de la homicida enfermedad, se refugiaban á los átrios y compases de parroquias y conventos, como criminales que buscaran asilo contra las persecuciones de la justicia en el fuero de inmunidad de los santuarios. Congregados por el desordenado

afan de combatir un enemigo que los peritos en la ciencia médica proclamaban invencible, los vecinos de una demarcacion quemaban en grandes hogueras por las noches considerable porcion de yerbas aromáticas, mientras que los de otra contigua, persuadidos del sistema contrario, fumigaban su distrito con pez, resina y azufre. En fin, seria tras de prolijo violento consignar aquí todas las demostraciones de preocupacion temerosa que enumeran las actas y fastos de Sevilla bajo el lúgubre imperio de aquellas circunstancias. La reaccion de aquel delirio fué la inercia desesperada del náufrago que agotadas sus fuerzas, envuelto en la lobreguez de la noche y desamparado en la extension de la mar, resuelve resignar la vida à la ley de su destino y se entrega à las olas que le sepultan, rugiendo al cerrarse sobre su cabeza. Un silencio sombrio pesó como la losa de un sepulcro sobre la doble agonia fisica y moral de este pueblo desventurado, y en la canicula inclemente de aquel año inolvidable aumentó la cifra de defunciones á tal extremo que los carros, cubiertos de negros toldos, recorrian las calles sin tregua, recogiendo cadáveres y rellenando las fosas, abiertas en el llano de San Sebastian y en las afueras de la puerta del Osario. Las comunidades alternaban en rogativas fervorosas y procesiones claustrales que concluyeron por no tener concurso de fieles en el periodo de mayor crudeza del horrendo contagio, y la mitra y ambos cabildos agotaron sus arcas en proveer de pan à los bárrios pobres y en repartir limosnas à viudas y huérfanos desvalidos; limitando á estas únicas gestiones la órbita de sus deberes y sin que el vecindario exigiera mas de su celo en la imperfecta idea de la administracion en aquel siglo. El descenso de la dolencia entreabrió los horizontes de la esperanza, aunque muchos creyeran todavia que semejante intérvalo era precursor de un recrudecimiento formidable; y al desaparecer por completo la enfermedad estallaron los ayes doloridos, las tristes querellas y los amar-

gos lamentos, ahogados hasta entonces bajo la presion de una atmósfera de plomo; pudiéndose apreciar en toda la exactitud de sus detalles la situacion sin ejemplo en la historia de Sevilla que debia estigmatizar en los anales futuros el año desastroso de 1363.

Antes del desplome del templo de San Pablo en 1691 habia en la mitad del crucero una sepultura que contenia los despojos mortales de Fray Pedro Ortiz, Prior de la casa y confesor del Rey D. Pedro, y de su hermano Diego Ortiz, mavordomo del Monarca y marcador de la moneda. Fray Pedro logró captarse la estimacion de su Real penitente, y la munificencia del hijo de Alonso XI contribuyó á reedificar una nave de la iglesia, arruinada de resultas de un incendio voraz. Sobre la sepultura de los Ortizes existia una lápida tallada de bajo relieve, y entre escudos de sus armas en los ángulos y medios de la orla declaraba una inscripcion los sugetos á quienes pertenecia, y haberla mandado hacer el Diego--"en el año de la segunda mortandat, que fué en verano, éra de 1401 años."-Yá que nos referimos al convento de San Pablo, donde obtenia fervoroso culto en las públicas calamidades la efigie de Ntra. Señora de las Fiebres, haré notar, como adicion curiosa al tercer parágrafo de este capitulo, que segun el texto de una noticia histórica del archivo á mi cargo, esta imágen era de barro cocido y se hizo pedazos en la caida de la bóveda. En 1690, época en que escribia sus Casos curiosos de Sevilla, el erudito D. Andrés de Vega (tomo 10, letra C, núm. 30, de la coleccion del conde del Águila) expresa que la comunidad domínica al cabo de muchos años de quitado el bulto de plata del rey D. Pedro, puso en su lugar otro de madera y de buena talla. Ortiz de Zúñiga atestigua este mismo hecho, extendiéndose á particularizar que la capilla y patronato pertenecian á los caballeros Medinas de la parroquia de Sta. María Magdalena, dotada en 1490 por doña María Cegarra, viuda de Fernando de Medina

ă

Nuncibay, Alcaide de los castillos de Lebrija y Triana, y madre' de Francisco de Medina Nuncibay, Alcaide de Melilla.

Parece que á medida que disminuia el contagio leproso en virtud de la interdiccion severa de los infestados se atendia á extinguir el fuego de San Antonio ó erupciones de erisipela maligna, valiéndose tambien del recurso de secuestrar à los enfermos en hospitales, asignados à esta dolencia exclusivamente; dirigiendo estas casas de misericordia la órden de San Anton, exenta de toda jurisdiccion eclesiástica y creada por Alonso X', por mas que en el prurito de antigüedad de todos los institutos religiosos tratara de remontar su origen à fecha anterior y que Alonso Morgado apoye con su testimonio esta pretension infundada. El hospital de lacerados del fuego en Sevilla, sito en la collacion de San Miguel y calle de las Armas, advocado á San Antonio Abad, reconocia el gobierno de un Prior, nombrado por el Comendador de Castrogeriz, gefe supremo de esta órden hospitalaria, que se fué extinguiendo à proporcion que desaparecia el mal á cuyo remedio aplicaba sus auxilios, rentas y limosnas de los fieles.

En el año 1366 (éra de Cristo de 1404), ayudado el conde de Trastamara por los aventureros franceses al mando de Beltran Duguesclin y Hugo d'Herbolay, avanzó por los dominios de Castilla sin encontrar resistencia y penetró en el territorio andaluz; retirándose á Portugal el Rey D. Pedro, abandonado de infieles súbditos y receloso de la traicion que sentia-agitarse en torno de su persona. Entró en Sevilla D. Enrique, aclamado por Rey, fastuosamente recibido por los altos deudos de la familia de Guzman, y con tan buena estrella, que á poco de su triunfal entrada le presentó el Almirante Bocanegra el rico tesoro, arrebatado á Martin Yañez Aponte, tesorero del monarca legitimo, y que aparte del raro mérito y preciosidad de las joyas contaba la enorme cuantia de treinta y seis quintales de oro. Á cuatro de Janio

del mismo año confirmó los privilegios de su padre D. Alonso á la órden hospitalaria de San Anton de Castrogeriz, expresando ser esta órden—"fechura del Rey Don Alonso, nuestro padre, é nuestra."—Lo que prueba la paridad de concepto entre los medios de extinguir la lepra y de agotar el contagio de la erisipela rebelde es la franquicia, otorgada por D. Enrique á los limosneros y bacinadores de San Antonio, el patronato Real concedido á la institucion, y la absoluta veda de admitir en aquel refugio especie alguna de dolientes que no estuvieran afectos del fuego (3).

Es imponderable el trabajo de investigacion que ha requerido esta memoria, enmedio de su falta de pretensiones científicas y apesar del laconismo que exije la relacion de tan graves sucesos en la metrópoli andaluza. Yo me abstuviera de buen grado de tocar este punto, quizás ahorrándome así la calificacion de inmodesto, á no ser tan conducente á mis designios dejar demostrado por la suma de exploraciones, embebida en este relato histórico, no solo la dificultad de tamaña empresa, sino la conveniencia indisputable de condensar en narracion ordenada tal copia de dispersos datos, insuficientes aun para satisfacer las miras con que los procuran para sus cálculos y estudios la estadística y la administracion. Todos nuestros autores de anales, fastos, crónicas y especiales reseñas, hasta el promedio del siglo XVIII, no podian conceder género alguno de importancia á la precisa enumeracion de ciertos accidentes, rebuscados hoy por dos ciencias, desconocidas entonces, y que hoy deploran, sin titulo válido para el caso, la escasez de noticias, útiles á sus consecuencias, imposibles sin prévios y naturales precedentes. Cuando unos analistas se detienen á pintar con vivos colores la consternaciou de un pueblo al desarrollo súbito del contagio, otros estiman oportuno sentar la ocurrencia en los términos mas concisos que alcanzan, rehuyendo la comun antipatía á los trances calamitosos de la humanidad,

mientras que los colaboradores de la historia en efemérides, casos, noticias, aparatos, notas y apuntes, dejan deslizar como rasgos fugitivos infinitos pormenores aislados, que es fuerza reunir luego en un texto solo á costa de laboriosidad y perseverancia. De todas maneras importa reasumir en trabajos especiales el resultado definitivo de estas indagaciones prolijas; porque importa siempre, y mucho, tener una sintesis de dificultosos y cansados análisis, como base ámplia de observaciones, en buen hora incompletas segun los progresos de la administracion actual, pero auxiliadas con cuantas noticias existen acerca de la materia en cuestion. No hay cosa inútil en las obras de la Providencia, ni hecho destituido de significacion en la existencia social; y porque los historiógrafos, nuestros predecesores, no conocieran los medios de influir en el ámmo de los pueblos affigidos que se ensayan hoy, y porque no ofreciesen en la relacion de epidemias tablas de invasiones, curas y estragos, y cómputos de mortalidad comparativa de clases, edades, sexos y condiciones, (por cierto de muy cuestionable ventaja positiva) no tiene derecho la ciencia nueva de la administracion á menospreciar el exámen estudioso de los datos antiguos, donde la medicina recoge materiales para la coordinacion competente de sus fastos epidemológicos.

Una palabra sobre los modernos sistemas, adoptados en casos de enfermedades contagiosas, y que no obstante lo que se encarecen los progresos de la administracion contemporánea están muy lejanos todavia de llegar, si llegar pueden, á ese punto de partida, seguro hasta donde puede serlo la verdad humana, de donde proceda una série de prácticas uniformes, consecuentes y dirigidas á un fin, previsto en todas las peripecias de su realizacion. El sistema de incomunicacion, cordones sanitarios, aislamiento rigoroso y cuarentenas al exterior como al interior de los paises, se obstina aun en interpretar como efecto de su eficacia la sanidad

de los puntos á que la infeccion no se extiende, y traduce por casos fortuitos las invasiones que burlan esas medidas, que añaden al mal epidémico los frutos amargos de una interrupcion de relaciones que constituye la tremenda parálisis de la vida social. El sistema de libre entrada, paso y salida, sacrifica al comercio, la industria y el tráfico, la suerte de esos pueblos, donde un materialismo egoista ha dado á las cosas el rango que las personas merecen; y cuando la experiencia descubre que la peste se comunica por la atmósfera, por el contacto y por ambos medios, amenaza consentir hasta la transmision horrorosa del bubon tártaro por no quebrantar su ley orgánica de salubridad pública, si no se decide con tiempo á cambiar esta ley, confesando que si de futuris contingentibus nihil est véritas es una presuncion arrogante erigir en sistema típico lo sugeto á los imprevistos incidentes de una cáusa que ha de preceder á los conatos por conocerla y prevenir sus resultas. El sistema mixto, de cuarentenas al exterior y comunicacion interna franca, como sistema administrativo suele reunir en sus aplicaciones los abusos é inconvenientes de los sistemas absolutos; yá porque en calidad de doctrina carece de principios estables y deducciones inmediatas; yá porque reduciéndose á hecho práctico deja demasiada amplitud de interpretaciones á la vaguedad de sus preceptos. La administracion es preciso que no se remonte à la esfera de las ciencias abstractas, porque es de aplicacion esencialmente, ni tampoco se reduzca al empirismo, porque es la ciencia de desenvolver en la sociedad los principios de otras ciencias que mejoran las condiciones morales y fisicas de los pueblos. Su Scila es la pretension vanidosa de resolver todos los problemas dentro de su criterio privativo y sin apelar á consultas con los ramos del humano saber que forman esas especialidades, cuyas prescripciones debe aplicar luego al régimen mas acertado de un país. Su Caribdis está en la falta de fé en sus principios y en

la desconfianza de sus medios que rebajarian sus fueros de ciencia al mecanismo de trámites, sin mas razon de ser que la observacion y el uso. Confiese con noble ingenuidad que no tiene sistema, ni puede tenerlo, en casos de epidemia, y mientras que no le revelen la índole y circunstancias del enemigo que le corresponde combatir, y no vacile en manifestar con leal franqueza que no es ella por sí la llamada á trazar línea de conducta hasta que otras ciencias le marquen la norma de sus procedimientos.

IV.

Tercera mortandad (4383).—Los grémios.—Hospital de S. Cosme y S. Damian.—Patronato del cabildo.—Peste de 4399.—El primer reloj de España.—Recrudecimiento del contagio.—El Arzobispo Mena.—Las órdenes religiosas.—Los dos cabildos.

INUNDACIONES del Guadalquivir y carestía de los artículos de subsistencia preludiaron la tercera invasion de la landre en 4383, último año de computacion de la éra Juliana, segun lo determinado por D. Juan Segundo en las córtes de Segovia respecto á contar el tiempo por el nacimiento del Salvador del linage humano. Los horrores de la segunda mortandad,

apenas indicados en el capitulo antecedente para los que narran crónicas y apuntes de aquella época tristísima, lograron despertar un sentimiento de comun defensa contra el espantable azote: sentimiento, que si bien podia proceder del egoismo, iba á revelar los prodigiosos efectos de la union de todos los animos en un propósito firme y llevado á cima con insistencia y franco concurso de todas las voluntades. Habíanse visto sucumbir en 1363 infinitas personas, desamparadas de todo auxilio humano y sin mas consuelo en su hora postrera que la bendicion de un sacerdote, y nadie queria sostener este órden de cosas que en un contagio futuro le exponia á morir sin socorro, abandonado de su propia familia y objeto de menos piedad que el cadáver á quien se recoge para depositarlo en la fosa. Las limosnas de ambos cabildos habian aliviado en la segunda mortandad la miseria de las clases indigentes; pero los infelices apestados, á quienes se debió facilitar siguiera un lecho en que expirasen y una asistencia cariñosa que endulzara las angustias de su agonía, perecieron por calles y plazas ó en los ángulos de solitarias viviendas, como si no tuviesen derecho á la caridad á fuer de marcados como el fratricida Cain con el estigma de la divina maldicion. Era necesario poner coto á inhumanidad tan impropia de una sociedad cristiana, y cada uno de los que veian acercarse la pestilencia de 1383 pensaba extremeciéndose en aquellos míseros atacados de 4363, fallecidos en poblado como si habitaran el desierto; y decia en alta voz que no cuadraba á los moradores de una capital poderosa consentir escándalos, como la ruptura de los sagrados vinculos familiares y la falta absoluta de atencion misericordiosa con los heridos por la agresion aleve del contagio. Por mas que una lúgubre experiencia demostrara que la landre de la segunda mortandad no habia sido curable en caso alguno, sugeto á la tutela médica, como quiera que la pluralidad de víctimas pereció sin ninguna especie de intervencion caritativa en su desgracía, quedaba espacío á la duda sobre la mortalidad esencial de la infeccion; y en todo evento era inícuo prescindir del prójimo doliente, negándole un refagio, una esperanza de salvar su vida ó el supremo lenitivo de los momentos finales, cuando una muestra de compasion ó una palabra afectuosa pueden convertir en sonrisa el último gesto del moribundo. Sevilla, reconvenida por el testimonio de su conciencia y enseñada por la demostracion elocuente del escarmiento, entró en la vía de los pueblos cultos, creando por sí la administracion que faltaba en su régimen comunal, y siguiendo las huellas de la ley de gracía, que si es la llave que nos franquea la region del cielo, es tambien la estrella polar de esa navegacion por el piélago del mundo que se llama vida: y siempre la Providencia haciendo al mal necesario precedente del bien.

El grado de cultura que alcanzaba Sevilla en esta época, debido á la extension de sus relaciones en el triple concepto político, mercantil é industrial, habia creado los gremios, asilo de la representacion del comun, usurpada yá por la nobleza y clase hidalga que lograron convertir el poder tribunicio de los jurados, elegidos por collaciones, en provecho propio; alcanzando que se declarasen hereditarios estos oficios, y obteniendo después que se dieran à hombres de hidalguía notoria ó litigada en vez de los buenos omes pecheros que el fuero de San Fernando señalaba por defensores al estado llano y á sus vitales intereses. Las familias ilustres y poderosas en esta metrópoli consiguieron dominar en el cabildo de veinticuatros, yá por sus preeminencias en los asientos del banco de justicia, yá tambien conspirando á que recayeran estas magistraturas ediles en sus deudos, hechuras y vasallos: abuso que en pró de la causa pública, pero inútilmente, quiso cortar el Rey D. Pedro (4) en su privilegio famoso, fecho en Sevilla á 27 de Enero, año de 1361 (éra de 1399). Despedido así de la representacion oficial de sus

fueros y necesidades el noble y laborioso pueblo que completó la reconquista, importando á la ciudad mora las artes mecánicas y la traficacion habitual de las poblaciones cristianas, buscó sin impaciencia, mas con energía, una forma de ser propia é independiente, y la encontró agrupando en hermandades á los indivíduos de una misma industria, profesion ó ejercicio, bajo una advocacion religiosa, ligados entre si por el solemne compromiso de sus derechos y sus obligaciones, definidos y constantes, y al amparo de un cuerpo de ordenanzas, sancionadas por la autoridad y mantenidas como elemento de beneficiosa cohesion. No eran dables aquí los atentados y monstruosidades del feudalismo en Galia y Germania; porque aquí la santa empresa de confinar al África à la degenerada gente ismaelita exigia el general auxilio, y donde todos colaboran á un mismo objeto allí todos adquieren la conciencia de su fuerza y se reparten el honor del éxito, como participaron de los riesgos de la lucha. Ignorante en comparacion con los paises céntricos de la Europa, dividiendo el tiempo entre contiendas civiles y acometidas á los infieles, y acercándose cada vez mas al extremo del continente en sus irrupciones contra la morisma andaluza, el pueblo castellano llevaba en si la grandeza de una fé acendrada y la fecunda sávia de una libertad que Robertson admirado confiesa como origen de las instituciones representativas. Los gremios se alzaron sin alarde ni amenaza ante el poderío de los patricios y próceres, y sirvieron de baluarte á los intereses de todos en son de garantía y norma de conducta de cada clase artefactora ó menestral; y cuando estas clases se sintieron fuertes, merced à la agrupacion yá explicada, y ensayaron sus recursos, y notaron que después de la ayuda recíproca en sus menesteres y del mútuo favorecimiento en sus adversidades, sobraban médios para emprender obras de empeño mas alto que sus ordinarias tareas, entonces pensaron en significar su valía con provecho

41

de la república y con la debida prez de su parte. Anuncióse la tercera invasion de la landre en los dominios béticos, y los gremios se juntaron en sus asambleas de carácter religioso; resolviendo la fundación de hospitales para los contagiados de su respectivo instituto, á fin de impedir en 1383 los sucesos que de 1363 se registran en los anales de esta ciudad.

Informados de esta resolucion de los gremios ambos cabildos y el Arzobispo, D. Pedro Gomez Barroso, decidieron contribuir con subvenciones y cooperacion eficaz al éxito de tan generosa idea; dedicando las crecidas sumas, que en conflictos anteriores se ciñeran al socorro de los indigentes, al fin mas directo y humanitario de favorecer á los invadidos del mal epidémico. Los gremios aceptaron esta proteccion munifica; admitiendo la comision de organizar los hospitales, su servicio y régimen particular, y reservandose una inspeccion de estrecha vigilancia que convenia perfectamente con los designios de las autoridades, con el interés del vecindario y el saludable ejemplo para lo futuro. Los médicos, cirujanos, algebristas y flebótomos, alquilaron una casa bastante espaciosa frente á la iglesia colegial del Salvador, erigiendo con esmero y bajo excelentes reglas el hospital de landres para aquel extenso distrito, advocado á los Santos Cosme y Damian. Tanto por la clase que fundaba aquel instituto, como por el compromiso de asistir con solicitud y anhelo estudioso á sus cuadras, esta casa piadosa obtuvo la consideracion pública sobre todas las que establecieran con igual celo las corporaciones gremiales. Mas adelante nos volveremos á ocupar de esta fundacion, al dar cuenta de los hechos que motivaron el que se aplicara á tratamiento de una peste nueva y fatal, que en Sevilla menos que en parte alguna puede negarse ni su importacion del nuevo mundo, ni su carácter de afeccion contagiosa.

El cabildo secular, estimulado por aquel movimiento

unánime de las clases en auxilio de las circunstancias que se preveian próximas, pensó en preparar oportunamente cuanto se habia notado faltar en 1363. Se mandaron abrir zanjas profundas en los cementerios parroquiales de mayor capacidad y en los adherentes á los hospitales, como en el campo y á cierta distancia de las puertas del Osario y del Sol. El servicio de recoger los cadáveres y darles sepultura se contrató y dispuso á las primeras horas del dia y de la noche para que ni sufriera retardo, ni alarmara con su tétrica publicidad. Por primera vez se echaron á suerte entre los capitulares los encargos de rondar con hombres buenos las collaciones, de visitar por turno los hospitales, de distribuir las limosnas por feligresias y hacer limpiar las calles, terrizas en su mayor número é infecto depósito de toda suerte de basura, á juzgar por las contínuas peticiones de regidores y vecinos respecto á desembarazarlas de lodo, inmundicias y animales muertos. Dijose por entonces que en Francia y Aragon habia surtido efectos admirables la quema de yerbas aromáticas en las plazas públicas y por la noche como purificacion de la atmósfera, y el cabildo escribió al Bailio de Lora, pidiéndole por merced carretadas de tomillo, romero, cantueso y mejorana de la sierra de Constantina; haciendo reparto de pastillas de zahumerio para emplearlas en las estancias donde pereciesen los invadidos ó en donde la aglomeracion de habitantes pobres produgera pesadez en el ambiente. Arbitró casas y fondos á los gremios que menos elementos reunian para llevar á cabo el proyecto general de auxilios, y conociendo la preferencia sobre todos los hospitales que concedia la opinion al de San Cosme y San Damian, no solo proporcionó rentas á su mantenimiento, sino que acogió la casa bajo su patronato, designando para la administracion en su nombre à Garci-Fernandez Melgarejo, veinticuatro de su cabildo. La epidemia se presentó en el més de Febrero, y sea por no lograr estacion apropósito

ó porque fuese cediendo su intensidad característica, es la verdad que las memorias de aquella época que á la vista tengo, aunque no fijan el guarismo de las defunciones, ni aun el cálculo de mortalidad en términos de congetura, expresan que la *tercera mortandad* fué superior á la primera (1350) é inferior bastante á la seganda (1363).

Si se atiende à la índole peculiar à las enfermedades contagiosas en todos los fastos de la especie humana, se persuade el ánimo de que la muerte, ley precisa é ineludible de la naturaleza, léjos de ser un azar de la vida, está organizada periódicamente en el curso de las estaciones, en la sucesion misma de los siniestros, y hasta en la diversidad de los que se llaman casos fortuitos porque no se alcanza á seguir su correspondencia en el cumplimiento universal de un decreto supremo. Agente complementario de esta ley final, que la falta de fé religiosa, el mezquino apego á los bienes terrenos, el egoismo de la ignorancia y la cobardia de los espíritus menguados rodean de sombras fatídicas, relaciones insensatas, bárbaras prevenciones y terrores fatales, la epidemia discurre por las regiones del globo, llenando su ministerio providencial en los pueblos cultos como en los salvajes, y exigiendo á la vida el tributo que impone la ley proporcional que realiza el progreso en los espacios que abre á lo futuro. La epidemia no es conjurable en la esencia de su mision por el globo, porque las leyes de Dios no sufren mudanza del arbitrio de los hombres; y este principio conviene proclamarle muy alto ante una muchedumbre, imbuida en falaces ilusiones; que buscó la riqueza en la alquimia, en la astrología judiciaria los secretos del destino y en la nigromancia los arcanos de la Providencia; que afanándose tras del hallazgo del elixir de larga vida espera que los progresos científicos lleguen hasta descubrir la inmortalidad de la materia; que no satisfecha todavia con los fenómenos del magnetismo busca una série de relaciones organizadas

con el mundo de los espíritus. La epidemia sin embargo se conjura unas veces, se aminora en su estrago ó se previene en sus terribles consecuencias, en los pueblos que se resguardan de sus invasiones con todas las solicitudes caritativas de una projimidad evangélica; con las medidas que sugiere una administracion vigilante, con el remedio higiénico de los puntos que dieran orígen ó pábulo á las infecciones antecedentes. Así lo confirman por una parte la diferencia enorme de mortalidad entre los pueblos incultos y los civilizados, y por otra la disminucion de accidentes desastrosos en calamidades sucesivas á proporcion que determinado pueblo ha ido adelantando en administracion y adquiriendo por consiguiente condiciones mas salubres. Sevilla nos ofrece una demostracion palmaria de los resultados prósperos de la cultura en el parangon de sus tres mortandades con el contagio de 1399, invasion landrosa que si bien produjo crecida mortalidad, reinó en el otoño del año antedicho, volvió à encenderse en la primavera de 1400 y reapareció en Marzo de 1401 con menos fuerza, No solo recibieran grande perfeccionamiento el servicio hospitalario y la inspeccion esmerada de las collaciones; sino que vá se indicaron las atribuciones de la autoridad local respecto á quemar los ropas de los apestados, trasladar familias á lazaretos cómodos y guardar las puertas en el sistema de incomunicacion, creido entonces salvaguardia de la salud. Las quejas contra el desaseo de la Alhamía ó bárrio de los judíos movieron al concejo á visitar aquella comparticion con exquisito cuidado; constando un rigoroso apercibimiento á D. Abut, rabino mayor de la Sinagoga, y á D. Zabulon-Nab, juez mayor de los hebreos, si no mantenian el distrito con el órden y limpieza que la Ciudad les tenia repetidamente encargados.

No habia cesado enteramente el contagio en 1400, aunque disminuia el número de invasiones, cuando el maestro Alfonso Dominguez, encargado por el Arzobispo, D. Gonzalo

## 46

de Mena, en fundir la campana del primer reloj de torre conocido en España, dió por terminado su compromiso, disponiéndose la colocacion en la Giralda de aquella rara pieza con la solemnidad correspondiente à un invento mecánico de importancia semejante para el arreglo del tiempo de vecindario tan numeroso. El Rey D. Enrique III (el Doliente) vino á Sevilla, atraido por el deseo de presenciar la instalacion del reloj de campana en la enhiesta torre de la mezquita mayor de los árabes, y su presencia contribuyó en gran manera à desvanecer esa preocupacion sombria, que agovia à los pueblos durante el dominio de circunstancias calamitosas; absorviendo la atencion pública con harta mejoría de la salud aquella novedad de la industria que con aire de fiesta y auxilio de fuertes aparatos debia campear may luego en la torre de la Santa Iglesia metropolitana. La crónica de don Enrique,- Mendez de Silva, el Padre Juan de Mariana y otros autores, aseguran como el primero de su especie en España al reloj y campana de batir las horas que elevó Sevilla á su torre principal en Julio de 1400; y aunque se dice de Valencia que por acuerdo del Consejo general en 16 de Julio de 1378 se encargó un reloj de torre á cierto mecánico extrangero de paso por la ciudad, consta que en 1403 y à 12 de Febrero resolvió aquel municipio labrar una campana y que batiesen las horas dos servidores, asalariados á este propósito. En el acto de quedar en su sitio la pesada campana del maestro Dominguez sobrevino una formidable tempestad que causando á la supersticiosa muchedumbre una impresion pavorosa, originó presagios adversos, vaticinios de futuros y redoblados males, y todas las resultas de esa preocupacion, jamás impugnada con bastante brio, que pretende descubrir los indicios de la ira divina.

No habia caso de reaparicion de la misma epidemia en mas años que el inmediato á la primera invasion contagiosa; y así es que la landre de 1399, reproducida en 1400 difun-

dió el espanto desarrollándose en Marzo de 1401 con bastante rigor y en el centro de la ciudad. Por entonces comenzó en Sevilla la emigracion de las familias pudientes al primer amago de las infecciones contagiosas, con toda la secuela de catástrofes, abandono de piadosos deberes, pérdida de prestigio entre sus conciudadanos y peligros inherentes á el regreso después de pasada la inminencia del mal. Dicese que contribuye la emigracion poderosamente à reducir los casos epidémicos; pero téngase en cuenta que esta pretendida reduccion no se refiere à la masa total de vecindario, puesto que una parte, mas favorecida con recursos para evitar el riesgo, se sustrae al cómputo de mortalidad del pueblo de qué procede; pagando el doloroso tributo los que quedan. En la cuestion de abandono de sus hogares en tiempo de epidemia, si se debate con el criterio religioso, no prevalecen las mañosidades del egoismo que invoca la timidez de esposas, madres é hijas, el temor de comprometer una prole adorada, ni la repugnancia invencible à tristes espectáculos, en explicacion de una fuga, que frecuentemente proporciona real y desastroso el peligro que se imagina evitar. Si los deberes civicos importan algo para aquellos que yá desempeñaron funciones y magistraturas en los pueblos de su vecindad, ó que por su clase pueden contribuir á las miras salvadoras de la administracion, la emigracion es una renuncia expresa á tomar activa parte en la tarea patriótica de conjurar en lo posible el general infortunio. Es injusto tras de improcedente reclamar medidas enérgicas contra la emigracion de aquellas personas, que no ligadas al Estado por dependencia oficial y con bastantes medios de fortuna para el caso, huyen de su vecindad al aproximarse el contagio al país de su habitual residencia. En los pueblos, donde la instruccion es bastante comun para que el cultivo de la inteligencia produzca ese buen sentido general que forma la opinion pública, este es el tribunal respetable que temen

los renuentes al cumplimiento de sus obligaciones de patricios; porque inexorable se levanta contra ellos esa opinion el dia en que pretenden altas investiduras, señaladas honras y preciados títulos, para rechazar justamente á quien aspire à lo favorable, salvo rehuir lo penoso en ocasiones criticas. Pero en esos pueblos, donde sobra la autonomia porque falta el acuerdo sensato de una opinion unánime, donde abundan sátiras y murmuraciones porque escasean los veredictos francos de un criterio público independiente, el egoismo se promete con fundamento lograr sus cálculos sin imponerse el sacrificio menor; porque tiene esperiencia de que las criticas privadas son á la verdadera opinion pública lo que los fuegos fátuos á la erupcion de un volcan.

Tan arraigado estaba en los ánimos el convencimiento de que la peste era el ministro ejecutor de la divina venganza, que varones de caridad insigne, famosos por su liberalidad y nobles sentimientos, abrian sus arcas al socorro de la miseria pública y ayudaban con esplendidez al remedio de las aflicciones del contagio; pero dejaban pasar el devastador alud sobre sus resguardadas cabezas, y apesar del grandioso ejemplo del Papa Pelagio II en la pestilencia cruel de Roma, entendian una temeridad sin fruto la prestacion de servicios personales, que tanto sublima en los fastos de Milan la santa memoria de Cárlos Borromeo. El Arzobispo de Sevilla, D. Gonzalo de Mena, de hidalgo linage de Toledo, Obispo que fué de Calaborra, Prelado riquisimo por las pingües rentas de su mitra y los rendimientos de su patrimonio, grande favorecedor de la órden cartuja y afecto á contribuir al lustre y ornato de su iglesia Catedral, participando del terror que impusiera à los espíritus menos fuertes la reaparicion inesperada de la landre en 1401, buscó refugio precipitadamente en la pintoresca villa de Cantillana. Mas como la humana prevision suele tener continuos desengaños de su engreimiento, aconteció que sin caso precedente en aquel

protector asilo, ni comunicacion alguna con la capital infestada, se desarrolló la landre en el pastor fugitivo de su rebaño y sucumbió à su inclemencia el juéves 21 de Abril; volviendo à su iglesia frio cadáver quien la dejó huérfana por el estéril conato de poner à cubierto su vida. El cabildo catedral hizo traer sus restos, como nota discretamente Ortiz de Zúñiga, "venciendo la reverencia al temor del contagio;" y hé aquí à los hijos piadosos que inmolan el instinto preservativo en aras de su ternura filial en contraste con la conducta paterna. ¡Ah! La historia es tambien la justicia cuando la historia es la verdad.

Dejamos dicho en páginas anteriores que las órdenes monásticas atendian con heróica abnegacion al socorro espiritual de los apestados y al alivio de las familias necesitadas; arbitrando mas de una vez salvadores recursos en la inercia de la administracion y en el decaimiento moral del vecindario. No obstante, séanos permitido dudar de la impresion favorable de aquellas procesiones de rogativa, cofradías de penitencia, misiones extraordinarias y demás públicas ceremonias, aunque se nos presente al vecindario de Sevilla poseido de una profunda fé religiosa. Los dos cabildos coincidian á menudo con estas ritualidades, ligándose por voto á continuar su recuerdo; y llegaron á ser tantas las funciones votivas que la falta de asistencia á muchas fué repetido objeto de acuerdos apremiantes hasta que el Consejo de Castilla, á pretexto de reducir gastos, reformó tan excesivo número, suprimiendo todas las que resultan omitidas en el ceremonial de 1799, y que son mas de la mitad de las antiguas.

7

Mancebias.—Las bubas.—Debate médico.—Calenturas y landres.—Licencia Real.—El mal venéreo.—Carta de la Ciudad.—Respuesta de los Reyes católicos.—Peste de 1557.—Fiebres y landres (1568).

V

Los reinos de Castilla y Leon, últimos en el mapa político de la Europa católica, tenian la mision de expulsar á los sarracenos y abrir el Mediterráneo á la navegacion continental á el abrigo de costas hospitalarias y segura contra la piratería; porque era imposible que purgado el territorio andaluz de la raza invasora, dejasen los restauradores de internar á sus enemigos lejos de las playas fronterizas, previniendo asi nuevas y peligrosas tentativas en daño de los intereses de la triunfante cristiandad. Ocupados en su empresa belicosa estos nobles reinos, claro es que no podian dedicar su atencion al estudio de esas cuestiones de buen régimen económico y mejoras sucesivas que resolvian con los debidos precedentes y en favorables circuntancias Aragon, la Provenza, el condado de Tolosa y las florecientes repúblicas de Italia. Los sucesores de Pelayo, adquiriendo linea á línea la usurpada tierra, desde las asperezas de Covadonga á las columnas

de Hércules, tenian que llevar consigo todos los elementos de civilizacion que habian de reemplazar à la existencia del aborrecido pueblo mahometano. Después que conseguian ganar las ciudades, implantar en ellas sus industrias, sus artes mecánicas y sus bases de traficacion, entónces probaba el comercio levantino las conveniencias ó desventajas de establecer conexiones con las nuevas conquistas de Leon y Castilla; reglamentándose una série de relaciones mercantiles en que reportaba mayor lucro el importador que el exportante, en cuanto más habian de menester los conquistadores de médios útiles para constituirse en sus nuevos dominios que podian ofrecer al cambio en frutos de un país, recien sometido á la obediencia de las unidas coronas. Los adelantos en administracion y policia se realizaban en aquellos paises, libres del azote de la guerra, prósperos merced al trabajo y á la circulacion de sus productos, y consagrados à desenvolver fos principios del bienestar comun, que son los corolarios del progreso individual. Cuando estos pueblos creaban una institucion ó establecian un sistema, yá quedaban resueltas las cuestiones que precedian al hecho práctico, y los paises que no alcanzaban la iniciativa en la ciencia del gobierno recibian tales importaciones de un pensamiento extraño, exigidas por la necesidad absoluta de nivelacion en intereses que constituye el alma de la confederacion continental, ley de equilibrio de los destinos del Universo. Era una cuestion magna la que entrañaba la organizacion oficial de la prostitucion en puertos y ciudades populosas: cuestion en que la religion por una parte, la higiene por otra, y lo mismo la moral que la conveniencia pública, tenian derecho á emitir su competente voto. Tolosa rompió el campo, instituyendo un lupanar à principios del siglo XIII, cuyas constituciones confirmó Cárlos VI en 1389, ratificándolas Cárlos VII en 1424. Venecia por un decreto del Senado en 1256 reglamentó burdeles, dándoles ordenanzas y poniéndolos bajo

la inspección de un magistrado y de rabadanes ó gefes de la casa pública. Roma tuvo mancebias, y la principal, próxima al palacio del Sumo Pontifice, proporcionaba considerable tributo al Mariscal de la córte romana, siendo su abolicion objeto de reclamaciones en el concilio de Viena por parte de Guillermo Durand. En Languedoc se fundaron diferentes lugares de disolucion, segun las cuentas de instalaciones y gastos de entretenimiento, rendidas á la cámara de comptos de Montpellier. En Avignon la célebre Juana de Nápoles, Reina de las dos Sicilias y Condesa de Provenza, mandó juntar á las meretrices en cierto espacio murado de la calle de Pont trouvé, cerca de un convento de Agustinos, v contiguo à la puerta de Payre; dictando para su órden interior unos estatutos que han servido de tema á debates médicos muy empeñados, y de que daremos debida cuenta en otro parágrafo del capítulo presente. Estos notables estatutos de la Reina Juana fueron publicados en 1347, y de ellos parecen copias las ordenanzas de la casa pecadora que de Pisa en 1350 trae Nicolao Doglioni en su "Policía italiana." En Lóndres se mandó reunir á las mugeres públicas en 1430 en el arrabal de Southwarck bajo leyes menos previsoras que las típicas en su especie, segun las exponen Juan Stow y Daniel Turner; advirtiéndose que casi todas las infracciones del reglamento se castigan alli con penas pecuniarias. Castilla y Leon aceptaron en sus pueblos mas importantes aquellos depósitos de la inmoralidad; no solo porque se habia hecho cuestion de gobierno someter à la vigilancia de las autoridades à las mugeres deshonestas para evitar el libre curso del libertinage y la impudicia; sino porque se invocaba en abono de esta organizacion del vicio sensual la salvaguardia del honor de las familias, expuesto á violencias y atropellos cerrando toda exclusa al desahogo de las inclinaciones libidinosas. Además que soldados, aventureros y marinos, atraidos á las ciudades de mayor importancia por la guerra,

la esperanza del lucro y la traficacion mercantil, gente desmandada y levantisca, iba encontrando'en toda la costa lupanares, regimentados por la administracion pública, y se hacia indispensable prevenir los desacatos de aquella turba por medio de establecimientos análogos á los fundados en otros países. Toledo, Búrgos, Valladolid y Plasencia crearon mancebias bajo la sancion de cuerdas ordenanzas, y Sevilla las aceptó con tanta mayor necesidad cuanto que su puerto empezó á ser frecuentado de bajeles levantinos, armadas en ofensa de los moros de la costa y buques de su arsenal que hacian activo comercio de cabotage, tripulados generalmente por hombres de los bárrios de Triana y Humeros. Alonso XI habia mandado que las barraganas de clérigos (llamadas agapetas en Italia) y las mugeres de malas costumbres se abstuviesen de usar, como las hembras honradas y dueñas de buena vida, faldas arrastrando, manto ni pelote, cendales, ni "otros adobos ningunos;" facultando á los alguaciles para embargar estas prendas á cuantas quebrantasen la ordenanza. El mismo Rey prohibe "á las mancebas públicas que andan al mundo" vestir sayas ni de oro freneses; prescribiendo á estas infelices el distintivo infamante de tocas azafranadas, bajo multa de cincuenta maravedís á la que faltara á su precepto. Esta severidad de imprimir estigma á ciertas clases no era un antojo maligno de Alonso XI, por otra parte monarca de áspera condicion y propenso á extremidades irascibles. San Luis en 1269 hizo publicar que los judíos de su reino llevasen cosida á sus vestidos al pecho y á la espalda una rueda de paño amarillo: decreto que confirmaron con sañudas conminaciones Felipe III (el Atrevido) Luis X y Juan I, y que importaron á la Provenza el conde Cárlos III en 4293, los concilios de Aviñon en 1326 y 1327 y el Rey Renato en 1554. La Reina Juana en el capítulo primero de los estatutos de 1347 prevenia á las prostitutas del lugar público de Aviñon, que para ser conocidas gastasen una dragona encar-

nada sobre la espalda izquierda; tomando por modelo en este particular à Tolosa que hizo distinguir à las recogidas en su burdel con dragona amarilla sobre el hombro derecho. Es digno de notarse el rasgo de caridad de las matronas de Sevilla, que para librar de la afrenta á las mugeres, marcadas por la dura ley de Alonso XI, cubrieron sus cabezas con tocas azafranadas; honrando á su patria con evitar el escándalo de la evidencia viciosa; ofreciendo á la degradacion esa muestra de interés compasivo que la excita al arrepentimiento; enseñando al poder público que choca con la razon y repugna al buen sentido el prurito cruel de crear una justicia irreconciliable con la misericordia. El rey D. Juan I de Castilla, en el capítulo 31 de sus ordenamientos en córtes, dados por norma á los concejos, señala á la represion enérgica de los Alcaldes "las casas é monesterios de malas mugeres" y que regenteasen mayoralas ó abadesas; exponiendo que en semejantes conventiculos se abrigaban inicuamente adulterios y torpezas punibles, y marcando penas graduales de azotes, infamia y mutilacion á tales hembras disolutas, que si quisieren vender su cuerpo (dice ingénuamente la ley) se pongan y esten en la mancebia pública d do están las otras mundarias públicas." Finalmente, el mismo Rey en el cuaderno de ordenanzas de Sevilla, capitulo 32, memorando el ordenamiento de su abuelo D. Alonso respecto á las tocas azafranadas de las mugeres perdidas, confiesa el lance que dejamos referido, y alega que por usar dichas tocas 'mugeres buenas, casadas é honradas é honestas" las meretrices "no se esmeran bien entre las otras;" concluyendo por decidir que las mundarias tragesen por signo vilipendioso de su desastrado egercicio un prendedero de oropel en la cabeza por cima de las tocas, importacion de la jurisprudencia administrativa romana. La mancebia sevillana se constituyó en la collacion de Santa Maria de la Sede (Iglesia Catedral) en un espacio yermo entre la Pajería (hoy calle de Zaragoza) y el

bárrio de la mar, junto á la puerta del Arenal y á la salida de calle Gimios; cercándose de tapiales aquel ámbito, que por dar salida à las aguas infectas y pluviales hácia el husillo de extramuros se llamaba paso de la laguna. El cabildo y regimiento labró en aquel solar inmundo una cuartelada de casuchas mezquinas y lóbregas, llamadas en los libros de sus mayordomos boticas de la casa pecadora, y vendió terreno à particulares que continuaron la edificacion bajo tan deforme planta; siendo de advertir que aquellos cuadrángulos estrechos y faltos de ventilacion, cobrando estima por su alquiter escepcional, llegaron á desearse y adquirirse con preferencia, hasta venir algunos al dominio de comunidades religiosas y hospitales y fundarse capellanías con su renta. No parece necesario á nuestro designio especificar las alternativas de las ordenanzas de estos lupanares, desde su creacion á la época de los Reyes Católicos, punto en que vamos à emprender el estudio presente del contagio venéreo. Baste á nuestro objeto hacer notar que la inspeccion de la mancebia tocaba por turno de un año á una comision capitular, compuesta de dos veinticuatros y un jurado, conforme á el fuero de D. Juan II que asociaba estas clases en todas las diputaciones del servicio público y etiqueta de cuerpo, y que prohibida por los ordenamientos de Alonso XI y Juan I la asistencia de mugeres casadas y de vida honesta donde morasen las prostitutas autorizadas, en vez de mayoralas como exigian los estatutos de Aviñon, gobernaban este burdel hombres mayores de cincuenta años, titulados padres de la mancebia, y cada distrito de boticas sugeto á un padre recibia el nombre de meson de fulano ó de zutano. Conste para las observaciones sucesivas que la religion y la higiene estaban atendidas prudentemente en la mancebía sevillana. Un alguacil de mayor edad tenia comision de llevar á misa los dias festivos á las pecadoras públicas; en los domingos de Cuaresma oian sermon por la tarde, y el dia de Santa Maria

Magdalena se les dírigia plática de conversion; trasladándose à las que abjuraban de sus errores al cuarto de hermanas

legas del convento de Arrepentidas, sito en la collacion de San Vicente. Los diputados de la Ciudad asociaban á sus visitas á un médico para que reconociese á las enfermas y denunciase á las embarazadas, que eran retraidas al momento en beneficio de aquel pobre sér, fruto casual de la disolucion; mandando salir de la mancebía á las que por su edad ó achaques no eran aptas para el impuro sacerdocio de Priapo. Hé insistido en este particular porque el analista Ortiz de Zúñiga apenas consagra unas cuantas frases á este instituto sevillano, que nó por la repugnancia de su destino pecaminoso merece que se le olvide en los estudios de historia y administracion relativos á esta metrópoli, y mucho menos sirviendo de útil base á una discusion científica de grande entidad para fijar las opiniones en materia delicada.

En la memoria que bajo el título de "El Archivo municipal de Sevilla" publicó el año próximo pasado este Excmo. Ayuntamiento, y donde extensamente traté de la historia, situacion y plan de arreglo definitivo de tan preciado depósito, hube de manifestar la falta lamentable de las actas antiguas de cabildo, subsanada en mínima parte por testimonios de algunos acuerdos, relaciones contemporáneas y cuentas de propios. Sin embargo, en el asunto de qué nos incumbe ocuparnos en este período, aunque las actas prestarian mucha luz, existen por fortuna seguros datos que apoyan nuestra opinion histórica sobre la novedad del contagio venéreo, traido de la Isla española en las expediciones de Cristóbal Colon y Pedro Margarit, endémico en aquella comarca y que vino á los puertos de Andalucía con su mismo nombre de bubas, oriundo del pueblo que padecia la infeccion. Ni por un momento se me ha ocurrido invadir los dominios de la ciencia médica en una relacion que se ciñe á la historia de las enfermedades contagiosas en Sevilla y al exámen de las

cuestiones administrativas que se presenten en el curso de tan improba tarea; pero cuando los hijos de Esculapio rebuscan en la historia y la administracion materiales en abono de sus respectivas tésis, parece justo y propio que se les apoye ó contradiga à favor de esos antecedentes que invocan en auxilio de su dictámen. Yo prescindo ahora de la autoridad respetabilisima del historiador Gonzalo Fernandez de Oviedo, de la competencia facultativa del médico Rodrigo Diaz de Isla, de la fé que se otorga al cronista Francisco Lopez de Gamara y del crédito que obtuvo el doctor Juan de Almenara, autor del libro "De morbo gállico." Remito á los versados en la erudicion médica el trabajo de analizar la série de cáusas tópicas que pudieron hacer endémicas las bubas en la isla fatal de Santo Domingo, como al escorbuto en las orillas del mar Báltico, al bocio en los Alpes, al dracúnculo en la Arabia, al cretinismo en el Valais y al andron en las costas de Malabar. Tampoco me juzgo autorizado para contradecir las opiniones puramente médicas que asignan al contagio venéreo mayor antigüedad que el descubrimiento de las Índias de Occidente; ni á terciar en el debate con el término conciliador de la escuela ecléctica que sin negar la infeccion del siglo XV transige con harta facilidad en conceder fecha remota à una dolencia, tan marcada en sus periodos, y que no mencionan Hipócrates y Paulo Egineta en Grecia, Celso en Italia, en Persia Avicena, Plinio y Lucrecio en Roma, Pomponio Mela y tantos otros como no habrian omitido la esplicita descripcion de esta pena terrible de los deleites carnales. Sevilla guarda en su archivo municipal dos testimonios de acuerdos capitulares, bastante expresivos en su texto y resultas para persuadir mi opinion histórica. El primero es de 1497 y lleva al margen esta nota-"saca de test.º para el jurado diego de guzman."-Hé aquí su tenor:-''dixo el jurado diego de guzman en como su merced bien sabe que de la mancebia donde están las mugeres pecadoras é del meson de

juan davila socaronsse dias atras las que padescian el mal que agora corre é dizen de bubas, é á su notiçia ha venido que muchas otras de las dichas mugeres de la sobredicha casa é dotros mesones della son inficionadas deste mal nuevo é de como assi lo declara é denuncia à la Giudad en descargo de su conciencia é porque no siga tan gran daño pidió testimonio. Acordosse que la diputacion de la mangebia con los dotores que menester fuesse lo vean è entiendan en poner mano en ello, recoxiendo á las tales mugeres bubosas en el ospital de sant Salvador."-En 1498 parece que participó el Ayuntamiento de Sevilla de la preocupacion, bastante general en otros paises, respecto á confundir la primitiva y horrenda forma pustular con tendencia á ulcerosa fagedénica del mal venéreo con la lepra y fuego de San Antonio; pués tal se desprende esta persuasion del testimonio de acuerdo que sigue:--"dixo luis mendez portocarrero veintiquatro del cabildo é señor de palma como en nombre de la Giudad é por su mandado platicó luengamente con el manpastor de señor sant laçaro é hermano mayoral de sant Anton en razon de los enfermos de bubas que tanto acreçen en la tierra é le fué dicho que los tales enfermos no se podian recebir ni en sant laçaro ni en sant Anton por sus previlexios é catando que su mal era a talguisa que no venia bien con el mal que se curaba en dichos ospitales segun lo contenian sus ordenanzas. Todos en que se llame á cabildo para ver este negocio con el interés del casso y expresso encargamiento."-Si los anales epidemológicos de todas las ciudades de los reinos de Castilla y Leon constaran escritos en especiales reseñas podríamos seguir con mayor seguridad el rastro de la infeccion indiana en nuestros puertos, traida por los excursionarios al nuevo mundo, segun el testimonio de machos médicos é historiadores.

Por mas que esta memoria, tanto por su objeto cuanto por la competencia de su autor, haya de contraerse á las cuestiones históricas y administrativas que se refieren á los contagios en la tercera capital de España, no es dable llegar à este punto de la relacion sin tratar en la forma conveniente de un debate científico, sustentado por hombres de grande mérito y reconocida autoridad, con extraordinaria copia de noticias y peregrinos documentos, y dividiendo las opiniones en dos opuestos bandos, que disputan particularmente sobre la exactitud de un culminante hecho histórico. La cuestion en su entidad crítica, ó sea como demostracion de una creencia médica en los fastos de la humanidad, está ganada en buena ley por los que sostienen que el contagio venéreo fué importado de América por sus descubridores y extendido en el mundo por la rápida via del comercio carnal; porque haciendo abstraccion ahora de las objecciones y replicatos de autores facultativos, que yo ni debo ni puedo juzgar, tiene á su lado esta opinion á las historias, á las crónicas, á las indicaciones todas de la vida social, política v administrativa de la Europa del siglo XV. Mientras que los partidarios de la antigüedad remota de la afeccion sifilitica procuran robustecer su tema con interpretaciones de las metáforas de Job y David y del estilo alegórico de Salomon, con la version artificiosa de textos de Tácito, Suetonio y Eusebio de Panfilia, con la suposicion de oculto sentido en versos de Marcial, Juvenal y Horacio, con la exhibicion ilógica de memorias y apuntes que á la luz del raciocinio han perdido su fuerza, con materiales, en fin, extraidos á la ventura y agrupados más como tropiezos al dictámen contrario que como elementos de una comprobacion correlativa y consecuente, los que se apoyan en nuestros historiadores han asentado su campo en mejor terreno. Los que señalan el descubrimiento de la Isla española como procedencia de la infeccion del virus venéreo justifican su parecer con tales datos que en el estadio de la ciencia histórica obtienen la ventaja sobre sus contrincantes; porque comenzando por sentar que la dolencia endémica se torna epidémica por el

60

concurso de ciertas y conocidas cáusas, traen de allí el origen del contagio con la autoridad de historiadores españoles, cronistas de Índias y médicos de justa fama; le siguen la pista en las guerras de Italia entre hispanos y franceses, siempre bajo el escudo de historiógrafos y físicos de valia; le explican en los vestigios de infestacion de Europa con el testimonio de anales y tratados histórico-patológicos de aquella éra ó de la inmediata; le descubren en su irrupcion al África, al Oriente y á todos los puntos que enlaza el comercio con nuestra civilizacion, fundando en hechos públicos y en relaciones indudables la transmision maléfica del virus indiano; le hallan demostrado en el itinerario doloroso de su extension fatal por el mundo, en la impresion de angustia que revela en las obras científicas y literarias una calamidad en su imponente desarrollo, y hasta en los nombres que á su aparicion recibe este nuevo fruto de la incontinencia; le determinan en la sucesion de sus periodos hasta la fecha, con la concordancia de médicos é historiadores que se han ido sucediendo en el cargo de fijar las trasformaciones de este Proteo, que si unas veces sirve de castigo à la lascivia, otras, como dolencia hereditaria y gérmen de destruccion, presta su ayuda à la ley de mortalidad periódica con qué no contaba el economista Malthus en sus progresiones.

En 1425 estaban en Andalucía los Reyes Católicos tentando la conquista de Loja, que pronto se reconoció dificultosa en el rigor del invierno, y trazando el sitio de Ronda, plaza importantisma que convenia sojuzgar como clave de la dominacion en la sierra, donde se guarecian multitud de villas y aldeas, pobladas por moros arracenes. A los primeros asomos de la primavera se reprodujo la epidemia de fiebres y landres en toda la Andalucia baja; pero con tanta benignidad como extension, y denotando ese periodo de descenso en la índole contagiosa, que preludia la desaparicion inmedíata de una forma pestilencial, si no la encrudecen

nuevas y extraordinarias circunstancias. Sevilla sufrió incomparablemente menos daño de esta alteracion de la salud pública que otros pueblos del territorio, y asi lo indica la prontitud con qué en el mes de Mayo armó y puso en camino para Ronda cinco mil peones y quinientos ginetes, con cuyo subsidio reforzara el ejército Real, mandado por don Fernando V de Aragon; tomándose por asalto los arrabales de la ciudad mora en 16 del mes antedicho y rindiéndose á nuestras armas aquel récio balnarte del mahometismo el dia 22, domingo de piscua de Espiritu Santo, como lo especifica el monarca aragonés en su alegre carta de triunfo al cabildo y regimiento, con la propia fecha de la toma de posesion de la plaza sitiada. Procede llamar la atencion sobre lo que reduce los casos epidémicos una preocupacion poderosa en el espíritu público que absorva en su importancia ese tiempo que se invierte en otro caso en fomentar impresiones lúgubres é inquirir noticias alarmantes, y en mas de una ocasion en el curso de esta reseña hemos de ver confirmada la observacion precedente con ejemplos repetidos.

En 4502 favorecian á Sevilla con su augusta residencia doña Isabel y don Fernando, y á suplicacion reverente de la Ciudad sobre auxiliar con toda especie de recursos al hospital de bubosos, advocado á San Cosme y San Damian por el gremio de médicos y cirujanos en 4383 (éra de 4421), contestaron con ámplia Real licencia para toda suerte de limosnas, documento datado á quince dias del més de Enero. Des. de 4497 consta por la mocion del jurado Diego de Guzman que habian recogido mugeres infestadas de bubas de la mancebía y meson de Juan de Ávila, y que en ciertas boticas de la casa pecadora se encontraban enfermas otras infelices de la misma degradada especie; acordando el cabildo que cuantas resultaren contagiadas se condujeran al hospital de San Salvador, que no podia ser otro que el de San Cosme y San

Damian, sito enfrente de esta colegiata. En 1498, sin duda por no alcanzar las rentas de aquel instituto al socorro de la multitud de enfermos del mal indiano, determinó el cabildo que se gestionara la admision de bubosos en las casas de San Lázaro y San Anton, y yá vimos en el parágrafo segundo del capitulo presente la respuesta negativa que transmitiera à la Ciudad el veinticuatro Luís Mendez Portocarrero. señor de Palma. En los años sucesivos aumentó la infeccion venérea, y es evidente que no habiéndose fundado este hospital del gremio médico con asignacion expresa á la cura de enfermedad determinada, y siendo su patrono el municipio, fué consagrado à cubrir la necesidad mas apremiante en aquella época, con arreglo á la cabida del local y á los recursos que el concejo podía arbitrar al propósito. Era hospital de bubas en 4500, y no solo deseaba el cuerpo capitular autorizacion régia para dotarle de forma que proveyese à los gastos de curativa de los inficionados del nuevo y corrosivo virus, sino que aumentando desastrosamente el guarismo de los enfermos buscaba mayor espacio que el disponible en las casas fronteras à la colegial del Salvador. Algunos años después el hospital de las cinco llagas, vulgo de la Sangre, instituido por la piadosa matrona doñá Catalina de Ribera, viuda del Adelantado don Pedro Enriquez, trasladose al exterior de la puerta de la Macarena, donde hoy subsiste como hospital general, y el de las bubas ocupó entónces la

Sea la infeccion del virus venéreo importacion epidémica de una enfermedad endémica en las Índias Occidentales, producto de la concupiscencia de los descubridores y legado nefasto del siglo XV á las generaciones sucesivas, sea nueva forma contagiosa de un mal, yá conocido en nuestro continente como último resultado de la liviandad humana, y de quien se pueda decir como del cólera, que en su aspecto esporádico le describe la medicina antigua al paso que en su

casa desocupada en la collacion de Sta. Catalina.

invation contagiosa le desconoce, no es dable negar su aparicion en 1496, coincidiendo perfectamente con las espediciones al nuevo mundo del piloto genovés. En el séptimo parágrafo del segundo capítulo de estos anales, y discurriendo acerca de las ideas comunes con relacion á las enfermedades contagiosas, dijimos que era propio de la impresion terrorifica que producian adjudicarles una razon de origen, absurda y llena de repugnantes extravagancias. Van-Helmont en su "Túmulus pestis" acepta una vision milagrosa de cierto fámulo de un convento que arrebatado en espiritu conoció la raiz del nuevo mal en la union abominable de un hombre con una bestia de carga. Fioravanti en su "Capricci medicinali" atribuye la lúe venérea á la maldad de unos vivanderos, que en las guerras de Italia entre Alfonso V de Aragon y Juan de Anjou en 1456 vendieron carne humana á españoles y franceses. Cesalpino en su tratado "Artis medicæ" adopta la version de un soldado de Arezzo que explicaba la introduccion de la sifilis en el ejército francés por el supuesto é infame ardid de los españoles al abandonar la plaza de Somma de envenenar el vino con sangre extraida á los enfermos leprosos del hospital de San Lázaro. Renuncio de buena gana á poner de relieve las aberraciones de muchos médicos y físicos respecto á cáusas de la infeccion venérea, y que apoyan el aserto de Ciceron en su libro segundo"De divinatione" de que no hay especie, por desconcertada que se imagine, que no haya cabido en la opinion de algun filósofo. Consultando los diversos nombres, impuestos á la dolencia sifilitica por los pueblos alarmados de su extension y efectos desastrosos, vemos que mientras las naciones de Europa se increpaban mútuamente la introduccion del contagio, y por otra parte se buscaban nominaciones devotas ó científicas á esta dolencia anónima, los andaluces conservando la palabra indiana buba, segun el testimonio de Almenara, Diaz de Isla y Juan de Vigo, se abstuvieron de

imputarla à nadie, ni de invocar en su determinacion santos, compuestos anagramáticos ni palabras griegas. Juan de Leon en su "Descriptio Africa" atestigua que los moros y judíos, expulsados de España por los Reyes Católicos, llevaron esta epidemia à aquel territorio, y alli fué conocida por mal castellano. Los flamencos que vinieron con Felipe el Hermoso á las bodas del Archiduque con la infanta doña Juana importaron este virus á su país, y por esto recibió tal dolencia la calificacion de spanse pochen, esto es, viruela española. Los portugueses, ligados á fuer de vecinos con nuestros intereses sociales y mercantiles y estrechez de activas relaciones, infestados de la enfermedad pudenda en su intima conexion con estos reinos, calificaron de mal dos casteçaos aquella especie de lepra, comunicable por el comercio sensual. En Valencia, Cataluña y Aragon, conforme la autoridad de Gaspar Torrella, se puso este mal bajo el patrocinio de San Seman (San Mein); pero en Castilla conservó siempre el nombre de bubas. Los médicos inventaron para distinguir esta nueva enfermedad multitud de voces técnicas, rebuscadas en el griego antiguo, como pudendagra, mentulagra y mentagra. Gerónimo Frascatori en su poema Siphílidis introduce al pastor Siphile, castigado por los dioses con este horrible mal, y de aquí procedió su nombre de sífilis, atendiendo al dictámen de Astruc. Ultimamente, el sábio Juan Fernelio, médico de Enrique II de Francia, poniendo coto al recíproco insulto de estas designaciones, y significando en un vocablo discreto el medio transmisivo del mal, inventó su epíteto venéreo ó de Vénus, aceptado por la ciencia y la locucion decorosa; obstinandose el vulgo en conservar el calificativo de gálico ó francés á una dolencia que fué el precio costoso del hallazgo de una nueva parte del mundo.

La primavera de 1504 se anunció en Sevilla con temporales durisimos, y en viérnes santo, cinco de Abril, hubo á la vez tempestad, huracanes y espantable terremoto, cu-

va descripcion pavorosa aumentan los analistas y cronólogos con todas las supersticiones de la fantasia vulgar, como gritos de espíritus infernales en las ráfagas del torbellino, apariciones de fantasmas entre las sombras lóbregas de cláustros y crugias, y clara vision de las santas virgenes Justa y Rufina, que sostuvieron la torre de la iglesia catedral contra los embates del violento temblor de tierra. Repitió el terremoto, menos intenso, y verdaderas ó figuradas por la preocupacion medrosa, se refieren oscilaciones frecuentes en el curso de aquel verano. Año estéril y de influjo maligno, se completó en desventuras con una andancia de fiebres perniciosas que sin los estragos de dolencia pestilencial arrebató buen número de pobladores á este floreciente país, donde en cambio de la población hebrea, expelida por la órden de 30 de Marzo de 1492, vinieron á instalarse numerosas familias de banqueros y tratantes italianos, flamencos, franceses y alemanes, atraidos por la ópima contratacion que se apercibia con los frutos y riquezas de las Índias de Occidente. Las procesiones, rogativas y solemnes cultos de parroquias y comunidades ocupan muchas páginas en las relaciones de aquella época, y entre las limosnas votadas por el cabildo secular se advierte de mayor cuantía la destinada al hospital de las bubas "en atencion de la gran necesidad que esta casa padesce," como confiesa el acuerdo. Los cabildos, eclesiástico y civil, dieron cuenta de tan tristes sucesos á los Reyes Católicos, y la Ciudad, especificando los daños en la salud de sus vecinos, y pretendiendo licencia para los gastos en su remedio, intercala en su carta de 16 de Mayo este expresivo periodo:-"E otrosí para la cura de bubosos importa allegar dineros en gran contía, cá de cada vez acrescen por el pecado de luxuria en qué coxen tan gran mal é lo dan por la mesma vía á otros que no lo habian dantes é lo tollen de las muxeres. quier mangebas, quier mundarias."

Los Reyes contestaron al cabildo de la santa iglesia, de

Medina del Campo á 13 de Julio, dando muestras de sentir vivamente los transtornos, ocasionados por aquella sucesion de vendabales y terremotos en detrimento de la fábrica del nuevo templo catedral, y contando por merced y señalado servicio de sus Reales personas las preces é imploraciones á la misericordia divina. En su respuesta al cabildo civil, data de la mencionada villa á 15 del propio més, y al otorgar las facultades y arbitrios, propuestos para atender al socorro de várias calamidades, Sus Altezas al tocar el punto del contagio venéreo encargan la enérgica represion de los escándalos públicos, la celosa reduccion á mejor vida de las mugeres livianas y rameras de la mancebía, la persecucion activa de los amancebamientos y la policía mas rigorosa contra rufianes, vagos y mal entretenidos, ordinarios seides de la licencia y el libertinage. Haremos notar por conclusion de esta materia el final de tan esplicito párrafo de la régia carta que dice asi--"por lo que cumple implorar la misericordia de nuestro señor, que en tal manera demuestra agora su ira contra los pecadores."

Reinaba Felipe II por abdicacion de don Cárlos I en 46 de Enero de 1556, y el otoño de este mismo año fué seco y fecundo en intemperies; sacándose de Andalucía considerable cantidad de trigo para provision de las Reales armadas y abastecimiento de otras provincias, reducidas á necesidad extrema por la sequía de 1555 hácia los reinos de Múrcia y Valencia. En toda España fué general la falta de cosecha, y extrayéndose de Andalucía el grano que podia bastar apenas para mantener su creciente poblacion, el Consejo de Castilla sin lograr el socorro de las provincias amenazadas del hambre, la produjo en este distrito agrícola; obligando al concejo de esta ciudad á los subidos gastos de traer cereales de Sicilia, Francia y Borgoña, que llegaron tarde, mal y á gravosos precios. Las calenturas malignas de 1504 se desarrollaron con bastante vehemencia, y por el imperio de estas

circunstancias aflictivas dilató el municipio las fiestas y regocijos públicos por la señalada victoria de San Quintin, compensacion gloriosa de tantos azares.

Cerremos este capítulo con la peste de landres y calenturas en 1568, conocida en muchas memorias por el contagio de San Gil en razon á comenzar sus casos en esta feligresía á fines de primavera, comunicándose á todas las collaciones en el principio del verano. Algunos cronistas de estos sucesos convienen con Ortiz de Zúñiga en la opinion de que se tuvo por pestilencia comunmente, mientras que otros aseguran las condiciones epidémicas de la infeccion. En tanto que hagamos explicarse en este particular y en lo sucesivo á las autoridades médicas de justa nombradía, dejemos demostrados los progresos de la administracion en la creacion preventiva de un hospital de peste que arbitró el conde de Monteagudo, Asistente de la ciudad, en un ámplio corral del bárrio extramuros de San Bernardo y otro en un departamento del intitulado de las cinco llagas, y en el valor del ilustre conde que acompañado de algunos capitulares visitaba los enfermos en los dias de mayor estrago de un mal que dan por terminado nuestros anales hácia el 17 de Julio.

El doctor Andrés Zamudio de Alfaro.—Su obra sobre la epidemia de 1568.—El catarro en 1580.—
Epidemia de 1599.—Autos sobre esta calamidad.—El doctor Francisco Sanchez de Oropesa.
—El doctor Pedro de Peramato.—El doctor Fernando Valdés.—El doctor Alonso Diez Daza.—
El doctor Saavedra.—El doctor Valdivia. —El doctor Francisco Gomez Guillen.—El doctor Juan Jimenez Savariego.—Diego de Tobar.

La restauracion científica, artística y literaria 'en Europa (obra del siglo XV, y cuyo honor se adjudica al XVI, que no hizo mas que seguir el recibido impulso, recoger las ventajas de una obra de tan dificil iniciativa y perder una parte de aquel raudal de fecunda civilizacion por la sirte de una reforma, funesta á la unidad del principio católico) se hizo sentir en España y particularmente en Sevilla de una manera rápida y brillante. Hombres eminentes en teologia dogmática y moral, en la filosofía peripatética, en la medicina, en dinámica industrial, en historia sagrada, profana y pátria, en jurisprudencia civil y canónica, honraron la Universidad de Santa María de Jesús, colegio de Maese Rodrigo de San-

VI

taella, antiguos estudios de San Miguel, colegio de Sto. Tomás de Aquino y escuela jesuita de San Hermenegildo. Los modelos clásicos de estatuaria, pintura, construcciones, relieves, adornos y estampas, traidos á sus palacios por los gefes de la nobleza sevillana, Riberas, Guzmanes, Ortizes y Osorios, importados por banqueros y negociantes de Italia y los Paises-bajos, y extendidos por el comercio en los puntos de embarque para su transporte al nuevo mundo, despertaron las brillantes facultades del génio meridional; dando á las inspiraciones de su pródiga fantasía la enseñanza de los antiguos maestros y la polaridad del arte cristiano que asocia á la material belleza de Grecia y Roma la espiritual expresion de una creencia que dá á el alma sus fueros de inmortal y reflejo de la esencia divina. Los ramos literarios tnvieron en Sevilla espacio tan extenso para su desarrollo que ganó esta ciudad en aquellos tiempos el título de Atenas española; y desde la elegancia latina de Nebrija y Pacheco hasta la estética del lenguaje vulgar del maestro Malara, como del estro pindárico de Herrera á la vena festiva de Alcázar, todos los géneros y todos los estilos pueden brindar á nuestra historia crítica autores recomendables. Fijándonos en la especialidad médica por ahora, diremos que el empirismo envilecedor, sugeto al exámen de fenómenos exclusivamente fisicos, fué remplazado por la ciencia, con sus leyes armónicas del espíritu y el cuerpo, con sus observaciones calcadas en el detenido exploro de la razon suprema de estas leyes, con el tributo pagado á la construccion de sistemas y métodos por inteligencias superiores, esperiencias consumadas y comprobaciones evidentes. Francos al estudio los tesoros del saber, popularizadas las obras de instruccion y consulta por la tipografia y organizada la explicacion y sus aplicaciones por catedráticos, versadísimos en los textos de las primeras autoridades en la facultad, discipulos sobresalientes continuaron la gloriosa tarea. Yá en su verdadero carril el arte

70

divino de Esculapio, recuperó la profesion médica sus títulos á esa consideracion respetuosa que encarga en su honor la Sagrada Escritura. Cierto que la parte quirúrgica y la ilustracion que suministra el anfiteatro anatómico no alcanzaron nivel con las teorías científicas; mas prescindiendo de que los adelantos en las ciencias dependen |de impulsos alternativos á los vários elementos que las constituyen, adviértase que aquella generacion profesional atendía con preferencia al objeto de acumular su erudicion á la práctica diaria, y que de esta reconstruccion laboriosa dependian los progresos ulteriores, como una consecuencia de las premisas que la formulan en última expresión. La autopsia de cadáveres repugnaba considerablemente á muchas personas de autoridad y letras, que no entendian bastante disculpa á la profanacion de los restos humanos por la cuchilla anatómica el provecho de rebuscar en los vestigios de la muerte las condiciones esenciales de la vida; y así, entre otros casos, vemos en 4592 al doctor Fonseca, traido de Málaga por invitacion de la Ciudad en razon á su nombradía, quejarse al cabildo en 29 de Julio de que el Arzobispo se negaba á que los hospitales facilitasen cuerpo á la prueba de su diseccion pericial. Desde el instante en que la medicina pasó de las recetas tradicionales á la categoría de ciencia, y á los elíxires, zumos y talismanes cabalísticos, sucedieron los principios estables y las deducciones lógicas, tuvo derecho á pedir rango en la existencia social y entre las instituciones salvadoras; y en abono de este derecho irrefutable presentó muestras de su interés por la salud pública y testimonios de su influjo en beneficio de los pueblos, amenazados ó heridos por calamidades dolorosas. El doctor Andrés Laguna, hijo del licenciado Diego Fernando y nativo de Segovia, médico de los reves Cárlos I y Felipe II y del Pontifice Julio III, prescindiendo del idioma latino, especie de lengua universal entre los doctos, escribió en castellano su obra "De la preser-

vacion y cura de la peste," ediciones en octavo, de Amberes (Antuerpia) en 1556 y de Salamanca, reimpresion de 1570. El prestigio entre las clases de la sociedad mas que el crédito en la república de autores convenia á los fueros de la ciencia médica; y al ejemplo loable de Andrés Laguna en este proceder fué debida la participacion de los profesores en las empresas de los poderes públicos y en dias señalados para los pueblos por sus azares y peligros. El doctor Andrés Zamudio de Alfaro, médico establecido en Sevilla en 1567, y hombre de tan claro entendimiento como instruccion ámplia, consta que redactó en 1568 una memoria, relativa á la enfermedad de landres y por órden del cabildo, cuyo tratado pidió el Consejo de Castilla á la Ciudad para servir de guía á un proyecto de organizacion sanitaria; remitiendo esta obra á la superioridad sin cuidarse de conservar su texto en oportuno traslado, como hubiera sido asequible lograrlo á poca costa y sin viso de renuencia á obedecer las órdenes de aquel elevado cuerpo. Yá en 1531 habia dedicado al señor don Felipe II su "Informacion y cura de la peste de Zaragoza" el médico Juan Tomás Porcel; renunciando como Laguna al idioma latino por encontrar en el romance mejor conducto á la inteligencia y estimacion de su pensamiento. El conde del Villar, Asistente de Sevilla, al presentarse los primeros síntomas del catarro en 1579 hizo convocar los médicos mas graduados del cláustro y gremio, y sus pareceres, impresos en el establecimiento tipográfico de Alonso de la Carrera, fueron enviados á Madrid y al Consejo de Castilla; pero á escepcion de la noticia de haberse remitido esta consulta á la Real cámara, comunicada al cabildo por el Teniente mayor de la Asistencia, no hé hallado en el archivo municipal mas indicacion útil á este caso que una efeméride, en que después de tratarse de este trabajo cientifico, se asegura presidida la reunion de profesores por el famoso Nicolás Monardes, blason de la escuela médica sevilla-

na. En el curso de estos anales haremos digna mencion de los facultativos insignes de Sevilla que tomaron activa y beneficiosa parte en el doble ministerio de prevenir los estragos de las epidemias y contener sus rigores una vez declaradas; prestando á la administracion la ayuda de sus indicaciones, el apoyo de sus luces y respetabilidad de su crédito. El doctor Luis Mercado en Valladolid, y en la coronada villa el doctor Nicolao Bocangelino, imitaron en 1599 y 1600 el empleo del habla castellana en sus tratados sobre peste y sus preservaciones, justamente celebrados por nacionales y extrangeros, tanto por su concienzuda descripcion de los caracteres y accidentes del contagio, cuanto por el fondo de doctrina, mesura y tino de sus apreciaciones.

El doctor Andrés Zamudio de Alfaro, como tantos otros varones de ciencia y ganosos de celebridad de su tiempo, determinó trasladarse á esta metrópoli esclarecida, donde si florecian en todos los ramos del saber inteligencias de primer órden, habia espacio dilatadísimo para lucir un profesor de su talla la suma de su instruccion teórica y los frutos de su esperiencia práctica. El activo y ventajoso comercio con las Índias occidentales reflejaba la prosperidad de la preponderancia y la riqueza en todas las clases de un pueblo, favorecido de consuno por la naturaleza y la fortuna; y como quiera que su indole benevolente y hospitalaria brindase mayor atractivo al estímulo honroso de singularizarse en tan buen estadio y aprender en el contacto intimo con hombres superiores en toda especie de conocimientos, cobraba estima tan poderoso aliciente con la esperanza del lucro positivo en una poblacion que después de reconocer en sus pruebas al talento y á la habilidad, tenia sobrados medios de recompensarlos, y les ofrecia términos hábiles de conciliar sus progresos intelectuales con la remuneracion de sus tareas y las creces de su fama. En el número 17 del tomo once, letra M, nominacion sintética Médicos, seccion 3.ª del archivo ge-

neral histórico de este Excmo. Ayuntamiento, (Escribanías capitulares del siglo XVI) existe un memorial, presentado en cabildo por Zamudio de Alfaro, y en que el docto médico solicita la devolucion de la blanca de la carne en 1567 à fuer de hijodalgo notorio: lo cual indica lo reciente de su instalacion en esta ciudad cuando así se cuidaba de valerse de un fuero que marcara su clase distinguida; pués como graduado por Universidad ó colegio habria gozado tambien de la exencion del impuesto concejil sobre la carne, como la pidió y obtuvo en 13 de Noviembre de 1576 el doctor Fernando Valdés, alegando su graduacion por la Universidad de Alcalá de Henares. En el número 47 del tomo noveno, letra M, nominacion sintética Médicos, seccion 3.ª especial del archivo general histórico, (Papeles importantes) se guarda otro memorial del doctor Zamudio de Alfaro, asimismo del año 4567, impetrando licencia para introducir materiales con destino á labrar casa de morada para habitacion propia en la collacion de San Ildefonso y plaza de San Leandro. La obra de este eminente profesor, intitulada "Órden para la cura y preservacion de las viruelas," impresion en octavo de 1579 en la tipografia de Luis Sanchez, y en cuya portada se dice el autor Alcalde, examinador, proto-médico general y de la cámara del Santo Oficio, no comprueba que hubiese mudado su vecindad, puesto que en el número 74 del tomo once de Escribanías capitulares del siglo XVI se conserva una certificacion suya de 1580 respecto á imposibilidad física del regidor don Lope de Zapata para servir de cuadrillero en fiestas públicas. Es indudable que los repetidos casos de landrés y secas que afligieron á esta comarca en los siglos XIV y XV, imprimiendo cierto carácter endémico á estos infartos glandulares, los hicieron objeto preferente de estudios, observaciones y ensayos curativos, recogidos con celo y atento cuidado por el doctor Zamudio, como lo revela su libro de "Órden y preservacion de las secas y carbuncos," edicion en oc-

10

tavo, de Madrid y oficina del mencionado tipógrafo Luis Sanchez. El doctor Alfaro, como le llaman comunmente los cronistas sevillanos y autores de efemérides de su época, mereció distinciones honoríficas á la autoridad del cabildo civil en 4568, y en las actas de aquel año resulta que fué invitado á emitir su voto por escrito acerca de la enfermedad epidémica; siendo para mí en extremo desagradable que haya perecido quizás entre humedades y roeduras de insectos este trabajo, si quedó en la escribanía copia del original, enviado al Consejo supremo por conducto de la Asistencia, como se hizo con los dictámenes ilustres de Monardes, Hidalgo de Agüero, Saavedra y Diez Daza.

El analista don Diego Ortiz de Zúñiga, tal vez por la situacion desastrosa del archivo de la primera escribanía de cabildo, propia de la casa de Pineda, comete graves inexactitudes en lo concerniente á contagios, ora en la naturaleza misma de las enfermedades, ora en las épocas que asigna á sus invasiones, imperio y terminacion. En el párrafo tercero del capítulo relativo á 1580 establece la aparicion del catarro en España y su extension bastante marcada en esta capital, y al ocuparse de la epidemia de tabardete y bubones que se declaró en Sevilla en 1582 la atribuye á efectos perniciosos del mismo catarro, contra verídicas relaciones de aquel tiempo y dos ramos de autos que tengo coleccionados en la seccion 3.ª especial del archivo general histórico, (Papeles importantes), volúmenes quinto y sexto del siglo XVI. Con referencia al catarro incluye el cuaderno primero de Efemérides sevillanas, tomo 20 de la primera seccion especial, una breve noticia que retrata la impresion de aquellas circunstancias en el vecindario con mas propiedad y latitud que el texto de los citados Anales. Hé aquí la nota en cuestion:-"Temiose mucho al eatarro por lo que del se contaba de "muertes prontas y que no daban lugar á remedio, hasta de-"cir que en el estornudo se distilaba el ánima; por lo qual se

"introduxo la costumbre de clamar à Jhesús María y José "siempre y quando estornudase alguno; que yo lo tengo por "antigua costumbre y de ranzia devozion, como la de dezir "Ave María al pulsar la aldaba de una puerta. Vino en este "año y tocose que era una irritacion maligna que atacando á "la cabeza principalmente y como romadizo, pasaba á mayo-"res con violentas calenturas que si no se atendian con gran "cautela y á tiempo de cortarlas acarreaban crecimiento has-"ta morir; de lo qual sucedió no poco, y en gente ilustre y "acomodada, aunque mas finase de la menuda por lo poco "que atiende à las prevenciones de salud y lo menos que si-"gue la pauta que para su bien les trazan quienes los asiste. "Reinó el catarro de otubre á marzo deste año de 80, y "segun mi padre, que santa gloria haya, de referenzia al su-"yo, díxose entonces que era romadizo que con las pestes de "años pasados habia tomado aquella fuerza y gravedad, aun-"que nunca tanta de cierto como de otras tierras y partes se "contaba por aquellos dias; que en todo ello vino la grande "misericordia de Dios nuestro Señor que loado sea."--Para demostrar que no pudo confundirse el catarro con la epidemia reinante en 1582 me valdré de autoridades tan competentes en la materia como los principales doctores del cláustro médico, consultados con repeticion y vehemente instancia por el Asistente conde del Villar; extractando con el posible laconismo las opiniones facultativas y las medidas tomadas por la administracion en consecuencia á sus dictámenes. En los dias 21, 22 y 23 de Abril, y á presencia del Asistente, declararon los doctores Diego de Tamayo, Monardes, Hidalgo de Agüero, Diez Daza, Carrero, Valdés, Vidal Clavijo, Sanchez de Oropesa, García de Salcedo Coronel, y Verdugo, como los licenciados Busto, Lopez, Castro, Leon y el cirujano maese Francisco de Castro y principales farmacéuticos, consultándoles la Junta de salud pública respecto á la conveniencia ó desventaja de instituir hospital de peste se-

76

gun lo persuadieran la calidad y número de casos, que hubiesen observado en la poblacion. El doctor Monardes, vecino de la feligresia de Sta. María Magdalena en la calle de Colcheros, expresó que solo habia visitado en casa de Miguel de Jáuregui á una negra, que padecia de una seca perniciosa en la garganta, de cuvas resultas falleció en breve espacio: que tenia por contagiosa la dolencia; pero que opinaba se retardase la creacion de hospital por el escándalo que producia declaracion semejante à los principios de un contagio. El doctor Hidalgo de Agüero, morador cerca de la parroquia de S. Juan Bautista (vulgo de la Palma) y facultativo de cirugía en el hospital del Cardenal ó de los heridos, confesó haber algunos casos de secas y carbuncos, y aun de tabardete, aunque nó en cantidad tan excesiva y de indole tan acerba que disculpasen la alarma de la ereccion de un hospital de epidemiados. El doctor Alonso Valdés, establecido en la calle de la Siérpe, y uno de los médicos de asistencia en los hospitales de las Cinco Llagas y Amor de Dios, manifestó á la autoridad que las secas y landres cundian en todos los bárrios y especialmente en gente desvalida, por cuya razon estimaba oportuna la cura de pobres en un hospital de peste, evitando el contacto de las familias, medio conocido de transmision de la fatal epidemia. El doctor Diez Daza, estante en la Alameda, declaró que yá por haber visitado algunos enfermos, yá por informes de compañeros y practicantes de cierta habilidad, sabia que reinaban secas, carbuncos y :abardete negro: que ofrecian algun cuidado por pegarse con el contacto, roce de las ropas y ambiente de las estancias donde morian los heridos por este mal epidémico; mas que en debida atencion á los alborotos, quiebras y perjuicios que ocasionaba la declaracion oficial de peste era de parecer que en lugar de hospitales públicos se establecieran de secreto casas de curacion para los pobres de solemnidad que careciesen de recursos ó familia que los

cuidara. El doctor Sanchez de Oropesa, habitante en la calle de la Carpintería, fué mas esplícito que sus comprofesores y por su informe à la autoridad sabemos que en los muchos dolientes de aquella pestilencia, reconocidos por tan afamado maestro en distintos bárrios de la ciudad, predominaban como sintomas determinantes de la infeccion modorras, frenesies, hipos, temblores, excitacion del apetito, y fiebres agudas hasta declararse el tabardillo negro; que en mayoría de casos era curable, pereciendo los mas pobres por falta de socorro oportuno y asistencia esmerada. Sanchez de Oropesa no juzgaba prudente á la sazon disponer hospital de contagiados, porque sin grande motivo se iban á guardar de Sevilla porcion de pueblos que la surtian de viveres, y bastaban para afrontar la situacion el reparto de limosnas á los invadidos menestorosos y la vigilancia en poner enfermeros al lado de aquellos infelices que se encontraran aislados. Los licenciados Busto y Lopez sostuvieron la procedencia del hospital de peste, porque estimaban cuerdo proceder cortar el daño en su principio; huyendo de paliar unas circunstancias que en momento dado tomaban proporciones, duplicando con el disimulo aquellas mismas consecuencias que trataban en balde de eludir. La autoridad por entonces desistió del asilo hospitalario de los apestados, y arreciando de allí á poco la infeccion, el celoso y activo conde del Villar provocó nueva consulta en 15 de Mayo acerca de instituir hospitales en tan evidente conflicto; concurriendo á la sesion los doctores Monardes, Sanchez de Oropesa, Leon, Saucedo, Valdés, Cristóbal de Leon, Ruiz, Gaitan, Carrero, Gomez, Aleman y Tamayo, con los licenciados Vanegas y Lopez y algunos boticarios de los mas conocidos en su especialidad. Versaba dicha consulta sobre dos puntos capitales: si era pestilencial la enfermedad dominante en el país, y si en presencia de sus rigores se hacia preciso fundar hospitales para la cura de enfermos desamparados. Monardes opinió que el nú-

mero de enfermos no llegaba á justificar la declaracion paladina de peste, y que en cuanto á los pobres bastaba proveerlos, como se hacia, de doctor, remedios y asistencia; pudiéndose conducir con discrecion à los desvalidos al hospital intitulado de los convalecientes, de patronato concejil. El doctor Leon, administrador del hospital del Amor de Dios, apoyándose en multitud de casos, sometidos á su inspeccion y tratamiento, llamó contagioso al tabardete con secas y tumores; instando por la separacion de los enfermos en estancias aisladas. En abono de este dictámen habló Sanchez de Oropesa; añadiendo que poco se adelantaba en el propósito del hospital de peste si en mal tan pegadizo dejábase formar en cuadra comun atmósfera hospitalaria; por lo que encarecia buscar por extramuros un corral espacioso, con division de habitaciones, donde aislar á cada invadido en bien suyo, de los demás dolientes, y general por consecuencia. El doctor Saucedo se adhirió á Sanchez de Oropesa en ambas resoluciones à la consulta del señor conde Asistente y de la junta de la salud. El doctor Juan Ruiz, encargado por la Asistencia en el auxilio de los enfermos del arrabal de Triana, aseguró que solo en general podia calificarse de peste la enfermedad que se padecia por entonces, y nunca en la acepcion propia de esta voz técnica; relevando de toda medida extraordinaria la mejoría que en su invasion se iba sintiendo y hasta el sesgo benigno de las dolencias comunes. Expresó el doctor Carrero que no era conforme á los buenos principios declarar la peste porque se advirtieran casos pestilenciales, y en contraposicion á las aseveraciones del doctor Ruiz hizo notar que el tabardillo crecia en crudeza á medida que entraba la estacion calorosa; aconsejando ir previniendo con sigilo casas de curacion de carbuncos y secas, con las separaciones indicadas por el doctor Leon. El doctor Gaitan convino en reconocer como epidémica la enfermedad, objeto de la consulta; pero sostuvo que era necesario conducir á la

casa de curativa á los atacados, absolutamente faltos de haberes, deudos y relaciones. El doctor Aleman, protestando que no se oponia á que se establecieran con ciertas reservas cautelosas las tales casas de cura especial de tabardete, insistió en que no cuadraba el nombre de pestilencia á un contagio que no determinase el aire corrupto. El doctor Tamayo opuso á esta opinion de Aleman que la peste se comunicaba por vários médios, como demostraban los autores clásicos y persuadia la esperiencia. El doctor Gomez, asignado por la Ciudad al socorro de los invadidos de carbuncos y secas en los extramuros de Carreteros y Cestería, demostró las condiciones de efectiva peste que se acreditaban en aquella dolencia general; recomendando la inmediata fundacion de hospitales ventilados y compuestos de viviendas, en que se provevese á la curacion por separado de cada invadido. La junta de salud pública, pesados los votos de aquel Areópago científico, acordó confesar la epidemia en muestra de buena fé politica, y erigir casas de curacion en locales fuera del recinto de la ciudad y lo mas avenidos que pudo proporcionarlos á los consejos prudentes de aquellos entendidos profesores.

Don Felipe II habia fallecido en 13 de Setiembre de 4598, dejando á Sevilla en grandes apuros de su hacienda comunal por los subidos rescates que impuso á oficios de república, hidalguías y pertenencias, por los valimientos, servicios y empréstitos con que gravó sus propios, rentas y arbitrios, y particularmente por las exacciones onerosas, contenidas en el concierto con Juan Nuñez de Illescas en 23 de Febrero de 1573. Las arcas municipales no habian podido sufragar tantas exigencias, y apelándose al crédito con demasía en constitucion de tributos censuarios, empeños de fincas y productos, y préstamos sobre ingresos eventuales, sucedia que entre costas y gastos de pleitos, condenaciones, apremios é intereses, montaba el gasto á mas de lo que com-

ponia el haber; insinuándose la quiebra y concurso que dió lugar à la inolvidable comision del desempeño en 1605. Cuando en la normalidad de la república no se cubrian con los rendimientos y entradas los naturales gastos del cabildo civil, claro es que toda situacion extrema habia de producir tribulaciones y compromisos; precipitando el desenlace de aquella posicion insostenible y cada dia mas angustiosa. En esta calamidad del regimiento sevillano, y por vía de último golpe á su quebrantada fortuna, llegó el año 1599 de recordacion luctuosa; indicándose en el otoño del precedente una infeccion pestilencial, bastante benigna para ceder á los primeros asomos del invierno, aunque preludiando en su carácter y accidentes la fiereza con que reapareció en la primavera del año inmediato, algo atenuada en la tercera invasion de 4600. Como siempre que la cuestion médica sale al encuentro de nuestra relacion histórica declinan estos anales todo viso de pretensiones en la materia para buscar apoyo en los pareceres de facultativos, contemporáneos á cada infeccion, ó escritores de bien fundada autoridad, excusaremos cualquier género de observaciones propias con respecto á la pestilencia de 1599; refiriéndonos en el parágrafo sucesivo á los autos, formados en la junta de la salud en 1600 acerca de este mal, y al dictámen de los profesores mas respetables de nuestra insigne escuela; concluyendo con la noticia de una colectánea de escritores médicos que se ocuparon de tan útil nosografia. Limitándonos ahora á la reseña de aquellas circunstancias, expongamos sin especie alguna de comento el proceder del Cardenal-Arzobispo, D. Rodrigo de Castro, en ocasion de sufrir esta ciudad los rigores de la epidemia. Dejando aparte las censuras que atrajeron á este Prelado su condicion altiva, sus discordias con ambos cabildos y la constante aficion à imponer su voluntad inflexible, como los encomios tributados á su liberalidad, patrocinio munificente de letras y artes y celo por el decoro y lustre del culto sa-

grado, recordaremos que mereció á la estimacion afectuosa del señor don Felipe II la designacion honorífica de mensagero real para recibir á la Princesa Margarita de Austria, y acompañarla dignamente hasta avistarse con el Principe don Felipe, su futuro esposo. Coincidió la llegada de Su Eminencia con el fallecimiento del Soberano; pero el sucesor de la corona le ordenó continuar el encargo paterno, y el Arzobispo, sin duda por corresponder à semejante prueba de consideracion, hizo alarde de tal boato en su persona y comitiva que confiesa el mesurado Ortiz de Zúñiga, achacándolo á mas emulacion que celo de la córte, se le hizo entender moderase aquel subido tono; contestando á la insinuacion el Cardenal, que así procedia comportarse á un Príncipe de la Iglesia y à un varon de su estirpe. Los cronistas de aquella éra se detienen à ponderar la ostentacion fastuosa del Arzobispo de Sevilla hasta el arribo de la Reina al puerto de Vinaroz en 21 de Marzo de 1599, de cuyo punto la salió acompañando á Murviedro y de alli à la ciudad de Valencia, donde aguardaba à su consorte el señor don Felipe III, entre la flor de su nobleza y los regocijos del pueblo mas jovial y de mas fecunda inventiva que existe en España. Terminada su comision dichosamente, pidió don Rodrigo licencia al monarca para restituirse à su metrópoli, que le fué concedida, y à 13 de Mayo abandonando la perla de la corona de Aragon, malcontento de la ingratitud cortesana, se encaminó en toda diligencia hácia la reina del Guadalquivir, á la sazon agoviada al peso de cruel infortunio, viendo perecer á sus hijos al influjo malhechor del contagio de carbuncos y tabardete. En Écija supo el Cardenal con triste certidumbre los desastres de la epidemia en Sevilla, y persuadido por los médicos y sus familiares á evitar los riesgos de la infeccion, se mantuvo en aquella ciudad todo el verano, y á salvo del azote que afligia á las ovejas de su rebaño místico, hasta que proclamado el restablecimiento de la salud pública en los primeros dias de

11

Setiembre, salió de su refugio en 13 del propio més, verificando solemne entrada en el dia 21, fiesta del Apóstol Sau Mateo, "con tan flaca salud (dice Ortiz de Zúñiga) que se tenia por cierto viviría muy poco."-Sin embargo de estos achaques y decaimiento de fuerzas, de que hablan autores de anales y crónicas, lució infinito la magnificencia y garbo del metropolitano de Sevilla en los dias del inmediato més de Octubre, y con motivo de la recepcion y obsequio de la marquesa de Denia, esposa del valido de Felipe III; singularizando el Arzobispo sus finezas entre las que costaron su pingüe fortuna al capitular don Juan de Arguijo, timbre de la literatura sevillana. A 20 de Setiembre de 4600 finó don Rodrigo de extincion vital, segun el parte de sus médicos que ensavaran inútilmente los confortativos en aquella naturaleza en disolucion. Digamos por complemento de este rasgo necrológico que desde su retiro de Écija mandó hacer limosnas y auxiliar con largos socorros á los pobres, heridos por el contagio en esta populosa capital (5).

La epidemia que en los veranos de 1599 á 1601 padeció esta ciudad fué objeto de un voluminoso ramo de autos, contenido en el número 17 del tomo séptimo, seccion 3.ª del archivo general histórico del Excmo. Ayuntamiento, (Escribanías capitulares del siglo XVI) letra E, nominacion sintética "Epidemias." En el capítulo siguiente me propongo tratar las interesantes cuestiones administrativas que salen del estudio en todas sus fases de aquella época de apogeo y esplendor para la verdadera capital de Andalucia; y para no incurrir en repeticiones, y huyendo tambien de menguar la importancia de la idea, separando sin oportunidad los antecedentes que autoricen mis juicios, me ceñiré en este parágrafo à dar cuenta sumaria de las diligencias y consultas de la autoridad local con los profesores de la ciencia médica, en la misma forma que lo hice con el contagio de 1582. Parece preferible la invasion de 1600 para esta narrativa sus-

tancial, como término medio del triennio calamitoso, y á la vez porque en este período predominó el recurso de inquirir el dictámen de los facultativos mas estimados en la metrópoli, debido al celo y laudable afan del Teniente mayor, licenciado Juan Bermudez y Figueroa, que desempeñaba en dias tan criticos la Asistencia en sustitucion de don Diego de Pimentel. Desde Marzo se comenzó á extender que en Paterna de Rivera, en Árcos y en el puerto de Sta. María picaba la peste de carbuncos; dando principio á sus tareas la junta de salud para poner en la tablilla los pueblos contagiados, guardar la ciudad de trato y comunicacion con ellos. v prevenir á las justicias de tales distritos, epidemiados ó sospechosos, las penas dictadas contra aquellos de sus vecinos que viniesen à la capital só pretexto de tráfico, menester ó comision. A principios de Abril padecia Moron grandemente de la pestilencia, el Coronil fué inscrito en la tablilla, y Utrera participó al regimiento sevillano que tenia vários heridos de landres, secas y carbuncos, curados en una casa de socorros provisional; avisando Constantina y Alcolea casi en los propios dias que en sus recintos desarrollaba la epidemia del tabardete los primeros eusayos de su efectiva intensidad. En 12 de Abril presentaron al cabildo una instancia el cura de S. Bernardo, doctor Baltasar Torres del Salto, y notables vecinos de aquel arrabal, exponiendo que en algunos mesones y casas de hospedería de la collacion extra-muros encontraban albergue los forasteros, entrándose en la ciudad sin cédula de salud de los pueblos de su procedencia y eludiendo las medidas sanitarias de la junta. Pedian los interesados en esta reclamacion que cercándose de tapiales las entradas y salidas del bárrio, se les cometiese la guardia por turno à fin de impedir la transgresion peligrosa de las órdenes superiores, y el cabildo acordó nombrar una diputacion de su seno, que enterándose del caso proveyera lo mas conveniente al móvil de la denuncia. En 28 de Abril se

juntó à hora extraordinaria la comision de peste en la posada del Teniente mayor por haberse dado parte que existian casos de tabardete negro en la cárcel, donde se mantenian presos los que venian á esta ciudad sin cédulas y pases de las justicias de sus pueblos respectivos. Se acordó que el cirujano de la cárcel Real pasara á este lazareto y reconociendo á los dolientes determinara acerca de socorros si urgian las circunstancias, dando cuenta de todo á la comision. Eu 4 de Junio hizo notificar el Licenciado Bermudez Figueroa á todos los médicos, cirujanos y barberos de Sevilla, que denunciaran por medio de partes de invasion, mejoria y muerte, las peripecias de una enfermedad, que convenia conocer en el pormenor de sus efectos. Aquellos doctores eminentes, respetados por su ciencia y escritores, cuyas obras consulta la medicina contemporánea con subida estimacion, aquellos cirujanos, que como Hidalgo de Agüero, elevaron á refran su habilidad y tino, y los maeses prácticos, educados desde la niñez en hospitales é instruidos en su especialidad por catedráticos y profesores de primera nota, obedecieron sin escepcion el auto de la Asistencia, y algunos comparecian á declarar que no se les llamaba para la cura de enfermos contagiosos, dando así la correspondiente satisfaccion al precepto notificado. Tengamos presente esta conducta de los médicos del siglo XVI para que forme contraste con ciertos obstáculos que modernamente se oponen á la regularidad y exactitud de la estadistica de invasiones epidémicas en nuestra edad de rebeldía comun é insolente á los mandatos administrativos. En 6 de Junio se reunieron con el Teniente mavor los doctores Peramato, Valdés, Carvajal, Leon, Verdugo, Hurtado y Luna, con objeto de responder á los temas de consulta de aquel entendido magistrado y que versaban sobre los puntos siguientes: Primero: el órden de constitucion, personal y medicamentos del hospital de peste, establecido en cuadra aparte de la casa piadosa en el bárrio de

la Macarena, con advocacion à las Cinco Llagas: Segundo: si procedia conducir al hospital aquellos enfermos que tuviesen hacienda para su curacion y regalo: Tercero: prevenciones que importase tomar con el propósito de disminuir en lo posible el crecimiento del contagio: Cuarto, y último: artículos de subsistencias que debieran vedarse como nocivos á la salud pública. Los doctores respondieron al primer punto que el hospital habia de montarse como se practicó en 4599 con éxito satisfactorio, procurando que los sirvientes no salieran del establecimiento hasta la extincion del mal. Al segundo artículo recomendaron esparcir instrucciones para la asistencia de enfermos á domicilio y en las que se especificara mantener los aposentos con buenos olores, valerse de enfermeros duchos en la medicina ministrante y advertir que se pusieran en noticia inmediata de la autoridad las defunciones y las entradas en convalescencia. Al tercer punto reclamaron una limpieza general y extraordinaria en todos los bárrios de la ciudad; que se cerraran los caños; que se contratase la extraccion pronta de inmundicias léjos del rádio de la capital, y que se desalojaran los corrales y jabardillos en cuanto se padeciera en uno de ellos infeccion contagiosa. En punto á subsistencias declararon perjudicial el trigo de embarque, ó mareado como entonces se decia; instando porque las comisiones de plazas y mercados públicos reconociesen la fruta, retirando de la venta lo mismo la que hallasen por madurar que la añeja ó pasada de sazon; prohibiéndose el atun, la carne mortecina y el pescado que comenzase á oler. Además previnieron como necesario suprimir los baños del rio, reclamando la suspension de estudios y escuelas, comedias y bailes de negros. En 7 de Junio, exháustas las árcas municipales y en creciente la epidemia, hizo recurso la Ciudad al Rey en demanda de arbitrios para sufragar los cuantiosos gastos que imponia la calamidad reinante, y en la exposicion de hechos con que se provaba la pretension de auxilios ballamos un dato desde el 27 de Abril hasta el 5 de Junio, en cuyo intermedio expresa el cabildo haberse conducido al hospital provisional de la Macarena 218 dolientes, de los cuales se contaban 88 defunciones, 50 convalecencias y curas hasta el completo de dicho guarismo. Segun los partes facultativos la peste iba en ascenso marcado, y el Ayuntamiento en abono de razones mas altas hacia presente á S. M. el costo de la limpieza extraordinaria de todos los bárrios, de la guarda rigorosa de muros, puertas, cercas y portillos, y la indemnizacion de camas y ropas de los inficionados que se hacian quemar por la junta de salud en provecho del vecindario. En 11 de Junio hubo nueva consulta de la autoridad con los doctores Leon, Victoria, Valdés, Hurtado, Carvajal, Chaves, Delgado y Luna, sobre ampliacion de casas de socorro que se acordaron situar en los extremos distritos; presentando listas de enfermos el doctor Hurtado, facultativo del hospital de peste, que dijo morian de cincuenta para arriba en cálculo diario, y como la tercera parte de todos los invadidos; siendo el período peor de la epidemia el frenesi de la calentura maligna. Desde el 14 de Junio siguieron las denuncias facultativas de casos; advirtiéndose en las declaraciones de los médicos de primera calidad en la opinion pública una conciencia en marcar detalles que garantiza la sumision gustosa á los designios de la autoridad local. Por auto del Teniente mayor en 3 de Julio se manda hacer anatomía en dos cuerpos, uno de hombre y otro de muger, fallecidos en el hospital de peste, "para investigar (dice el auto) la causa de tan breves defunciones;" asignándose veinte ducados al disector y doce á cuantos médicos y cirujanos asistieren á la autopsia, emitiendo dictámen en su consecuencia; y este auto se mandó pregonar en los sitios públicos de costumbre. Desde el 26 de Julio comienzan las declaraciones de mejoría en gradacion regular; escaseando las cédulas de

difuntos. En 3 de agosto reunió el Asistente interino en con-

sulta pericial à los doctores Cristóbal de Leon, Valdés, Gomez, Verdugo, Carvajal, Hurtado, Luna, Zamora, Plaza, Sobrino, Saavedra, Espinosa, Bermudo, Valle, Delgado, Licenciados Tapia, Figueroa, Ramos, Guerrero y Covarrubias, con vários cirujanos. En este concilio médico se combatió la idea de la autopsia como ineficaz é inconducente al resultado que la administracion y la ciencia se proponian; asegurándose que la epidemia tocaba ya á su término de extincion, apareciendo curable la mayoría de los casos por no invadir con la fiereza que lo verificaba en Julio. En 2 de Setiembre se proclamó la sanidad de Sevilla y á 10 del mismo cesó la guarda por haber desaparecido completamente del territorio meridional. En resúmen, se desprende de esta reseña de dichos autos que la administracion empezaba á buscar en los consejos y deliberaciones de la medicina una guia luminosa de sus acúerdos y disposiciones, y que por su parte la ciencia en aquel siglo correspondia noble y francamente á la demanda de ilustracion y apoyo de las autoridades. Así lo prueban estos autos, y sería de desear que tan útil y edificante ejemplo sirviera de estímulo en nuestra época para la perfeccion deseable de la estadística, base de provechosas conjeturas.

En un dictámen de aprobacion, suscrito por los médicos de cámara del señor don Fernando VI, Gaviria é Isasi, inserto en la obra de don Juan Diaz Salgado "Sistema físico-médico-político" (de qué nos ocuparemos en el capítulo IX de estos Anales) se lee que en 4599 y por acuerdo de la Ciudad escribieron una colectánea de votos respecto á la esencia y principales fenómenos de aquel contagio los doctores Francisco Sanchez de Oropesa, Pedro de Peramato, Fernando Valdés, Alonso Diez Daza, Saavedra, Gomez Guillen y Andrés Valdivia; asegurando los médicos de S. M. en 1756 que dicha colectánea fué impresa en Sevilla, en el propio año de 1599, y que la tenian presente al formular su opinion sobre

el libro de Diaz Salgado. No dudo yo de tan respetable autoridad; y aunque no encuentre noticia de esta colectánea en la "Biblioteca nova" de D. Nicolás Antonio, ni en los índices de la Colombina y provincial, prolijamente registrados, me parèce muy posible que estos votos se hallen reunidos, y se imprimieran en esta ciudad en el año que se fija; siendo raros los ejemplares que se conserven hoy. Lo que desde luego fio es que el cabildo no mandó escribir ni costeó la impresion de tal colectánea; porque ni en los autos de esta epidemia constan los acuerdos, indispensables al propósito, ni se previno cosa alguna sobre el particular en los libros de actas de ambas escribanias capitulares: que desde 1598 se habia creado el oficio de los señores Suarez de Urbina, compartiendo el despacho de los asuntos administrativos con la primitiva y única escribania de los señores Pineda. Tampoco será esta colectánea un extracto de los pareceres de tan celebrados profesores en virtud de consultas de la comision de epidemia; porque yá hemos visto por el resúmen de los votos periciales en 1582 y 1600, que los escribanos recogian lo mas sucinto de las decisiones, y por tanto en esta forma están bien para una reseña como la presente, y de ningun modo para un trabajo médico de pulso y transcendencia.

En defecto de la colectánea, cuya síntesis cerraria dignamente este capítulo, séame permitido remitir la atencion de los curiosos à los autores médicos, en cuyos tratados pueden hallar descrita la epidemia del azaroso triennio. Peramato, portugués, médico de don Alfonso Perez de Guzman, duque de Medinasidonia, en sus "Ópera medicinalia," impresion de Sanhúcar de Barrameda, tipografia de Fernando Diaz, edicion en fólio, año de 1576, nada trata de contagios. Fernando Valdés, llamado en Sevilla el médico de los niños, no resulta que publicase mas fruto de su ciencia y práctica que "De utilitate venæ sectionis in variolis, atque aliis affectibus puerorum," impresion de Sevilla en 1583. Diez Daza (que

firma Diaz en los autos de peste y con repeticion), autor de otros libros estimables en su facultad, ediciones de 1575 y 1576, hizo estampar en la imprenta de Clemente Hidalgo y en 1599 "Avisos para la preservacion y cura de la peste," en cuarto. Los doctores Saavedra y Gomez Guillen, á quienes incluye entre los colaboradores de la expresada colectánea el dictámen de Gaviria é Isasi, no fueron escritores de medicina. Sanchez de Oropesa no consagró su reconocido talento à ilustrar la opinion científica en materia de enfermedades contagiosas; reduciéndose sus obras á cuatro respuestas á otras tantas consultas sobre males de orina, palpitaciones y vahidos, ediciones sevillanas, en la tipografia de Juan de Leon, años de 1593 y 94 y 1599. Andrés Valdivia dió á luz en Sevilla y año de 1601 un precioso tratado que se intitula "De las landres." Juan Jimenez Savariego, proto-médico de las galeras de S. M., nativo de Ronda, y que contribuyó infinito en 1599 al socorro de esta ciudad atribulada, hizo imprimir en Antequera y en la oficina de Cláudio Bolan, en cuarto, año de 1602, su "Tratado de peste, sus cáusas, preservacion y cura." No juzgo extraño á semejante consulta el libro de peste de fiebres y tabardillo, texto latino y reimpresion en Sevilla de 1590, debido al experto doctor hispalense Juan de Carmona.

No faltaron por entonces, y en lo mas crudo de los contagios, autores de específicos y médicos intrusos que desacreditando á esa verdadera ciencia, que se reconoce impotente ante la voluntad divina, esplotáran la credulidad del vulgo, aspirando á premios y gratificaciones de la autoridad. Entre otros ejemplos de la misma especie, citarémos por la arrogancia del estilo el memorial que ocupa el número 8 en el tomo 7.º de la cuarta seccion del archivo general histórico de S. E. (Escribanías capitulares del siglo XVI). Diego de Tobar, caballero portugués, de tránsito en Sevilla para la guerra de Alpujarras en 4569, expone haber distribuido

grátis entre los invadidos pobres su agua medicinal contra la peste de San Gil en 1568, única para salvar á los abandonados por la medicina comun, y que tanto crédito habia obtenido por sus efectos prodigiosos. El caballero portugués exige á fuer de justicia una gratificacion correspondiente á tan público servicio, y encarga al cabildo brevedad en la resolucion, porque asegura con énfasis reclaman su asistencia en vários lugares apestados, moviéndole á ello con promesas de crecidas dádivas. El cuerpo capitular, cuerdo y mesurado, nombró comision que entendiera en el asunto, y no vuelve á encontrarse huella del particular en las actas sucesivas. La administracion en las grandes crísis de la salud pública se vé con frecuencia cohibida por el temor de cerrar el paso á esos admirables descubrimientos que proceden alguna vez de las personas menos autorizadas; justificando el sagrado texto-"in ore stultorum sapientia."--Tambien la embaraza el recelo de abrir palenque á las osadías de la ignorancia y á los desastres de la temeridad, como á los trampantojos de charlatanismo. El término mejor en este apretado lance es seguramente someter à inventores y específicos à un detenido análisis pericial; absteniéndose la administracion de todo acuerdo incompetente, que no justificarian circunstancias apremiantes ni tumultuosas reclamaciones.

an ther appropriety that to read that and

Thebitoffer of the surplices fingers a solution of other

the de la custing reportio, bitmonios que in

inst manage she wants and and the second of a second the second

VII.

La administracion en el siglo XVI.—Denuncia contra el cabildo.—Justificacion de la Ciudad.—Focos de infeccion.—Preocupaciones.—Faltas de policia.—Enterramientos.—Progresos de la ciencia médica.—Hospitalidad.—Polvos pestilenciales.

LLEGAMOS en fin al promedio de nuestra memoría históricoadministrativa con relacion á las enfermedades epidémicas que en su curso periódico han afligido á la tercera capital de España, desde su reconquista del dominio mahometano por el santo Rey, hasta la última y presente invasion colérica. Justo parece antes de evacuar los límites del siglo XVI, (generalmente llamado la edad de oro de la monarquía española y tan fecundo en adelantos morales y positivos para esta metrópoli) dirigir una mirada restropectiva hácia la administracion sevillana; poniendo en relieve sus aciertos y extravíos con ese espiritu imparcial y mesurado que imponen los progresos de la crítica contemporánea. Por más que sea comun en las ardientes y desmandadas polémicas políticas, y no enteramente extraño á discusiones científicas y literarias, es imperdonable el error de aplicar como reglas normales 92

de juicio á hombres y cosas pasados las evoluciones, principios é intereses de nuestra generacion; exigiéndoles el imposible [fruto de esa esperiencia que sirve de base á los sistemas de hoy. Dentro del criterio de aquella época procede examinar los actos administrativos de la Asistencia y cabildo civil, y procurarémos hacerlo en este parágrafo con toda la brevedad que compatible fuere con la extension del asunto y el empeño de fijar las ideas en un particular, tan importante para los fines ulteriores de esta obra. Empezemos por reconocer el íntimo enlace que existe entre la administracion y la política para deducir por consecuencia inmediata que en las condiciones esenciales de la segunda está virtualmente trazado el círculo de accion en que ha de desenvolverse la primera. La politica del siglo XVI no se refleja á España por Cárlos de Hapsburgo, flamenco de origen; aleman por rango; héroe por arranque de su espíritu; soñador en la monarquía universal. Él no venció á las comunidades; que no eran la lucha de los fueros públicos con el señorio real y el procerazgo (entiéndase bien); sino una lid entre la clase patricia y la clase hidalga, cómplices en un tiempo las dos en la empresa de arrebatar su representacion primitiva al pueblo. Las comunidades cayeron antes de volver Cárlos V á sus reinos de España; y si el Emperador hubiera sido en vez de hombre de guerra hombre de Estado fácil le fuera entonces abatir el resto de franquicias comunales, minadas por los Reyes Católicos con el nombramiento de Asistentes y Corregidores, imprimiendo nueva y restringida planta á los municipios. No pensó en ello, ocupado en sus guerras de Italia y aventureras campañas contra la média luna, y respetó un sistema de administracion local, que marcando circunscripciones concejiles, señorios, abadengos, jurisdicciones privativas y reinos regidos por cartas de diversa indole, aqui le obligaba á pedir subsidios por no otorgar el fuero contingente armado; allí demandaba gente de milicia para embar-

carla en la armada que prevenia alistar en estotro reino, mientras que reclamaba provisiones á esotra provincia, y esta repartía el tributo á los pueblos de su tierra y señorio. Aquella monarquia era la presidencia de una república federal; y si las córtes no formulaban yá en cuerpo de peticion unánime tantas reclamaciones respectivas con la frecuencia y libertad que de antes, quedaban en pié los títulos de aquellos derechos é incólume la razon de origen de aquel órden de cosas, opuesto á la unidad del poder y á la armonía de los elementos sociales. Cárlos V solo arrancó á los concejos una prerrogativa, la de administrar la justicia criminal y civil; pero la posteridad ha reconocido este beneficio, cotejando el uso que hacian de la jurisdiccion y mixto imperio las justicias naturales de los antiguos fueros con las garantias y justificacion del nuevo poder judicial. Felipe II, el rev de la prosapia austriaca, es la encarnacion del siglo XVI; y aunque repugne esta verdad à los muchos historiógrafos españoles que execran la memoria de tan grande Principe, aceptando la enconada depresion de autores italianos, ánglos y franceses, es incontestable que nadie hubiese respetado tanto un modo de ser político, tan adverso á sus necesidades, intereses y situacion, como lo eran las demarcaciones administrativas de España y sus vários procedimientos en complicada y embarazosa relacion con los servicios, menesteres y atribuciones de la monarquía. Atento Felipe II á mantener la unidad religiosa y política del continente europeo, y en lucha tradicional con las naciones, opuestas á este alto designio por ódio á la casa de Hapsburgo, supo imprimir á la misma divergencia de la administracion hispana una homogeneidad tan admirable en el engrandecimiento de sus miras. y un impulso tau enérgico y templado en sus formas á la accion local para convertirla en pró de la cáusa pública, que solo en esta política puede haber merecido el sobrenombre de el Prudente. Si D. Felipe exaccionó á las ciudades á

pretexto de ventas de hidalguías y oficios de república, cargos y mercedes de la corona, y si reportó la utilidad que ambicionaba para su erario de ventas de vasallos y villas, tanteos y conciertos por servicios, cúlpese de ello al espíritu de su edad que hacia hereditarios con los reinos las empresas, los compromisos y la política de los predecesores. Pero en cuanto á considerar á este monarca como la figura sintética de una época grandiosa y á confesar ingénuamente que dentro de las anárquicas condiciones político-administrativas de sus reinos de España era lógicamente imposible lograr más ni mejor que él lo hizo, solo discreparán dos clases de hombres: los que llevan al estudio de la historia las pasiones desbordadas de amor y ódio irreflexivos, que apenas disculpan las mismas impresiones del momento, y los que vienen al campo de la ciencia histórica con opiniones rebeldes á el análisis y á la crítica de los actos, porque son á priori y meramente instintivas. Apliquemos ahora á la administracion, y especialmente á la sevillana, esta ley de forzosa consecuencia con las circunstancias esenciales del órden político, y verémos à Felipe II proyectar su sombra gigantesca en los procedimientos prácticos en virtud de su vigorosa iniciativa en el principio que determinára la accion. Los concejos emprenden obras públicas de inmensa importancia en la escala de sus intereses colectivos, y hasta prescindiendo de los mas directos individuales; como si á la excitacion de una voluntad tan persistente como la de Felipe II debieran cesar las leyes de esa gradacion constante de los pueblos que del progreso en el beneficio particular hacen surgir la prosperidad comun. En Sevilla, por ejemplo, no se piensa en variar el trazado tortuoso de las calles ni el género de viviendas de la arquitectura arábiga; no se obedecen las Reales cédulas sobre solares, casas bajas y callejones sin salida; no se organiza un órden regular y consecutivo de limpieza; pero se levanta la Casa-lonja para la contratacion mercantil; se instituye el paseo de la Alameda de los Hércules sobre el hondon de la antigua y desecada laguna, y se edifican las Casas Consistoriales en la plaza de San Francisco en la nave de la pescadería vieja. En Sevilla, continuando el ejemplo, se ha tenido por gala conservar su carácter de época remota á los bárrios, á las casas solariegas y á los sitios públicos, y esto dura hasta los Reyes Católicos; pero domina el influjo del Rey que hizo construir à San Lorenzo el Real con el concurso de los artistas mas relevantes de su éra en Europa, y á la insinuacion de este influjo, y como por ensalmo, un particular labra por si barriada en San Blás que la Ciudad compra á su viuda doña Luisa Concepcion y Aguilar en 1590; álzanse de nueva planta de sillería la cárcel Real, carnicerías y puertas Real (vulgo de Goles) del Arenal, de Triana y de Carmona; los duques de Medina y los marqueses de la Algaba convierten en palacios sus sombrios caserones, y comienza á darse ocasion á las trazas sucesivas de un puente de piedra, de las obras defensivas contra avenidas del Guadalquivir, de un coliseo á expensas y en provecho de la Ciudad y de una casa-matadero que reuna todos los requisitos de la provision de abastos de carne. Y si cada pueblo de España estudiara su administracion local en los periodos antecedente y contemporáneo á D. Felipe II estoy seguro de la confirmacion en todos de esta observacion respecto á Sevilla; porque es inherente al rango de figura histórica de primer término en cada siglo el fuero de marcar su estigma en todos los institutos, modelados por su inspiracion ó erigidos á semejanza de su ejemplo. La administracion pública, dividida y subdividida entre tantos concejos, señorios y territorios de órdenes y fuero privativo, procedia en la mayor parte de los casos con egoista relacion á su conveniencia y creyendo razonable sacrificar à su acomodo el bien, la salud y el órden de los pueblos colindantes y vecinos, como si se tratara de extrangeros en una politica inmoral. Así vemos en el siglo

XV à los bandos del duque de Alcalà y marqués de Cádiz, predominando alternativamente en el cabildo civil, cerrar los mercados á los panaderos de Alcalá de Guadaira y luego á los fruteros de Alanis por vengar agravios y enojos de sus parcialidades respectivas. Tambien se ocultan hasta el último extremo las infecciones contagiosas, siendo el método cuarentenario el único reconocido á la sazon; sacrificando la suerte de los circunvecinos al lucro del tráfico, al temor de las circunstancias escepcionales y al recelo de que las relaciones de interés tomaran otro curso, lastimando así la ganancia propia, eterno y mezquino polo de toda administracion raquítica. En el mútuo aislamiento, cuando no litigiosa vecindad, de las administraciones locales, nada mas ingrato y duro para concejos y señorios que las subvenciones de viveres, dinero, gente de guerra, y toda clase de auxilios para una necesidad exterior; haciéndose preciso reiterar Reales cédulas à este caso, y hasta recurrir à las prevenciones conminatorias. Hasta el siglo XVI se observa la constante repulsion de los municipios à comprender que formaban partes de un todo, y á cada imposicion de una carga en socorro de calamidades agenas ó de un reporto por cáusa de utilidad comun respondian los términos evasivos, cual si la monarquía no tuviese la direccion suprema de los negocios públicos, ó cual si cada concejo fuera un Estado independiente y exento de la obligacion de concurrir al favor de los demás pueblos del Estado. Felipe II, que se levantara tan imponente y decisivo contra las pretensiones forales de Aragon y la actitud de Lanuza, fué hábil político en vencer esta obstinada renuencia de concejos, señorios y jurisdicciones, á contribuir con sus haberes y médios à los intereses vitales de su monarquia. Sin violencia, pero sin reposo en exigirlo, recabó de todas las provincias de la corona castellana lo distribuido á prorrateo para el puente de Medellin, fortificaciones de Cádiz, armadas en proteccion de la costa, mejora de

las minas, armamento de la tierra, reparo de castillos y bastimento de plazas fronterizas. Acostumbró á los municipios á combinarse con los señores para llevar á cima los régios mandatos, y municipios y señores hubieron de responder al Rey de sus reciprocos esfuerzos en la obediencia de las órdenes recibidas, y recordadas parsimoniosamente, pero sin tregua hasta su entero cumplimiento. Todos los centros de la administracion española conocieron á breve espacio del régimen de Felipe II que aquella autoridad soberana era capaz de tan pujante iniciativa, como de insistencia inquebrantable hasta dejar realizado absolutamente el pensamiento político puesto en vias de ejecucion. Cuando, real ó pretextado, se representaba inconveniente à lo prevenido por S. M. y Sres. de su Consejo, tardaba poco la respuesta, y parecia previsto el obstáculo en lo fácil de la solucion escogida; acompañando à la réplica el encargo expreso de avisar la forma en qué se zanjaba definitivamente el asunto en cuestion. Esa respetabilidad del poder, dignamente egercido, apagando las disposiciones rebeldes, concluyó en su curso magestuoso y uniforme por imponer su voluntad à todas las voluntades, guiándolas por el rumbo de una verdadera progresion. En punto à las arbitrariedades mútuas de los pueblos en épocas de contagio Felipe II les puso valla; haciendo afluir al conocimiento superior todos los precedentes, sucesos y consecuencias de tales conflictos, y pudiendo determinar lo conveniente por detalladas noticias parciales que venian á componer así una instruccion general. Los Asistentes, señores, priores y bailíos, recibian cartas régias, en las cuales advertia Felipe II à la aparicion de un contagio que aspiraba à conocer la indole de la enfermedad por informes facultati-vos, relacion exacta de los recursos adoptados por las justicias para atender al socorro y alivio de las poblaciones, y trámites de la dolencia en las villas y lugares de cada demarcacion territorial. Así dejaba insinuados discretamente

97

los principios fundamentales de su sistema administrativo en invasiones epidémicas en lo que alcanzaban los conocimientos de entonces, y así la conducta de Asistentes, señores y bailíos daba tipo de imitacion al proceder de sus inferiores gerárquicos, gefes de concejos subalternos, que en lo posible se arreglaban al método empleado en la metrópoli. En suma, la administracion del siglo XVI se refiere en sus defectos á la tradicion de anteriores épocas y à la imposibilidad de extinguir en organizaciones de nueva planta resabios de prácticas erróneas y vicios inveterados, que proceden esencialmente de irremediables faltas de inteligencia en especialidades de grande monta en la suerte de los pueblos. En todo lo que atañe à mejoras y à perfeccion del órden administrativo en el siglo XVI se estudia el influjo eficaz y consecuente de Felipe II, cuando no promueven sus directas escitaciones la novedad del sistema, consagrado á poner coto á desacordados arbitrios, ó las reglas fundamentales, trazadas á los centros del poder en ocasiones extraordinarias, en que careciendo de instrucciones precisas obraban con chocante desigualdad y agravando las situaciones extremas con el desconcierto de sus determinaciones.

En el contagio de 1580 hubo desórden ciertamente, y lo persuade así lo diminuto de los autos para la guarda preventiva de la salud que concluyeron en diligencias escasas y poco oportunas con motivo de la invasion epidémica del eatarro. La Ciudad recibió una Real cédula, cuyo texto es como sigue:—''*El Rey.*—Concejo, Asistente, Alcaldes, Alguazil ''mayor, veintiquatros, caualleros, jurados, escuderos, offi-''ciales y hombres buenos de la muy noble y muy leal ciu-''dad de Seuilla: hauiendoseme auisado de lo que vereis por ''el papel aparte que irá aqui os lo hé querido remitir para ''que lo veais y me embieis relacion de lo que passa en todo ''lo que allí se dize, con vuestro parescer, y entretanto pro-''ueereis con diligencia lo que en aquello conuiene por lo

"que como veis importa y vá en ello. De Almada 28 de Ju-"nio de 1581 años .- Yo El Rey .- Por mandado de su ma-"gestad,-Matheo Vazquez."-A este documento, que ocupa el número noveno del tomo 7.º, seccion tercera del archivo general histórico á mi cargo, (Escribanías capitulares del siglo XVI) acompaña, con el número diez, copia literal de los once puntos en que estriba la denuncia, y cuyo extracto harémos, como de costumbre, reduciendo su tenor á la expresion mas concreta y sucinta del pensamiento capital. En el primer párrafo de esta delacion anónima se concede á la Asistencia buen deseo y actividad, coartados por quebrantos de salud y trabajos penosos; pero se acusa á sus Tenientes de omisiones voluntarias en el servicio por atender á los rendimientos de la administracion de justicia y cobro de derechos y costas; ocupándose poco y mal de la salud pública y de negocios tocantes al buen régimen de sus distritos. En el segundo período se lamenta que dando comision para fuera de la capital al Alguacil mayor y su teniente, cuando tanto se necesitaban su diligencia y vigilancia, hubiesen ocurrido por no organizarse las rondas repetidos robos, allanamientos de domicilio, escándalos y muertes alevosas. Eu el tercer punto se increpa á veinticuatros y jurados el abandono de las delicadas é inexcusables comisiones á que los tenia adscriptos la Asistencia; añadiendo que moraban con sus familias fuera de la ciudad, viniendo á cabildo para promover los asuntos de su interés ó granjería, y dejando á la poblacion huérfana de su tutela y en el estado mas triste de suciedad y desamparo. En el artículo cuarto se participan las funestas resultas de arrojar á calles y plazas las ropas de cama y uso de los fallecidos al rigor de landres y secas; porque la gente pobre y de reducidos alcances, no creyendo cierto el contagio por el roce de las vestiduras, recogia estos efectos y los llevaba á sus viviendas, comunicando á sus familias y vecinos la mortifera infeccion. En el

quinto extremo de la denuncia se expresa que per impedir este grave mal, y sin acuerdo ni concurso de las descuidadas autoridades, acostumbraban los vecinos de algunas collaciones á juntar las ropas apestadas en monton y en plazas y plazoletas, prendiéndoles fuego, con detrimento palpable de la salud, incomodidad insufrible de los moradores y riesgo de un incendio desastroso por el número y calidad de los efectos que se iban acumulando en las hogueras. En el sexto particular se daba cuenta al Rey y señores de su Real Consejo de que movidos por la codicia y estimulados por el aguijon de la ganancia los parientes de los apestados ricos ponian ocultamente à la venta ropas y mueblage de precio y estima, comprándolos ciertos ropavejeros y chalanes que los trasladaban à sus almacenes para espenderlos, sin reparo del perjuicio que originaba esta maldad. En el séptimo punto de los delatados al conocimiento de la superioridad respecto al contagio de 1580 se duele el anónimo de que siendo comunicable por el contacto la peste landrosa no se tomasen precauciones por quien debiera adoptarlas á fin de evitar la correspondencia libre y franca de los apestados con sus familias, y el trato y acceso de estas familias con el vecindario; haciendo cundir sin género alguno de óbice una pestilencia que aislada reduciria infinito los casos de su cruda invasion. El octavo y noveno casos de los comprendidos en la relacion acusadora se refieren á las casas donde morian enfermos de landres y carbuncos, que ó no se cerraban ó se volvian à ocupar sin precauciones de limpieza y purificacion, y á la facilidad con que se permitia el regreso á sus hogares de los convalecientes en las salas provisionales de cura epidémica. El cargo décimo pesaba como una reconvencion formidable sobre los Tenientes de la Asistencia y regidores; pués atribuia directamente à su negligencia punible el desórden escandaloso de los hospitales de peste, asi en la direccion espiritual como en la administrativa; explicando una buena

parte de las defunciones con las agravantes circunstancias de mal asistidos los dolientes en su enfermedad y hasta privados en su última hora de los consuelos supremos de nuestra religion. El último capitulo de acusacion era concerniente à la falta de guarda de muros y puertas de Sevilla, confiada á subalternos incapaces de sostituir á personas de autoridad y respeto, y que por tanto dejaban refugiarse en la metrópoli á los heridos del contagio en todos los pueblos de la extensa comarca, que venian á curarse donde mayores auxilios esperaban encontrar. Digamos sinceramente que esta denuncia, tanto por su concepto como por su estilo, no tiene trazas de sugerida por villanos deseos de satisfacer enconos personales; que muchos de los excesos y abusos que nota demuestra que fueron positivos la solicitud de la administracion en prevenirlos en adelante, y que la rudeza de algunas calificaciones parece indicar una de esas conciencias vehementes que el sediento amor á la verdad y á la justicia extravía mas de una vez hácia una exageracion [reprehensible.

Como es natural en caso tan comprometido como la noticia de aquellos desaciertos, directamente elevada al trono y á el centro superior de la administracion del país, trató la Ciudad de justificarse, valiéndose al efecto de informaciones, testimonios y diligencias en abono de su conducta, que necesariamente habian de contradecir los cargos de una delacion desautorizada, como es la verdad sin pruebas tangibles en la cúria jurídica ó administrativa. Este espediente de sinceracion se cometió por el cabildo á la Asistencia, y por tal cáusa no resulta en los actuados de la escribanía capitular de los señores Pineda, única entonces y hasta 4598, como dicho queda mas arriba. Felipe II no se habia propuesto ciertamente proceder contra los capitulares denunciados, atendiendo á las revelaciones de un capítulo semejante de culpas; porque en su política entraba la aversion á la dela-

cion anónima que su hijo don Felipe III elevó á principio en 1619, contenido en la ley séptima, título XXXIII, libro 12 de la Novísima Recopilacion. Lo que sin duda quiso, y lo obtuvo en los procedimientos ulteriores de las autoridades, fué hacer entender á los morosos y á los omisos en cumplir sus deberes de que las quejas de su comportamiento irregular se abrian paso hasta la esfera suprema del poder, y que alli se atendian como cuestiones vitales del régimen público, y se demandaba informe acerca de su contenido, aunque estas quejas no se hallaran suscritas por reclamante alguno y pareciese que no daban espacio legal á obrar en su consecuencia. Yá que hemos insertado en el parágrafo antecedente la Real cédula de 28 de Junio de 4584, trasladarémos aquí la correlativa que con el número once se custodia en el propio volúmen séptimo de la expresada seccion .-- "El Rey .-- Con-"cejo, Asistente, Alcaldes, Alguazil mayor, veintiquatros, "caualleros, jurados, escuderos, officiales, y hombres buenos "de la muy noble y leal ciudad de Seuilla: Mucho hé holgado "de entender por lo que me haueis scripto y los testimonios "y lo demas que haueis embiado lo mismo que yo confiaua "de vuestro cuidado en las cosas de que me pareció auisa-"saros, y así os hé querido scriuir la satisfaccion que me "queda del que haueis tenido en attender al remedio de la "enfermedad que en esa ciudad ha hauido y lo que mas se "ha offrescido conuenir, porque os doy muchas gracias, te-"niéndome por muy seruido de lo que en ello haueis hecho, "como os lo dirá mas particularmente Don Hierónimo de "Montaluo nuestro Alguazil mayor de esa ciudad que os dará "esta. De Lisboa á XXXI de Julio de MDLXXXI años.-Yo "El Rey .- Por mandado de su magestad-Mattheo Vaz-"quez."-Con el número doce se incluye en el tomo y coleccion enunciados una carta, fecha de Lisboa á tres de Agosto de 1581, suscrita por el secretario de S. M. Mateo Vazquez, y en la que se revelan claramente los influjos de que se valieron las autoridades y regidores de Sevilla para que fuesen apoyados cerca del Sr D. Felipe II sus elementos de justificacion contra los puntos de la denuncia anónima: indicio de cuánto alarmó sus espíritus aquella acusacion terminante de su falta de celo, y de que no descansaban lo suficiente para su tranquilidad en el resultado de testimonios y probanzas á favor de la oportunidad de sus providencias y esmero en llevarlas á cabo.

La ciencia médica, recien admitida á consulta por la administracion en los trances mas apurados de la existencia social, no se atrevia á condicionar en principios ni á traducir en preceptos las sábias observaciones de sus autores clásicos, que mas tarde han servido de procedencia á la higiene. Solo como peticionarios recurren algunos médicos á la Ciudad, esponiendo los perjuicios de permitir caños que vaciasen aguas inmundas de las moradas á las corrientes de públicas travesías ó demostrando la temible insalubridad de ciertas lagunas y charcas en terrenos pantanosos, poco distantes de bárrios extremos de la poblacion y aun de algunos céntricos. Reinaba la licencia mas inconcebible en el público ornato, como si la luz, la ventilacion, el espacio y el tránsito no constituyeran limites del derecho de propiedad urbana, impuestos por el fuero comun, representado por las autoridades locales. Los arquillos tenebrosos, los macizos balconages boleados con sus cobertizos de material y madera, los ángulos salientes, los portales avanzados con rejas de fierro y las fachadas altas con torres y miras, hubieran puesto á la córte del Santo Rey mucho mas lóbrega, ahogada, tortuosa é infecta que bajo el dominio africano lo estuviera nunca, sin la severa Real provision de S. M. y señores de su Real consejo, fechada en Valladolid á 16 de Mayo de 1538, encargando al cabildo la oposicion mas enérgica á tales abusos. Las épocas de lluvias eran precursoras de una multitud de calorosas reclamaciones del vecindario, leidas en cabildo y tras-

ladadas á una comision de limpieza, que no se cuidaría mucho de atender à las solicitudes à juzgar por la repeticion de quejas é instancias con el mismo fin que las anteriores. Empedradas las calles del circuito de las casas de Consistorio, Catedral, plazas del Salvador y del Pan y de las lonjas de Alcaicería y Placentines, el resto de las principales tenian frágil pavés de medios ladrillos, mientras que las arterias de San Vicente, San Lorenzo, San Estéban, San Nicolás y Omnium Sanctorum se aderezaban con menudo guijo, conservándose terrizas las transversales, curvas é intermedias. Las aguas pluviales formaban declives de terreno ó eminencias, charcos, baches, depósitos de fango y de inmundicias, y á fuerza de representaciones parciales y continuadas emprendia algunas reparaciones incompletas la comision, falta de los competentes recursos y desmayando su ánimo ante suma tal de necesidades cuando en tan reducida escala le era dado atender á las mas perentorias. Resultaba de aquí una insanidad patente en primaveras y otoños, posteriores á temporales que los preindicaran; una incomodidad horrible en los veranos por el polvo que producian los barrizales, desecados al influjo del calor, y una série de obstáculos al tránsito en los inviernos que hacian abandonar el paso por muchas calles como peligroso. Las avenidas del Guadalquivir contribuian forzosamente á la agravacion de estos daños; porque la puerta de la Almenilla, inmediata á la de San Juan de Acre, edificada en un hondon en declive gradual hácia la Alameda, daba entrada á las ondas á reunirse con la inundacion-interna, que solia prolongarse hasta la plaza del duque de Medina en la collacion de San Miguel. Desbordaban las embravecidas corrientes por el Arenal llegando á batir la puerta de este nombre, calafateada con esmero y defendida de los récios embates que descargaban su raudal invasor en la Cestería y puerta de Triana, anegando las calles de Cantarranas y Pajeria, grande y chica de S. Pablo, rebasando en repetidas ocasiones la parroquía de Santa María Magdalena. Hasta el siglo XVII no hubo medio de interceptar el ingreso de las avenidas en el recinto de la ciudad por los husillos, destinados à vaciar en el Bétis las aguas de la poblacion, y los ingenios dedicados al desagüe de las lluvias resultaban inútiles cuando el nivel del rio subia sobre el de los bárrios que por su situacion en descenso recibian las corrientes de las demarcaciones contiguas, convirtiéndose en lagos de caudal cenagoso y pestilente. Al retirarse las aguas quedaba empapada la tierra en una especie de limo viscoso y fétido, producto de las materias fecales en descomposicion, depositadas por la avenida entre las piedras, escombros y sedimentos de las vias, inundadas por largo espacio; y aunque acordaba el cabildo la limpieza inmediata de los sitios arriados, la série de memoriales en apremio de esta operación dura uno, dos y hasta tres meses después de la calamidad. Por esto en los anales, relaciones y efemérides, se consideran las avenidas como precedente regular de los contagios en esta ciudad hasta el siglo XVIII; y se alcanza muy bien, sin auxilio de especiales conocimientos en la ciencia de Esculapio, que mientras la peste consistiera en calenturas malignas, tabardillos, bubones, landres y secas, favoreciesen su reproduccion estos y otros focos de infeccion letal, mantenidos por la ignorancia y la incuria en permanencia deplorable.

Tambien las preocupaciones ayudaban al efecto devastador de las epidemias en aquella edad, y preocupaciones que no hallaban solo cabida en los ánimos vulgares, sino que las autoridades mismas las aceptaban por regla de conducta. Ocultar la infeccion hasta el grado mas remoto posible era el conato de cada pueblo; y como protesta íntima de una conciencia acusadora, aquel pueblo falaz desconfiaba de sus circunvecinos; y por un rumor vago, por un informe inseguro, ponia en la tablilla de apestados al lugar que disfrutara

de salud mas perfecta; y cuando el lugar acudia en queja del agravio, remitiendo atestados de su sanidad satisfactoria, el pueblo que paliaba pérfidamente sus casos contagiosos, resistia admitir la buena fé à que correspondia con el indigno fraude. Los enfermos de landres en cada localidad, sabiendo que era cuestionable si debia permitirse la cura en las moradas ó llevar á los heridos de tal dolencia á determinadas casas de socorros, evitaban llamar á los médicos, perdiendo las horas mas oportunas para prevenir periodos y crisis formidables. Las familias de los apestados por otra parte, noticiosas de que vários facultativos aconsejaban á la autoridad disponer practicantes y enfermeros para la asistencia de cuantos se curasen á domicilio, obligando á retirarse de su contorno á deudos y allegados, se hacian cómplices en la ocultacion del caso epidémico, y acudian en la postrera extremidad al auxilio de la medicina, confiando á su tutela desesperados lances. Los hombres mas eminentes por su saber y pericia en la profesion médica hemos visto que repugnaban la creacion de hospitales con destino á los apestados á título de perjuicios en la traficacion y riesgos para el abasto de la ciudad, cuando sabian que pronto iba á ser imposible negar el creciente contagio. La guarda de la salud, esto es, la infatigable centinela en todos los puntos por donde cabia en el cálculo que se filtrara el terrible enemigo, descuidándose por las ruedas ó turnos de veinticuatros y jurados, quedaba cometida á infimos subalternos y á hombres desconocidos y rústicos, que por un mezquino jornal consentian en cubrir puestos, donde el interés y el honor llamaban á los magistrados ediles. Aquella administracion imprevisora tan pronto como se alejaba el cruento azote seguia autorizando los abusos que por instigacion de los doctores consultados reprimiera como nocivos á la salubridad poco antes, y los vecinos de le feligresia de Santiago el Mayor en 1588 tuvieron que pretender enérgicamente que se mandase cerrar el corral del conde de Olivares, donde el excesivo número de familias pobres, aglomeradas en cuartos súcios y estrechos, desarrolló un chispazo landroso que a poco mas cunde por la collacion, y siembra el espanto y la muerte en todas las demarcaciones de la metrópoli.

Al efecto pernicioso de los focos de infeccion antes indicados se deben añadir algunos ejemplos de faltas de policía que persuadan las consecuencias de ciertos descuidos en los procedimientos peculiares á la administracion local, raiz de males y daños en la salud pública. En las temporadas de escasez de cereales en el país se contrataban estos en Italia, Francia y Flándes por comision de bancos y casas mercantiles de Sevilla; y como la navegacion era difícil y el transporte mal acondicionado en aquellos tiempos, los granos, bien húmedos ó bien mojados por sutiles vías de agua en la cala de los buques, fermentaban y se perdian en parte; adquiriendo el remanente un repugnante sabor en el panadeo. En 4580 el doctor Rodrigo de Leon, administrador del hospital del Amor de Dios, suplicaba á la Ciudad que la limosna de cinco fanegas de trigo por semana, señalada á la casa de su cargo por asistir en cuadra aparte á los enfermos del catarro contagioso, no fuese del conocido por trigo de la mar; porque los convalecientes de calenturas, afectos por lo general de inapetencia, resistian comer el pan, amasado con aquel trigo, á causa de su olor y gusto particulares. En 1581 el cabildo de jurados, oido el informe de los médicos mas respetables por sus luces y esperiencia, exigia de la Ciudad que prohibiese bajo penas rigorosas, y mirando como era justo por la salud del vecindario, la mezcla fraudulenta del trigo de la mar con el de la tierra y Extremadura; porque nadie queria aquel grano extrangero, declarado de nocivas condiciones para el alimento y mal enjuto del agua salina en su descuidado embarque. Las mancebías, gérmen conocido de una infeccion horrenda y fatal para el porvenir de las inme-

diatas generaciones, sufrian tambien un desamparo de la inspeccion administrativa verdaderamente escandaloso. En 1570 se querellaba el padre de las mundanas, Rafael Ruiz, á los capitulares de que el cirujano García Arroval no visitaba á las mugeres de su meson, ni les expedia cédulas de sanidad, como era debido, por mas de dos meses. En 1572 el maestro García Arroyal hacia presente al cabildo que las prostitutas enfermas, despedidas de la casa pecadora por su estado, egercian su impuro ministerio en los muchos garitos que señalaba su solicitud, y convenia trasladarlas en lo sucesivo al hospital de bubas para impedir la propagacion del infame vírus. En 1590 representaba Diego Felipe, padre de la mancebia, la triste ruina de cercas, portillos, boticas y puertas de aquella casa de patronato del cabildo y regimiento, y tan productiva al caudal comun y al patrimonio de particulares, dejada lastimosamente derruir, y abierta á los insultos y atropellos de la gente perdida á todas horas del dia y de la noche. Prescindo ahora, por no dilatar el contexto de cada parágrafo en este importante capítulo, de las notables faltas de policía en todos los ramos de la administracion local, alegadas en instancias de los vecinos, tomadas en cuenta por la corporacion, y que continuaban no obstante como si no se hubieran representado.

En el parágrafo quinto del capítulo III de estos anales se trató de los enterramientos en el siglo XIV en parroquias, monasterios y capillas, y es muy del caso en este rápido bosquejo de la administracion sevillana hasta fines del siglo XVI establecer las variaciones de este piadoso servicio dentro de la anti-higiénica cualidad de verificarse en poblado é intramuros. (6) Casi todas las parroquias, que por alguno de sus costados confinaban con plazas ó espaciosas calles, pidieron terreno para ampliar sus cementerios de feligresia, y no hallo ejemplo en las actas capitulares de que la comision á cuyo informe pasaban estas peticiones de curas y beneficiados dejase de asentir à la concesion pretendida, ni de que el cabildo y regimiento la denegara. El movimiento de poblacion que produjo la instalacion definitiva de la córte en la villa de Madrid, la venida á esta ciudad de una colonia de extrangeros y de familias forasteras al amor del comercio activo con las Índias de Occidente, y la emigracion á la América de tantas personas de hidalgo solar y amenguada fortuna, dieron por resultado quedar sin patronos ni deudos de la estirpe patronal gran parte de las capillas nobiliarias con enterramiento propio, fandarse conventos á expensas de ricos negociantes que hicieran labrar bóvedas y cañones subterráneos para sus parientes, allegados y servidores, y hallarse sin destino multitud de sepulturas individuales, cuyos dueños se instalaban en el nuevo mundo y en las ricas y fértiles comarcas de Méjico, Chile y el Perú. Los nichos en los muros macizos de los cementerios parroquiales se llenaban demasiado pronto, y además se prohibieron en 1558 en virtud de reclamaciones apremiantes de los vecinos de várias collaciones que atestiguaban la intolerable fetidez de los restos en descomposicion, singularmente en el estío. Entonces, y á cada restauracion de las naves ó de las capillas, se arbitró por curas y beneficiados labrar criptas ó espacios bajo el pavimento de las iglesias, con enterramientos de familia, separados y comunes: anaquel lúgubre, donde la calidad y la cantidad repartieran à los fieles difuntos por órden de clase y pago la tierra del reposo, bajo la cual todos se habian de consumir. A imitacion de las parroquias emprendieron ampliaciones de sepulturas subterráneas los primitivos conventos de dominicos, franciscanos, agustinos y mercenarios, y á proporcion que renovaban departamentos de sus templos, cláustros y capillas exteriores. Los carmelitas, minimos, jesuitas, capuchinos, clérigos menores, y demás institutos religiosos que labraran después sus asilos sagrados, siguieron la planta establecida en materia de bóvedas para sepelio, y

de esta manera se cubrió con superabundancia el servicio funerario comun, y en las pestes de 1557, 1568 y 1580 no hubo necesidad de abrir carneros; acordando la Ciudad limosnas de trigo, dinero y cera á diferentes comunidades por haber dado sepultura à muchos pobres del cuartel en sus vastos compartimientos mortuorios. Los hospitales ensancharon tambien sus bóvedas y adquirieron licencia para adelantar las cercas de sus osarios sobre el terreno público, cuando lo permitian su situacion y el sitio adherente á las tapias de aquellas mansiones del olvido y el descanso. En el triennio epidémico de 1599 à 4601 ascendió la mortalidad à un guarismo tan crecido que en 1600 yá resistian las órdenes religiosas admitir en sus enterramientos de limosna ni de abono à los que impetraban su favor en aquel trance; porque los devotos asistentes á los oficios divinos se retiraban de los templos por impregnarse aquella atmósfera pesada, tibia y balsámica, de miasmas de corrupcion y exhalaciones cadavéricas, muy propicios al desarrollo de fiebres y landres, indole característica de las infecciones contagiosas en este país por espacio de tres siglos. Entonces acudió la Ciudad á los cementerios de las Cinco Llagas, Amor de Dios, hermita de San Sebastian en el prado, San Lázaro y hospital de heridos en San Leandro, y en 4604 reabrió el carnero mas distante de puertas, el del osario de moros en el llano del Salitre, y cubrió con tal espediente la necesidad angustiosa de proveer de súbito à los enterramientos, fiados en épocas normales à la exclusiva intervencion de las autoridades eclesiásticas contra el tenor de las leyes civiles.

Después de la extension, relativamente à la estructura de esta reseña, que hemos dado en el anterior capitulo à las noticias sobre el auge de la escuela médica sevillana, parece que debiéramos prescindir de consagrar parágrafo à los progresos de la ciencia de Hipócrates en esta capital nobilisima; pero interesa extraordinariamente à la esplanacion de mu-

chas ideas sucesivas é importantes fijar conceptos que nos releven de interrumpir la narracion histórica para exponerlos entonces, en vez de agruparlos en una sola y decisiva aplicacion. Conste pués aquí que en aquella civilizacion poderosa y fecunda que impulsaron en España los Reyes Católicos, que llegó al último grado de apogeo bajo el dominio de Felipe II, y despidió moribundos resplandores entre las tinieblas fanáticas con que velaron nuestro horizonte los Nithards, Diaz y Roccabertis, la medicina española, recogiendo las tradiciones clásicas de los autores griegos y latinos sobre las epidemias, las eslabonó á las pestes contemporáneas en tratados luminosos, que marcaron el rumbo á los profesores extrangeros en una empresa que tanta celebridad ha conquistado á los egregios nombres de Valesnieri, Ramacini, Manget, Verni, Soulier, Muratori, Etmulero, Sidenham, Barbet y Diemerbroeck. Téngase en consideracion el número de escritores didácticos, prácticos famosos y distinguidos maestros que ha producido la escuela médica sevillana; consistiendo este resultado feliz en que el plantel de catedráticos que iniciaran la enseñanza en la Universidad de Santa María de Jesús inauguró sus tareas con el saber y noble estimulo que fundan espíritu de cuerpo, y que hacen punto de honra para todos los individuos la prez de la facultad que profesan. Las condiciones climatológicas de Sevilla ofrecian á la observacion y estudio de los médicos y sus practicantes los tipos de dolencias que se reparten norte y mediodia en cási todos los paises de temperatura menos vária que la de nuestro territorio. Tambien el flujo y reflujo de gentes que ocasionaban la negociacion, los embarques y arribos de las Antillas, las guerras contra moriscos é ingleses invasores de Cádiz, la posesion del reino de Portugal y los atractivos de este emporio de cultura, riqueza y fructuosas conexiones, hacian familiares à los doctores sevillanos el tratamiento de enfermos de todas las regiones europeas y la diversidad de

males que producen las modificaciones de la idiosincracia en virtud del cambio de zona y régimen. La nombradía de esta floreciente república, las noticias de su apogeo en ciencias, artes, letras, comercio, industria y mecanismos, la reputacion de hospitalaria y protectora de ingénios y habilidades, movió á muchos hombres de mérito eminente á visitarla y á no pocos á fijar en ella su domicilio; y así se unieron afortunadamente en consorcio ventajoso para la especialidad médica las inspiraciones y principios de universidades y colegios de merecida reputacion à las ideas y método de la escuela sevillana, en contraste y aliento de plausibles adelantos. Una clase social que por sus trabajos se rodea de prestigio y por su digno proceder se atrae la consideracion pública, concluye siempre por triunfar de las preocupaciones adversas à su crédito: y por esta razon en el siglo XVI consulta al gremio de profesores de medicina el poder administrativo; los anales se refieren yá á las opiniones médicas como clave de los accidentes en la salud y el pueblo se entrega á la esperanza en los recursos de la ciencia.

Nos hemos ocupado en el capítulo IV de esta reseña de la fundacion de hospitales por los gremios; elogiando merecidamente su influjo en pró de las clases menesterosas y el acierto de las constituciones que aseguraban los beneficios y subsistencia de cada uno de estos asilos de la desgracia. Sin embargo, como es condicion inherente á todo instituto que no sancionan atribuciones directas, derivadas del centro comun de la autoridad pública, la de sufrir las ordinarias modificaciones de tiempos y costumbres, aconteció al descubrimiento de América que unos gremios, como por ejemplo los batihojas, tegedores, tintoreros, torcedores de seda, laneros y fabricantes de envases, esperimentaron una subida enorme en su especulacion, mientras que se arruinaron porcion de oficios que prosperaban en la normalidad de las

circunstancias del país y no pudieron sostenerse en la escala que requería la exportacion activa de materias y artefactos para un mundo, virgen de los productos de la industria y donde era indispensable transportar todos los elementos de la vida en los pueblos civilizados. Los gremios favorecidos por el nuevo rumbo de sus intereses descuidaron sus fundaciones por dedicarse al aumento de su fortuna en tareas sin intérvalo, y los menoscabados por aquella revolucion en el giro y el tráfico abandonaron las suyas en la impotencia de sufragar los gastos, consiguientes á mantenerlas en el ejercicio de sus piadosas funciones. Las dotaciones de muchos hospitales, suficientes en lo pasado á garantizar sus expensas, no bastaban yá á este propósito en el siglo XVI por el menos valer de fincas y juros, la extincion de censos y pérdidas de tributos, la perniciosa administracion de los caudales amortizados, y la subversion económica que estas provincias debian á la ampliacion de las antiguas regiones del globo. Era inevitable la reduccion de estos caritativos institutos, como único medio de que cumpliesen los restantes las precisas obligaciones de la beneficencia, entonces eclesiástica, y Felipe II cometió en Sevilla encargo tan espinoso á la dignidad Arzobispal; secundando las súplicas de los procuradores en córtes, como las instancias de diferentes Prelados de la Iglesia española 'en razon á esta necesidad tangible de sus reinos. Por mala ventura el Cardenal, D. Rodrigo de Castro, designado para presidir á la obra de reduccion, habia hecho continuos alardes de rigidez y autoridad absoluta; entablando ruidosos litigios con el clero catedral; promoviendo ágrias cuestiones con el cabildo civil; alarmando los ánimos con las ruidosas protestas de su sinodo diocesano en 1586, y revistiendo de un carácter de acritud y predominio los actos mas naturales y propios de su respetable jurisdiccion. Nos llevaria mas lejos del punto adonde queremos traer las cuestiones histórico-administrativas de estos anales el empeño de

113

referir los grados de violencia y falta de tacto del Arzobispo en conducir este particular à su arreglo pronto y conveniente; dejando solo indicado que la Ciudad, enmedio de su deseo de que se efectuara la reduccion, tuvo que pronunciarse abiertamente por dos ocasiones contra los acuerdos de la mitra, segun lo prueban los espedientes y tempestuosas diligencias, conservados con los números 18 y 19 en el tomo diez de la seccion 3.ª del archivo general-histórico (Escribanías capitulares del siglo XVI). Al fin, mal dispuestos á proporcionar datos y producir cuentas los administradores de hospitales reducidos, renuentes los cofrades á prestar apovo á tan dificil concentracion de casas y caudales, y en contradiccion con el Arzobispo las autoridades civiles y el mismo vecindario, se unieron à los institutos del Espíritu Santo y Amor de Dios setenta y seis fundaciones, que se hallaban en el descubierto de sus fines y en la insuficiencia de sus medios que arriba apuntamos por motivos de su reduccion. Quedaron para ayudar á las cargas de ambos hospitales céntricos, del Espíritu Santo y del Amor de Dios, los titulados mayores, que por el número y cuantía de sus rentas no amenazaban pesar como un gravámen sobre el patronato eclesiástico ni la proteccion administrativa, y por escritura pública de 4 de Marzo de 1587, ante Francisco de Carrion, quedó compartida la hacienda de los hospitales extinguidos y permitida la conversion de las casas benéficas en moradas particulares.

Concluyamos este capítulo con una confirmacion de las observaciones, contenidas en el séptimo parágrafo del segundo respecto á ideas vulgares sobre contagios; no solo en la apreciacion religiosa de tales fenómenos, sino en su disparatada razon de orígen. En cierto sermon que predicara en la casa grande de San Francisco el Padre lector Fray Juan de las Cinco Llagas en 1569, se trató con gran dureza á los capitulares sevillanos; imputando á sus vicios y á las faltas de

puntualidad en sus deberes la invasion landrosa de 1568; tomando pié para esta injuriosa diatriba del pasage de la historia de David, castigado con la peste de su pueblo de la vanagloria del censo de poblacion, segun lo especifica el libro segundo de los Reyes. El cabildo propuso queja de aquella incalificable disfamacion, y la comunidad seráfica hubo de dar ámplias satisfacciones; disculpando el suceso con la libertad de la cátedra sagrada y el celo fervoroso y excesivo del siervo de Dios. Empezó á extenderse hácia 1580 la especie extravagante de que los contagios se producian por conjuros y se propagaban tambien á favor de ciertos polvos pestilenciales de procedencia oriental, y lo que entró en el dominio de la multitud ignorante por la fantasía de algunos forjadores de cuentos maravillosos cobró con el curso de su novedad tal crédito de verosimilitud que en el capítulo inmediato veremos aceptada por la autoridad suprema del Estado esta fabulosa version de las invasiones epidémicas.

Peste de 1649.—Anales.—Efemérides.—Relaciones. —El doctor Gaspar Caldera de Heredia.—El doctor Alonso de Búrgos.—Despoblacion de la ciudad. —Guarda de la salud.—Temores en 1651. —Precauciones en 1676.—Diligencias preservativas en 1679.—Peste de los puertos.—Dalmacia y Portugal.

V<sub>AMOS</sub> acercándonos en la progresion de esta reseña histórica al acontecimiento calamitoso mas terrible de cuantos Sevilla registra en sus anales, y que de seguro la antigua Roma en la grandiosidad de sus memoraciones, favorables ó adversas, hubiese transmitido al recuerdo de la posteridad en la mole sombria de un monumento funerario. En 1602 se recogieron las informaciones sanitarias de todas las villas que entraban en el señorio y jurisdiccion de esta metrópoli para remitirlas en cuerpo de autos generales al supremo Consejo de la corona castellana; declarándose la salud por Real provision de 15 de Agosto enmedio del júbilo de los pueblos andaluces, interesados en la vida y animacion de una capital, centro de los negocios, depósito general de articulos y productos, y cáuce de las ganancias de importacion

y exportacion entre España y sus posesiones ultramarinas. Hácia 1628 se declaró en Argel una pestilencia de bubones y fiebres agudas que hallando auxiliares de su influjo en la multitud de moradores en un ámbito, reducido por fortificaciones imponentes, y en el desaseo de la raza musulmana, asoló aquel nido de la piratería; comunicando su infeccion á la regencia de Trípoli y costas de Túnez, y difundiendo el temor de que los corsarios abordasen á puertos de España ó Portugal, agravando con la comunicacion del contagio cruel las extorsiones de sus rapaces correrías. Francia, que desde la concordia de Francisco I con Soliman el Magnifico trataba á turcos y moros como aliados, permitía las arribadas á sus puertos de aquellas fustas y galeotas que infestaban el Mediterráneo en acecho de presas, y dejaba aprovisionarse à los tiburones del comercio cristiano en sus almacenes de vituallas y efectos marítimos, esperimentó las consecuencias de la peste argelina en la plaza de Calais. Sevilla, temerosa del estrago por la afluencia de buques levantinos à su concurrido puerto, escribió al duque de Medinasidonia, custodio del rio por la barra de Sanlúcar de Barrameda, y al conde de Niebla, señor de los puntos marinos de Huelva y Ayamonte, interesando su esmerada vigilancia en detener y sugetar à observacion rigorosa à naves y procedencias de los pueblos apestados, como á los desprovistos de patentes y á los de sospechosos documentos. Tanto el uno como el otro de los potentados andaluces tranquilizaron á la Ciudad en expresivas cartas; dando cuenta al cabildo de las precauciónes, adoptadas en toda la costa, y de las medidas eficaces que habian dictado para evitar que embarcacion alguna de mayor ó menor porte frustrara la inspeccion de guardas y vigías; encareciendo el interés general en la conservacion cuidadosa de la salud pública. Italia brindaba á la piratería tunecina la multitud de islotes y cayos, á cuyo abrigo se mantenian ocultos sus buques de corso, y guareci-

118 dos de la constan

dos de la constante persecucion de las formidables galeras de la órden de Malta. El comercio con las Índias orientales y el tráfico mercantil entre la península itálica y la Grecia mantenian en circulacion buen número de naos, cuyo apresamiento prometia á los bandidos islamitas rico botin, copia de cautivos y esperanzas de cuantioso rescate por los pasageros nobles y acaudalados. Venecia, república inmoral, cuva perfidia política excede á la famosa *fé púnica* del mundo antiguo, compraba el seguro de su marina mercante á los merodeadores del Mediterráneo, concediéndoles asilo y suministrándoles víveres y socorros cuando las ligas con el Pontifice ó España no ponian en la órbita de su interés hostilizar con sus armadas el engreimiento orgulloso de los Sultanes de Constantinopla ó contener con el escarmiento la creciente insolencia de los depredadores moros de Tripoli y Fez. Los contrabandistas y algunos negociantes desalmados de Liorna, Catania y Zara, mantenian relaciones infames con los piratas argelinos, y á trueque de subsistencias y dinero recogian telas, especias y joyas del botin; empleando en esta comunicacion reprobada embarcaciones ligeras, al mando de patrones que podemos llamar argelinos sin turbante, y que verificaban sus alijos en playas escabrosas, en horas inusitadas y aun en dias tormentosos. A favor de estas especiales circunstancias y apesar de las prevenciones cautelosas de todos los gobiernos italianos y de España, que alli mantenia la posesion de sus dominios de Nápoles y Milan, se introdujo la peste en el litoral de Cerdeña, estalló de improviso á mediados de 1629 en las orillas del Adriático, y corrió hasta el estado milanés en los principios de 1630, invadiendo con notable furia las infelices provincias, aliadas de la monarquia Católica. Entónces fué cuando á impulsos del terror, inspirado por informes llenos de noticias inveraces, y persuadido de la enemiga tenebrosa y artera de los adversarios de España en el país italiano, publicó el Consejo de Castilla la

Real provision de 4 de Octubre de 1630; haciendo notorio que segun avisos fidedignos se trataba de esparcir en estos reinos los polvos pestilenciales que habian sembrado la desolacion y el luto en Milan y su comarca; acompañando á los anuncios y confidencias señas y retratos de los extrangeros, comisionados en esta obra de perdicion y ruina; ofreciendo veinte mil ducados de premio é indulto de toda suerte de crímenes á cuantos denunciaran ó aprehendieran á los miserables, portadores de estos polvos mefiticos, y marcando una série de vejatorias investigaciones respecto á los súbditos de potencias extrañas que desde el dia primero de Agosto hubiesen penetrado en el territorio de la monarquía. Este documento fué la primera autorizacion oficial, dada en Europa á una creencia comun y destituida de otra base que la tradicion del vulgo, y su efecto en las provincias hubiera sido una infinidad de violencias contra los infelices extrangeros, y principalmente los oriundos de Italia, si las autoridades, señores, abades y bailíos no hubiesen pedido esplicaciones mas latas al imprudente Consejo; recelando cometer ó permitir que se cometieran atentados, que comprometiesen á la nacion en guerras mas infaustas que la sostenida en las rebeldes pertenencias de Flándes. En Sevilla no se procedió en consecuencia de esta 'órden absurda, leida en cabildo y mandada guardar y cumplir, y custodiada con el número 78 en el tomo 13, seccion cuarta del archivo general-histórico de S. E. (Escribanias capitulares del siglo XVII). En 1637 remitió el Real Consejo á la Ciudad una larga instruccion de reglas sanitarias del método preservativo de incomunicacion absoluta, destinada á sustraerla á los riesgos del contagio, declarado con bastante rigor en la ciudad de Málaga y lugar de Borje, y el duque de Medinasidonia contestó á las excitaciones del cabildo sevillano que segun las noticias, comunicadas á los comandantes de las galeras de su mando por conducto competente, era esta epidemia levantina mucho

peor que la yá conocida de poniente por su fiereza y variedad de formas; conviniendo en la necesidad de una guarda estrecha y perseverante si habia de libertarse esta tierra de aquella tremenda plaga. Hasta 1646 no volvió á tratarse de contagio en Andalucía, libre por algunos años de temores, floreciente como nunca por el crecimiento industrial y la ramificacion mercantil, y hasta sacando buen partido para sus negocios y circulacion de numerario de la guerra contra el Portugal insurrecto. En este año se dieron casos alarmantes en Almería, costa de Málaga y Cádiz, atribuidos á propagacion de Valencia y Alicante que padecian sérias infecciones. En 1647 se contaminaron Tarifa, Gibraltar y el Puerto de Sta. María, mientras se presentaban algunas invasiones en pueblos del interior, como Jaen y Andújar. En 1648 se estrecharon las distancias lastimosamente; guardándose con ansiedad devoradora Sevilla de casi todos los puertos y de muchas poblaciones de su propia jurisdiccion. Llegó la inflexible vara del destino á marcar su sombra en la funesta linea del cuadrante de la fatalidad: asomó la hora de la asolacion para la rica y populosa Reina del Guadalquivir: el año de 1649 inauguró su imperio con deshechos temporales y pertinaces lluvias que hicieron desbordar al Bétis; innundando sus túrbias ondas casi todos los arrabales, y extendiéndose por la vega de Triana hasta cortar el paso de todos los arrecifes que ponen à este importante vecindario en directa comunicacion con el antiguo Haznalfarach, con el Aljarafe y Extremadura. Fué la avenida tan rigorosa que el nuevo género de husillos del ingeniero Juan de Oviedo, cerrando por su juego de tablones la entrada á la creciente del rio, hubo de contener la salida de las aguas pluviales que se extendieron por los bárrios, mencionados en el parágrafo cuarto del capitulo precedente. Tuvo lugar esta riada en el més de Abril, y la estacion lluviosa adelantó los calores de la primavera en este clima; embebiéndose la tierra en humedad, cuyos vapores nocivos se exhalaban á la influencia de una temperatura, anticipada por el concurso de circunstancias malignas. El malestar precursor de la inficion atmosférica, esa lucha de las complexiones con la intoxicacion pestilencial del ambiente, advirtieron à los moradores de Sevilla que se acercaba el azote, en balde conjurado con todos los preparativos, diligencias y escepcionalidades del sistema de guarda de la salud. Las tercianas, que habian reinado en toda la provincia en el otoño de 1648, se reprodujeron en esta aciaga primavera con sintomas extraordinarios y crisis anormales, y los médicos ilustres de Sevilla, fieles á su deber y atentos á prevenir las contingencias que alcanzaba su ilustracion, dieron la voz de alarma á las autoridades y empezaron á aconsejar al vecindario remedios preservativos. En 45 de Abril se declaró el incendio en Triana, Carretería, Humeros, Alameda y San Bernardo, puntos que habian esperimentado los efectos de la innundación, predisponente del contagio levantino; y aunque era práctica, entónces comun, paliar hasta donde fuese posible la insanidad de las poblaciones, no pudo ahora consumarse aquella iniquidad administrativa, porque apenas medió el intérvalo de cinco dias entre advertirse los primeros heridos de landres, secas, carbuncos, bubones, tabardillos y fiebres agudísimas, y elevarse la mortalidad à quinientas personas diarias; con el consiguiente aparato de conducciones presurosas de los Sacramentos, transporte incesante de finados en carros que no ocultaban su tétrico destino, aperturas de inmensas hoyas en las afueras de la capital, carestía y monstruoso precio de las subsistencias y postracion de los espíritus ante la dominacion irresistible de la muerte en aquellos dias de hórrida prueba. En Málaga habian servido de hecatombe al espíritu de la devastacion humana cerca de veinte mil infortunadas víctimas. En Múrcia segó la inexorable guadaña de la muerte mas de veinte y seis mil cabezas. Valencia, Córdoba y Écija pagaron

121

consternadoras párias al ángel nivelador de la especie racional. La metrópoli de Andalucía en dos meses y medio fijó sus pérdidas en el tremendo guarismo de doscientos mil habitantes; datando de aquella época su despoblacion y el abatimiento industrial, de que hoy se restaura á costa de esfuerzos y de notables mejoras que nos incumbe impulsar activamente.

Salvo el respeto debido à la memoria de ilustres finados. debo repetir en este lugar acerca de D. Diego Ortiz de Zúñiga, Analista secular y eclesiástico de esta capital egregia, lo que yá dije en el segundo volúmen de mis -"Estudios históricos, biográficos y curiosos,"-y estableci respecto á su exactitud é imparcialidad en mi trabajo sobre-"El Archivo municipal de Sevilla."-El célebre caballero santiagués ni se detuvo todo lo que procedia á comprobar fechas y revestir á muchos sucesos de sus propios y naturales accidentes; ni justifica en gran parte de sus relaciones la independencia de carácter y mesura en los juicios que le distinguen ventajosamente en otros períodos, y cuando no le sugetan consideraciones de amistad, deferencia ó parentesco, ni le embaraza en su tarea laboriosa el prurito de recomendar en términos honrosos muchos procedimientos administrativos que no tienen esplicacion, estudiados en su orígen, tendencias y resultas. Indivíduo del cabildo y regimiento por su calidad de caballero veinticuatro, el Sr. Ortiz de Zúñiga se guarda de iniciar siguiera en sus narraciones nada que pueda ceder en sombra de menoscabo y duda del cuerpo capitular; pero no conteniéndose en los límites del disimulo y la prudencia en algunas ocasiones, se excede hasta el extremo de elogiar como tipos de buen régimen à los que el análisis de los documentos y el relato de verídicos escritores denuncian por remisos en el cumplimiento de sus deberes. De sobra conocido el texto de sus Anales en punto á la epidemia de 1649 en la malhadada Sevilla, no será en sus informes donde bus-

quemos el itinerario del mal, su médio de introduccion en un pueblo que se resguardaba del contagio con todas las restricciones del método cuarentenario, ni la confirmacion de nuestros reparos sobre descuidar los regidores la guarda que se les repartia por rueda, fiando este ministerio á gente asalariada y enteramente irresponsable. Rigores de la pestilencia, pormenores de las medidas arbitradas en los siniestros incidentes del conflicto general, y encarecimientos de la conducta de autoridades, cabildos y cofradías, quédense en aquellas páginas para los que no procuran en las reseñas históricas ó el esclarecimiento franco de la verdad ó la exposicion detenida y comprobada de los sucesos. Lo que atañe á nuestros designios en esta memoria es poner en grado de evidencia que el sistema de incomunicacion absoluta tiene términos irrealizables en su aplicacion práctica (7); prescindiendo ahora de que las clasificaciones de infeccion atmosférica, infeccion por contacto y mixta, sean mas artificiosas que reales, tratándose del problema más tenebroso de la eterna sabiduría.

Multitud de efemérides pudiera trasladar aquí en apoyo de haberse introducido en esta ciudad la peste levantina por culpable negligencia de los principales encargados en su guarda y afan de lucro de ciertos mercaderes que lo sacrificaban todo en aras de su ilegítimo interés; pero escogiendo entre las várias que se conservan en la seccion histórica del archivo municipal y coleccion de manuscritos curiosos de la Biblioteca Colombina la version extensa y juiciosa de Muñana, daré un extracto de sus noticias acerca de los extremos, propuestos como objeto esencial de este capítulo. En la primera seccion especial de este archivo (*Papeles del conde del* Águila), cuaderno 4.º del tomo 20, "*Efemérides de Sevilla*," se encuentran los hechos que vamos á exponer, concentrados en sucinto resúmen. Muñana expresa que el comercio de

con las ciudades de Cádiz y Sanlúcar, donde se daban casos de enfermedad sospechosa; mostrando cartas en que aseguraban sus corresponsales de ambos puntos que la andancia de fiebres por alli no era, ni con mucho, tan alarmante como la de tercianas en esta capital en 1648. Añade que provino el contagio de que los moradores de Cádiz arrojaron en la Isla ropas, alhajas y fardos de tela, introducidos por alto de Alicante y Valencia, y algunos patrones y barqueros del rio fueron á recoger esta carga mortifera, estimulados por anhelo codicioso; introduciéndola de contrabando en vários recatados depósitos de Triana y Sevilla. En justificacion de este aserto cita el autor las primeras casas en que tuvieron lugar las invasiones, en Triana, calle de las Virgenes (Cestería), hierro viejo, (hoy Baratillo) casa de vecindad á la torre del Oro, representada por el casero Nicolás Toso, encubridor de contrabando, y calle ancha de San Bernardo, donde en tres dias fallecieron siete personas. Fueron cerradas estas habitaciones y sacadas en carros telas y ropas por valor de un millon de ducados; quemándose en Tablada y en el prado de San Sebastian por órden de la junta suprema de la salud. En el curso de su triste y desconsolador relato dice Muñana, refiriéndose à la procesion del Santísimo Sacramento, dia 3 de Julio, que fueron inútiles las instancias de la autoridad por que se adornasen balcones y ventanas de paños de tapicería, colgaduras de damasco y colchas de lana y seda, pues se habian llevado á quemar entre las ropas infestadas por hallarse en aposentos, donde morian victimas de la terrible peste de levante. Esta misma explicacion de Muñana dan los demás autores de actas sevillanas, efemérides y noticias; discrepando en la procedencia de la fardería, introducida fraudulentamente, aunque conviniendo en los puntos y moradas que primero denunciaron la existencia del mal en nuestro recinto. Y por si alguno creyere que estos historiógrafos de segundo órden pudieron aceptar cuentos vulgares, dándolos

como investigaciones suyas en casos de su tiempo, escudaremos su razon con un testimonio oficial y de los mas caracterizados entre los que guarda el rico archivo de este concejo. La Ciudad en 1650 llegó á saber que reinaba la peste en Veracruz, y acercándose el regreso de la flota de Índias al puerto de Cádiz, y advertida por su agente en la córte de que en capítulo de carta á S. M. del general Echaverri se consignaba que las tripulaciones habian padecido algun tanto en los primeros dias de navegacion, sin novedad en el resto del viage, escribió con urgencia al duque de Medinasidonia, instándole á que impidiera la arribada hasta cerciorarse de la sanidad de la gente. Contestó el duque, del Puerto de Sta. María á 23 de Enero de 1651, que la flota habia descargado porque no traia los motivos legales de suciedad, y que en cuanto á despedir buques, en lugar de someterlos á observacion cuarentenaria, no lo haría desde que en 1649 una fusta de Alicante, que bajo la apariencia de cargamento de esparto conducia estofas de seda y lana, despedida por la sanidad sin mas cautela, transbordó su carga en naos menores é introdujo la peste levantina en esta ciudad, hasta entonces preservada de tan desastrosa semilla. Aleccionado por el mismo y elocuente ejemplo, el marqués de la Algaba en 1676 incomunicó una escuadra inglesa por haber tocado en las costas del África, donde la peste se cebaba con furor en aquellas hordas salvages.

Tengo á la vista y conozco algunas relaciones de la famosa epidemia de 1649, unas impresas en los dias inmediatos á su desaparicion y otras manuscritas é incorporadas en los tomos de "Papeles vários" de bibliotecas públicas y particulares. Ninguna responde á los fines directos de mi reseña, esto es, á fijar los puntos de historia, administracion y estadística con referencia á los contagios en la tercera capital de España; porque ó presentan el panorama lúgubre de la poblacion, arrasada por la hoz destructora del ángel de

las iras celestes, ó torturan el alma con la cuenta de pormenores y lances que reproducen al vivo aquellas escenas, mas aterradoras que la muerte misma, ó bien se emplean en detalles sobre personas, institutos y procedimientos que parecen mejor que obras especiales las notas ampliatorias de una obra especial. Yo no tengo la aspiracion (y Dios me libre de tenerla) de producir efecto con cuadros funerarios en los lectores, accesibles á la impresion de los momentos precisos en que se ordenan estos tristes apuntes; ni les enseñaria nada provechoso con la especificacion atormentadora de todas las desventuras que se derivan de calamidad semejante; ni les sirviera de atractivo en esta narracion (que solo se comprende, emprendida y continuada á impulso de un conato estudioso y útil á la causa de la humanidad) el conocimiento de indivíduos del siglo XVII que disfrutaran de posiciones bastante notables para que su defuncion no entrara en cómputo bajo la fría y egoista calificacion de casos epidémicos: fosa comun del lenguage, donde cubre á la multitud un vocablo, como si fuese el tapamento de una inmensa sepultura. En el capítulo anterior quedan tratadas las cuestiones de enterramientos, hospitales, consultas médicas y atribuciones administrativas, y por tanto sobra con advertir que en 1649 por el número de las invasiones y la cifra de mortalidad fueron mucho menos ordenados los actos de las autoridades y juntas, y mas sensibles los efectos de las imperfecciones de aquel sistema; siendo fácil de calcular que si en infecciones poco graduadas se perdia tiempo en decidir la conveniencia ó exposicion de establecer hospitales de peste y forma de sus auxilios, se acudia con apremio á suplir la falta de sepulturas en parroquias y templos de monacales, y se tenian que atender necesidades afanosas á proporcion que se iban presentando, porque no se habian previsto con la antelacion debida, en este año luctuoso y de recordacion nefasta alcanzaron tanto relieve las catástrofes como

los defectos del régimen administrativo local.

La peste de levante, igual á la titulada de poniente en la esencia de sus síntomas y entidad de sus formas de invasion y desarrollo, tenia una crudeza peculiar en los ataques, una rapidez inaudita en sus períodos críticos y una virulencia tau extraordinaria en la mayoria de casos que apenas concedia espacio á la propinacion y efectos de las recetas médicas. Cuestionaron por entónces facultativos de calidad sobre idéntica especie de ambos contagios ó diversidad de su origen y consecuencias; pero se determinaron las opiniones en un término de transaccion, que reconociendo una propia raiz á las dos ramas del árbol de la muerte, esplicaba la mayor intensidad de la peste levantina por el fómes destructor de los pueblos orientales y la conjuncion de planetas adversos, manía astrológica de que no se libraban los entendimientos mas privilegiados en aquella edad. En 1644 recorrió este azote la provincia de Madrid, amagando invadir la coronada villa, y entre los papeles y libros, dados á luz á la sazon y relativos à la temida enfermedad, se distingue por su erudicion y estilo el tratado-"De la peste de leuante"-por el doctor Juan Nieto de Valcárcel, médico del duque de Sesa y Baena, reimpreso en Valencia en 1646. El doctor Gaspar Caldera de Heredia, oriundo de Portugal y timbre de Sevilla por su vasto saber y excelente práctica, incorporó á su estimada obra-"Tribunal médico-mágicum et políticum"---una lucida disertacion sobre la peste de 1649 en esta ciudad; debiéndose á su publicacion en idioma latino y á la circunstancia de haber de difundirse en el circulo de la gente docta la franqueza de las censuras y la libertad de los dictámenes que duplican el valor científico de tan preciada nosografia. Este ilustre testigo de aquellos sucesos inolvidables en Sevilla, abonado por sus servicios durante los estragos de la epidemia en esta poblacion, señala con severo juicio por cáusa eficiente de la introduccion del contagio la apatía culpable de los regidores,

que en vez de guardar por si los puntos de entrada ó hacerlos guardar al menos por personas de confianza y probado carácter, permitian el nombramiento de custodios sin condiciones para el caso, y flexibles por su pobreza é ignorancia á dejarse ganar por el interés. Caldera de Heredia asegura que la corrupcion de estos guardas, avanzados en las costas de las Islas de Captor y Captiel, (vulgo Mayor y Menor) Coria del rio y muelles de Sevilla y Triana, abrió fácil trayecto á las naves ligeras que conducian maritatas ó telas de lana y seda, transbordadas secretamente de la embarcacion de Alicante, despedida de Sanlúcar de Barrameda por la comision de sanidad, y depósito execrable de este seminio. El doctor Alonso de Búrgos, nativo de Córdoba y médico de alta capacidad y distinguida reputacion en su éra, publicó en 1651 en aquella ciudad y en octavo un importantisimo-"Tratado de peste, su esencia, prevenciones y curacion, con observaciones muy particulares,"-y en el cual haciendo la historia de la epidemia levantina, se detiene en la invasion de 1649 en la metrópoli andaluza, y alega en demostracion de que las faltas de resguardo comprometen la salud de los pueblos la relajacion de la vigilancia que consintiera aportar á Sevilla la fardería apestada de un buque de Alicante. Quisiera incluir en este capítulo un sumario de pareceres médicos sobre el contagio en cuestion, como lo hice con los respectivos á 1582 y 1599; pero carezco de la posesion de estos autos, que no sustanció ninguno de los escribanos del cabildo y regimiento, y en que no interviniera tampoco la ordinaria comision de peste, designada por la Ciudad y en delegacion de sus facultades. Al primer anuncio de la invasion dispuso el Sr. D. Felipe IV socorrer con cincuenta mil ducados de lo mas efectivo de su Real Hacienda la calamidad del pueblo mas rico y floreciente de su monarquía; nombrando una junta magua para dirigir los auxilios y remediar los daños; compuesta de los señores Regente de la Real Audiencia,

Asistente, Presidente de la Contratacion, Arcediano de Niebla, Inquisidor mas antiguo, Alguacil y Alcalde mayores, diputados de ambos cabildos, eclesiástico y civil, y el escribano Real Antonio Gonzalez de Avellaneda para actuar en el espediente. Por esta razon carece el archivo de mi cargo de antecedentes tan estimables al propósito de esta reseña como lo serían los autos de aquella temporada de conturbacion y duelo.

Por el número formidable de víctimas del contagio de 1649, que discrepa casi nada en la série de efemérides y relaciones, consultadas para el acierto de estos anales, se deduce que la poblacion de Sevilla tocaba una cifra extraordinaria en el espacio de poco mas de un siglo, y merced al comercio, la industria y las artes, y tambien que aquella arrebatada tromba de mortalidad robara á la prosperidad creciente de la capital de Andalucía infinitas inteligencias, actividades fructiferas, impulsos vigorosos y potentes brazos. La estadística era entonces repugnante á la ciencia del gobierno y nada acepta á la moral teológica, que la estimaba por una tradicion de la política romana, vedada en el pueblo judío como alarde soberbio del poder Real. Aquella dominacion abrumadora de los teólogos domínicos sobre todos los ramos del saber, que acusaba de laxos y de heréticos á los principios de los jesuitas, que hizo exclamar al apóstol Juan de Ávila, que los padres predicadores se habian alzado con la fé de Cristo y que encerró en las cárceles del Santo Tribunal á Teresa de Jesús, á Fray Luís de Leon y al Tito Livio de nuestra historia, rechazaba á unas ciencias por su orígen pagano, detenía el vuelo de otras á título de impedirles la contradiccion con el dogma católico, y se abrogaba el derecho indiscutible de presidir à los pasos progresivos en todos los conocimientos, porque la Suma del gigante de Aquino, síntesis grandiosa de la edad media, queria convertirla en última fórmula de la fé y de la razon, como si Dios pudiese encadenar al

espíritu humano á otra autoridad que la de su palabra ní á otra dependencia que la de su voluntad insondable. ¡Malaventurado aquel que contra las prevenciones hostiles hácia la estadistica hubiera sostenido que sin ella no hay verdadero órden social, tipo de computacion para los servicios mas interesantes del Estado, ni comprobaciones prácticas de los sistemas que mejoran el régimen de los pueblos! ¡Desgraciado el observador físico que demostrando la periodicidad de las epidemias en las especies todas de la creacion, y descubriendo el giro constante de la mortandad contagiosa por las comparticiones del globo y en itinerario que marca su evolucion providencial, hubiera dicho ó escrito que si Dios se vale alguna vez de este, como de otros fenómenos de la naturaleza, para los fines de su inmenso poder, es absurdo é imposible que erija una ley perenne de venganza contra la familia racional, y calumnia su justicia y su misericordia quien atribuye este móvil á una prescripcion regular del sistema que domina al Universo!... La estadística de invasiones, la de curacion y la de mortalidad, no se logran hoy por cáusas que analizaremos más adelante, y menos se podian obtener en el siglo XVII, cuando se exigia noticia de casos á los facultativos para inquirir la existencia de la peste, y nó la calidad y cantidad de sus ataques; cuando solo constaban las altas de los hospitales epidémicos como datos de contabilidad de sus fondos, y el anárquico desórden de la sepultura eclesiástica y el aflictivo sepelio escepcional, dispuesto por la autoridad administrativa, hacian imposible la prueba de exactitud del total de las defunciones. Una efeméride de Muñana concluye la relacion de vários lances en los dias de la epidemia de 1649 con asegurar pasaron de sesenta mil las mugeres que sucumbieron à su rigor, particularizandose el estrago en las embarazadas. El padre Aranda en la vida del Venerable Fernando de Contreras cita la inscripcion que el mayordomo y hermanos de la cofradia de San Sebastian pu-

sieron sobre la puerta de su hermita al prado de Tablada, y que contenia la memoria de haberse enterrado en veintisiete carneros dentro y fuera de aquel santuario 23,443 cadáveres de los invadidos por la pestilencia espantosa de 4649. Una relacion del capitan Francisco de Ruesta, piloto mayor de la Contratacion de Índias, menciona los desastres de la enfermedad en los distritos de este agoviado pueblo, y termina en materia de la despoblacion horrible de muchos bárrios señalando como absoluta la de S. Gil, Sta. Lucía y Sta. Marina, donde se recorrian las calles sin encontrar un vecino ni casa donde habitase familia alguna en 1651, en que se dió á la estampa este opúsculo histórico. El solo arte de la seda, que se limitaba á tegedores de escala mayor y menor, habia producido en 4630 el dato de treinta mil telares, grandes y chicos, pedido por el Real Consejo para un litis entre el gremio de telas y telillas de oro y oficiales pasamaneros y de guarniciones sobre enmienda de ordenanzas. En cierto espediente, incoado en 1628 por el Teniente de la vara, y relativo á impedir los hondones que producia la saca de barro en la isleta de Cartuja y márgen del rio frente á S. Gerónimo, el trato de odrería, mostrándose parte interesada y en reclamacion de perjuicios, alegaba que entre los bárrios de Triana y Humeros excedian de cinco mil las personas que sustentaban las especialidades de alfarería, pintado, vasijeros, hornos de vidriar tareas y fábricas de cacharros. En conclusion, la estadística de nuestro tiempo no puede satisfacer sus aspiraciones con los antecedentes exiguos que suministran como al paso actuados, notas y apuntes históricos. En ningun tratado sobre la invasion de la peste de levante en Sevilla en 1649 hé advertido que al determinar los pobladores que fenecieron, y las feligresías que de resultas de la epidemia quedaron casi abandonadas, ó las familias que temiendo la reproduccion del contagio cambiaron definitivamente de domicilio, se indicára, siguiera por vía de cálculo,

el cómputo de moradores que permanecieron fieles á la cíudad en los embates mas rudos de un fiero destino. Pero la despoblacion manifiesta harto claramente su enorme cuantía si se atiende á que en el siglo inmediato se verificó la translacion á Cádiz de la Contratacion de Índias, el consulado y tribunal de comercio; datando de aquel tiempo el auge mercantil de aquella plaza maritima, donde ví la luz primera en el año de 1827.

Se llegó à comprender, en fin, que la administracion local, denunciada á Felipe II como inhábil y falta de celo, y de ninguna confianza para Felipe IV cuando instituyó una junta suprema que remplazase á las antiguas y desacreditadas comisiones de salud, no correspondia á lo que reclamaban las calamidades públicas; ni poseia en el arsenal de sus tradicionales actuaciones y diligencias los recursos, absolutamente precisos en casos que exigian espedicion, perseverancia y desvelo infatigable. La guarda de la salud continuó presidida por el Regente y á cargo de las autoridades y diputaciones que hemos yá mencionado, reservándose al cabildo proponer arbitrios y médios de sufragar los gastos de este servicio preferente y llevar á efecto las disposiciones acordadas por aquel centro superior que asumia las perdidas facultades del municipio. No de otra manera, y después de convencerse Carlos III de que los particulares del bien público cedian su importancia ante las cuestiones de jurisdiccion, etiqueta é intereses peculiares de los concejos, alteró la estructura municipal en sus dominios y abrió por la eleccion las puertas de las casas de consistorio à los diputados y sindicos personeros del comun: vengadores en 1766 de aquellos hombres buenos, elegidos por collaciones segun la carta foral de S. Fernando, expulsados tan arteramente por las clases patricia é hidalga de los escaños de la representacion popular.

En 1650 corrió la noticia de padecerse en la costa de

Veracruz una dolencia de carácter contagioso, y creció el recelo en Sevilla por haber enviado su procurador mayor en la córte un capítulo de carta, dirigida á S. M. por don Juan de Echaverri, almirante de la flota, en el cual se confesaba algun transtorno en la salud de las tripulaciones á los pocos dias de la salida de puerto, aunque cesó luego y no hubo novedad en el resto de tan larga travesía. Apesar de las seguridades que diera en 1651 el duque de Medinasidonia resolvió la junta magna de la salud no admitir cargamento de América, sin retener en depósito por término de cuarenta dias el destinado á esta ciudad.

La dolencia levantina, última forma del contagio landroso y en la que por abundar las secas y tumores prevaleciera el título de la peste del bubon, se internó en el África, y Dios sabe el cebo que encontraría su voracidad en aquellas tribus feroces de la abrasada Libia y en aquellas hordas de negros, que de seguro para templar la ira de sus implacables númenes harian correr á torrentes la sangre en espantosos sacrificios. En 1676 vá dijimos que el marqués de la Algaba incomunicó una escuadra inglesa por haber tocado en el litoral marroqui, y en 14 de Diciembre del mismo año, y en virtud de provision del Real Consejo, refrendada por su escribano de cámara D. Miguel Fernandez de Noriega, se destinó á las expensas de precauciones sanitarias de Sevilla el suplemento de tres millones de maravedís, mitad del impuesto de medio real en arroba de vino, y la otra mitad en la recaudacion del servicio de cien mil ducados que se dedicó primitivamente al fomento de la Real armada. En Cartagena entró con impetu furioso el mal; propagándose á los pueblos de la costa, y haciendo redoblar las prevenciones en cuantos por vías fluviales ó carreteras podian recibir en la comunicacion espedita aquella infeccion abominable, que marcaba tan dolorosamente las huellas de su paso.

De Oran salió en 1679 un torbellino pestilencial, cuyo

soplo mortifero arrebató innumerables vidas en Múrcia y su campiña fértil, en Orihuela y su comarca y en la playa de Málaga, y por Real provision del Consejo de 9 de Mayo, refrendada por Fernandez de Noriega, se otorgó á Sevilla el arbitrio de cuatro maravedís en libra de carne para ocurrir á los desembolsos de guarda tan prolongada de su salud. En este año fué la segunda mision apostólica del Padre Tirso Gonzalez, de la compañía de Jesús, y sus exhortaciones contra espectáculos profanos movieran al cabildo civil á unirse con el eclesiástico para impetrar del Real Consejo la extincion de los teatros en Sevilla; pidiendo á la corona una mordaza para las musas de Lope, Calderon y Tirso de Molina, la pátria de aquel padre de la comedia española, Lope de Rueda, á quien por la excelencia de su ingenio concedió el cabildo catedral de Córdoba honorífica sepultura entre el coro y la capilla mayor. Las instrucciones para guardarse este vecindario de las desgracias que afligian á Granada, Velez-Málaga, Ronda y Antequera, dan claro testimonio de que yá se entendia bien toda la série de perjuicios que antes irrogaran á este país la incuria y la inconcebible confianza en subalternos, incapaces de comisiones asiduas y de responsabilidad tan grave.

La peste se apoderó en 4680 de los puertos andaluces, descargando como nube preñada de horrores en el de Santa María, cercado por un cordon de repulsiones sanitarias de sus comarcanos, tan apretado y rígido que no daba lugar á la provision de víveres; amenazando con la incombatible alianza del hambre y la epidemia. El cabildo catedral, que celebraba solemnes y públicas rogativas á Ntra. Señora de los Reyes por el término de la calamidad en el territorio, recibió una relacion sentida de la acerba desventura que aquejaba al Puerto, y por auto capitular de 4 de Diciembre mandó repartir el trigo que le correspondia por diezmos en aquella tierra desvalida y en pan amasado á la muchedumbre de

menesterosos y pobres. Por mas exquisitas que fuesen las diligencias de guarda de la salud en Cádiz no lograron obstruir el acceso á sus muros de la plaga de levante, y en 13 de Enero de 1681 participó á Sevilla el corregidor de Jerez de la Frontera que la perla del Occéano era presa segura de aquel génio de la conflagracion y el exterminio. El Puerto continuaba bloqueado y en terribles apuros, y nuestro cabildo catedral, prosiguiendo en su generoso favor, acordó en 14 de Junio enviarle quinientos ducados para el socorro de la gente mas necesitada y en clase de limosna.

Cerremos este capítulo con las últimas evoluciones del temible contagio en los reinos de Dalmacia, de cuyas procedencias se mandaron reservar nuestros puertos por Real provision de 19 de Setiembre de 1690, refrendada por el escribano de cámara, don José de Leon. En el reino de Portugal y villa de Mértola hubo ciertos casos de landres comunes en 1697, que motivaron nueva guarda de la salud; autorizando á Sevilla el Real Consejo para invertir en este propósito el arbitrio de dos maravedís en libra de carne, votado á la paga de ginetes de guerra para el servicio de S. M.

 iebres agudas.—Los médicos sevillanos.—Polémica.—Segundo catarro (1733).—El vómito negro (1741).—Peste de Céuta.—Don Juan Diaz Salgado.—Catarro en 1784.—Adelantos higiénicos.—Obras del río.

Como restaura sus agotadas fuerzas al abrigo deleitoso del óasis la carabana que cruza los arenales inmensos del Sahara en penosa peregrinacion, nosotros, viageros al través de las sendas holladas por la muerte, detengámonos á reposar de nuestra fatigosa marcha en el siglo XVIII, época de mayor salubridad para Sevilla, tanto por hallarse libre de una poblacion exhuberante y de esa masa de gente vagamunda y traginera que viene á ser la nube de zánganos de la colmena social, cuanto por las mejoras que en su cultura y administracion introdujo la providente influencia de los Borbones en todos los elementos de existencia moral y positiva de la postrada monarquía de Cárlos II. La guerra de sucesion inauguró los albores de esta centuria, y el campo de batalla, extendiéndose desde el Guadarrama nivoso hasta las verdes llanuras que baña el Pó con impetuosa corriente, sirvió de altar al sacrificio de Marte; ahorrando al ponzoñoso hálito

de la epidemia el ministerio de nivelar una especie, diezmada por el acero y el plomo en sangrienta y enconada colision. Es conveniente advertir en este lugar, y antes de entrar de lleno en el asunto de este capítulo, que importa distinguir el imperio de las enfermedades contagiosas de las andancias ó casos de dolencias extraordinarias que se observan en ciertos períodos; porque es evidente que no pueden reconocer idéntico orígen los cataclismos de la humanidad y las revoluciones subalternas de la salud en determinados pueblos. Por confundir estas ideas y sus resultados vemos en multitud de anales y particulares historias redoblada la computacion de las epidemias, y establecido un juicio erróneo respecto á la salubridad de los clímas; porque el narrador persuade á sus lectores que son efectos de las propias cáusas una sucesion de acaecimientos, derivados de circunstancias distintas, y por consecuencia diferentes en su accion y diversos en el último término de sus trámites. La peste no es tal si no la caracterizan la infeccion del aire por exhalaciones. pútridas, corrupcion de las sustancias alimenticias ó exudaciones malignas de la tierra; la transmision conocida y regular de la dolencia por el contacto y comunicacion; la marcha constante de los miasmas pestilentes en marcada direccion progresiva; la suspension completa ó notable de los períodos crónicos, enfermedades comunes y propias de un país ó vernáculas, y el tracto consecutivo de síntomas, invasiones y accidentes de su resolucion: que son los signos patognomónicos esenciales de la escuela clósica. No perderemos un tiempo precioso en refutar influjos de astros y conjunciones de planetas, con que los astrólogos embarazaron el estudio de las enfermedades contagiosas, ni en demostrar que el arte es impotente para producir por su propia virtud los generales fenómenos, peculiares á la epidemia en su calidad de ministro egecutor de la voluntad divina en cuantos reinos, familias y especies constituyen la escala admirable de la crea-

137

cion en el globo terráqueo. Tampoco debemos interrumpir el curso de nuestra observacion preliminar para impugnar sériamente opiniones aventureras, como la de Van-Helmont que supone à la potencia imaginativa câusa eficiente y directa de contagios; ni oponer reparos justos á la alucinacion extravagante de cuantos pretenden que se hayan de iniciar las pestilencias con patentes prodigios, como el que refieren de la aparicion de ratones, extraordinarios en tamaño y figura en la peste de Nápoles de 1658, la irrupcion en poblado de lirones, martas y culebras que se cuenta de Metz en el siglo decimosexto, y otras singularidades, que aun reputándolas veridicas, no llegan á persuadir como normal este género de indicios de la epidemia. Al influjo de humedades y seguías prolongadas, de irregularidades transtornadoras en el órden comun de las estaciones, del imperio dilatado de vientos austrinos, y otros fenómenos que señala el sábio de Cos en su libro de "Aëre, locis et aquis," son debidas ciertas eufermedades, predominantes en marcadas zonas, y cuya fuerza intrínseca, aumentada por cáusas predisponentes, basta para hacerlas prevalecer sobre las esporádicas ó dispersas; extendiendo el círculo de sus invasiones hasta confundirse con las pestilenciales. Unas veces se traduce esta preponderancia morbosa como resto rezagado de inmediata y anterior epidemia; muchas se estima como reproduccion mas benigna del contagio pasado que reconozca mayor analogía con la índole propia de la andancia en cuestion, y frecuentemente se aguarda de su influencia en la salud la preparacion funesta á nueva forma de infeccion mortifera. En estas cuestiones de buen sentido, auxiliado por la detenida observacion y la copia de datos históricos en la materia, puede fundarse una opinion racional, sin recurrir á la ciencia médica para que facilite sus debates y tésis, tan discordes en un punto que la Providencia oculta lo mismo al iniciado en el sublime estudio de la naturaleza, que al profano á los au-

gustos misterios que revelan sus leyes. Si en un órden de hechos, relacionados entre sí con mas ó menos intimidad en su enlace, descuella siempre uno, y el instinto lo acepta por culminante en la série, y la reflexion corrobora esta eleccion instintiva, y las observaciones confirman la preferencia de aquel hecho sobre todos, y los adelantos en el sistema exploratorio de la especialidad convencen de que no se ha engañado la atencion fijándose en aquel hecho preciso, no hay temeridad en admitir, que en el órden de que se trata aquel dato es el mas determinativo y seguro del cálculo. Entre los síntomas patognomónicos de la epidemia hemos visto figurar el itinerario por diversos climas de la propia enfermedad sin esencial diferencia en su carácter, y el pueblo, generalmente nominador de los fenómenos alarmantes en todas las épocas, ha recogido esta circunstancia para llamar á las pestes de levante, de poniente ó de mediodía, ó vá con la designacion de la provincia, distrito ó pueblo de donde se transmitió á una localidad la dolencia por contacto inmediato, por contacto in fómite, por contacto ad distans, ó por la eficacia de su prestisima infeccion. La historia epidemológica antigua, imperfecta en sus detalles, como toda síntesis anticipada de análisis poco exactos, arroja no obstante de sus dispersas noticias la consecuencia de que el itinerario en la marcha del mal contagioso y al través de clímas vários, y conservando la indole de su intensidad, denuncia la condicion mas virtual de las efectivas epidemias. Los progresos que conceden à la medicina contemporánea la facilidad de comunicaciones de nuestra éra, la publicidad periódica de antecedentes útiles à la ilustracion de sus trabajos, y los contingentes que pagan á su competencia la administracion y la estadistica en informes y asientos que comprueben sus principios con hechos prácticos, han coincidido con acreditar el itinerario de la epidemia; y el cólera de las orillas sagradas del Gánges es seguido en la historia con escrupulosa

fidelidad desde su primer desarrollo en las posesiones indias de la Gran Bretaña hasta su postrera y actual irrupcion en las comarcas andaluzas. En el camino de los adelantos avanzan á su perfectibilidad la administracion y la estadística hasta desenvolver en toda la deseable latitud de sus aplicaciones los elementos de cultura y prosperidad que en ambas há depositado la infinita sabiduría en su constante impulso al mejoramiento de condiciones de la familia humana; y cuando triunfen de renuencias y preocupaciones que hoy dificultan su rumbo, y coincidan con sus designios voluntades bien dispuestas al logro de sus objetos, tanto una como otra brindarán espacio al estudio de las enfermedades epidémicas, ora en el itinerario de sus excursiones homicidas, ora en los períodos de su accion en cada localidad y su rádio; llevándose con la formalidad y exactitud correspondientes los cálculos de invasiones, curativas y mortalidad, que perfeccionen con toda suerte de noticias detalladas y seguras esa historia que yá no ofrece sus antiguas y sensibles dificultades. Entónces el signo patognomónico de las epidemias que mas se destaca en el cuadro de los que imprimen este carácter á las enfermedades deambulatorias, contará con todo el ensanche que requiere el aprecio de esa importancia, que desde luego se le concede sobre gran parte de los demás. La ciencia médica en presencia de tantos y tales precedentes podrá fijar una distincion estable y comprobada entre los males de esencia epidémica y los que nacen, se extienden y circunscriben á una zona, sin emprender esa ruta de exterminio cosmopólita de las pestilencias, que han pasado su rasero por el colmo de la medida de la mísera humanidad. En el verano de 1708 comenzaron en la region alta de Andalucía unas fiebres agudas, cuyo contagio llegó á extenderse de pueblo en pueblo hasta las provincias de Granada y Córdoba; causando alarma extraordinaria la similitud que se atribuia á los períodos de estas calenturas perniciosas con el desenlace de aquel tabar-

dete negro, descrito con tanta prolijidad por el doctor Sanchez de Oropesa en los autos sobre la epidemia de 1582. Las cartas de vários corregidores y concejos á la Ciudad debieron acrecer los temores del vecindario respecto á la esencia v accidentes de esta nueva infeccion, porque á juzgar por las comunicaciones expresadas no parece sino que la peste de levante volvia à reproducir sus estragos, abandonando las costas para introducirse, ávida de pasto á su voracidad, por el interior de la Bética de los romanos. Yá en el otoño del mismo año adelantó la dolencia en la Andalucía baja hasta Écija y-Carmona, mientras que se dilataba por otra parte á Velez-Málaga y Antequera; obligando á la Real Chancillería de Granada á enviar á dichos puntos una comision médica, con el encargo de estudiar la indole, categoría y consecuencias de aquellas fiebres; insistiendo en que se graduase con preferencia á todas sus circunstancias la de ser ó nó conta. giosas, extremo que principalmente anhelaba depurar el Real y Supremo Consejo de Castilla por conducto del tribunal granadino. Ambos profesores, honrados por la Chancillería con esta delicada mision, cumplieron con su cometido, y declararon á su vuelta de las poblaciones infestadas que podia y debia calificarse de peste aquella enfermedad, comunicable por contagio.

A la plaga de langosta que sufrieran las mieses se unió el reinado de las fiebres agudas, que en Marzo de 4709 se empezaron á sentir en esta capital con rápido crecimiento, encendiéndose en malignidad á proporcion que la primavera de aquel año daba favorable coyuntura á su dominio con desigualdades y revoluciones frecuentes, como dice una efeméride del Padre Muñana, relativa á este suceso. El Consejo de Castilla, informado de los progresos de esta andancia de calenturas en la metrópoli del reino andaluz, quiso indagar lo propio que en Granada en el año anterior; expidiendo sus órdenes para que el cláustro médico sevillano pronunciara

su opinion en el caso presente, y declarase con arreglo á su inteligencia y observaciones si debia concederse à este mal la declaracion de epidémico, el concepto de contagioso ó la mera consideracion de estacional dominante. La facultad de medicina en esta Universidad, perínclita en todos los ramos de su enseñanza, no habia decaido de sus legítimos fueros, ni rebajado los títulos de sus respetables tradiciones, y entre el fárrago gongorino que atacó al lenguage, como una erupcion que desfiguraba los conceptos, se sigue en obras y disertaciones de los facultativos de aquel lustro la hilacion de consecuencias de la doctrina hipocrática y la continuacion de aquellas prácticas ilustradas, que enriquecen con sus demostraciones la bondad y el crédito de las teorías. Invitado por la superioridad este cláustro y gremio á formular dictámen sobre la naturaleza y rasgos característicos de una afeccion que reducia sus casos á las provincias meridionales de España, celebró diferentes consultas, y en fin, evacuó su informe á la autoridad; declarando por consecuencia de un detenido paralelo entre los signos patognomónicos de las pestes, segun los establecen autores clásicos, y las circunstancias de las calenturas que se padecian en los reinos andaluces, que no procedia estimarlas epidémicas, ni tenian visos de contagiosas. El Consejo al cotejar los votos facultativos de Granada y Sevilla encontró una disparidad de opiniones, que paralizaba toda resolucion de su parte hasta decidir tan grave contienda entre los dos cláustros del territorio que sufria el ataque de las fiebres agudas. Remitió á la facultad médica de Granada el juicio de los doctores del cláustro de Sevilla y á la vez comunicó á los profesores sevillanos el parecer de sus cólegas granadinos en 1708; esperando algun medio de avenencia en las rectificaciones de ambos cuerpos científicos, que acercara algun tanto, aunque poco fuese, aquellos votos en oposicion diametral; pero ambos cláustros insistieron en sus respectivos dictámenes, viéndose

constituido el Consejo en la necesidad absoluta de someterlos á la decision arbitral del Proto-medicato, como única forma de transigir cuestion, yá tan empeñada y de compromiso para aquel centro superior de la administracion pública. El supremo tribunal de la medicina española, puesto en el arriesgado trance de pronunciar su veredicto en una competencia, en que se trataba del honor de dos escuelas rivales y respetadas, hubo de meditar y discutir con gran despacio el fallo correspondiente á cáusa tan grave, y no sin sério estudio de las cuestiones y después del maduro exámen de los informes de una parte y otra, se declaró por último á favor de las opiniones, expuestas y sustentadas por los médicos de Sevilla.

Esta solucion del Proto-medicato era suficiente para los fines del Real y Supremo Consejo de Castilla; mas no habian de enmudecer ante ella los vencidos, que se empeñaron en demostrar á todas luces la improcedencia y temeridad de la decision; reforzando las razones del voto de Granada y acumulando textos y citas en apoyo de su desestimado informe à la Real Chancillería en 4708. A la agresion de folletos y hasta violentas diatribas de los médicos granadinos contestó digna y mesuradamente por la Real sociedad sevillana de medicina, cirujía y ciencias naturales, el estimado profesor Solano y Luque. Habiendo intervenido en la ardiente polémica, y en pró del dictámen de Granada, el doctor D. Rodrigo Villalon, autor de nombradía justa, entraron en liza por la facultad sevillana el entendido escritor médico D. Salvador Leonardo de Flores y D. Luis Enriquez, profesor avecindado en Cazalla, que dió á su precioso tratado el título de "Juicios sin pasion;" acreditándolo bien con la copia de datos que aduce y el estilo decoroso con qué defiende sus tésis, impugnando las contrarias sin irritar el amor propio con el aguijon venenoso de la burla. El contador D. Lorenzo de Zúñiga en su "Olimpiada ó Lustro Real," y apropósito de esta alteracion en la salud de la metrópoli, dá razon por extenso de las piadosas rogativas con que fué impetrado el favor divino, de la solemne procesion á que asistieran ambos cabildos, clero, órdenes religiosas y numeroso concurso de gente distinguida, entre la devocion y el enternecimiento del pueblo, afectado por aquella apelacion á la inefable misericordia, y señala el més de Julio como postrero de la infeccion.

Felipe V, el Animoso, aspirando á conciliarse el amor de sus vasallos haciéndose conocer personalmente en las provincias principales de la monarquía de los Hapsburgos, heredada y defendida con tanto brio por el nieto de Luis XIV, vino á establecer su córte en Sevilla en 1729, y después de celebrados en Badajoz los dobles enlaces del Principe de Asturias con la señora Infanta de Portugal y de la Infanta doña Mariana Victoria con el Príncipe del Brasil. Renacian para la abatida capital los dias felices en que su recinto sirviera de albergue á las testas coronadas, cobrando el lustre y la animacion de los pueblos que vivifica la centralidad de los elementos del gobierno en provecho de sus intereses y de su importancia, y todo hacia presagiar que iba á prolongarse la residencia de las augustas personas en Sevilla por tiempo dilatado; llegándose á suponer que la política de la casa de Borbon repugnaba continuar á la villa de Madrid las preeminencias de córte que debia á la predileccion de la casa de Áustria. De improviso circuló en los últimos meses de 1730 la noticia de una epidemia extraña que se padecia en Cádiz, acompañada de dos capitales síntomas, á cual mas funestos y desconocidos en los fastos de la medicina española, consistiendo en cubrirse la piel de los atacados de unas manchas hictéricos y lívidas, y sobreviniendo á esta señal precursora un negro vómito que egecutivamente precipitaba al invadido en las simas de una muerte irremediable. Disipado aquel turbion siniestro á principios de 1731, se presentó mas imponente y aterrador en la primavera; ponien-

do á la autoridad de aquella plaza en el caso de recurrir á los informes facultativos para averiguar si tenia carácter epidémico ó contagioso y precaviendo la contingencia de que se allegara en vuelo súbito á las cercanías de la córte, sin haber comunicado el aviso oportuno para las prevenciones correspondientes. El capitan general del distrito, instalado entónces en el Puerto de Sta. María, envió á Cádiz dos médicos de su entera confianza para que reconociendo con exquisito cuidado los casos de tan rara dolencia y tomando antecedentes de la historia de su adversa propagacion, le informaran de su calidad y probabilidades de traspasar el contagio la zona de su accion deletérea. Los profesores de Cádiz y el Puerto declararon epidémico el mal, y en vista de sus informes el corregimiento gaditano y la autoridad militar, acordes en la propia línea de conducta, participaron á S. M. la ocurrencia; salvando sus responsabilidades con remitirse al resultado de los votos médicos. Felipe V hacia la debida estimacion de su primer facultativo de cámara, el doctor don José Cervi, y llamándole á consulta sobre las comunicaciones recibidas de los puertos, se decidió mandar á Cádiz al doctor don Diego Gaviria y Leon, nombrándole comisario de la sumillería de corps, é invistiéndole de plenos poderes para examinar por sí los casos, recoger observaciones, exigir toda especie de detalles y adoptar cuantas providencias creyese hábiles al objeto de fundar voto decisivo en la materia, cometida á sus luces y actividad. El comisario pasó al puerto de Sta. María, y de sus investigaciones y conferencias con los médicos, que habian conocido el vómito en sus períodos de 1730 y 1731, dedujo que carecia de índole epidémica, y asi lo hubo de comunicar al ministro y al doctor Cervi para tranquilizar el sobresalto de la córte que reservadamente disponia su marcha de estas provincias en caso de acreditarse la inminencia del peligro. El doctor Gaviria llegó á Cádiz; practicó la autopsia de tres cadáveres para juzgar en

145

ellos los efectos de la dolencia que le incumbia reconocer: se instruyó en el plan curativo, escogitado por la facultad médica gaditana; hizo provision de muchos y elocuentes datos, y redactó una memoria histórico-crítica del vómito de Cádiz, remesada al primer médico de cámara de S. M. y que con ella disipó las inquietudes de las Reales personas y nobleza de su séquito sobre la contingencia de salir la enfermedad de la poblacion que daba hospedage á tan duro azote. Poco después se extinguia falta de pábulo la infeccion gaditana; cesaban los temores de los pueblos comarcanos; retraian sus proyectos de precauciones sanitarias los paises extrangeros, sobrescitados por aquella alarmante novedad; proseguia la corte su agradable permanencia en Sevilla, y el doctor Gaviria y Leon, triunfante de las opiniones contrarias à su autorizado voto, obtenia la benevolencia Real que ascendiéndole à los honores del Proto-medicato, concluyó por asignarle merecidamente à la régia cámara como facultativo de S. M. el Sr. D. Fernando VI. En los meses de Febrero y Marzo de 1733 prevalecieron récios y frios nórtes que prestaron fácil ocasion á pertinaces catarros, cuyo imperio fué tan general y prolongado que tomó cierta fama de peste; haciendo constar la Olimpiada de Zúñiga que esta andancia redujo á guardar cama á considerable número de vecinos, y atacó en tal manera á los indivíduos de comunidades religiosas, que en algunas quedó apenas quien hiciese en el coro los divinos oficios.

En 4741, y disfrutando de salud los reinos de Andalucía, sin precedente alguno de rumor, sospecha, ni accidente preparatorio, tuvo desarrollo en Málaga aquel pavoroso vómito negro que afectára á Cádiz en 4730 y 31, si bien con menor vehemencia de sintomas y disminucion de casos de mortalidad. El Cardenal Molina, Presidente de la junta suprema de sanidad, esquivando con su sagacidad ordinaria las cuestiones pasadas y polémicas enojosas entre los profesores

de diferentes escuelas médicas, mandó concurrir al teatro de tan repentina infeccion á una comision facultativa de Granada á eleccion de la Real Chaucillería, y á otra de la sociedad médica de Sevilla, designada por su Eminencia. Para resolver en atencion á sus informes nombró el Cardenal un jurado de tres médicos de cámara, que revisando los dictámenes de las respectivas comisiones, granadina y sevillana, propusiera lo mas acertado á la suprema junta para proceder á lo que conviniese, y así logró la avenencia de las opiniones en cuanto á negar carácter epidémico al mal esperimentado en Málaga; afirmando todos los peritos que era mucho menos vigoroso y fatal que el vómito de Cádiz. Entre los que escribieron acerca de esta enfermedad pueden consultar con fruto los curiosos la "Crísis epidémica" de D. Nicolás Francisco Rojano y la "Anális médica" de D. Antonio Rubio: tratados utilísimos por la abundancia de buena doctrina, la explicacion prolija de sus observaciones en los casos de Málaga, y el tacto y acierto en las deducciones de teoría y práctica de ambos notables facultativos.

Apagado en su orígen el incendio amenazador de Málaga con mas prontitud y felicidad que el primero de Cádiz, respiraba de sus celosos cuidados la suprema junta de sanidad cuando recibió en 1743 comunicaciones aflictivas de la plaza de Céuta, expresando padecerse allí una enfermedad contagiosa y de incoada pestilencia, de pronóstico funesto, y graduada con los síntomas de carbuncos, bubones, exantemas, y otros no menos determinantes de mal epidémico. El Cardenal-obispo de Málaga, Presidente de la junta y Gobernador del Consejo, prefirió valerse de la Real sociedad médico-quirúrgica de Sevilla en lance tan congojoso y que demandaba prontas y eficaces diligencias; expidiendo sus órdenes para que fuesen al socorro del presidio africano médicos, cirujanos, anatómicos, farmacéuticos y practicantes, en suficiente número á ocurrir á todas las necesidades y me-

nesteres del punto infestado. No se limitó el prudente y vigilante Cardenal de Molina á proporcionar estos preciosos auxilios á los tristes moradores de aquella plaza; sino que organizando un activo método de correspondencia entre la sociedad y los médicos excursionarios sobre las peripecias de la nueva peste africana, exigió que el resúmen de estas noticias y la relacion de los casos mas dignos de nota se elevaron al conocimiento de la junta suprema para su exámen por el tribunal de médicos de cámara que presidia el célebre doctor Cervi. Los facultativos sevillanos al emprender sus salvadoras tareas en el litoral de África advirtieron que la falta de policia, la ignorancia mas completa de los principios comunes de higiene y la licencia en todos los ramos del régimen local, hacian de Céuta una especie de sentina fortificada, aptísima á encrudecer con caractéres horrorosos la primera afeccion dominante que se presentara en aquel infecto recinto. Aplicáronse á impedir que el contagio pasara el Estrecho por la comunicacion del presidio con las tripulaciones de buques que tragesen abastecimientos y correspondencia, y negaron acceso á la plaza á los moros fronterizos, precaviendo la suma de estragos que podia ocasionar la extension de aquel fómes en semejante clima y entre kábilas montaraces, agenas á todo órden de administracion y cultura política. Circunscrita la enfermedad al casco de Céuta, y adoptado un sistema de salubridad de sitios, y viviendas con destino à enfermos y convalecientes, que sirviese de modelo al gobernador para iniciarle en provecho del vecindario, aquellos bienhechores de la humanidad desvalida extinguieron en pocos meses hasta la última reliquia de la aterradora epidemia, y promovieron obras de consideracion en mejoría de las condiciones sanitarias de la Zebta-medinah de los árabes, Septa en la romana geografia y capital de la Mauritania Tingitana. El secretario de la Real sociedad médico-quirúrgica sevillana, D. José Ortiz Barroso, persona de aventajadas cualidades y vasta erudicion en ciencias fisicas, dedicó al ilustre Cardenal-obispo una memoria en relacion de todo lo acontecido en Céuta, ilustrada con estados, cuadros demostrativos, resúmen de observaciones y proyectos de salubridad y embellecimiento de la plaza bajo el punto de vista de la higiene; y aunque permanece inédito este concienzudo trabajo, que alaban extraordinariamente los doctores Gaviria é Isasi, lamentando yo no conocer mas que un extracto de su órden de materias, es de presumir que sus escitaciones moviesen al Cardenal de Molina á inaugurar las tareas de ensanche y ornato del presidio africano, proseguidas hasta convertirle en una ciudad salubre, ventilada, y recomendable por su arreglo y limpieza.

Aunque en la Olimpiada y su continuacion hasta 1746, en anales, memorias, aparatos y efemérides, registro en diferentes años la dominacion de romadizos, calenturas y cólicos, calificados de epidemia por aquellos dias, me hé abstenido de incluir en esta reseña, como verdaderos contagios, tales andancias, propias de la estacion ó debidas á condicioncs particulares de la temperatura; esplicando préviamente las razones de mi conducta, como lo hice en el primer parágrafo de este capítulo. Yá di razon competente del catarro en 1733 por la circunstancia de haber llegado su predominio á causar viva sensacion por la generalidad de sus ataques en los meses de Febrero y Marzo en este país. En 1738, y á consecuencia de una extraordinaria seguía en nuestros campos, hubo necesidades y miserias públicas, socorridas en lo posible por el Arzobispo, cabildos, órdenes religiosas y personages opulentos; declarándose en Marzo una plaga de calenturas mesentéricas que hicieron pensar en el establecimiento de hospital separado con asignacion á su exclusiva cura. En 1784 y á principios de Setiembre cobró inopinado incremento una especie de fiebres epidémicas, diversamente apreciadas por los profesores de medicina de catarrales, de

efémeras, y de extensas; pero en Noviembre era tal la cifra de invasiones, y cundia tanto el susto de una verdadera infeccion pestilencial en todas las cercanías de la metrópoli, que el cabildo y regimiento acordó en doce de dicho més dirigirse à la Real sociedad médica sevillana à fin de que evacuara à la brevedad posible informe instructivo sobre el origen y esencia del mal, preservativos contra su influencia, métodos ensayados en su curacion, observaciones de mas bulto y significacion en sus casos, y cuanto condujese á orientar à la administracion en el conocimiento de lo sucedido, como base de sus futuras determinaciones. Este acuerdo, autorizado por el escribano de cabildo, D. Pedro de Vega y Tamariz, pasó al procurador mayor de la ciudad, señor marqués de Torreblanca, quien comunicó los deseos del municipio á la Real sociedad médica; contestando el Vice-presidente, D. Cristóbal Jacinto Nieto de Piña, en 25 del més antedicho, que muy pronto responderia la junta á los puntos consultados; satisfaciendo á las obligaciones de su instituto y á su solicitud en obsequio de corporacion tan digna de todo género de consideraciones. En efecto, en 11 de Diciembre envió la Real sociedad su memoria, encargada al Vice-presidente, y puesta por su autor bajo el patrocinio del concejo: acordando esté imprimirla á su costa en sesion .del dia 17; agradeciendo con declaraciones honoríficas la prueba de estimacion y aprecio del expresado facultativo, y mandando repartir los ejemplares, cuidando de conservar los de costumbre en el archivo matriz ó de privilegios. Este folleto, de unas cuarenta y seis páginas, en cuarto, tipografiado en la imprenta mayor de la Ciudad, se divide en dos capítulos: el primero se ocupa de referir los hechos, con sus precedentes y consecuencias, en forma puramente expositiva, y el segundo se consagra á congeturas, juicio y dictámen acerca del suceso, históricamente presentado en el anterior. Las constituciones de los tiempos están allí observadas desde 1778

hasta 1784 con grande exactitud y proligidad en lluvias, vientos, avenidas del rio y cambios de temperatura; ligándose á estas cáusas predisponentes la dolencia estacional, que indicada en Cádiz por Agosto, se desarrolló con ímpetu en Sevilla por Setiembre. Sigue la descripcion sintomática de las calenturas, con la division de signos en propios de la enfermedad, comunes à la mayoria de dolientes, y singulares ó de escepcion por la idiosincracia de los sugetos invadidos; concluyendo esta parte de la obra con el método de curacion más seguido y autorizado por felices esperiencias de su éxito. El capítulo segundo aboca la cuestion de nombre adaptable á tales calenturas; rechazando vários por su impropiedad é inclinándose al de diaria extensa. Continúa combatiendo la supuesta derivacion en estas fiebres del contagio de Smirna; admite como posible la inficion atmosférica por erupcion marina, reforzando con ejemplos este fenómeno, y se decide por otorgar índole epidémica á la infeccion de 1784. El doctor Nieto de Piña prueba una vez mas con su folleto que ni la aplicacion ni el estudio rastrean esos arcanos que Dios no quiere revelar á la inteligencia humana.

Gobernaba al Consejo de Castilla el Ilmo. Sr. D. Diego de Rojas, Obispo de Cartagena y Múrcia, y dirigia tambien como Presidente la junta superior de sanidad de los reinos, cuando en 4755 hubo noticias de peste en las costas interiores del África bárbara, diciéndose importada de América por los buques que hacian en Congo y ensenadas de Cafrería el repugnante comercio de carne humana. Al extender una circular de prevenciones contra la introduccion del contagio, si llegaba á declararse en nuestras posesiones africanas, los magistrados y diputaciones de sanidad hicieron várias consultas á la junta suprema, viniéndose por ellas á descubrir patentemente que carecian de una instruccion general y uniforme para los casos pestilenciales. Pensaron entónces los indivíduos que formaban la junta superior en la utilidad que

prestaria un epitome en lengua castellana acerca de epidemias, precauciones mas oportunas en sus circunstancias, y métodos curativos mas acreditados por la esperiencia en infecciones antecedentes; reduciendo á un tratado compendioso y manejable lo mucho que en latin y habla vulgar se encontraba esparcido en diferentes obras y colecciones de autores pátrios sobre estas ideas médico-políticas. Era médico de su Ilma. el Sr. Gobernador del Consejo, el doctor D. Juan Diaz Salgado, antiguo y respetado catedrático de la Real Universidad de Valladolid, y á su instruccion y pericia fué confiada la redaccion de este opúsculo instructivo, destinado á servir de páuta á las autoridades y concejos en instantes de angustia, y cuando puede ser irreparable la pérdida de una hora ó influir tan desgraciadamente el desperdicio de una ocasion. El doctor Diaz Salgado, sugeto de excelente lectura y buen juicio, estimulado en su espinosa comision por el anhelo de probar su gratitud á la benevolencia de tan elevado patrono, presentó á la junta su "Systéma Médico-Physico de la peste, su preservacion y curacion, para el uso é instruccion de las diputaciones de sanidad de este Reino;" levantándole respetuoso á las manos del Sr. D. Fernando VI por conducto del Obispo, su singular Mecenas. La sinópsis de Diaz Salgado, revisada de órden del Consejo y aplaudida por los médicos de cámara, Gaviria é Isasi, aprobada por el censor eclesiástico, y provista de las difusas licencias y tasa, indispensables en aquella época, se dió á la estampa en 1756 en Madrid y en la oficina de Antonio Sanz, impresor del Rey y del Consejo; formando un cuaderno en cuarto español de ciento veinte páginas, y llevando al frente el retrato de S. M. delicada obra de buril de Fernando Palomino. Hasta donde es permitido á un escritor, extraño á la profesion médica, juzgar los tratados científicos de esta facultad, tan allanada por intrusiones audaces, diré, sin salir de la instruccion general que proporciona la lectura de esta especie de conoci-

mientos, que ha sido tan provechosa á la medicina como á la politica la publicacion del Sistema de Diaz Salgado; porque ademas de su fondo de buena doctrina, y dejando aparte yerros administrativos que eran opiniones comunes en su tiempo, tiene el mérito de sintetizar en los tres libros de su epitome cuanto se alcanzaba hasta mediados del siglo XVIII en el interesante particular sobre que versa, yá bajo la consideracion meramente facultativa, yá en sus relaciones con el gobierno y tutela de las repúblicas. En esta obra se dá la peste por vernácula ó endémica entre mahometanos, interpretando asi las naturales consecuencias de la vida inculta; se aconseja la imposicion de la pena de muerte por sancion de las leyes restrictivas de sanidad en nombre de la salud pública; aplaudiendo en el capítulo III del libro segundo la emigracion de los vecinos acaudalados, y entre otras cáusas en que se apoya el elogio de tal proceder campean la baratura que esta ausencia proporciona en el precio de los víveres y la ventaja del Real servicio en que haya quien torne á poblar las comarcas asoladas por la peste (8). Diaz Salgado en su especialidad médica se muestra experto y acreedor á su fama, y en la ciencia del gobierno, agena á su competencia facultativa, retrata fielmente á su edad, condensando los principios y prácticas, á la sazon tenidos por salvaguardia legal de la salud del Estado; siendo repartido su sistema por la junta superior á todos los municipios españoles.

Fijándonos ahora en consideraciones administrativas del siglo XVIII, como hemos venido haciéndolas respecto á las épocas antecedentes, paguemos un tributo de justicia al movimiento regenerador que la nueva dinastía imprimiera á todos los ramos del régimen político y de la organizacion local, y expongamos con franqueza grata la série de adelantos higiénicos y de policía que esperimentó esta ciudad, merced á los progresos de sus sociedades científicas, literarias, patriótica y económica, gracias á una pléyada de autoridades

20

dignísimas, como Ripalda, Caballero, Montereal, Olavide, Domezain y Lerena, y á virtud de la ilustración y civismo de regidores, como los Pinedas, Medinas, Maestres, Thous de Monsalve, Lopez Pintado, Espinosas, Ortizes de Sandoval. Pachecos y Goyenetas. La estadística comenzó sus ensayos en 1747 por la numeracion de casas y censos de la poblacion, que vá en 1777 fué clasificada por edades, estados civiles, y resúmen de profesiones, egercicios é industrias. Los caños y vertientes de aguas inmundas al arroyo ó corriente central de las calles, tan ocasionados á servir de focos de infeccion, se acordó en 15 de Junio de 1757 sustituirlos con pozos negros; iniciando tambien las construcciones de cloacas públicas que recibieran las servidumbres de sumideros de los prédios urbanos. Se inauguró el alumbrado de las casas con faroles y linternas en las primeras horas de la noche y por fuero obligatorio en 1768, y mientras se obtenia la aprobacion del Consejo para las bases de la iluminacion nocturna á cargo del municipio y por reparto de cuota vecinal. El empedrado de todas las travesías se sometió en 1773 á un reglamento que cubriera este servicio por turno de recomposiciones y nuevas tareas; rellenando con los cascotes y escombros la laguna de los Patos, hoyas de S. Diego y barrancas de Monterey, y decretándose el desmonte de prominencias contiguas á puertas y recinto mural. La enfermiza laguna á la puerta del Arenal, sitio de la casa pecadora, se hizo desecar; arrecifando el piso para instituir espaciosa calle recta, intitulada Nueva de la Laguna, y vendiendo terreno á propietarios que la poblaron de edificios ámplios y correspondientes al embellecimiento de la moderna vía. Se puso coto á los salientes de muros exteriores, canes, tejadillos, poyos, arcos, toldos y arbitrariedades, opuestas á la ventilacion, como á las leyes del público ornato. Nueva cañería llevó á la Alemeda las claras aguas potables, procedentes del manantial que surte la fuente famosa del Arzobispo, en cuya

obra utilisima lucieran tanto el celo y la integra administracion del capitular, D. Juan Alonso de Lugo y Aranda. Sobre el plantel de la ardiente caridad del hermano humilde Toribio-de Velasco, fundador de la casa de niños de la doctrina, siguiendo el cuerdo dictámen de la Real sociedad patriótica, y aplicando al objeto porcion de obras pias, asignadas á casas benéficas é instituciones, que habian caducado de su fin primordial ó se extinguieran con el curso del tiempo, se erigió un hospicio en las escuelas jesuitas, de patronato de la Ciudad y fronteras á la parroquia de S. Miguel. La limpieza y el alumbrado recibieron en 1781 la planta definitiva por turnos é impuesto general, que duró hasta el célebre Asistente Arjona, y la provision de cereales en años estériles, antes anárquica, tumultuosa y fecunda en escandalosos fráudes, se arbitró con ventaja notoria y puntualidad constante por las juntas de granos, nombradas por el Consejo y á propuesta de la Ciudad.

A estas y otras mejoras administrativas, que fuera cansado ingerir en este capítulo detalladamente, no olvidemos agregar el provecho para la salubridad del vecindario que reportaran las obras, continuadas y emprendidas en el Guadalquivir; bien por la parte del Blanquillo y Patin de las damas para defender aquella márgen contra las avenidas; ora en el muelle y zapata por el lado de los Remedios á fin de guarecer á Triana de inundaciones por tan baja ribera, ó yá en los malecones del Arenal, prevenidos como límites á las salidas de madre del caudaloso rio. No hablamos aquí de los vários estudios y proyectos de tareas de rectificacion del cáuce, ni de cortes de tornos del Copero, la Merlina, de Cória y la Mercadera, por entender que se refieren más á la conveniencia mercantil que à la higiénica de la poblacion; contentándonos con hacer constar que siendo las riadas precursoras de andancias de fiebres, y predisponiendo sus humedades à la extension de los contagios, es de vital interés

para Sevilla libertarse à toda costa de las irrupciones del Bétis en las temibles crecientes de su raudal.

Epidemia de 1800.—Sus caractères.—Estadística epidémica.—Manifiesto de la Ciudad.—Memoria del doctor Aréjula.—Informe facultativo.—Juntas de sanidad.—Epidemia de Santa Cruz.—Primeras noticias del cólera asiático.—Calenturas carcelarias.

#### m

I RATÁNDOSE de las infecciones contagiosas, esperimentadas en esta metrópoli en lo transcurrido del siglo actual, interesa á los fines de nuestra reseña histórico-administrativa explicar satisfactoriamente las cáusas de tan repetidas invasiones epidémicas; [quitando pretextos á tantos intérpretes arrogantes de la voluntad divina como sostienen que la ira del cielo descarga sin reposo furibundos golpes sobre una generacion cubierta de crímenes, y demostrando por la compeusacion providencial de males y bienes que constituye la ley de equilibrio del Universo que si el franqueo de las distancias por la gigante fuerza del vapor, la actividad y estrechez de las comunicaciones entre los pueblos mas remotos por su situacion respectiva, y las dominaciones europeas en Ásia,

América y la Occeánia, acrecen los medios transmisivos de la peste, en cambio la circulacion instantánea del pensamiento en álas de la electricidad, los progresos venturosos de la higiene y los esfuerzos constantes de la administracion embotan la fiereza de un azote, que antes solia coger desprevenidos á los paises, é indefensos ante su formidable pujanza. Hemos visto en la relacion de los contagios precedentes que eran vagas é inseguras las noticias de su aparicion y desarrollo en otros pueblos; que el itinerario de la enfermedad no resulta marcado en la difusa correspondencia entre el Consejo, señores y municipios; que se guardaban las poblaciones unas de otras por falsos informes, luego desmentidos; que se disimulaba pérfidamente la inficion por evitar perjuicios al tráfico, y que, en fin, se fiaba la conservacion de la salud al sistema de incomunicacion absoluta, ineficaz en sus procedimientos como toda empresa que pugna con los altos designios de la eterna sabiduría. En la historia epidémica que se inicia con el primer albor del siglo XIX desaparece el misterio en la generacion del maligno fómes; porque no solo le descubre la ciencia, con ayuda de las luminosas exploraciones geográficas de fines del siglo XVIII, sino que Revistas, Gacetas y periódicos extienden las noticias, detalles y progresos de la enfermedad; dando circulacion á las observaciones de sábios profesores, médicos y físicos, acerca de la preservacion y cura del contagio, y publicidad á las medidas salvadoras que diferentes gobiernos ensayaran en defensa de los pueblos invadidos. Conocido el mal en su orígen, penetrados los viaductos de su comunicacion adversa, apreciada su accion en rapidez, intensidad y marcha progresiva, y seguidas sus derivaciones al través de clímas diferentes, estan dadas las condiciones principales para el estudio del mal, esto es, para el cognitio morbi, circunstancia preliminar, indispensable para el resto del aforismo-inventio remedii.-En cuanto á medios preservativos y recursos médicos la prensa

oficial, facultativa y periódica, establecen mútuo cambio de ideas, proyectos, juicios críticos y demostraciones estadisticas, si nó en la misma línea provechosos á la enseñanza y el adelanto de investigaciones competentes, bastantes á entresacar de todos ellos la historia del gérmen mortífero y de su desarrollo; su itinerario; sus caractéres esenciales; sus variaciones y congeturas respecto de ellas y de sus cáusas; sus períodos en el paso de uno á otro continente; los sistemas político-administrativos empleados en resistir sus invasiones: los métodos terapéuticos á cuyo favor ha recurrido la medicina contra sus estragos, y la graduacion de sus fuerzas en cada uno de los distritos, víctimas de su agresion exterminadora. Es innegable pués que si la civilizacion en su impulso redoblado franquea á las infecciones pestilentes las vías de introduccion en muchos mas puntos que los de antiguo tráfico v conexion establecida entre las divisiones del globo, en equivalencia de este perjuicio los términos de conocer, estudiar y sobreponerse à las terribles consecuencias del azote se tocan hoy mejor y mas pronto que nunca. Así debia suceder en el criterio constante que preside á los destinos del mundo, y que no puede permitir que la inteligencia humana ensanchando su órbita de accion altere el equilibrio de lo creado, ni precipite la marcha de los sucesos al arbitrio de innovaciones en que no es otra cosa que natural instrumento de la Providencia. La fiebre amarilla en el siglo XVI, como la peste del bubon, habria comenzado por carecer de razon de orígen; y este vacio se hubiese llenado en último extremo con fabulas extravagantes, como las que trataron de explicar la importacion sifilitica en el siglo XV. Precedida por relaciones fantásticas, como el catarro de 1580, anunciada con exageracion terrorífica por autoridades mal informadas de su esencia y accidentes, combatida á ciegas y sin tipo de apreciacion de otros métodos defensivos, la fiebre amarilla no se hubiera limitado á su explosion como en nuestro si-

glo, y ciertamente no fuera ahogada en donde quiera que prende su fuego devastador, segun acontece en nuestros dias. Y entiéndase bien que se trata de una dolencia, cabalmente la mas activa y propicia á la destruccion del linage humano, comun en cuanto á la raiz de su nacimiento con el cólera-morbo del Ásia, y que rechazada por las precauciones que evitan su contagio puede alcanzar grado de fuerza tan poderoso que la atmósfera le sirva de agente, y salve cordones y trincheras como su gemelo, el hálito mortal del Gánges. La fiebre amprilla presenta caractéres que la remontan en motivos de perturbacion de los ánimos sobre las tres famosas mortandades del siglo XIV; pués su invasion alcanza una cifra tan próxima al número total de habitantes de los paises que infesta, que los auxilios se hacea excesivamente dificultosos, y en semejante situacion se comprenden el compromiso de la autoridad y las aflicciones del vecindario. Dominar enemigo tan pujante como la calentura americana, y dominarla repetidamente en sus ensayos de nuevo imperio, determina con harta exactitud, que si el movimiento progresivo de nuestra edad surte algunos efectos nocivos en el inremediable transtorno de las antiguas bases de las relaciones humanas, obedeciendo á la ley compensatoria del universo moral sigue al daño inminente su óbice inmediato; porque sería tanto como negar la Providencia en todas sus cualidades suponer la imprevision y el desconcierto en la naturaleza à merced del giro del espíritu humano, que à su vez tiene su elíptica trazada en la armonía universal.

Estudiando prácticamente los naturalistas de Europa el curso de los grandes rios en todas direcciones y bajo todos aspectos, han observado, y comprobado después, las cáusas de los aluviones, deltas y barras, como las respectivas á los estuarios, summersiones y reapariciones de su caudal. Fijándonos ahora en los deltas, recordemos que este nombre se deriva del griego, y es dado á la letra cuarta de su alfa-

beto, tercera de las consonantes, de forma triangular, aplicándose por analogía de esta figura geométrica á la bifurcacion de dos corrientes de un mismo raudal, causada por tierras que arrastra el ímpetu de las aguas. El rio amontona estas tierras como un obstáculo á su paso libre, y las acrece con nuevos depósitos de limo, y las fecunda con su riego, y ellas, ingratas á su generador, forman terrenos firmes y mal sanos, que embarazando el discurso natural de la corriente impetuosa, nutren en su seno la vegetacion mortifera de la humedad, la putrefaccion y las descomposiciones de materias orgánicas. El delta del Nilo, explorado por Horner, ha dado ocasion á dudas sobre antigüedad de la existencia humana por el c'ilculo matemático de la inundacion del Egipto y su fecha á partir de las excavaciones practicadas bajo la estátua de Rhamses en Ménfis, y que revelan en los sedimentos del rio, y en las obras del hombre que vino luego á cubrir de capas de fango, mayor suma de empresas humanas, y de fenómenos naturales posteriores, que la posible en la edad, generalmente atribuida á nuestro planeta. El delta del Nilo debe á su lejanía de todo centro de poblacion el privilegio de no contarse entre los focos de mortalidad del género humano, como los fatales del Missisipi, del Gánges y el Brahmapoutre, de que trataremos separadamente en este propio capítulo. Concretándonos al delta aciago del Missisipí, diremos que se gradúa su abertura en 320 kilómetros, y que inundado con frecuencia por las altas aguas del rio (que en las crecientes de primavera se convierte en mar fangosa y llena de toda especie de despojos vegetales, restos orgánicos y materias de fosforescencia pútrida) se cubre de cañaverales gigantescos, guaridas de serpientes y jaguares, y de pantanos y lagunas, cuya superficie ocupa ese moho mefitico de la tierra mojada, en espesa verdina de un grís oscuro, y cuyos bordes marcan á guisa de funeral deslinde esas yerbas y florecillas ponzoñosas, que parecen des-

prendidas de la guirnalda del ángel de la muerte. La mezcla periódica de aguas corrientes con las contenidas en tan infectos depósitos renueva el capital execrable de estos agentes de la inficion de la atmósfera; porque de la reaccion entre las materias orgánicas y los sulfatos disueltos en estas aguas, saturadas de sales activas, resulta la conversion de estas sales en súlfuros, que descompuestos por el ácido carbónico del aire engendran el hidrógeno sulfurado, y así esparcido por el ambiente le comunica propiedades viciosas y nocivas en grado supremo. En deltas de consideracion infinitamente subalterna respecto del que forma el Missisipí, como el del Ródano (Francia), y hácia los estanques de Aïgues-mortes, reinan fiebres intermitentes, que suelen graduarse de perniciosas, y hacen notablemente insalubres los contornos; aconteciendo algo mas grave en el delta del Orinoco en razon de su mayor latitud y á medida que el ímpetu de las corrientes bifurcadas arrastra en número mas crecido restos animales, masas informes de vegetacion descompuesta y algas negruzcas, que depositadas en el triángulo, y en sus pestilentes charcas, fomentan la corrupcion del aire y producen calenturas pútridas en la comarca cuando imperan vientos fijos que esparcen en determinada direccion las exhalaciones de aquella série de focos de insanidad. El delta del Missisipi forma un laberinto de charcos, lagunas, pantanos y estancamientos, donde la fiebre amarilla parece haber fijado su domicilio, como en el delta del Gánges mora el cóleramorbo en sus espantables sunderbunds, ó cenagosos desiertos, abandonados á los tigres y á los voraces aligadores. Cuando estas condiciones esencialmente mefiticas de ambos deltas hallan la cooperacion de fuertes vientos, fijos en una direccion constante, y la atmósfera imprégnase de aquella intoxicacion que transciende á ciertas zonas habitadas por la humana familia, entónces se produce la generacion de las dos epidemias, gemelas atroces que han diezmado á la Euro-

161

pa en el siglo que transcurre. A fines del siglo XVIII la emancipacion de las colonias americanas, sometidas á Inglaterra, creó la república federativa de los Estados-Unidos, sociedad sedienta de ensayar su accion libre y su vigorosa autonomía en el fomento de intereses agrícolas, industriales y mercantiles, y que algunos años después de sacudido el yugo británico tenia plantaciones inmensas en el Sur, fábricas de importancia extraordinaria en el Este y poderosos elementos de comercio y navegacion en el Norte. Al explorarse y recorrerse aquel país virgen por aventureras colonias, enjambres humanos que buscaban acomodo y empleo útil de su laboriosidad, se hizo este registro de localidades por tantas asociaciones, y con tal empeño de procurar situacion y circunstancias favorables á las miras de cada congregacion industriosa, que en las doscientas mil noventa y seis leguas de aquel inmenso territorio, cuya duodécima parte cubren las aguas, apenas quedó un distrito que no visitaran las tribus emigrantes de mineros, agricultores, extractores de sal. criadores de ganados, iugenieros y proyectistas de empresas en grande escala. La confederacion, que en su origen se componia de trece estados, desde 1789 adquirió una vitalidad tan portentosa, que extravasando los límites primitivos de la colonización británica, se derramó hácia el Este buscando salida á sus productos fabriles por el Atlántico, amenazó al Sur las posesiones de España en Méjico, y avanzó á las orillas del Pacifico por el Oeste, mientras que en el Norte conservaba sus antiguas factorias y casas de giro, trocadas por la prosperidad del país y el éxito de las tentativas de nuevas poblaciones en depósito central de incalculable riqueza y bancos de tan enormes fondos como extenso crédito en el mundo comercial. Dadas yá estas proporciones colosales à la explotacion del país en todas direcciones y con toda especie de cálculos, las colonias se rechazaban de sus instalaciones vecinas con la rudeza de los hombres que vuel-

ven al estado infante de la sociedad humana, y las colonias sucesivas, huyendo el peligro de frecuentes y aventurados choques, se iban internando á lo largo de las riberas; llegando sus establecimientos hasta latitudes, infranqueables seguramente para el tráfico sin la invencion de Fulton y las obras ciclópeas que han cruzado de vías férreas, caminos de sangre, puentes y todo linage de travesías, aquellas comarcas, ora divididas por selvas vírgenes, ora por ásperas cordilleras, ó bien por soledades incultas de extension desmesurada. A últimos del siglo XVIII el Missisipí, cáuce de una corriente de oro por la navegacion incesante de toda suerte de buques de pasage y transporte, era objeto de codicia en toda la pasmosa longitud de su curso para la poblacion flotante de colonos que venia exigiendo á la fortuna la recompensa legítima del trabajo, y remontándose cada vez mas hácia el nacimiento de este gran rio la masa de exploradores de sus contornos, llegó á fijar residencia á el alcance del influjo fatal de las emanaciones del célebre delta; dando orígen á la propagacion de la fiebre amarilla, como la incursion de los ingleses en la Índia de Tippo-Saïb sirvió de fácil medio comunicativo á el cólera, mefitica exhalacion del hórrido delta del Gánges. Filadelfia, Nueva-York y Nueva-Orleans, recibieron el mortífero contagio en las importaciones del interior que venian á depósito á los almacenes de sus dooks v opulentas casas de banca, y pronto la fiebre amarilla devolvió con creces á Europa el funesto don de la viruela, llevado á la América por espediciones repetidas de hombres de nuestro continente. No creo necesario seguir la pista á esta invasion de la fiebre en los vários puertos de Europa, por donde penetró como el cólera en la extension de las vías fluviales y grandes carreteras adyacentes, si bien diferenciándose del huésped asiático en que no se interna á los puntos, sitos á distancia de ríos y caminos de inmediata adherencia á las costas. Vengamos á la transmision de la calentura americana

de Cádiz á Sevilla, y al aprecio de su accion maléfica y de sus tétricos resultados en esta poblacion infeliz, donde la epidemia de 1800 acreditó merecer el epíteto de grande, comun con el tributado á monarcas de todos tiempos y conquistadores de todas épocas.

Aprovechando las indicaciones, contenidas en el aparato histórico de D. Félix Gonzalez de Leon, obra inédita que posee el Excmo. Ayuntamiento y comprende los sucesos memorables de Sevilla, desde principio del siglo actual hasta el año de 4853, sirviéndome del Estado general, impreso á costa del cabildo y regimiento y repartido profusamente para desvanecer con cifras exactas las monstruosas versiones que corrian acerca de los efectos del contagio de América, y adelantando algunas ideas aclaratorias de las emitidas por el municipio en el Manifiesto, publicado por acuerdo capitular con el propósito de combatir exageradas noticias de la epidemia, juzgo asequible reducir á términos breves y precisos la historia fiel de aquellos meses calamitosos para la tercera capital de la península española. Todo revela en las memorias de aquel tiempo la súbita introduccion de la fiebre por el puerto de Cádiz, y su rápida comunicacion á esta ciudad, antes de que el gobierno pudiera tener noticia de semejante plaga; sorprendiendo à los vecinos de ambas poblaciones en el curso ordinario de sus pacificos dias, transportada de la América del Nórte à nuestro litoral por vários buques mercantes de aquella carrera, brulotes de un incendio que abrasó las mejores ciudades de Andalucía. El dia 14 de Junio salió en direccion à la córte el Asistente, conde de Fuenteblanca, y el 20 se puso en camino para el puerto de Sta. Maria el Infante-Arzobispo, D. Luis Maria de Borbon, acompañando á su señora hermana, esposa del Principe de la Paz, que pasaba á tomar baños por disposicion de sus médicos. Transcurrió Julio sin alteracion sensible en la tranquilidad de los moradores de este distrito por los primeros casos de

la fiebre en Cádiz; pués en aquel tiempo habia una segregacion de intereses y relaciones entre ambas ciudades, quizás. mas efectiva que hoy puede concebirse entre Cádiz y Oldemburgo, y que repugna comprender la mayoría de los hombres de nuestra edad, acostumbrada á vivir entre las conquistas mas brillantes de la civilizacion contemporánea. Yá en Agosto hubo de translucirse una parte del riesgo de la salud; pero esta alarmante noticia no entró en el dominio del público hasta el 15, segun Gonzalez de Leon lo refiere en su Diario de Sevilla, y el 18 estalló la epidemia en Triana, en la calle Sumideros y casa del guarda de rentas Juan Lebron; comunicándose al punto la inficion contagiosa á las travesías que rodean á la parroquia de Sta. Ana. El dia 20 se propagó el mal en el bárrio de les Humeros y cundió el 21 en la feligresía de S. Vicente, invadiendo el 22 las demarcaciones de S. Lorenzo, S. Juan Bautista, S. Roman, Sta. Catalina y Santiago. No entiendo inoportuno consignar aquí, como un rasgo de la justicia de entónces, que en la tarde del citado dia 22, y enmedio de la angustia de un pueblo consternado, sacaron á arcabucear detrás de las tápias del Salitre á un reo de robo y homicidio, traido de Montoro pocos dias antes, conduciendo su cadáver á la iglesia parroquial de San Roque en procesion funeraria los hermanos de la Sta. Caridad. El dia 26 declararon los facultativos al Ayuntamiento y á la junta de sanidad que el padecimiento febril, yá extendido por todos los ámbitos de la metrópoli de Andalucía, presentaba indudables los caractéres distintivos de la epidemia, y comenzaron las diligencias y determinaciones de las autoridades, si tardías é inseguras, guiadas por un espíritu de ardiente celo en pró de la afligida república que costó la vida á los tenientes segundo y tercero de la Asistencia, y distinguió en términos honrosos al Teniente primero, Asistente interino, D. Antonio Fernandez Soler, del Consejo de S. M. Los periodos de la enfermedad en Sevilla pueden fijarse en

tres: 1.º el de invasion y desarrollo, ó sea desde el 18 de Agosto, en que se marcó en Triana derivando de alli á los Humeros y al casco de la ciudad, hasta el 30 de Setiembre: 2.º el de crecimiento, que desde primero de Cctubre se mantuvo en cruel permanencia hasta el 22 del propio més: 3.º el de descenso, que haciéndose notar en 23 de Octubre se dilata hasta el 23 de Noviembre, en que se cantó el Te-Deum. Segun el empadronamiento contaba Sevilla 80,568 habitantes, clasificados de la manera siguiente: 35,574 varones y 41,394 hembras del estado secular; 906 clérigos; 1625 religiosos; 912 monjas, y 157 beatas. En la estadística de emigracion se nota diferencia entre el Estado general, repartido por el Ayuntamiento, y el Manifiesto publicado por la misma corporacion para dar cuenta fiel de tan lúgubres como abultados sucesos. Los emigrantes fueron 367 conforme á la cuenta por feligresías del Estado general, mientras que en el Manifiesto se hacen subir á 1101, acumulando este cómputo de fugitivos á la cifra escasa y venturosa de 3,064 indivíduos que lograron resistir al influjo pernicioso de la formidable calentura americana. Respecto al primer periodo haremos notar que en el dia 25 de Agosto hubo yá 156 enfermos en Triana; que el 27 en la noche fué necesario sacar procesionalmente el Santísimo Sacramento de la iglesia de Sta. Ana, transladándole al convento de S. Jacinto, é incomunicar la parroquia por la hediondez de los cadáveres, sepultados por aquellos dias en sus bóvedas; que el 28 se arbitraron cementerios para Triana y S. Vicente en la Torrecilla y Cruz de los Humeros; que el 29 empezaron los socorros de dinero, especies y asistencia facultativa, en el bárrio de S. Vicente, suministrados por la junta de sanidad; que el 30 se estableció por la junta el hospital epidémico de Triana en el convento de la Victoria; que el dia 2 de Setiembre regresó el Infante-Arzobispo en compañía de su hermana de su expedicion á los puertos, retirándose el 45 á la hacienda de Fuen-

santa al cundir el estrago por la ciudad, y saliendo el 18 para Écija, de donde pasó á la villa y córte; que el 5 tomó la junta sanitaria el acuerdo de hacer obstruir las ventanas y respiraderos de bóvedas y panteones en todas las iglesias; que el 9 se habilitó para hospital general de la epidemia bajo la administracion concejil parte del edificio que ocupaba el hospital de la Sangre; que el 40 salieron hermanos-demandadores de la Sta. Caridad con esportillas y escitaban la beneficencia de los transeuntes pidiendo limosna para mantener y aliviar á los pobres contagiados; que el 22 se recurrió por ambos cabildos á las solemnes rogativas, trayendo en devota procesion à la basílica metropolitana la imágen venerada del Cristo de S. Agustin; que el 25 transitaban por todas las collaciones como un servicio público ordinario los carros de toldo negro para recoger cadáveres y darles sepultura en los carneros de S. Sebastian y S. Lázaro y osarios de los Humeros y Triana; que el 27 llegó á 390 el guarismo de mortalidad y que el 30 salió en procesion de rogativa la efigie augusta de Ntra. Señora de los Reyes, objeto de cariñosa adoracion para la piedad sevillana. Entrando en el segundo período de la epidemia, sentemos como principales y significativos datos que en 1800 y en primero de Octubre debia cumplirse la Real órden, reduciendo á cuatro los dias de féria de Santiponce que antes duraba ocho, y se mandó suspender este mercado hasta el recobro de la salud pública; que el 2 quedó prohibida toda clase de señales de agonía y dobles por difuntos durante el imperio de la calamidad; que el 4 se constituyó guardia en los depósitos de cadáveres para impedir escándalos y profanaciones, denunciados á la autoridad por curas y médicos; que el 7 alcanzaba la mortandad un crecimiento tan extraordinario que los vecinos de várias feligresías se reunieron en congregaciones piadosas para transportar en féretros los cadáveres de cada collacion á los seis depósitos, establecidos el 6 por la Asistencia y Junta de

sanidad en las afueras de la poblacion; que el 11 encarecieron los artículos de subsistencia una tercera parte de su precio comun, tolerando esta subida la autoridad local por recelo de que la tasa de abastos retrajese al escaso número de vendedores que concurria á las plazas, desiertas por falta de compradores; que el 12 llegó à 426 el guarismo de las defunciones en Sevilla, preludiando el máximum de 460 á que subió el 14; que el 15 descendió á 401 para tornar á elevarse el 17 á 407 y el 19 á 424, dando remate á los cinco dias nefastos de aquel Octubre siniestro; que el 20, y destituidos los hospitales de asistencia por haber fallecido enfermeros y mozos de cuadras, se llevaron á ellos en su reemplazo los presos de las cárceles que aceptaron la promesa de intercesion de la Ciudad cerca del gobierno en su favor á trueque de este arriesgado servicio; que el 21 se suspendieron las tareas de las salas de Oidores y de Alcaldes del crimen por ausencia y enfermedad de los magistrados, hasta el 30 en que se habilitaron dos salas, una civil y criminal la otra. Pasando al tercero y último período del terrible mal, nos toca advertir que la autoridad eclesiástica por escitacion de las civiles vedó los dobles por la conmemoracion de fieles difuntos; que el dia 4 se determinó la mejoria en escala progresiva descendente en los casos de mortalidad y el 7 en los de invasion; que el 9 se interrumpió el luto del vecindario para celebrar con tres repiques generales de la Giralda la promocion al Cardenalato del Infante-Arzobispo, D. Luis Maria de Borbon, residente por entónces en Madrid; que el 12 se abrió la iglesia parroquial de Sta. Ana à fin de reconocerla y decidir la obra que exijia su restitucion al culto y á los menesteres de la extensa feligresia de Triana; que el 21, fiesta de la Presentacion de la Santisima Virgen, no hubo sermon de la festividad en la iglesia matriz por no haber encontrado el cabildo un predicador á quien encomendárselo; que el 22 dejaron de admitirse enfermos en el hospital provisional, instituido en el de la Sangre, y que el 23, sin embargo de constar veintisiete defunciones en los partes á la junta sanitaria, se cantó el Te-Deum, cesando lo que se llamaba guarda de la salud y por consiguiente socorros y gastos extraordinarios. El Estado general, que hizo imprimir y repartió el municipio pródigamente, puede bien reasumir sus diferentes cómputos en tres cantidades bastante expresivas por sí solas: enfermaron 76,488 personas de esta vecindad, curaron 61,718 y sucumbieron 14,685.

Europa tembló ante la infeccion horrenda, abortada por el Missisipi, como ante una Euménide vengadora que salida del Orco blandiera sañuda y feroz su látigo de serpientes, y el terror con su óptica falaz centuplicó la realidad de los sucesos de Cádiz y Sevilla; extendiéndose por todos los paises continentales una descripcion de la dolencia, mil veces mas atroz que las invenciones de Fálaris, y pintándose la destruccion de los pueblos andaluces punto menos que la de Gomorra y Sodoma por la cólera justa del Señor contra sus abominaciones. Las precauciones adoptadas por los gobiernos contra las procedencias españolas eran de un carácter absoluto y escepcional, y en vano trató nuestra córte de producir lealmente sus noticias y de participar à los gabinetes extrangeros cuantas comunicaciones recibia de los pueblos infestados; porque todo parecia disimulo artificioso de una espantosa verdad, atenuada en lo posible, puesto que no habia medio alguno de ocultarla. Diferentes periódicos se ocuparon de la epidemia reinante en Sevilla, y todos abultando de un modo enorme el cálculo de su poblacion y la estadística de mortalidad. El Moniteur Universel, oficial en Francia, insertó en sus columnas un itinerario de la fiebre, donde se repartian à la Reina del Guadalquivir treinta mil victimas del contagio ultramarino. Esta especie, tan dañosa à la traficacion de nuestras provincias, y á sus relaciones comerciales en el exterior, obligó á rectificar la nota del Mo-

169

niteur en razonado Manifiesto, que autorizaba el cuerpo capitular como memoria amplificativa del Estado antes referido, y á guisa de informe á la superioridad competente fué destinado á cundir por Europa en testimonio auténtico de la veracidad y buena fé del gobierno español en sus partes de la calamidad padecida en la Bética. Las observaciones principales del Manifiesto se refieren como es natural á los detalles del Estado, y comprueban las sumas con la esplicacion detenida de sus antecedentes; si bien esplanando la historia de los acontecimientos suministra ciertos pormenores este importante escrito que interesa á nuestros fines asentar en la reseña histórica de los contagios padecidos en Sevilla. Los entierros furtivos en las iglesias, y los que tuvieron lugar con pública y atrevida infraccion de lo prevenido por la autoridad civil y junta sanitaria en vários panteones de conventos, se dan por conocidos obstáculos de una perfecta estadística mortuoria; graduándose en 4,311 los cadáveres sepultados en fraude escandaloso de las órdenes del gobierno, y sustrayéndolos así al cálculo de la administracion en el aprecio de las resultas de tan crudo azote. La proporcion entre invasiones, curacion y fallecimientos de hombres y mugeres, arroja de sus totales la mayor pérdida del sexo masculino, como la susceptibilidad de la naturaleza femenina á la reaccion salvadora del ataque violento de la fiebre americana. Los bárrios extramuros sufrieron mucho mas que el casco de la ciudad; pués en tanto que el Manifiesto establece en un 18 por 100 de la poblacion la mortalidad intramuros, señala un 22 á la Cestería, un 19 á S. Bernardo y la Calzada, 28 à la Carretería, 33 à Triana, 37 à los Humeros, y 50 à la Macarena. La fiebre se cebó en los distritos menos ventilados, y en las casas de viviendas en comun y reducidas, y la mejoría de Triana se manifestó con evidencia desde que, á imitacion de lo practicado con el regimiento de guarnicion en la plaza, se creara una rancheria de chozas en la vega pa-

ra trasladar à este punto higiénico la gente pobre que moraba en las pocilgas hórridas de ambas Cavas y calles Sola y Sumideros. En los bárrios, como en la ciudad, atacó la epidemia con mayor furia á los habitantes en sitios estrechos, cerca de vías súcias y de lugares abandonados, cuales el espacio entre aceras de casas y recinto mural; esplicando esta circunstancia el fenómeno de superar á todas las feligresías de Sevilla en número relativo de pérdidas las collaciones de S. Vicente y de S. Lorenzo, especialmente hácia los muros del Cármen y de S. Antonio. Por último, expondremos una observacion del analista Gonzalez, testigo de crédito de los sucesos que narra, porque su noble carácter y su alentado espíritu le movian á inquirir la verdad por sí propio, y sin temor de contingencias en los trances mas imponentes de su pátria, á cuya existencia vivia voluntariamente identificado como humilde, pero concienzudo historiógrafo. Los que sucumbian á la invasion de la fiebre epidémica quedaban notablemente desfigurados, y las ánsias extremas eran tan agudas como las que esperimentara quien finase de resultas de un envenenamiento mineral, por cuya razon se advertia en los cadáveres una depresion particular en la region hipogástrica, tension del cuello y salida de la lengua, como signos de penosa asfixia. Visitando el panteon de la iglesia parroquial de Santiago en la villa de Utrera (9), donde la incuria inconcebible de la administracion deja perder una série de momias, dignas de conservacion esmerada en el Museo de historia natural de la córte, hé visto la realidad de la nota de Gonzalez de Leon en los fallecidos del contagio en 1800.

Era profesor de química en el famoso colegio médico de Cádiz el doctor don Juan Manuel Aréjula, discípulo de Fourcroy, segun lo expresa en su memoria. Subvencionado por nuestro gobierno para el estudio de su especialidad en Francia é Inglaterra, tornó á ser enviado al extrangero con el en-

cargo de acopiar instrumentos y materiales para la organizacion de gabinetes fisico-químicos: tarea que le ocupó en los años de 1789, 90 y 91. En el opúsculo de que nos incumbe tratar en este parágrafo hace notar Aréjula por medio de notas su afan laborioso en la redaccion de un discurso acerca de la necesidad de la química en la teoría y práctica de la medicina, y en el trabajo de otra memoria, remitida en 1791 à la Real Academia médica Matritense, sobre la esencia y clasificacion de los gases. El catedrático gaditano pertenecia á la escuela de Descartes, modificada por Gassendi, y enriquecida en sus adquisiciones por Volta, y que vá bajo el dominio de Smitk, Morveau y Fourcroy, iniciaba sus tentativas de fundacion de una secta médico-química, opuesta á las tradiciones clásicas del Hipocratismo, y auxiliar de esa materialista falange que solo vé fenómenos mecánicos y solo estudia organizaciones. Desdeñando el papel de colaboradora de la ciencia médica, la química aspiraba á erigirse en sistema curativo, y los adeptos de esta facultad en los cláustros de medicina procuraban singularizarse en todas ocasiones à fin de aparecer depositarios de un saber, oculto à sus comprofesores, más extraños á tales conocimientos de lo que en conciencia se les podia tolerar. Al invadir à Cádiz la fiebre amarilla, el doctor Aréjula propuso un método fumigatorio, imitando el procedimiento de Morveau por el gas ácido muriático para descontagiar los edificios, y siguiendo el ejemplo de Smitk que con el ácido nítrico en vapor pretende haber destruido la infeccion epidémica de una escuadra rusa; indicando como eficaz y mas fácil el gas sulfúreo y preferible á todos el muriático oxigenado; protestando contra el aserto de Gimbernat, traductor de Smitk, sobre el empleo de este fumigatorio por Fourcroy, quien al decir de Aréjula, atestiguado con el doctor Padilla, lejos de ser el autor de la idea la habia oido de boca de nuestro compatricio, discipulo suyo. El Gobernador militar de Cádiz permitió el ensayo de la fumigacion de Aréjula en los cuarteles y pabellones adjuntos, y en su memoria manifiesta el profesor de química que después de purificados estos edificios no hubo en ellos ejemplar de la dolencia contagiosa; pero sería mejor que hubiese fijado la época y el período del mal en que llevó la operacion á efecto, como lo hace Smitk confesando que al fumigar la escuadra rusa iba la epidemia en disminucion considerable. La química tuvo desgracia en sus esfuerzos por prevalecer sobre la medicina en Cádiz y en el imperio de la peste de América; porque habiendo dicho, ó supuéstose que dijera, el doctor Padilla que los gatos en sus excursiones de unas en otras casas comunicaban el fómes contagioso, corrió de mano en mano una epístola burlesca, intitulada-"Las ratas agradecidas al doctor anti-gatuno,"-y yá se sabe que particularmente en los paises al mediodía produce el ridículo heridas sin cura. Aréjula mandó su memoria sobre el descontagio por medio de los gases al Veinticuatro Uriortua, su paisano y amigo, y la influencia de este señor, rico hocendado, comerciante y persona considerada en nuestra capital por su posicion y prendas, hizo recaer acuerdo del cabildo en punto á su impresion en Octubre; pero ni los médicos de cámara que vinieron de Madrid con el director de epidemias, primer facultativo de S. M., don José María Queralto, ni los profesores de Sevilla, ni la junta sanitaria tomaron en consideracion el texto del opúsculo, y la célebre lámpara desinfectante de Smitk y el vaso anti-miasmático de Morveau quedaron omitidos esta vez; conservándose la memoria del discípulo de Fourcroy en el archivo como documento curioso, y que no carece de interés en alguna de sus observaciones, como en esta que copio de la página 13:-"Hemos notado (dice) que el que no ha padecido el mal es "acometido con mas ó menos fuerza, cuando el que lo ha "pasado no tiene riesgo de volverse á contagiar; lo que he-"mos observado en mas de cuarenta y tres mil enfermos en

"solo Cádiz, en donde no hay ni un enfermo de los que no "han abandonado la ciudad, y caen indefectiblemente todos "los que vienen de fuera en el término de tres á cinco dias."

El gobierno, tan pronto como tuvo noticia de los efectos desastrosos de la fiebre en los puertos andaluces, envió al referido Sr. Queralto, director de epidemias, con dos médicos de la sumillería, comisionados en el estudio 'de la enfermedad americana, y puestos en relacion con las autoridades de Cádiz y Sevilla para promover por toda especie de recursos la limitacion del contagio á las poblaciones que sufrian su invasion abrumadora. Al llegar á esta metrópoli la comision facultativa de la córte encontró á la ciudad contaminada en todas sus collaciones de la activa calentura del Missisipí, y presentado que hubo sus credenciales á la autoridad local y junta sanitaria, empezó la série de sus observaciones y consultas, pereciendo en el exploro de los casos el médico de cámara que se fijó en la feligresía de San Vicente. El otro facultativo de S. M., don Ramon Saraiz, ofreció mayor resistencia al influjo del tósigo de mares allende, y evacuó dictámen sobre la epidemia en 9 de Octubre; mas en el período horrible de incremento entre los dias 42 y 19 de aquel señalado mes feneció en pocas horas; obligando al señor Queralto á exponer lo acontecido al Príncipe de la Paz, y entonces vino en auxilio del director el doctor don Miguel Cabanillas, quien mas afortunado que sus antecesores, y hallando el mal en su derivacion por Noviembre, adoleció á los primeros dias de su llegada de un ataque benigno, y pudo prestar servicios meritorios en el resto de la temporada adversa. El informe de Saraiz en Octubre merece particular mencion por su mesura y tino, y como lo hemos hecho anteriormente con otros dictámenes y memorias de importancia en la materia, agruparemos en extracto los puntos sobre que versa este escrito, dado á la estampa con otros informes y acuerdos por disposicion de la Ciudad en sesion de 20 de

Octubre. Saraiz empezaba representando la falta de médicos y la carencia en las oficinas de farmacia de una porcion de medicamentos especialísimos para combinaciones contra los vários accidentes de las calenturas, especificando sus esencias y calidades. Lamentaba el tiempo perdido en la instantánea incomunicacion de Triana, foco del mat; congeturando el daño insubsanable por el vuelo de la infeccion en todos los distritos de Sevilla, y deducia que se habia propagado la enfermedad por contagio, y nó por la atmósfera, de su marcha progresiva de bárrio en bárrio y de casa en casa, cuando en Cádiz, en Carmona y en Utrera, la inficion, trasmitida por el ambiente, corrió el perímetro de aquellos pueblos como una exhalacion eléctrica. Respecto á la comunicacion del contagio por las ropas y muebles, á la necesidad de hacer separaciones en hospitales epidémicos para no producir atmósfera infectante, y á la ventilacion y luz de las estancias donde hubiese enfermos, repetia Saraiz las ideas del doctor Salgado en su-"Systema médico-physico de la peste,"-examinado vá en el parágrafo séptimo del capítulo anterior. Saraiz se declaraba partidario de los campamentos en despoblado, yá de tiendas de campaña ó yá de chozas, siempre que estas fuesen ventiladas; alegando en abono de su opinion en el particular el ejemplo de Menorca, adonde llevado el fómes epidémico por el navio Pantera, se llenó de invadidos el hospital de tal suerte, que fué necesario alojar enfermos en barracas provisionales, y mientras que en el hospital morian dos de cada tres dolientes, fallecian dos de cada veinte atacados entre los que se acomodaran en las casillas de madera. El informante encarecía verificar el transporte de los difuntos con la menor gente posible, ahorrando paño mortuorio y aboliendo la práctica de llevar luces en las camillas y faroles en las parihuelas; insinuando con la discrecion mas notable todos los riesgos que traen consigo las funciones públicas y con particularidad las religiosas en los dias críticos de

la epidemia: demostraciones muy aventuradas en aquel tiempo y en esta poblacion, dominada tan completamente por las órdenes religiosas que la autoridad civil, no atreviéndose á chocar con el espíritu levítico de todas las clases, permitia la desobediencia de las Reales disposiciones acerca de cementerios extramuros, respetando el interés y la abrogacion de los conventos. El dictámen encarga con vehemencia á los magistrados de la ciudad que no consientan por título alguno el abandono de ropas y muebles en plazas y calles y que vigilen con esmero la conduccion de cadáveres, como su enterramiento en las hoyas con las capas de cal y tierra que impiden los efluvios pestilenciales de la putrefaccion animal; concluyendo con hacer patente el desastre que podian producir los emigrados, restituyéndose á sus moradas antes de restablecerse por completo la salud pública, á cuyo fin era preciso celar la entrada de los vecinos prófugos en la poblacion para hacerles observar rigorosa cuarentena, aun después de cantarse el Te-Deum, como habia acontecido en la capital de la isla de Menorca. A consecuencia de este informe el director, señor Queralto, de conformidad con la mayor parte de sus extremos, y de acuerdo tambien con los facultativos de mas nombradía y esperiencia en la ciudad, propuso al cabildo diferentes providencias sanitarias, unas deducidas de las demostraciones juiciosas de Saraiz, y otras de consultas con los médicos sevillanos, como el abastecimiento de los mercados públicos de forma que en ellos se encontrasen alimentos de regalo para uso de los convalecientes, afectos de inapetencia; como la instalacion de hospitales en campamentos á distancia de la poblacion y guareciendo á los dolientes en pabellones separados, y como la forma de recoger los cadáveres y darles sepultura, operaciones que se practicaban de dia, con irreverencia y brutal impiedad, y sin las prevenciones recomendadas por la higiene. El cabildo oyó en este asunto el parecer de su procurador mayor, señor marqués de Ribas, quien sin perjuicio de convenir con la comision médica en la oportunidad y beneficio patente de todos los recursos y médios escogitados, rechazó algunos por impracticables á cáusa de la escasez de fondos, que apenas alcanzaban á sufragar los gastos mas perentorios y comunes; haciendo observar el costo enorme que impondrian los campamentos, hospitales en despoblado y abono de ropas en indemnizacion de las inutilizadas para impedir la difusion del contagio. El Ayuntamiento se conformó en todas sus partes con el parecer del señor marqués de Ribas; mandando imprimir los votos facultativos y sus resoluciones para satisfaccion de los médicos de cámara é inteligencia del vecin<sup>-</sup> dario en que el municipio velaba cuidadoso por el restablecimiento de su alterada salud.

Las juntas de sanidad, estimuladas por el anhelo de impedir la transmision de aquel asolador contagio, entablaron activa y reciproca correspondencia sobre la naturaleza, caractéres, itinerario y série de observaciones de la fiebre norte-americana, y en los cuadernos que guarda en su archivo de secciones especiales la municipalidad de Sevilla se registran algunos datos y noticias, muy útiles para un detallado estudio médico de tan destructora epidemia. La revolucion de 4808, la guerra contra el imperio francés, la reaccion política de 1814 y las agitaciones precursoras de intestinas y encarnizadas luchas, absorvieron la atencion de España; robando á cuestiones de grande entidad esa detencion de los ánimos en su exámen prolijo, que garantiza una escala de adelantos plausibles, tanto para la houra de un país, cuanto para la cáusa de la humanidad. Sin embargo, de todas las observaciones y esperiencias respecto á la fiebre amarilla resultaban averiguados y constantes dos fenómenos de significacion muy esencial: que la incomunicacion absoluta de los primeros atacados reducia la dolencia á la órbita de su manifestacion, sin pasar mas adelante: que la contaminacion at-

177

mosférica de la calentura se verificaba en pueblos de costas y de su rádio, sin introducirse al interior de otro modo que por la propagacion contagiosa. Las juntas se animaron mútuamente á prescindir de toda especie de consideraciones y reparos, muy subalternos en comparacion con la obra humanitaria que les confiaban las leyes, y ante el amago de infeccion tan activa, y con la leccion de la pasada catástrofe en los pueblos andaluces, resolvieron unánimes seguir las prescripciones de la ciencia en punto á medidas represoras de la reunion de gente en todos los parages, inclusos los templos.

En el més de Agosto de 1819 se declaró la fiebre amarilla en la isla de S. Fernando, aunque sin la intensidad propia de su' carácter; cundiendo los casos á los puertos Real y de Sta. María, donde se procedió sin pérdida de tiempo á incomunicar las casas infestadas; trasladando los enfermos á huertas y posesiones, distantes de poblacion, y arbitrando lazaretos para las familias de los apestados. La junta de sanidad de Sevilla suspendió el dia 26 las funciones del teatro cómico, y la velada de S. Agustin; instalando cordon circunvalatorio en guarda de la salud, cerrando puertas y postigos, y poniendo en noticia del vecindario la aproximacion del azote de América, al par que en gracia de la conservacion del buen régimen sanitario exigia puntual obediencia de los moradores à las medidas que por el bien comun tomase la administracion de acuerdo con la junta. En el més de Setiembre y hácia su mediacion circularon rumores de enfermedades sospechosas en la feligresia de Sta. Cruz, y el 20, prévio informe facultativo, se cercó de vallas, custodiadas por tropa, todo el perimetro de dicha collacion; conduciéndose los enfermos en holgadas camillas al depósito provisional, establecido en la venta de Amate. El 21 se relajó la incomunicacion quitando la guardia; pero el 22, y en virtud de tres defunciones y cuatro casos de invasion de la epidemia, determinó la junta extinguir el contagio con los enérgicos

recursos, empleados con fortuna en otras poblaciones, á cuyo fin dobló las centinelas el 22, proveyó el 26 á introducir en el bárrio contagiado médicos, enfermeros, remedios y subsistencias, y el 30 en la noche hizo sacar á todos los vecinos de la demarcacion obstruida, y los sometió á cuarentena en el convento de S. Gerónimo, dispuesto convenientemente para la estancia cómoda y salubre de aquellos habitantes. En primero de Octubre, y habiéndose marcado carácter sospechoso en algunos casos de fiebres insidiosas en las calles de Borceguinería, Abades y callejuelas de los Reales Alcázares, la junta hizo llevar los enfermos al hospital de la Trinidad y los vecinos á Ranilla y Torreblanca; publican do bando la Real Audiencia por el cual se imponia la pena de muerte à quien cometiese el delito de hurto en las casas desalojadas, haciendo levantar el patibulo en la plaza de san Francisco por via de terminante notificacion. Multitud de novenas, rosarios y funciones de rogativas en parroquias y conventos, sufrieron entónces una interdiccion sin contemplaciones ni respeto á exigencias y empeños valiosos; porque tanto las autoridades como la junta anteponian á toda consideracion la de evitar el conflicto que amenazaba tan de cerca. Habiendo fallecido en la madrugada del 10 de Noviembre el medio-racionero de la Catedral, D. Matias Muriel v Gomez, se depositó su cadáver en Sta. Marta, segun costumbre, y el cabildo se reunió para ver de conciliar su sepelio en la santa iglesia metropolitana, á fuer de capitular eclesiástico, con la órden de la junta vedando los enterramientos en templos y santuarios. Inútilmente pidió el cabildo á la junta aclaracion de sus disposiciones en el particular acerca de individuos de catedrales y colegiatas, y en vano pasó à entenderse con ella una comision de su seno; porque inexorable en sus propósitos, declaró la junta que la prohibicion de sepelios en las iglesias no reconocia casos de escepcion en las razones que recomendaban su cumplimiento. El

cabildo condujo los restos mortales de Muriel á la hermita de S. Sebastian, y les dió su último espacio en la bóveda mayor de la rural capilla. Gracias à la decision, energia y constancia de la junta, quedó cortado el mal en su orígen, y desvanecidos los fundados recelos de su difusion por los vários y extensos distritos de la alarmada capital de Andalucía; cantandose el Te-Deum el lúnes, 22 de Noviembre, después de publicado el 24 edicto en declaracion de la sanidad completa que se disfrutaba, y del regreso de los vecinos que sufrieron forzada cuarentena en tributo imperioso á la preservacion de la capital. Ese quid divinum, que la privilegiada inteligencia del Principe de la medicina rastreó en la especialidad epidémica al través de las nieblas del paganismo, se descubre patente en la historia particular de la fiebre amarilla; porque si á la fuerza de su invasion y al estrago de su influjo hubiese unido este mal el arcano de su raiz y la confusion en sus períodos para desorientar las egercitadas observaciones, no sería yá un ministerio de nivelacion de la especie humana su curso por nuestro planeta; sino el cumplimiento pavoroso de un decreto de exterminio, fulminado contra la familia racional por el Omnipotente en la severidad de su justicia.

El Gánges, grande y famoso rio del Indostan, fórmase en el valle de Diprag por la union del Baghirati y del Alakamanda en el país de Gorval, solitario y sombrio, y atravesando *sunderbunds* ó séries de deltas, inhabitables para la especie humana por sus exhalaciones mortíferas, reune la terminacion de sus fatales islotes con el delta del Brahmapoutre en la figura de una W, cuyas puntas se dirigen hácia la tierra. La superficie de este delta doble está surcado en direcciones caprichosas por un verdadero laberinto de canales y lagunas de agua salada, y apesar de la insalubridad evidente de esta márgen, foco de perenue epidemia, se obstinan en vivir á las orillas del *rio sagrado* supersticiosas tribus, que confian á su túrbia corriente los cadáveres de sus déu-

dos para que los arrastre, purificándolos primero, á las delicias del Paraiso. El Gánges en un curso de 376 leguas recorre espacios desiertos; regiones donde costaría la vida al sér hamano la sola aproximacion; páramos horribles, cuya extension ocupan el aligador monstruoso y el tígre carnicero; selvas que parecen pertenecer á una creacion gigántea, en que el bambú es la yerbezuela y el boa constrictor es el reptil; fértiles comarcas; arboledas, cuyo valor intrínseco, frutos y resinas, paga la vieja Europa á peso de oro y á costa de su sanidad; plantaciones de semillas, especies y artículos que el comercio recoge para entregarlos al ávido consumo de todos los paises del globo; poblaciones de tiendas rústicas, levantadas en torno de uno ó vários edificios de sillería, calada como nuestro encage de Valenciennes, á modo de aduar egipcio cerca de una pirámide; puertos y ciudades que yá pagan tributo á la arquitectura europea, y en cuyo mas elevado minaret ondea al viento el pabellon británico. El Gánges se divide en dos brazos, y el mayor, cobrando celeridad en la estrechez repentina del cáuce, retrata en sus ondas la naturaleza mas privilegiada del Ásia índica; saluda á su paso la rica y floreciente ciudad de Calcuta, emporio de la dominacion inglesa, y se precipita en el golfo de Bengala. El capitan macedonio y las legiones romanas nunca pasaron de la otra parte del Indo, y el mágico panorama del Indostan quedó oculto á la codicia de los conquistadores por mucho tiempo, sin que los árabes, sectarios de Mahoma, en su dominacion por los diversos territorios del Ásia lograran extender su imperio por aquel magnífico país hasta el punto de revelar su importancia y hermosura. Vasco de Gama abrió la puerta á fácil y directa comunicacion de la Europa con las Indias orientales, doblando el cabo de Buena-esperanza como via espedita al comercio lusitano para establecer esa opulenta traficacion que innundó de oro y de vicios á la Italia de la edad media; pero Holanda, sustravéndose al fin á la presion

de los Hapsburgos, se hizo colonizadora, y vino á dísputar á Portugal sus pingües posesiones en la Índia, concluyendo por arrebatarle las situaciones mas ventajosas y el comercio de exportacion de maderas, aromas, sedería, piedras preciosas, maravillas del arte y prodigios de la naturaleza. En la época de Francisco I comenzaron las tentativas de Francia por entablar relaciones mercantiles con el Indostan, y aunque las atenciones y revueltas político-religiosas de la monarquía Cristianísima frustraron el éxito de estos cálculos de predominio en aquellas costas distantes, se dirigieron tantas expediciones al codiciado litoral, y se marcaron tales ánsias por erigir factorias en el Coromandel y avanzando hácia el Gánges, que Inglaterra, excitada por la envidia primero y mas tarde por el interés, ensayó la competencia con su rival en el tráfico con los príncipes indios, y tocando felices resultas de sus especulaciones y mañosidades cerca de las pequeñas córtes bárbaras, se propuso apoderarse de tan feraz y preciada region con esa paciente y tenaz perseverancia, caracteristica del gabinete de S. James. Hasta el siglo XVIII ninguna de las naciones europeas habia conseguido organizar en vasta y constante escala de viages y esplotaciones periódicas la ambicionada relacion de esta parte del mundo con el Indostan. Aquellos naturales, yá mahometanos, yá idólatras, sufrian el yugo de potencias despóticas y feroces en lucha siniestra y sin reposo: elemento de ruina que no tardaron en aprovechar Inglaterra y Francia, llevando escuadras y ejércitos á la India á título de auxiliares de sus aliados, los tiranuelos de aquellas comarcas, y adelantándose en sus escaramuzas y diversiones hasta Calcuta en la ribera del Gánges, punto en que ambas émulas pretendian fijar su pabellon como testimonio de ópima conquista. Guiada por un instinto admirable, la antigua medicina declaró vernácula la peste entre los pueblos incultos, y Diaz Salgado en su "Systema médico-physico" la estima endémica en tierra de turcos

y moros; interpretando así las condiciones propias de la vida sin progreso moral de las generaciones estacionarias. Apenas hollaran las cercanias del sagrado rio las espediciones de ingleses y francos, sus médicos hallaron el morxi ó afeccion colérico-asiática, endémica en toda la ribera del Gánges, y adquiriendo de vez en cuando intensidad epidémica espantosa. Paisley en Trincomale (1773) y Sonnerat en el Coromandel (1780), y físicos y viageros revelaron á Europa en libros, memorias, discursos y correspondencias, insertas en Gacetas y Revistas, que el Indostan servia de albergue á un gérmen activo de mortalidad humana, que bajo la apariencia del cólera de Areteo, reunia caractéres horribles, peculiares al clima y susceptibles de graduarse hasta invadir al mundo como una plaga desoladora. Las leyes sanitarias de aquella época parecian responder lo bastante à la seguridad de los puntos marítimos contra la introduccion del fómes indiano en los cargamentos que recibian de aquellas regiones, no dominadas aun por franceses ni ánglos, y por consiguiente no continuos ni considerables. Además, las relaciones médicas y geográficas que describian los efectos del morxi, ó cólera indio, cuando no se estimaban capítulos adicionales á los viages fabulosos de Simbad el marino en las "Mil y una noches," se entendian exageradas por el prurito vanidoso de realzar la excursion à lejanos climas con peregrinas historias y peligros romancescos. Aun admitiendo la exactitud de aquellas noticias, juzgaban muchos que la emulacion entre Inglaterra y Francia ponderaba artificiosamente los riesgos de costear el Gánges, y concluian todos por creer que un mal eudémico, por terrible que se le supusiera, no franquearia jamás una distancia tan enorme en la forma 'epidémica para sembrar el estrago y la muerte á tres mil leguas de su origen. La revolucion agitó en Francia su incendiaria tea, y en tanto que se consumaban los hechos, que convirtieran en tumultuosa república la monarquía de Hugo-Capeto, la Gran

Bretaña combatia el poder de Tippo-Saïb, último y animoso principe de la dinastía indiana, y concluyó por apoderarse de sus estados, reproduciendo aquella célebre fé púnica, y comportándose con los índios como procedieran con los pueblos iberos los cartagineses, esto es, introduciéndose como amigos y traficantes y acabando por sojuzgar al país como conquistadores y absolutos dueños. Al recuperar la Francia bajo el Directorio el centro de accion política que se disputaran por tanto tiempo y con tal fúria los partidos girondino y montañés, y luego jacobinos y thermidorianos, sintió Inglaterra la necesidad de prepararse á la defensa desesperada de su rango en el continente; retirando fuerzas y escuadras de las que mantenía en sus empresas del Indostan para acudir con auxilio potente á sostener su posicion amenazada y su influjo en los negocios de Europa, atacado con resolucion y franqueza por el gobierno francés. La Gran Bretaña conservó sus posesiones en la India á costa de sacrificios imponderables, mientras que sustentaba una lid á muerte con el sémi-dios de nuestra edad moderna. En esta guerra titánica, donde no se admiran el génio, la actividad y la fortuna de Bonaparte, sin que recaiga la atenta consideracion en el talento, la prevision política y la inflexible fuerza de voluntad de Albion, la señora de los mares, Santa Elena es el ocaso del poder napoleónico y el tratado de Viena la aurora de un nuevo dia para la nacion de Pitt y Nélson en sus cálculos de extension por el preciado territorio del Indostan. Árbitra de los destinos de Europa, reconocida por la diplomacia en sus posesiones como tenedora legítima, y sin oposicion á sus progresos en las Indias orientales, Inglaterra por entre sectas sanguinarias y rebeliones, ahogadas en sangre y fuego, ha llegado á contar ciento veinte millones de súbditos de acá y allá del Gánges caudaloso, que consumen los productos de su industria nacional, y confian á su marina innumerable, militar y mercantil, los frutos, preciosidades y artefactos de

aquella parte de Oriente, donde ha reunido la Providencia en pasmoso conjunto altos dones de su liberalidad y]gérmenes horribles del dolor y de la muerte, como punzantes espinas de aquella rosa espléndida. En 1817 el morxi ó cólera indio invadió los pueblos, sitos hácia el punto en que desemboca el Gánges en el golfo de Bengala, limitando su invasion á la raza india; pero retrocediendo de improviso y con vehemente intensidad hácia Zilla-Jessora, á cuarenta leguas de Calcuta, acometió á esta metrópoli de la dominacion inglesa desapiadadamente; extendiendo su influjo letal á Malaca y Java, cuyos cuatro millones de habitantes sufrieron un diezmo espantoso, pereciendo mas de cuatrocientos mil al rigor de tan ejecutivo contagio. El doctor Frank Pfendler en su tratado-"El cólera morbo"-trae un itinerario de esta dolencia por los distritos asiáticos y hasta los confines de la Rusia, que concilía á mi entender la precision con la brevedad; haciéndola en este concepto preferible á las várias noticias sobre rumbo de la enfermedad oriunda del Gánges que tengo presentes al escribir este parágrafo.--"En 1818 (dice el "doctor Frank) pasó esta plaga á Bengala y Borneo, atrave-'sando en quince meses todo el Indostan, siguiendo las ru-'tas militares, es decir, las grandes comunicaciones, situa-'das en los valles y cerca de los grandes rios. En 1819 se "dirigió bácia las Molucas y la isla de Francia. En 1820 in-"vadió el imperio de los Birmanes, toda la China, desde Can-"ton hasta Pekin, y respetando el desierto de Gobby dejó li-"bre de su agresion á la Siberia. Muy luego adelantando "hácia el Oeste y declinando al Norte entró en 1821 en Bas-"sora, en Bagdad y en el golfo de Persia hasta Aleppo en la "Síria. En 4823 atacó las orillas del mar Cáspio, importán-"dose por la marina rusa á Astrakham en la embocadura del "Volga. En 1829 viniendo por Bonkara entró en Siberia, se "introdujo en las regiones polares y declaróse en Orembur-"go, centro del comercio moscovita con las comarcas del

24

"Ásia superior y con los convoyes mercantiles de China. Des-"pués de una desviacion contaminadora hácia el África, mar-"cando su influencia en Alejandría, el Cairo y sus contornos, "estalló el primero de Octubre de 1830 en Moscow, y pare-"ciendo amortecido en su accion progresiva por el invierno, "descubrióse fatidico y homicida en San Petersburgo en 25 "de Junio de 1831; avanzando por toda la Rusia meridional "hasta sojuzgar á su imperio incontrastable á Polonia y Ga-"llitzia."—

Dejamos esplicadas suficientemente las diferencias entre epidemias y andancias de enfermedades, predominantes sobre el resto de las comunes y propias de cada estacion, y la especie de relacion particular que se descubre à favor de observaciones minuciosas entre los signos patognomónicos ó característicos de los contagios y esas dolencias que parecen prevalecer en temporadas posteriores à los ataques de la peste, como reflejos de su influencia maligna en la salud de los paises, yá desinfectados en apariencia del fómes pernicioso. Por mas que en nuestros Anales háyamos concedido menos atencion á las ambulancias morbosas que á los efectivos contagios, principal objeto de esta relacion histórico-administrativa, llegamos en este período á un daño en la pública salubridad, de gran cuenta en muchas invasiones pestilenciales, evidente à la consideracion de facultativos, autoridades y vecindario, y contra el cual y su paladina cáusa no encuentro representacion ni queja hasta algunos años después de calificarse el imperio de aquellas contumaces fiebres por el vulgo con el epíteto de carcelarias. La cárcel Real de Sevilla, situada en la calle de la Sierpe (en lo antiguo de los Espaderos), era un viejo y malparado edificio, reedificado en 1418 á expensas de doña Guiomar Manuel; ampliado en 1563 por el Asistente Chacon, incorporando á las prisiones unas casas de morada pertenecientes al cabildo eclesiástico; reparado con harta escasez y siempre tarde à costa del concejo;

algo mejor tratado en las obras de 1732, emprendidas por órden del Asistente Caballero; quebrantado en sus cimientos y mole por el terremoto de 1755, y últimamente, objeto de reparacion casi general en 1784. Estas prisiones, que hasta el siglo XVI solo servian para los reos en cuyas cáusas entendian las justicias naturales, hubieron de contener los presos de toda la jurisdiccion de la Real Audiencia y su Sala del crimen, que no cabian en la pequeña cárcel de la Cuadra ó de los Señores, adherida al tribunal, y yá á fines del citado siglo daba asunto la cárcel de Sevilla á la curiosa relacion de sus tipos y costumbres, hecha por Cristóbal de Chaves, y atribuida al autor del Ingenioso hidalgo por vários eruditos. En el siglo XVII y en sus dos primeros años se empieza á advertir en efemérides y reseñas relativas al tabardete negro la mortalidad horrorosa que producia la cárcel Real por el excesivo número de presos que yacian hacinados en un espacio sombrio é insuficiente; agravando asi la infeccion en los contornos del lúgubre edificio; pero en 1649, segun el texto de todas las relaciones, impresas y manuscritas, quedaron vacios sus cuadras, saletas y calabozos por la mortandad extraordinaria de reos y detenidos; explicando la experiencia triste de este fenómeno la multitud de reclamaciones, suplicatorias y posteriores recursos de la Ciudad al Supremo Consejo sobre que los condenados á minas, arsenales y galeras, saliesen cuanto antes para sus destinos, dejando de obstruir aquella inmunda sentina de vicios, foco de corrupcion fisica y moral. En el siglo XVIII, y en las andancias catarrales de 1733 y 1784, se cuenta la cárcel Real entre las habitaciones que esperimentaron en mayor escala el influjo del mal dominante; pero sin la mas leve insinuacion respecto à la conveniencia de transladarse las prisiones à punto mas lejano del centro de la poblacion, y mucho menos á sus afueras. En la epidemia de 1800 sufrió la cárcel Real una inficion desastrosa, y algunos presos aceptaron con júbilo

el encargo de enfermeros en los hospitales de peste, más por huir de aquel recinto pavoroso y funesto que por la esperanza de mejora en sus condenas. Las cuadrillas de bandidos que infestaron las campiñas andaluzas y sus relaciones en los pueblos de esta provincia y la de Córdoba aumentaron considerablemente la ordinaria dotacion penal de esta cárcel, y los procesos políticos acabaron de aglomerar en su estrecho perimetro doble gente que la posible de alojar sin riesgo de la salud. En 1830, y en su verano, cundió por la cárcel una calentura perniciosa de que se contagiaron las casas adyacentes, y comunicándose por el bárrio, abrazó muy luego la extension de la feligresía. En 1831 y 32 se reprodujo el mismo caso hácia fines de primavera y determinando su origen indudable en la cárcel Real. Después de las invasiones coléricas de 4833 y 34 se presentó de nuevo la ambulancia de las pertinaces calenturas, procedentes de la cárcel, y entonces se pidió al gobierno el ex-convento del Pópulo, fuera de la puerta de Triana, para prision civil; verificándose la translacion de presos en 3 de Julio de 1837.

the second second second as a second for the second second

XI.

Invasion de 1833 y 1834. — Sus sintomas y caractéres. — Consecuencias. — Cuadro de mortalidad. — Situacion de España. — Invasion de 1854. — Circunstancias críticas. — Estados. — Invasion de 1856. — Trabajos de la administracion. — Estadística mortuoria. — Opiniones médicas. — Leyes sanitarias.

**H**EMOS llegado en el curso de esta lúgubre reseña á una cuestion político-administrativa, imposible de eludir tratándose de esplicar, como procede, el orígen de cada infeccion contagiosa y su itinerario hasta invadir á nuestra capital, objeto del presente, laborioso estudio. Hemos visto la ineficacia del sistema de absoluta incomunicacion, que por incompatible con el órden de relaciones mútuas entre los pueblos en sus vitales y recíprocos intereses, como por impracticable en su esencia y accidentes vários, y más á medida que la circulacion y los medios comunicativos dificultan las condiciones de la antigua guarda de la salud, cayó en el concepto de los que sostenian la conveniencia de sus rigores y medidas escepcionales. En vano alegaban todavía algunos partidarios de la incomunicacion preservadora las fechas en que tales ó

cuales paises ó distritos se habian libertado de la peste á favor de las precauciones sanitarias de su sistema; porque se les argüia con las citas de fechas diferentes en que todo el régimen de cordones, lazaretos y cuarentenas, no consiguieron detener al combatido adversario, que á despecho de la medicina y de la administracion se introdujo en las poblaciones resguardadas á cobrar el contingente que le prescribiera la voluntad todo-poderosa. Sin embargo, la ciencia médica y la administrativa no fueron lógicas en pasar de uno à otro extremo de las opiniones que caben en este particular; porque de la insuficiencia probada de los medios conocidos para evitar la difusion del fómes epidémico no se deduce racional ni históricamente que alguna vez sus providencias no hayan puesto óbice oportuno á que cundiese una infeccion próxima y que amenazaba con hacer sentir su influjo á los pueblos incomunicados; ni se desprende tampoco que por encontrar obstáculos y términos difíciles en un sistema, en lugar de consagrarse à superarlos paulatina y seguramente, se prefiera seguir el rumbo opuesto; sacrificando lo conocido y practicado, aunque imperfecto, á lo desconocido y peligroso. En buen hora descubriese la esperiencia mayor número de epidemias triunfantes del método antiguo de incomunicaciones que ejemplos de contagios, cortados en su vuelo por las medidas sanitarias de remotas épocas. :No era preferible dilucidar con detenimiento y copia de antecedentes cuales prácticas se prestaban à reforma, cuales daban resultados felices, y cuales otras requerian sustitucion radical por su notoria falta de provecho á los fines de la higiene? ¿No debia ocurrirse à la ciencia, observadora de las diversas fases de ese Proteo homicida, que se llama peste, en el curso constante de los siglos, que si cada evolucion pestilencial trae su carácter, con sus especialisimos accidentes y circunstancias, era por demás temerario el completo abandono de un sistema tradicional y de organizacion consecuen-

te por abrazar el sistema contrario antes de ponsar, siquiera en hipótesis, en el futuro enemigo con quien tendría que haberselas, y en las cualidades posibles de su funesta accion? Tal es el hombre! Se acusaba á turcos y moros como culpables de las epidemias de Europa á causa de la repugnancia religiosa á la incomunicacion preservativa que entraña el mahometismo, desde que acepta la fatalidad de los destinos humanos, incontrarrestable para las criaturas, y con su proverbial "estaba escrito" copia servilmente el principio politeista "sic fata statuerunt," profesado en Grecia y Roma. Se combatia esta obcecacion lamentable de los sectarios del Coran con toda especie de argumentos, filosóficos, políticos, morales y médicos; representándoles que aun no creyendo en la seguridad de un régimen sanitario, les obligaba à seguirlo en sus costas el imperioso deber de la sociabilidad humana y el derecho de gentes, sancionado por el acuerdo unánime de las naciones cultas. Pués bien, mientras el comercio giró en la órbita de los intereses continentales, enlazados por la navegacion de una parte á otra del globo, es decir, en tanto que formaba una série de traficaciones, combinadas de manera que importacion y exportacion reconocian capitales distintos, relacionados en sus trueques por flotas y armadores de regiones distantes, cedió el comercio ante el sistema cuarentenario y de interdicciones severas, aunque probase fortuna en mas de una ocasion por retardar al menos las medidas extremas, como aconteció en Sevilla en 1649 con las noticias de peste en Cádiz, desmentidas con tanta insistencia y bajo la fé de numerosos corresponsales de los puertos. Cuando la emancipacion de las colonias inglesas en América desarrolló en tan ámplio terreno el gérmen fecundo de tantas especulaciones y giros mercantiles, y la explotacion del Indostan por la Gran Bretaña asoció tan crecida suma de caudales en las empresas dependientes de la gran compañia de las Índias, el comercio, que fundió tantas

personalidades en una entidad colectiva, que hizo á los capitalistas moléculas de una potencia comercial, y que ante la importancia y el interés del negocio en grande escala solo concedia voz y voto al representante de cierto número de acciones, no pudo tolerar que á los azares de la fortuna y á los contratiempos de la política se uniera alguna vez la espectativa de inconvenientes en circulacion y giro de sus mercancias y artefactos à nombre y en defensa de la salud pública. Una hidrópica sed de oro acosó al comercio británico, comunicándose el mal á las naciones, ligadas á su crédito y fortuna por razon de raza, vecindad ó tratados diplomáticos; y desde que esta red de compañías, asociaciones y bancos, se sintió bastante robusta para merecer la consideracion de los gobiernos, y guiada por las miras exigentes del lucro reparó en las trabas opuestas á su fin por el régimen sanitario, acordó poner en juego todos los resortes con tal de abatir aquellas leves represoras que en instantes criticos podian detener el movimiento comercial, suspendiendo en algunas comarcas el curso activo de las operaciones. Secundando los proyectos ambiciosos de la traficación predominante, la economia política empezó á minar el terreno á la administracion; desvirtuando las consecuencias del sistema preventivo de guardar la salud con recordar sus derrotas en la esfera práctica, y encareciendo los perjuicios que al comercio y la industria irrogaban los preceptos de la higiene en cuanto à libertar à los pueblos de las dolencias pestilenciales, extrañas á su clima. La medicina ayudó en su empresa innovadora al comercio británico y su aliada, la economia politica; autorizando la representacion de los intereses mercantiles, que se decian menoscabados sin fruto en el régimen vigente de garantir, la salubridad, con sostener el principio de que no existian enfermedades contagiosas, y que por tanto los recursos empleados en detener los progresos de las infecciones eran tiranias imbéciles, sin mas efectos

tangibles que la perturbacion de los vecindarios y el entorpecimiento de los negocios de privada y pública utilidad. Ganando espacio esta moderna teoria en Europa, y obteniendo al fin ese aura, que si no entroniza desde luego à la flamante novedad, debilita mucho el elemento contrario á su propósito, las naciones de orígen anglo-sajon y sus tributarias y amigas aceptaron la comunicacion siempre franca, como una conquista preciosa de su influjo y como un fuero otorgado á su tráfico colosal en todos los puertos y costas del continente. Los paises de raza latina que no se adhirieron á la innovacion sanitaria relajaron vergonzosamente un dia y otro dia sus leves protectoras de la seguridad de la salud pública; cediendo al reparo de mostrarse renuentes á los progresos de la civilizacion; plegándose á las exigencias y al poder de la clase mercantil y negociadora, que yá preludiaba entonces el imperio futuro de la burocracia; dejando abatir uno á uno los remedios defensivos contra nuevas inficiones bajo la fé de la medicina del siglo XVIII, sugeta como todos los ramos del saber en aquella éra revolucionaria al espíritu subvertidor y vertiginoso que influia á las inteligencias y las engolfaba sin brujula en el piélago de lo desconocido. La fiebre amarilla ha venido à persuadir que en el sistema incomunicativo habia una razon de ser, perfectamente demostrable en unos casos, aunque en otros no surtiera los apetecibles efectos, y el cólera-morbo, seguido en un prolijo y pesquisidor itinerario por várias facultades médicas de Europa, se denuncia como una plaga, traida de los hórridos sunderbunds del Gánges por la escuela de la libre y espedita comunicacion. El debate médico se halla empeñado con la solicitud que la importancia del caso supone, y fácil es de notar que la mayoría se inclina á la restauracion contra las teorias modernas; esplicando esta situacion transitoria la vaguedad y falta de precision de las actuales disposiciones sanitarias. Los egemplos se contraponen por una y otra escue-

193

la con gran variedad en la comprobacion que envuelven, y así à la preservacion de Teherán de la inclemencia del contagio colérico por haber rehusado á las carabanas la entrada y el paso por su reciuto, se contesta con el cordon militar del Bruck y los fusilamientos de los tres infelices que pisaron la frontera de Hungria, cuyas precauciones burló la epidemia, saltando la valla que le oponía el imperio y visitando la capital de Austria con tanta fiereza como lo verificó en San Petersburgo. En esta situacion anómala, y expuesta á los mayores fracasos en lo futuro al menor soplo de nueva inficion mortifera, hay que procurar un término de avenencia entre las encontradas opiniones facultativas, que sirva de fundamento á la administracion para establecer una marcha uniforme y general en punto al resguardo de la salud pública; porque nada más anárquico y escandaloso que esa libertad omnimoda de circulacion y tráfico enmedio de las alteraciones de la salubridad en unos paises, y esa incertidumbre temerosa en otros, que dentro de un mismo departamento aventuran ensavos insuficientes de dos sistemas, irreconciliables en sus diversas prácticas, como lo son en las opiniones de que surgen. La civilizacion exhuberante y agitada de los Estados-unidos, y nuestras conexiones mercantiles con aquella sociedad, naciente aún y yá dotada de impulsos extraordinarios, importó de las mefiticas charcas del Missisipi la fiebre amarilla, rival tremenda del bubon levantino en el siglo XVII. La dominacion británica en el Indostan y el triunfo de la opulenta familia negociadora en materia de régimen sanitario europeo han permitido al formidable morxi, oriundo de las fétidas lagunas del Gánges, franquear en catorce años mas de tres millones de leguas cuadradas, encontrando pábulo á su voracidad sanguinaria en la indefension de fronteras, costas y limites. Hace poco la afluencia de peregrinos musulmanes á la Meca y las ceremonias y sacrifirios en el Gebel-djevayah (monte de las victimas) han introdu-

cido en Europa, nó una nueva y desconocida dolencia pestilente, sino un recrudecimiento del cólera-morbo en el Hed-1az, importado de Asia á nuestro clima por el regreso de las espediciones piadosas á la ciudad santa del mahometismo, y conducido á las abrasadas regiones del África inculta por la muchedumbre hadgi. Esta importacion epidémica, debida á la barbarie islamita, acaba de sublevar las conciencias de los gabinetes europeos, y á propuesta de la Francia imperial debe reunirse un congreso diplomático-científico en Constantinopla, compuesto de representantes en una y otra categorias de todos los pueblos de nuestro continente, donde se discutirán con lucidez y amplitud las elevadas cuestiones de higiene, politica y administracion, que importa fijar antes de echar los cimientos á un sistema sanitario, comun á todas las naciones, sostenido en sus principios por el convenio formal y acorde que signen las potencias deliberantes, y que proporcione racional y decisiva solucion al conflicto permanente de una falta de sistema, mil veces peor que la ineficacia de cualquiera de ellos. El autor de estos Anales se ha propuesto aducir en la forma oportuna los precedentes históricos de una cuestion, que pronto vá á ser objeto de discusiones ruidosas y pródigas en preferente interés; absteniéndose de intervenir en el debate con una apreciacion propia en tan árduo asunto, y contentándose con orientar á sus lectores en todos los pasos y trámites de el particular mas digno de atencion predilecta para los hombres reflexivos, como de la inteligencia, estudio y satisfactoria resolucion de nuestros gobiernos. Siguiendo ahora el itinerario del morxi ó cólera indio, interrumpido en el capitulo anterior en la invasion de Polonia y Gallitzia en Julio de 1831, manifestaremos, con referencia siempre á la citada obra del doctor Frank, que en 31 de Agosto apareció en Berlin, extendiéndose por la parte norte de Alemania à las ciudades de Hamburgo y Danzig hasta la Inglaterra, y por otra parte penetró.

en Hungria, Austria, Bohemia y en el sur del territorio germánico. El gobierno de Viena, segun queda expresado anteriormente, instituyó el cordon militar sobre las fronteras de Hungría, con prevenciones rigidamente observadas en el Bruck, y burlando las órdenes del ministro de la guerra, y salvando el antemural de bayonetas austriacas, el cólera se introdujo en la córte del imperio de Occidente, infestando el Archiducado con su hálito ponzoñoso. Después de recorrer en Inglaterra los distritos de Sunderland, Dptford, New-Castle y Castleheard, franqueando el estrecho del canal de la Mancha, se presentó en Calais, y muy luego en Paris, en donde estalló el 6 de Diciembre de 1832 en la calle de los Lombardos, llegando la mortalidad en el período máximo de la temporada à novecientas victimas por dia. Al mismo tiempo, y sin que puedan explicar la via comunicativa del contagio los que sostienen el régimen de interdicciones sanitarias. el cólera se desarrolló en el bajo Egipto, produciendo una baja de doscientas mil personas en aquel país, mientras cruzando el Atlántico se cebó en Nueva-York, Canadá, Filadelfia, Nueva-Orleans, Baltimoore y la Habana, y en Europa ejercia sus rigores en los habitantes de Bélgica y Holanda hasta declararse en Portugal, transmitirse à el Algarbe y penetrar en España en 1833 por Huelva, Avamonte y Sevilla. Yá en Abril de 1832 se mandó al estado eclesiástico por órden del gobierno de España proceder à solemnes rogativas para impetrar de la divina misericordia la preservacion del país del azote que asolaba implacable el Norte de nuestro continente. y en primero de Mayo comenzó en la Basilica sevillana la série de nueve dias de preces públicas, terminada el domingo 13 con devota procesion general à que asistieron las órdenes monásticas, numeroso clero parroquial y el cabildo civil, presidido por el teniente primero de la Asistencia. El 9 de Agosto de 1833 se declaró el cólera en Huelva, y el 20 públicó el marqués de las Amarillas, capitan general del distrito, un extraordinario ó suplemento al Diario de Sevilla, decano de la prensa periódica peninsular, anunciando la invasion como procedente del reino vecino; diciendo que, segun los partes de la junta sanitaria de Huelva, del 9 de Agosto al 18 en la noche se contaban trece atacados, de los cuales habian perecido cinco y uno quedaba de suma gravedad; añadiendo que el cólera ofrecia menores contingencias que la fiebre americana, pués en Lisboa, donde se padeció mas que en otros puntos por sus adversas condiciones de salubridad é higiene, constando la poblacion de doscientas sesenta mil personas enfermaron siete mil doscientas cincuenta y cuatro hasta su conclusion en 18 de Julio; encargando á los vecinos de esta ciudad el aseo de las calles, limpieza esmerada en sus domicilios, y esa superioridad de espiritu, tan necesaria en las adversidades y los riesgos para conjurarlos en todas sus peripecias; concluyendo con inspirar á los sevillanos entera confianza en el celo y resolucion de sus autoridades, que nada perdonarian por disminuir los efectos del mal, si fracasaban sus conatos por oponerse á la infeccion contagiosa. La junta adoptó las resoluciones ordinarias de prohibir toda especie de reuniones públicas y espectáculos, de marcar incomunicacion con los pueblos que constituyen el condado de Niebla, señalar puntos de entrada y lazaretos de observacion, y desmentir falsos rumores con la publicacion de los partes recibidos de Huelva en el Diario y por suplemento; calmando la ferviente excitacion del 31 de Agosto, producida por cundir la especie inexacta de haber tres casos fulminantes en la capital.

Vengamos ahora á la terrible invasion del huésped asiático en nuestra capital, no como nosografía, pués que carezco de autorizacion y carácter para ella, sino en relacion histórica de sus sintomas y accidentes particulares, y valiéndome de los datos y noticias, conservados en depósito en el archivo de la municipalidad, yá de oficial procedencia, ó bien

inclusos en las memorias inéditas de Gonzalez de Leon. Juzgo necesario consignar algunos preliminares, muy conducentes á la fiel y clara reseña de aquella temporada angustiosa antes de ofrecer el diario de los sucesos calamitosos de 1833, como lo verificamos con relacion al imperio de la fiebre amarilla en 1800. Presidia al gobierno de la ciudad y como Asistente interino, por ausencia del Excmo. Sr D. José Manuel de Arjona, el primer teniente de la magistratura administrativa, Sr. D. Joaquin de Beneito, del consejo de S. M., Alcalde honorario de là sala del crimen de esta Real Audiencia, y Alcalde mayor de la tierra, su jurisdiccion y señorio: hombre público de modestos alcances, pero de condicion enérgica y firme. Era gefe de las armas el marqués de las Amarillas, convenido con el Regente de la Audiencia territorial en evacuar la plaza con tropas y cúria civil, disfrazando su pavor á la epidemia asiática con el pretexto de servir à los intereses de la capital de Andalucia, desocupando de gente su recinto, segun los consejos higiénicos de antiguos autores. El Emmo. Cardenal-Arzobispo, Sr. Cienfuegos y Jovellanos, habia regresado de la córte en 15 de Julio, después de asistir como Prelado de la iglesia española á la jura solemne de la Princesa de Asturias, hoy Reina constitucional de las Españas. Sospechoso á los partidarios de la tierna Isabel por sus relaciones estensibles con los principales corifeos del bando apostólico, que aclamaba por gefe al infante D. Cárlos Maria Isidro de Borbon, y receloso de la ceñuda desconfianza que se le manifestaba sin ambajes y en los términos mas propios para alarmar su espíritu, el anciano Pastor vivia retraido en su palacio Arzobispal y previendo la explosion de hostiles prevenciones, que muy luego tras de los insultos del registro domiciliario le ocasionaran la vejacion del destierro á la plaza de Alicante. El Real decreto de amnistia de 15 de Octubre de 1832 abrió las puertas de la pátria á casi todos los liberales emigrados, que regresaban

del extrangero, esperanzados en el triunfo próximo de sus ideas y convencidos de que punto por punto habian de llegar à obtener el planteamiento del régimen parlamentario contra las pretensiones absolutistas. Por su parte los prosélitos de la autocracia Real comprendian que la Reina Gobernadora buscaba el apoyo de los hombres de ideas avanzadas, y juzgándose amagados en lo futuro, reconcentraban sus fuerzas en sombrío silencio, disimulando por el pronto sus temores, salvo aprestar sus fuerzas para la cercana lucha. Así se explica la conformidad de vários regidores y jurados en ser omitidos en la junta sanitaria, mientras que la constituian en su mayor parte vecinos de posicion y arraigo, adictos á las ideas reformadoras, que no disfrazaban sus sentimientos, y que despues han figurado en los bandos constitucionales con honra y sacrificio de sus intereses. Presidia á la junta el Teniente Beneito, actuando en calidad de secretario el teniente-servidor de la escribanía primera de cabildo, D. José de la Fuente y Bazan. De los treinta y cinco indivíduos que componian aquella celosa y benemérita junta existen aún los señores D. Ignacio Vazquez, D. Narciso Rodriguez, D. Pedro Luis Huidobro, D. Cornelio Cipriano Sanchez, D. Francisco de P.ª Abaurrea y D. José Moreno de Sta. Maria. Tuvieron en ella la categoría de consultores el doctor D. Francisco de Paula Folch y Amig, facultativo pensionado por el Gobierno de S M. para estudiar en el norte la índole de la enfermedad colérica y enviado en socorro de esta afligida ciudad, el doctor D. Gabriel Rodriguez, victima del noble desempeño de sus penosos deberes en el bárrio de Triana y el Ldo. D. Antonio Navarrete, miembro preeminente de la Real Academia Sevillana de Medicina y Cirujía. El terror del vecindario tuvo tres notables períodos: en el 1.º se hicieron provisiones como si la capital hubiera de sufrir un asedio militar, disponiéndose incomunicaciones absolutas cual si se tratára de una reproduccion de la fiebre

amarilla: el 2.º se hizo sensible por alteraciones del órden, reprimidas por el Sr. Beneito á su primera manifestacion: el 3.º se significára por esa postracion de los ánimos bajo el peso abrumador de un terrible infortunio, y fuerza es confesar que sobraron motivos para el abatimiento de los espíritus mas fuertes. Sentados estos preliminares, nos cumple trazar el diario calamitoso de la temporada epidémica en análoga forma á la empleada en el capitulo anterior respecto à las invasiones de la fiebre del Missisipi en esta metrópoli y en los años de 1800 y 1819. Desde los últimos dias de Agosto habia prohibido la junta de sanidad toda clase de funciones, así religiosas como profanas, mandando cerrar el teatro cómico, suspendiendo la corrida de toros á beneficio de los pobres de la cárcel y vedando la salida de rosarios por las acostumbradas estaciones. El Teniente Beneito sosegó en sus principios un tumulto en Triana, dónde se decian declarados tres casos de cólera fulminante en 1.º de Setiembre, y el dia 4 la junta de sanidad declaró en estado de contagio al bárrio antedicho, alzándose en consecuencia los puntos y lazaretos que mantenian la incomunicación de la ciudad con la provincia. El dia 5 de madrugada salió de Sevilla al frente de la guarnicion y con todos los subalternos del ramo de guerra el capitan general del distrito, marqués de las Amarillas, y á las cuatro de la tarde evacuó nuestro recinto el Real Acuerdo y la Audiencia con todos sus ministros y curiales, quedando solo la sala de Alcaldes del crimen. El dia 8 publicó el Asistente interino un bando con relacion á las subsistencias y sus precios, en que se adoptaban disposiciones acertadisimas para el abasto de comestibles; haciendo entender à los vendedores que su retirada de los mercados en aquellas circunstancias equivaldría á una renuncia en lo sucesivo à ocupar sus puestos, que serian dados inmediatamente á nuevos expendedores. El cabildo eclesiástico, en vista de la interdiccion severa impuesta á las funciones reli-

giosas, acordó mantener expuesto por ocho dias el augusto Sacramento eucarístico á la recogida y ferviente adoracion del pueblo católico. Habiéndose establecido hospital provisional para pobres enfermos de la epidemia reinante en el convento de Trinitarios calzados, sito en las afueras de la puerta del Sol, pasaron los religiosos al monasterio de San Agustin; recibiendo hospedage en el convento espacioso de S. Pablo la comunidad de S. Jacinto en Triana, cuvo edificio se convirtió por la junta en casa de curacion de coléricos. El dia 9, agravándose la enfermedad en el bárrio de Triana, decidió la junta impedir la comunicacion con aquel foco de insalubridad, á cuyo efecto cortaron el puente, haciendo retirar à la orilla opuesta los buques, surtos en los muelles del expresado bárrio. Con este motivo los habitantes de Triana promovieron un alboroto que bajo la impresion de situacion tan extrema podia recelarse que alcanzára un grado temible de intensidad, y el Sr Beneito, comprendiéndolo así, mandó situarse à la embocadura del puente para sostener el edicto incomunicativo al segundo batallon de voluntarios realistas y cincuenta plazas de la compañia de escopeteros que con su presencia aquietaron aquel principio de sedicion tumultuosa. El dia 10 crecieron extraordinariamente las causas de sobrescitacion en el incomunicado bárrio; pues al incremento espantoso de la dolencia se agregaba la falta deplorable de asistencia facultativa por la defuncion de los médicos en el cumplimiento de su sagrada obligacion y la resistencia á pasar el puente de vários profesores sevillanos de primera nota, avisados con urgencia para sostituir à los que habian sacrificado su vida en aras de un ministerio que los antiguos consideraban (an venerando como el sacerdotal. Niño de 7 años á la sazon y morador en la calle de S. Pablo, yo recuerdo perfectamente haber visto pasar en tandas, resignados y aún risueños, á los religiosos carmelitas del convento del Ángel, á los hijos del llagado Serafin, establecidos en el de

201

S. Buenaventura, y á los domínicos de la inmediata casa grande de S. Pablo Apóstol, en direccion á Triana, dispuestos à repartirse la mision de asistir à los moribundos, y sin preocuparse por los riesgos de sus personas al influjo malhechor del azote indiano que en tan breves horas convertia á los confesores en mártires. Aún me parece ver el cuadro lamentable que ofrecieron cuatro facultativos de ventajosa reputacion, conducidos entre bayonetas á Triana, y á quienes seguia el pueblo con esa curiosidad que le agolpa al tránsito de los reos llevados al patibulo; celebrando la multitud aquel rasgo del Asistente interino que à la negativa formal de los hombres de ciencia à seguir sus indicaciones empleó la fuerza para reducirlos, logrando la obediencia á sus mandatos. Entónces salieron à la palestra algunos médicos, retirados del ejercicio de su profesion; singularizándose entre todos por su intrepidez, abnegacion, caridad y simpatía, el inolvidable D. Pedro Ponce, llamado el de la Pila, por la que existía en el vestibulo de su casa en los portales antiguos de la plaza Mayor. Entónces se iniciaron en la práctica de la medicina muchos jóvenes de lisonjeras esperanzas y alentado corazon, recien-salidos de las aulas, y aún discipulos de nuestra insigne escuela; y á este número pertenecen ilustres nombres en los fastos de la ciencia contemporánea, como los de Hoyos Limon, Palacios y Porrúa. El dia 11 de este mes infausto y autorizados al ejercicio de la facultad los cursantes de medicina desde el cuarto año al término de la carrera, se ofrecieron animosamente à los riesgos de la profesion en aquellas circunstancias diferentes jóvenes escolares, y entre ellos prestaron servicios de gran cuenta los Sres. D. José María Geofrin y D. Nicolás María Rivero, despues licenciados en este gremio científico y en la facultad de jurisprudencia. Los dias 12 y 13 se ensayaron las fumigaciones de Morveau y el cloruro de cal en el riego de habitaciones infectadas, determinándose la invasion del fómes epidémico en los extramuros

de Humeros, el Baratillo y la Cestería. El 16, saliendo el cólera de su estado de incubacion, fijó la mortalidad en el ascenso de ochenta à cien casos por dia, y para ocupar la multitud de braceros sin trabajo, y reprimir la vagancia que explota el recurso extremo de la mendicidad, se acordaron. obras en los arrecifes del Blanquillo, y de la Macarena á San Lázaro, y la limpia de la madre vieja del rio en Triana. El 27 llegaron à 7,000 los invadidos y à 280 los muertos en aquel dia de crisis affictiva para toda la ciudad, contaminada en sus collaciones, y en consecuencia la junta levantó las bases de incomunicacion con el arrabal de Trajano; aprobando el aislamiento rigoroso que habian decidido los monges de la Cartuja y de San Gerónimo, y que consultaban á la respectiva superioridad en punto á salud pública. El més de Octubre comenzó bajo los auspicios mas desconsoladores; pués en el dia 3 la mortandad, que habia descendido á 139 y 136 en los dias 30 del próximo anterior y 1.º del indicado, se elevó à 215 de súbito, si bien bajó en escala rápida à los cinco dias de sostenerse en proximidad à tan lúgubre guarismo. El 4 en la tarde salió en solemno procesion de rogativa Nuestra Señora de los Reyes, con lucido y numeroso acompañamiento de órdenes religiosas, clerecia, y hermandades; asistiendo entre los cabildos eclesiástico y secular el Emmo. Prelado, y llevándose la estacion misma que en la fiesta propia de Agosto. El 8 fué el último de los cinco dias de recrudecimiento del cólera, y á sus 180 casos de defuncion correspondieron las bajas de cómputo que denotaron el periodo de sensible mejoria. El domingo, 13, ter ninada la rogativa se reprodujo la procesion por las gradas de la santa iglesia matriz que dejamos referida en el dia 4 de Cctubre para restituir à la capilla Real la hermosa y venerada imágen de Nuestra Señora de los Reyes, titular de la participacion de los capellanes régios en nuestra admirable Basilica. En los dias 16 y 18 empezó el síntoma característico de la próxi-

ma desaparicion de un contagio, y que consiste en que á la par disminuyan considerablemente los casos de invasion y mortalidad, y yá el 21 eran menos de treinta los partes necrológicos, recibidos por la junta. El 24 llegó á veinte la mortalidad, sosteniéndose de 18 á 19 hasta el 27, en que se cerraron algunos hospitales por falta de dolientes del mal reinante, y el 31 solo daban las comunicaciones de la junta ciento doce enfermos, entre atacados con cierta benignidad y convalecientes de la reaccion salvadora. Sin embargo del alivio que esperimentaba la ciudad en su azarosa situacion hizo suspender la junta los dobles y ceremonias del 2 de Noviembre por la conmemoracion de fieles difuntos. Tanto por el declive de las cáusas de infeccion, cuanto por las impresiones de notables ocurrencias políticas, de que trataremos en cercano y conveniente lugar, la preocupacion inquieta y viva de los ánimos en otros asuntos que en la calamidad que sufria la metrópoli andaluza contribuyó poderosamente á precipitar el período postrero de las enfermedades epidémicas. El dia 9 de Noviembre, prévia la publicacion de un lacónico y expresivo edicto del Teniente Beneito en el número 4699 del "Diario de Sevilla", manifestando que los enfermos existentes aún en distintas demarcaciones estaban declarados en convalecencia por los facultativos, se cantó el Te-Deum en la catedral con el suntuoso aparato y grandiosidad religiosa, acrecidos en su efecto por la animacion extraordinaria de un pueblo meridional, que pasa con tanta vehemencia como prontitud de la consternacion à las espansiones del alborozo. En resúmen, la invasion del cólera en Sevilla se indicó à fines de Agosto y à breve espacio de haber pasado la infeccion de Huelva al puerto de Ayamonte: se mantuvo el mal estacionario en Triana hasta el 15 de Setiembre; creció desde el 27 de dicho més al 8 de Octubre, y à partir del 46 empieza la mejoria que apresuran los frios invernales como en 1865.

Insistiendo en mi propósito de respetar en estos Anales la competencia facultativa en observaciones y juicios respecto á enfermedades epidémicas y contagiosas, me abstendré de invadir un terreno que no acostumbran á considerar acotado los que hablan ó escriben de materias que reconocen conexidades mas ó menos inmediatas con la medicina, autorizando su proceder con el antiguo proverbio: "de médico, poeta y loco, cada cual tiene su poco." Dentro de las condiciones históricas de esta reseña caben las noticias autorizadas de los caractéres y resultados de la dolencia índica, excursionaria por los climas de Europa, sin que se usurpen las atribuciones de los hijos de Galeno mientras que no se intenten esplicar los fenómenos descritos con ayuda de la especial inteligencia en la noble profesion de Bohërave y Sidenham. Testigos presenciales y fidedignos aseguran que al examinar los casos de invasion colérica en Triana los médicos que el gobierno español habia enviado á estudiar la epidemia en el norte, confesaron con asombro que el período de algidez, ó tercero de los comunes á este mal, no se presentaba ni tan rápido ni tan agudo en Austria y Prusia como en esta capital le observaron, y menos sin ofrecer sintomas precedentes y como si tan ruda intensidad fuera esencial à su indole. Se ensayaron diferentes métodos curativos sin fruto en el tratamiento sistemático, hasta que la aplicacion de la nieve, las friegas y cáusticos, y la administracion del aceite de oliva como preferible vomitivo, trazaron vias de régimen especial y abrieron campo á ciertas demostraciones en la confusion dolorosa de aquellos acerbos dias. Los reactivos enérgicos, empleados en combatir los accidentes propios del morxi ó cólera asiático, lograban producir una crisis, franca y resuelta al parecer; pero la fiebre inflamatoria, que corria sus ordinarios términos, degeneraba en tifoidea, y el enfermo, salvado de la accion letal del azote indio, sucumbia al efecto de la medicacion estimulante. La esperiencia vulgar denun-

ció como ineficaces, y aun como perniciosos, los métodos de Brown y de Broussais, aplicados en el rigor de sus principios á la curacion del cólera por los sectarios de ambas escuelas; otorgándose mayor confianza á los que usaron entonces tratamientos ad hoc, particularmente al generoso y esforzado D. Pedro Ponce (ó el de la Pila), idolo de la multitud, agradecida á sus solicitudes y desvelos por los pobres invadidos, y que á la conclusion de tan adversas circunstancias volvió á su establecimiento de platería, modesto y sosegado; sin una demostracion honorifica de la suprema autoridad en reconocimiento de sus civicas virtudes; sin mas premio que el testimonio intimo de su conciencia. Los medicamentos opiados para responder à las indicaciones agresivas de una invasión formal, los excitantes directos y oportunos de una reaccion espontánea, y la abstencion de esas composiciones enérgicas que sugiere el inmoderado afan de prevenirse contra la contingente gradacion de resultas del ataque, fueron recomendados entónces como reglas de un plan racional, digno de la circunspeccion conveniente en casos dudosos. Harto se alcanza la infinidad de tratamientos que se disputaron la supremacía en los periódicos de Europa, como el anuncio de especificos que reclamaron el aplauso unánime de la humanidad y de la ciencia, así como la nube de curanderos y charlatanes que innundó de absurdos y desgracias á la crédula y miope muchedumbre, con sus recetas de la Índia y sus elíxires y pastas anti-coléricas, espendidos á ciencia y paciencia de la autoridad, y á favor de la excitacion de los ánimos en pró de una novedad cualquiera que abra horizontes á la esperanza consoladora. A los casos fulminantes, mavoría horrible de las invasiones de 1833, se agregaban ataques biliosos menos intensos, y limitados à diarreas y ligeros calambres, dóciles por lo general à la accion inmediata de las medicinas, comunes á estos accidentes. Esta forma del contagio, denominada colerina, descuidada algun tanto en Jos instantes primeros de su indicacion, trocábase en cólera, rebelde á los recursos normales de la ciencia, desorientada por la entidad incógnita del *morxi* y la multiplicidad de sus fases y periodos. En el més de Setiembre de 1834 la colerína recorrió casi todas las collaciones de esta capital; inspirando sérios temores con su trueque en verdadero cólera; aumentando en cantidad y proporcion el guarismo estacional de las defunciones, y no cediendo en la alarma de su influencia hasta fines de Octubre y al presentarse los itinerarios del invierno.

Hé advertido en las temporadas epidémicas de 1854 à 1865 una desconfianza general de las notas parciales y estados de invasiones, mortalidad y curas, publicados al término. de los periodos calamitosos, é inquiriendo el motivo de esta resistencia comun à los datos oficiales confieso francamente que no me han dado una razon verosimil de su incredulidad los mas empeñados en el descrédito de los partes de oficio. No se trata de los inconvenientes en que tropieza la estadistica para la exactitud de los casos que somete á su computacion; sino del cargo injusto de ocultar las defunciones que resultan de antecedentes constantes y comunicaciones diarias: cargo que induce una responsabilidad demasiado grave para la administracion, y que no disculparian ciertamente consideraciones políticas ni el temor de presentar como insalubre la residencia en determinado pueblo. A título del interés de Sevilla en el aumento de poblacion, y en la visita curiosa de extrangeros afectos al estudio de las artes, no hafaltado quien censure el pensamiento de esta reseña; alegando que sus noticias demostraban condiciones anti-higiénicas en esta capital, capaces de retraer los ánimos de cuantos se propusieran avecindarse en su recinto ó conocer sus costumbres, edificios y privilegiado clima. Lo positivo es que desde la epidemia de 1800 à la invasion colérica de 1865 hé cotejado las estadísticas mortuorias con los originales de que

proceden como un exacto resúmen, y respondo con documentos y comprobantes de la legalidad estricta de las juntas sanitarias en la publicacion de estados generales, que si no pueden ser expresion fiel de una verdad absoluta por cáusas que esplanaremos en el capitulo inmediato, son la verdad que de si arrojan los medios justificativos que la autoridad empléa en estas importantes averiguaciones. En la estadística de 1833 falta el censo de poblacion, que en la de 1800 encabeza el cálculo como base de ulteriores operaciones; pero por el contexto de la nota primera se puede fijar en 96,000 el guarismo de moradores, ó sean 15,432 más que á principio del siglo, en que aparecen empadronados 80,568 individuos: diferencia muy racional en el transcurso de treinta y dos años en un climax paulatino de habitantes, y sin fenómenos que produjeran la disminucion del censo en la proporcion ordinaria de su incremento natural. Las invasiones, segun la referida nota primera, se graduan en 24,000, ó en la cuarta parte de la poblacion, y la mortalidad se eleva á un total de 6,615 personas, de las cuales 2,836 pertenecian al sexo masculino y al femenino 3,779; advirtiéndose un exceso en la mortandad de mugeres en relacion à la de varones, en razon inversa à la observacion del doctor Frank respecto à Rusia, donde sucumbian los hombres en mayor cifra que las hembras. Advierte la nota segunda del estado que examino que la defuncion comun en los años de 1830, 31 y 32 fué de 353 casos en cada año con leve diferencia ó bien de 1,059 personas en el triennio, y rebajando en 1833 del resumen necrológico el término de graduacion de pérdidas por enfermedades comunes en dicho triennio se reducen los fallecidos al influjo de la epidemia á un total de 6262. La junta deduce del paralelo entre las congeturas de casos de invasion epidémica y la mortandad à efecto del contagio en los sesenta y nueve dias de infeccion que el tributo pagado á la muerte en esta ciudad no excede del 28 por ciento de los

atacados del cólera. En la "Historia y profiláxis del cólera morbo" del doctor Stenhseïm, libro lleno de noticias y luminosas observaciones, y en el cuadro comparativo de mortalidad en los pueblos al norte y al mediodía de Europa, se recomiendan las condiciones favorables de la tercera capital de España, estableciendo en razon de treinta y seis por ciento la mortandad respecto al uno por quince de las invasiones. y determinando el número de víctimas en 6485, conforme á las notas del gobierno de Berlin, comunicadas por el gabinete español y conducto del ministro de Estado. El doctor Stenhseïm fija en cincuenta y dos el término medio de las defunciones epidémicas en nuestro continente, que del máximum de sesenta al tipo de cuarenta y cinco constituyen cómputo general, y en este cuadro figura Sevilla entre raras escepciones de las leyes normales de esta plaga de la Índia inglesa. Concluiremos este lúgubre panorama con algunas observaciones. El estado eclesiástico perdió 91 indivíduos y 157 la profesion militar. Después de la parroquia de Santa Ana esperimentaron mayores estragos las collaciones del Sagrario, Salvador, S. Lorenzo, la Magdalena, S. Gil v S. Roque. La mortalidad, segun la clasificacion de la junta, se hizo notable en ambos séxos entre los indivíduos de 25 á 45 años.

Detengámonos un instante en este período á considerar la situacion política de España; retratando en boceto, rápido pero fuerte, las impresiones de aquellos dias de zozobra y ansiedad cruel, en que alboró nuestra infancia en el negro horizonte de la guerra intestina en este infortunado país. El dia 3 de Octubre de 1833, y enmedio de la consternacion sombría de los ánimos por la creciente del mal epidémico, se recibió la noticia de haber pagado á la naturaleza el comun tributo el Sr. D. Fernando VII en su palacio de Madrid y en 29 de Setiembre anterior; dejando el trono á D.º Isabel, menor bajo la tutela de su madre, doña María Cristina; al

209

amparo de los hombres de ideas reformadoras; repugnada por la seccion ardiente de los monárquicos; no reconocida por la liga del nórte que en 1823 ahogó el régimen parlamentario en las penínsulas itálica é ibera; apoyada por aquella Francia Orleanista (insultada por el Rey difunto con encarnizado menosprecio) por la Gran Bretaña y el Portugal, libre de la opresion nerónica de don Miguel. El 31 de Octubre publicó el Ayuntamiento por bando Real solemne la cláusula del testamento famoso, que instituyendo heredera de la corona á la Princesa doña Isabel, nombraba gobernadora de los reinos á doña María Cristina de Borbon durante la minoridad de su primogénita; empeñándose la cuestion políticojurídica sobre vigor de la ley sálica, y validez ó invalidez de las formas de su revocacion, y aceptando á la sucesora de Fernando VII una grau parte de los españoles con ambiguos cálculos: unos, como punto de legitimidad dinástica segun los fueros y costumbres de nuestros mayores; otros, como emblema de un absolutismo ilustrado, libre de las exageraciones de la falange apostólica; muchos, como símbolo de la soberabía nacional que prestando sancion y apoyo á la niña Reina, debia radicar en un solo hecho la sucesion á la corona y la emancipacion del país de la voluntad exclusiva del monarca. El alzamiento de Morella fué triste precursor de lucha mas grave y obstinada, y aquel primer chispazo dió la señal para el comienzo de una série de provocaciones, denigrantes pesquisas, medidas exasperadoras, y arbitrarios rigores: sensibles preludios de una colision porfiada é inevitable. El dia 2 de Noviembre se recogieron las armas á los voluntarios realistas de esta ciudad por decreto de la Reina Gobernadora, sin el menor síntoma de alteracion del órden público, y el 6 se alzó el pendon con las ceremonias de antigua usanza, proclamándose por legítima heredera del sólio español à doña Isabel II; suspendiéndose en gracia de esta fiesta cívica el luto por la muerte del último Soberano, y entre-

gándose el pueblo á las emociones de los dias fáustos, sin vislumbrar en el cénit la opaca nube, portadora de inmensos desastres. Cuanto las dos revoluciones, liberal y absolutista. tenian en sí de mas activo, enérgico y perturbador, subió hirviendo à la superficie social para agitar à la nacion española como en una de esas horribles danzas macabres (bailes de muertos), ideadas por la febricitante imaginacion de la escultura en la edad média. Los hombres de autoridad y valer median con ojos espantados la sirte insondable, abierta ante sus plantas. Los hombres de accion de uno y otro ban do prevenian sus médios de obrar; espiándose con inquietud y retándose con miradas rencorosas. Los espíritus exaltados se enardecian á la espectativa del anhelado combate; refrescaban los recuerdos de saña y luto que encendieran en sus ánimos la llama del ódio, y se reprendian como un delito imperdonable el mas leve sentimiento de humanidad que hubiese templado su arrojo en la coyuntura propicia á sus fines. Los hijos de la Cadmo revolucionaria, partidarios ingertos en facinerosos, contrabandistas mudados en guerrilleros, lo mismo secuaces del Empecinado, que de Bessieres, que del Padre Puñal, disponianse á correr nuevas aventuras, reclutados con sigilo por sus antiguos gefes y prontos á reiterar los desórdenes de su execrable carrera. Al estallar, asoladora y fratricida, la guerra civil en el nórte de España, comunicándose como una infeccion terrible á Cataluña y el Maestrazgo, yá dividian agitadas pasiones á la familia de los constitucionales, sucesores de los reformistas de 1812 y 1820, partiéndose el campo en son de inmediata y reñida contienda. Para colmo de infortunio el hálito ponzoñoso de las lagunas del Gánges, inficionando la atmósfera, y sembrando de cadáveres sus devastadoras jornadas, venia á ingerir su destructor contagio entre los azotes que afligian à este pueblo desventurado. El morxi del Indostan paseaba su estrago por un territorio, abandonado por la Providencia, como el Egip-

to de Faraon, à las plagas mas atroces que pueden descargar sobre el linage humano. Como si el viagero del Gánges hubiera sido la Némesis del culto idólatra, á su influjo mortífero respondieron de un golpe en este pueblo infeliz las sangrientas represalias de una guerra sin cuartel, los incendios, las profanaciones, los asesinatos, las orgias y frenesies de una plebe inmunda y enardecida por la funesta ocasion de desbordar impune. Jamás ofreciera el hidalgo pueblo español asunto mas propio de su númen á la musa del pavor que inspiró al Dante; espacio á la fantástica invectiva del diabólico Callot; tema tétrico à los pinceles de Miguel-Ángel Buonarotti. En este momento crítico asomó á los umbrales de la vida la generacion á que pertenezco, abriendo sus ojos á la luz de la inteligencia para ver à la muerte hollar triunfante las sendas de la vida con su carroza enlutada; para asistir á los sacrificios humanos en el sanguinario altar de la guerra, aprendiendo la historia de Cain primero que la de Adan. Entónces pidió plaza en los ámbitos de la existencia social esta generacion nueva, que salia de la infancia dichosa à respirar el ambiente mefitico de una sociedad corrompida; diezmada con razon por la epidemia; devorada por intestinas lides; abatida la autoridad y velada la ley ante las eaormidades de los sicarios; degradada por la explosion de todos los instintos perversos; prostituida al contacto de todos los sistemas disolventes; maestra de la inmoralidad y nutrida en el envilecimiento. Hé aquí los albores de nuestra agitada v tempestuosa adolescencia. Inmediatamente nos vamos á ocupar de la reaparicion del cólera en 1854, coincidiendo con la sublevacion del campo de Guardias y el pronunciamiento de las primeras capitales de la monarquía, que desencadenaron la comprimida revolucion, renovando el peligro de las instituciones y las ansiedades penosas de todos los elementos que fundan su auge en la conservacion del órden y la paz. Apenas recobradas de su congoja las ciudades que han esperimentado el azote de la inficion colérica de 1865, viene la sedicion militar de Aranjuez á renovar las inquietudes y la perturbacion, y á poner de manifiesto la razon con que Job exclama—"militia est vita hominis."—¡Mil veces dichosos nuestros hijos si saben aprovechar las lecciones de escarmiento que les ofrece la historia de sus padres!

Desde 1836 el cólera determina su retirada por la península itálica, cebándose en Nápoles, donde sacrificó á sus furores 21,066 victimas; visitando la Argelia é irradiándose al norte del África. Stenhseïm en su minucioso itinerario sigue en Europa á la calamidad india por el Tirol, la Baviera y el Áustria, hasta penetrar decreciendo en Breslaw y en la capital de Prusia, en tanto que en América sale de los Estados-Unidos y se indica en el territorio de Méjico; replegándose harto de espediciones desoladoras y cumplida su mision terrorifica, al círculo de su ordinaria accion en las orillas del rio sagrado de la Índia idólatra. Hace notar con suma razon el economista Savary, que la historia es próxima á la verdad siempre que no se busca para autorizar con sus hechos ciertas y marcadas opiniones. En el itinerario primero del morxi, ó cólera índio, aunque ya se pronunciaron disidencias sobre su carácter epidémico ó su indole contagiosa, hubo muchos profesores, historiógrafos y periodistas, que sin aceptar versiones de buques que importaran el azote asiático, ni de vientos fijos que emponzoñaran atmósferas distantes, trazaron el rumbo de este sombrio mensagero de la muerte; absteniéndose de exponer datos á que no acompaña la debida prueba documental, como el permiso que se dice otorgado á vários señores húngaros en 1831-para traspasar la frontera, obstruida por el cordon militar del Bruck. Tan pronto como desapareció de nuestro continente el formidable enemigo, abandonaron su tarea los escritores, consagrados á seguir su pista con relacion á la historia, la estadística y la administracion; apoderándose de las cuestiones vitales y

de su dominio la ciencia médica para separar en principios diversos el caudal de observaciones prácticas que habia de robustecer con ejemplos sus dictámenes. A partir de esta empeñada polémica es muy dificil mantener la neutralidad entre los que caracterizan al cólera de epidémico ó de contagioso; y como insensiblemente se inclinan á una ú otra opinion los historiadores y estadistas que han escrito el itinerario del cólera en su reaparicion lamentable en 1847 por las montañas ásperas del Cáucaso, creo preferible omitir la relacion de sus progresos por Europa, y hasta introducirse en Sevilla, al inconveniente, grave para mi, de adoptar un rumbo que incluya en sus pormenores el intento de apoyar con sus datos á una opinion dada entre las que ni puedo ni debo discutir à falta de títulos de competencia. Salgamos al encuentro de este excursionario pertinaz en su segunda espedicion por Europa en las costas de Lusitania, de donde esta vez se transmite à Galicia en 1853, contrayendo su accion maléfica á la provincia de Pontevedra particularmente, y se reproduce en 1854, dando ocasion á que Andalucia se contaminara del fómes funesto. Al fijar los primeros casos de invasion colérica en el bárrio de Triana en 1854 nos encontramos con la opinion comun que atribuye à este arrabal de Sevilla condiciones esenciales de insalubridad, fundándose en la iniciacion perenne de las epidemias en aquel distrito, foco del que parte la infección á las demás collaciones de la extensa ciudad. En estos Anales hemos ido consignando tal fenómeno con la consecuencia de su repeticion en sucesivas calamidades, y desde el proemio tenemos contraido el compromiso de probar, que no se debe esta circunstancia á insanidad inherente al citado bárrio, sino á su posicion topográfica y á las especialidades marcadisimas de su vecindario. Claro es que si Triana, como es primer teatro de las epidemias, lo fuese por ofrecer pábulo á su desarrollo en mayor grado que otras feligresias de la capital, el cuadro de las defunciones,

ocasionadas por inficion atmosférica ó comunicacion contagiosa, sería mayor en relacion á sus habitantes que el de otras demarcaciones de la misma capital: hecho que desmiente el estado general de casos de invasiones y muertes en este siglo, en que la estadistica ha logrado ensayar sus resultados prácticos. Triana disfruta de una ventilacion higiénica que falta en muchos distritos de la ciudad: su fértil y amena vega y el arbolado de sus nuevos arrecifes la conceden los beneficios de la vegetacion próxima á poblado: sus hornos de alfarería son periódicos purificantes de su ambiente, y la actividad y la animacion reinan en sus espaciosas calles de Santo Domingo, Castilla y orilla del Guadalquivir. Es cierto que sus Cavas (nueva y vieja), calle Sumideros y San Juan, abundan en casuchos deformes y lóbregos; que hay jabardillos, asilo de gente misérrima, dónde la morada es un suicidio lento, y que las nuevas obras en la calzada del Patrocinio no dando el curso correspondiente á las aguas pluviales, producen innundaciones, fecundas luego en miasmas corruptos y emanaciones insanas. Sin embargo, existen por desgracia en las feligresias de San Vicente y San Lorenzo espacios mas insalubres y menos ventilados que ambas Cavas, como son las viviendas opacas y súcias que dan frente á los muros del Cármen, San Antonio y Macarena. Hay en San Roque, Santiago y Omnium Sanctorum antros de miseria y fetidez, mucho mas propicios que los de Triana al desenvolvimiento de la inficion. La Alameda, calle Cantarranas y el bárrio de los Humeros han padecido infinitamente más en sus contínuos anegamientos á cáusa de las lluvias. Aceptando una y otra de las encontradas opiniones que se disputan el predominio en punto á la indole del morxi destructor, yá nos inclinemos á la escuela contagionista (y séanos perdonado el galicismo en gracia de la tecnología moderna), ó bien creamos con su émula que no hay contagios, sino intoxicacion del ambiente, Triana explica sus invasiones preliminares en uno y otro su-

puesto. Si es contagio ¿dónde mejor ha de cundir que en una localidad, sita á la márgen de caudaloso rio, á cuyos muelles se abrigan los buques de mayor calado, donde reside la marinería de esta matricula, cuyas fábricas y almacenes surten à las tripulaciones de viveres y utensilios, en cuyos mesones se hospedan los forasteros del Condado y Extremadura, entrada preferente al contrabando por las dificultades de la vigilancia en zona tan dilatada? Si es comunicable por virtud de la atmósfera ¿no es un principio normal y demostrado que estos azotes de la humana especie viajan en la extension de las carreteras, costas y grandes vias fluviales? Pués hé aqui que Triana se adelanta de este modo al contacto deplorable del mal advenedizo, como avanzada de la poblacion. Si todavia admitimos una escuela intermedia que señale à la propagacion del fómes epidémico el médio combinado de la atmósfera y la comunicacion, aún así resolveremos la cuestion presentada; puesto que seria necesario probar en contrario por las demostraciones concluyentes de una topografia médica, que en Triana se incuban las dolencias excursionarias por cáusas climatéricas, tópicas y esencialísimas. Lo mismo en Triana que en Sevilla tiene bastante que notar la ciencia médica como nocivo y digno de inmediata y radical reforma, y no poco que emprender la administracion para poner remedio á males y abusos que reclaman una série de mejoras, inexcusables y urgentes, si es que no se ha de considerar objeto secundario la sanificacion de los pueblos, en que se descubren faltas de higiene y buena policía. Convengamos no obstante en que si importa introducir sin dilacion en la tercera capital de España los adelantos evidentes de la moderna cultura en cuanto à régimen local, no se concluye con la estadística proporcional de tributos á las epidemias en las distintas regiones del globo que ningun distrito de Sevilla, ni la ciudad en razon de todo su vecindario, hayan pagado un tanto por ciento de mortalidad, superior al

término médio en nuestro continente, y referible à sus defectos en servidumbres públicas, á sus corrales sin espacio, luz, ni oficinas necesarias, ni á su inveterada resistencia á la puntual observancia de los bandos de buen gobierno que dicta el municipio. - Volviendo ahora al principal asunto de este parágrafo, la invasion colérica, empezemos por exponer que la columna insurrecta al mando del general O'Donnell en Julio de 1854 pasó á Andalucia, perseguida por las tropas fieles al gobierno, acaudilladas por el ministro de la Guerra, D. Anselmo Blaser; y al levantamiento de Zaragoza, Madrid y Sevilla, retrocedió á esta ciudad el conde de Lucena con sus compañeros de sublevacion, entrando como en triunfo el dia 22 del expresado més. Yá el dia 25 se presentó en Triana un caso colérico de realidad indisputable y otro que inducia grave sospecha de la propia indole. No faltó quien pusiera en conocimiento de la autoridad militar la conveniencia de ciertas precauciones sanitarias contra la extension de la dolencia de la Índia; pero el telégrafo llamaba á la córte á los gefes de la fuerza rebelada en las afueras de Madrid, y ante la razon política cedieron las consideraciones de preservacion de esta capital y el reparo de difundir sus gérmenes al paso de la columna por los pueblos del tránsito hasta la coronada villa. El dia 26 hubo yá en Triana catorce defunciones, y hasta el 30 fueron en progresion constante, marcando el dia citado el tipo de noventa; por cuyo guarismo alarmante, y prévia consulta à la Academia de medicina y cirujía, se hizo la declaracion oficial de la epidemia por la Alcaldía constitucional y junta sanitaria; procediéndose á la instalacion de juntas parroquiales, organizacion de hospitales de peste en San Jacinto, San Hermenegildo y la Trinidad, auxilio y socorro de invadidos y pobres, arbitrio de trabajos para los braceros sin ocupacion, y demás tareas administrativas, cuyas dificultades nos reservamos poner de manifiesto en el parágrafo sucesivo. Los datos de la adminis-

28

tracion respecto á los períodos de esta reproduccion colérica se resienten de algunas irremediables inexactitudes; porque no fué posible conseguir de gran número de profesores las notas de invasiones, convalecencias y curativas, y aún hubo que suplir cédulas de mortalidad por comision á facultativos, subvencionados á este propósito; porque los partes comunicados por los curas, presidentes de las juntas de feligresías, se refieren por lo comun á enfermos que reclamaban asistencia médica, limosna y favor espiritual, haciendo caso omiso de invasiones en familias acomodadas; porque dias antes y después de la declaracion oficial epidémica y del Te-Deum, cantado en 14 de Octubre, ocurrieron algunos fallecimientos, no inclusos en relaciones del espediente. En el més de Agosto, dia 3, llegó la mortalidad en Triana al tipo máximo de noventa y una víctimas, comenzando la mejoria gradual desde ochenta y nueve en el dia 4 á uno en 1.º de Setiembre; pero en Sevilla el crecimiento se determinó hasta el 15, en que hubo ochenta y un casos de defuncion, ascendiendo al grado mayor la mortalidad en 24 con ciento once fallecimientos para bajar á ochenta en 1.º de Setiembre. En el segundo més de la temporada colérica Triana se mantuvo de tres à un caso diarios; mientras que Sevilla sufría un encalmamiento desolador hasta el 15, en cuya época se pronunció la baja en gradacion favorable, siendo el total de las defunciones de veinte en su dia último. Octubre con sus frios decidió el descenso en invasiones y mortandad en catorce dias, y el resúmen de la estadística de aquel trimestre doloroso, salvos los defectos enunciados antes, arroja mas de siete mil invasiones, cerca de tres mil pérdidas de poblacion, y mayor tanto por ciento de mortandad con relacion á los invadidos que en 1833.

Un deber de conciencia me obliga à dedicar parágrafo à la demostracion de las circunstancias críticas y afanosas, en que nuestra administracion local tuvo que atender al re-

medio de tan extremo conflicto, exhausta de fondos, en el abatimiento mas sensible de arbitrios y rentas, y enmedio de las perturbaciones sociales que siguen á una revolucion, como á la tempestad las inquietas marejadas. Fuerza es reconocer que aquella situacion solo pudo conjurarse con el valor civico del animoso Alcalde-presidente, don Agustin de Pruna, y el concurso de los regidores, con la constancia y laboriosidad del secretario, Pous y Ojeda, con el celo infatigable de las juntas de sanidad y beneficencia, la asiduidad y abnegacion de las juntas parroquiales, y los sentimientos generosos de los vecinos acaudalados, que no emigraran entónces en número tan considerable como en 1865. Es indudable que el espíritu público se mantuvo animoso, como nunca, y aunque arreciaban invasion y mortalidad en principios de Setiembre, las compañias de milicianos nacionales hacian egercicios nocturnos, y en las tardes de los dias de fiesta salian al campo de Marte á escuela de guías; desvaneciéndose infinito esa preocupacion meticulosa, que auxilía tanto á las epidemias en su desastroso curso. Para hacer frente á los gastos que imponía la calamidad hubo que recurrir al empréstito y à las economias posibles en las expensas ordinarias del municipio, y cotejando lo que exigia aquella temporada de ruda y amarga prueba con los escasos recursos del concejo, y lo emprendido con valiente resolucion para cubrir las necesidades públicas y superar los inconvenientes, opuestos á la realizacion de los fines sanitarios, se adquiere el convencimiento de la justicia con que el gobierno de S. M. otorgó á los magistrados ediles y á indivíduos de las beneméritas juntas honoríficas recompensas; no existiendo entonces las disposiciones de la ley de 22 de Mayo de 1859 sobre derechos de títulos y diplomas, que privó de los médios para distinguir las meras gracias de las remuneraciones de servicios relevantes.

En 1834 hemos visto reproducirse la infeccion epidémica de 1833, si bien en condiciones menos agresivas, y pro-

duciendo en consecuencia menor guarismo de invasiones y fallecimientos; pero en 1855 la reaparicion del cólera es mas graduada, y viene á contribuir á la baja de poblacion de 1854 con una cifra de defunciones, bastante significativa en la estadistica mortuoria de Junio á Octubre. Desde el 29 de Mayo resultan en los registros, y con referencia á certificados de vários profesores, casos siniestros á virtud del azote asiático; manteniéndose de uno á cinco por dia hasta fin de Junio. En Julio continúa la periodicidad de victimas del morxi indiano entre los que sucumbian al efecto de enfermedades comunes, elevándose á ocho en el dia 19. Agosto agrava con sus ardores estivales las predisposiciones malignas à la inficion colérica, y la mortalidad no baja del minimum de tres en el dia 1.º, sosteniéndose entre siete y diez casos luctuosos en la pluralidad de los dias para subir á catorce en 26 y 29 de mes tan inclemente en los paises meridionales. Setiembre participa en 1855 de la temperatura abrasadora del Agosto anterior, y por tanto no decrece el cómputo de las defunciones á influjo del mal reinante, llegando al tipo de diez y ocho el dia 21. En Octubre se indica algun alivio hasta que el dia 10 principia el ascenso, denunciando los estados necrológicos que tengo presentes veintiun casos de mortandad epidémica el memorable dia 17, máximo de la temporada que examino en sus fúnebres comprobaciones administrativas. La mejoria parte de esta crisis y en términos satisfactorios por el resto de Octubre hasta el 3 de Noviembre, en que se inicia el dominio del tardío invierno en aquel año fatigoso y de triste recordacion por sus riadas á comienzo y fines de su imperio, y los apuros extraordinarios del cabildo civil, privado de los ingresos del suprimido ramo de puertas y consumos. Segun los estados á que se refiere esta relacion perecieron 881 personas de resultas de la andancia colérica de 1855.

La segunda aparicion del cólera en el continente euro-

peo desenvolvió caractéres distintos de la primera, tanto en la esencia y accidentes de la enfermedad misma, como en su rumbo, rádio y ramificaciones. Autores de merecido crédito aseguran la degeneracion del morxi excursionario en 1847, haciendo en dos terceras partes menores los accesos del periodo fulminante; suponiendo mucho mas conjurables las invasiones en cuanto que se determinan con una regularidad, desconocida casi en la primera visita del azote indio, y alegando en favor y apoyo de este grado de mejoria en la indole de la epidemia las preservaciones que proporciona la higiene, como la provocacion que los excesos dirigen al mal y que le atraen y desarrollan en multitud de casos. Respecto à extension é itinerario de la calamidad viagera se advierte menos precision en las jornadas, subdivisiones extravagantes de su influjo en climas diversos, y una especie de inconstancia en direcciones, épocas y medios de accion, que desorienta á cuantos han recogido escrupulosamente las observaciones de la primera invasion del huésped asiático, erigiéndolas en leyes normales de su pavoroso dominio. Nadie aguardaba en 1856 la reproduccion del cólera en Sevilla, cuando entre la invasion formal de 1854 y la andancia epidémica de 1855 habia esperimentado considerable pérdida en su poblacion, y no se citaba en la lista de los pueblos que sufrieran la infeccion del Indostan ejemplo de triennios fatales en un punto fijo. Una avenida impetuosa del Guadalquivir suscitó grandes dificultades á la administracion local en el invierno, yá para proporcionar faenas á los braceros sin ocupacion, vá para proveer de abastos á la ciudad, interceptada con los pueblos de su circuito por la innundacion de las aguas del rio y de las pluviales: ocasion en que prestaron señalado servicio á la causa pública todos los cuerpos de la Milicia nacional, mereciendo al gobierno sumo una expresion de aprecio de su noble proceder, inserta en la órden del dia. La primavera, vária y tempestuosa en su principio, adelantó los

calores del estío desde fines de Abril y yá en el més de Mayo dieron indicio de influencia maligna en la salud esos cólicos biliosos y ataques esporádicos que preparan la dominacion temible de un conflicto mas sério y transcedental. Desde el 20 de Junio se insinuó la mortalidad en su curso diario, y sin exceder de 6 el número de víctimas el dia 27, pareció desencadenarse de improviso un huracan de muerte y asolacion, que atacando con furia rabiosa á los descuidados habitantes de esta capital, causó veintinueve defunciones el 28, cincuenta y ocho el 29, festividad de San Pedro Apóstol, y sesenta y tres el siniestro dia 30. Julio en sus quince dias primeros continuó la obra aciaga del mes antecedente, y en el cómputo de la costosa quincena hubo tres dias de incremento notable: el 3 con sesenta y cuatro casos de mortalidad, el 7 con sesenta y cinco, y el 8 con el tipo máximo de la temporada en la cifra de sesenta y siete. Desde el 15 se declara en descenso visible y satisfactorio el efecto homicida de tan exacerbado mal, y de veinticuatro fallecimientos, en que se mantiene el cálculo funeral de los dias 16, 17 y 18, bajan los siniestros á catorce en el 19, á doce en los 20 y 21, á siete en 22 y 23, y á tres en el dia 30. Agosto activa con sus calores intensos las predisposiciones del vecindario á la infeccion colérica; pero amortiguada la vehemencia del fómes en lo rudo y violento de su explosion á fines de Junio, todo lo que pudo favorecer el rigor estival á su predominio se redujo á una série de invasiones de colerina, como la reinante en 1855, que por accidente se trocaba en cólera en algunos casos, y de la cifra mortuoria de uno á la de cinco en sus 31 dias dió por resúmen total setenta y dos defunciones. De Setiembre à Octubre la mortalidad es una consecuencia de invasiones precedentes en disminucion sensible, y vá con intérvalos de dos ó tres dias sin caso de sucumbir alguno de los enfermos al rigor del cási extinguido morxi. El registro civil de 1856 en su seccion de difuntos, y con ar-

reglo à las cédulas de señores curas párrocos, certificaciones facultativas y notas de los cementerios, produce una suma de 1296 personas, cuya defunción reconoce por indudable origen al cólera-morbo-asiático.

Es imposible reconocer el mérito de la administracion municipal sin el aprecio de las circunstancias dolorosas y extremas del biennio de 1855 à 1856; luchando con las condiciones generales de una política turbulenta y agitada, que no permitia consolidacion á los intereses morales y positivos del país; sobrecargada con las expensas de la fuerza militar ciudadana y la decision prudente de las ingratas cuestiones que empezaron à surgir en el seno de este popular instituto; previniendo los desastres de récias avenidas en inviernos excesivamente lluviosos; procurando subsistencia á la clase proletaria en la esterilidad de las cosechas, penuria de la provincia y paralizacion de obras, empresas industriales y trabajos públicos; proveyendo al remedio de dos infecciones coléricas en rigurosos estios con esa presencia de espíritu que suple la falta de recursos con los esfuerzos poderosos de enérgicas voluntades: utilizando con admirable acierto el auxilio de las personas, de toda suerte de opiniones políticas, que nunca se hacen indiferentes à las desgracias ni à los peligros del pueblo en que residen y adonde radican sus relaciones y patrimonio. La secretaria municipal, á cargo del Sr. D. Fernando de Pous, era centro de una circulacion incesante de órdenes, instrucciones, oficios, respuestas á consultas urgentísimas, resoluciones de casos inesperados, despacho continuo de títulos del doble empréstito, voluntario y con interés. y expedicion afanosa y perenne de asuntos, sin tregua en su determinacion y sin descanso en los apurados trances que ponian á oneroso tributo la solicitud patriótica y la actividad incansable de aquel municipio y de sus celosos subalternos. Todos estos servicios quedaron sin la correspondiente remuneracion de parte del gobierno; porque hasta la Real órden

de 28 de Marzo de 1856 los recursos en solicitud de gracias por méritos, contraidos en tiempo de calamidades públicas, se dirigieron à la superioridad eludiendo el natural conducto de los gobernadores civiles; aglomerándose en el ministerio de la gobernacion y direccion especial del ramo una plaga de espedientes, gestionados con ahinco por agentes y patronos; buscando en las probabilidades de mejor influencia el éxito que no se fiaba á las resultas de los comprobantes, y retrayendo, por su número y el escándalo de algunas concesiones, al mérito efectivo de producirse en donde la inmodestia y la vanidad usurpaban sus fueros. La citada Real órden puso coto á tan frecuentes abusos; fijando yá norma á la clase de servicios, acreedores á la consideracion del gobierno, el conducto procedente de encaminar las instancias, y el perentorio plazo de admitir solicitudes con relacion á tareas y prestaciones de socorros en los aflictivos lances de 1854 y 1855. El Real decreto de 17 de Mayo de 1856 creó la condecoracion civil de la órden de beneficencia, y vino á corresponder à la necesidad evidente de un estimulo que avivara el impulso de la caridad en momentos de agitacion temerosa, y al principio de justicia de retribuir el valor civico como se remunera el bélico. Debemos confesar que el pensamiento se recomienda á la atencion estudiosa de cuantos estiman los progresos administrativos, aunque disten algun tanto los términos de realizacion de la idea de su preferente propósito y medios mas propicios de cumplirle. El vicioso régimen de centralizacion, que vá haciendo inevitable una descentralizacion paulatina para impedir la atrofia completa de la existencia provincial, tuvo oportunidad de infiltrarse en el texto de la disposicion últimamente citada; arrebatando á los gefes civiles, jurídicos, eclesiásticos y militares, la natural iniciativa de proponer las recompensas, graduando los servicios, y escudándolos en su entidad y latitud con la respetabi-

lidad y prestigio de sus respectivas jurisdicciones, para en-

tregar las comprobaciones á la vía de actuados innecesarios y prolijos y á la calificacion de un centro general, árbitro de graduar los méritos sin esa intima conciencia de los actos que se concibe en las autoridades locales, testigos fidedignos de los hechos en cuestion. Tanto los regidores, como los empleados en la secretaría municipal en 1856, excusaron sus propuestas; bastándoles con la estimacion del vecindario y el convencimiento de haber llenado sus deberes.

El registro civil de nacimientos, matrimonios y defunciones, impuesto á las municipalidades por la Regencia del reino en 1841, y bajo las bases de órden, separacion y cómputo, con que habian de coincidir á los anunciados designios de una estadística general, tropezó en este concejo con las rémoras é inconvenientes que expuse en la memoria histórico-crítica-"El Archivo municipal de Sevilla"-tratando de la creacion en 1857 de la seccion de estadística y registro civil, á cargo del laborioso y entendido gefe, D. Nicolás Maria Sancho. Hasta 1857 ó no existen los datos que importa consultar en buen número de ocasiones, y aun en casos de extrema utilidad para la administracion ó de interés sumo para los particulares, ó se encuentran descabaladas las colecciones mensuales de cédulas, hoy completándose por dicha seccion à costa de desvelos y trabajos extraordinarios. La estadística mortuoria en las temporadas epidémicas de 1854 à 1856 arroja un total de cinco mil ciento veinte casos en el triennio, que produce mil ochenta y cinco defunciones de menos que las ocurridas en el espacio de sesenta y nueve dias del año 1833, y que la junta de sanidad, descontando el tipo comun de fallecimientos por cáusa de enfermedades comunes en tres años anteriores, fija en 6262, como queda expresado en el parágrafo cuarto de este capítulo. La mortalidad colérica no perdió en el triennio á que nos referimos la preferencia destructora hácia el séxo débil en relacion con las victimas de la especie masculina, y así vemos en los re-

225

gistros necrológicos casi una tercera parte mas de hembras que de varones, y en los períodos de incremento de cada infeccion se determina este fenómeno como un carácter distintivo de la dolencia oriunda del Gánges en sus irrupciones por nuestra capital. Es tambien digna de consignarse una observacion que sugiere el exámen comparativo de los registros mortuorios de 1854 á 1856: en las degeneraciones de los períodos máximos, como en los ataques primeros de la dôlencia, excede en número la de párvulos á la ordinaria mortalidad de adultos, que es la comun en el curso de las epidemias.

Sería renunciar al efecto y tendencias provechosas de esta relacion histórico-administrativa de los contagios, padecidos en la tercera capital de España, si á la exposicion de los hechos no acompañase alguna vez el resúmen de los dictámenes facultativos respecto á origen, naturaleza, itinerario, accidentes y consecuencias de las enfermedades, de cuvo fatal imperio se ocupa este libro con relacion á la metrópoli de Andalucia. No daré por cierto á este asunto ni la amplitud ni la importancia de un tratado científico; sino la forma correspondiente à un prontuario de las opiniones médicas mas notables acerca de las cuestiones que suscita la aparicion de cada dolencia deambulatoria. La consulta de estos Anales será siempre guiada mas bien por el deseo de inquirir noticias, y averiguar procedimientos de la administracion, que por el conato de conocer puntos de competencia de la médica facultad. Basta, pués, á mis fines con que el curioso encuentre en estas páginas razon de cuanto le interese en la especialidad de su texto, y remito de buen grado el lucimiento de empresa mas alta à capacidades mayores y mas prácticas que la mia en esta especie de concentracion de pareceres ilustres en una revista rápida y brillante. Entre las diferentes obras históricas y profilácticas sobre el azote indiano, que pueden iniciar à los estudiosos en várias cues-

tiones científicas á que ha dado márgen este viagero exterminador, me parece justo recomendar tres libros, publicados en Sevilla con referencia al morxi: la "Historia del cóleramorbo" que en 1834 dió á luz el reputado profesor, D. Francisco Porrua y Velazquez; el "Cólera-morbo, su historia é itinerario" por el doctor G. Frank, impreso en la tipografia de Santigosa, en 1849, y la extensa memoria que se intitula-"Del cólera, sus caractéres, orígen y desenvolvimiento, cáusas, naturaleza y curacion"-por el doctor D. José Moreno y Fernandez, edicion de las oficinas de Geofrin, en 1855. En primer lugar se disputa sobre la antigüedad del padecimiento que hoy en la forma epidémica aflige y abruma á los pobladores del globo; haciendo derivar la nominacion de esta plaga del idioma hebreo, y buscando sus huellas en los manuscritos sanscritas, en los libros chinos y en los dialectos de las naciones que moran á una y otra parte del Índo. No es dificil que un mal, endémico en toda la ribera del Gánges, haya recorrido el Ásia en direcciones diversas, y suscitando ciertas condiciones insalubres de aquellos climas en provecho de sus parciales estragos; pero sin médios de transmitirse à otro continente como en nuestro siglo. Para probar que en Europa tampoco es nueva la inficion de los sunderbunds del Gánges recurren algunos médicos á pasages de Hipócrates, Celso, Areteo y Pablo de Egina; pero al compulsar las citas se advierte que el cólera de que tratan estos insignes autores yá es la predominacion de síntomas biliosos, yá la crisis de las fiebres lipirias, yá el flujo peligroso de bilis que se conoce por el cólera esporádico, yá el resultado de fuertes perturbaciones en el aparato digestivo; pero sin más accidentes de los síntomas y signos esenciales del cóleramorbo, importado del Asia. Del propio modo que con respecto à la sífilis se rebuscan documentos que testifiquen su remoto origen en los fastos de la humanidad, aducen textos de historias y obras didácticas los que sustentan la opinion

de que el colera ha visitado nuestras regiones antes del siglo XIX. Frank Pfendler cree descubrir al cólera asiático en la descripcion que hace Villani de la peste negra en el siglo XIV: Dalmas estima cólera de la Índia el contagio de 4669, nosografiado por Sidenham, que sucumbió más tarde á su inclemencia: el doctor Lawlor de Friburgo sostiene que Areteo en su libro segundo-"De las causas y signos de las enfermedades agudas" - no se limita á dar noticia del cólera esporádico, sino de un efectivo cólera epidémico. A partir de la primera invasion del cólera-morbo en Europa se divide el cuerpo científico eu dos bandos: uno que proclama al morxi epidémico por el exclusivo influjo de la atmósfera, y el otro que asegura su contagiosa transmision. En el terreno de los principios la polémica se entabla recurriendo à las características significaciones de los males contagiosos para negar ó persuadir que faltan ó que se reunen en la enfermedad, examinada bajo este prisma. En la escala de los hechos prácticos han tenido lugar horribles pruebas en el Hotel-Dieu de inocular sangre de coléricos; gustar la bilis de un cadáver, sometido á la autopsia por el doctor Riccord; dormir bajo la propia sábana mortuoria de una victima del periodo álgido, y empaparse manos y rostro en el sudor grasiento y frio de los moribundos. En la comprobacion histórica de ambas escuelas se saca gran partido de las singularidades que distinguen al cólera en cuanto á caprichosas declinaciones de su marcha; ataque furibundo de unos bárrios, mientras que respeta à otros en circunstancias menos higiénicas; estragos en un distrito, con absoluta preservacion de una parte del, céntrica ó del rádio; tributo á sus rigores en las clases menesterosas ó bien predilección por las acomodadas, como aconteciera en Sevilla en 1856. Pasando yá á los métodos curativos la cuestion se hace mas complicada y enojosa que en las fases anteriores. Casi todos los médicos de Europa seguian la escuela de Broussais à la primera invasion del

colera en nuestro continente, y tratando esta dolencia como una irritacion del aparato gastro-intestinal produjeron con los remedios de aquel sistema una mortalidad extraordinaria, particularmente en las crisis de las violentas reacciones que formaban empeño en provocar, y en la aplicacion de sangrias y sanguijuelas. La proclamacion de la ipecacuana como específico en Rusia, segun afirma Stenhseïm, causó infinitas desgracias; yá en su propinacion á los invadidos por el cólera; yá tomada por vía de preservacion de sus ataques. En Smirna se ensayaron las invecciones de una disolucion salina en las venas y aun en otras vias de la organizacion; probándose en Berlin por el doctor Gainer la inyeccion en la sangre de una solucion de carbonato de sosa. El doctor Hill de Pekhan utilizó el cloroformo por inhalacion en diez casos de algidez; obteniendo seis curaciones, conforme á su nota comunicada á los periódicos. El galvanismo ha ensayado en los coléricos la acupuntura de los chinos y sus perfeccionamientos mecánicos: el método de Priesnitz los há sumergido en una tina de agua á 26º Reaumur, vaciando sobre sus cabezas cuatro ó seis cubos de agua helada para envolverlos en sábanas húmedas y provocar la transpiracion: la homeopatía les administra el eléboro blanco, la camomila, el fósforo, y una gota de espíritu de alcanfor en una cucharada de nieve en casos extremos.

Concluyamos la materia de este capítulo con una sucinta exposicion de las principales disposiciones sanitarias acerca de preservacion y resguardo contra las enfermedades epidémicas y contagiosas, desde que fué suprimida la Junta suprema de sanidad hasta la Real órden de 6 de Junio de 1860, dictando bases al servicio de este ramo, así marítimo como terrestre. Por Real decreto de 17 de Marzo de 1847 se creó el consejo de sanidad, con atribuciones puramente consultivas respecto á reformas y mejoras en la policía sanitaria y con el preferente objeto de poner nuestro sistema en conso-

nancia con los conocimientos científicos y adelantos de otros paises, à fin de conceder à las comunicaciones comerciales toda la libertad compatible con la conservacion de la salud pública. Entraban asimismo en el círculo de facultades del consejo las medidas de preservacion contra epidemias, contagios y epizootias, y las represiones de abusos y faltas contra la doble policía, sanitaria y médica; completando su encargo con informes acerca de los diversos ramos de la ciencia de curar y establecimientos balnearios, importacion, elaboracion y venta de sustancias medicamentosas, y asuntos relativos á estas importantes comisiones. Las juntas provinciales, de partido y municipales, habian de limitar su carácter á la esfera consultiva, reservándose á las instaladas en puertos de mar las visitas de buques, y las Academias médico-quirúrgicas se hicieron depender de los gefes políticos en todo lo concerniente à higiene pública, egercicio de las profesiones adherentes à la médica, y puntos dudosos en cuestiones de salubridad. Por Real órden de 26 de Marzo de 1847 se mandó observar y cumplir el reglamento, adjunto á la misma, determinando las atribuciones del consejo v juntas sanitarias en consecuencia rigorosa con la organizacion manifestada antes. Pareciendo sin duda que las subdelegaciones de medicina, farmacia y veterinaria podian ofrecer algun óbice á la expedicion administrativa, tal como se habia planteado, se publicó un reglamento, con fecha de 24 de Julio de 1848, organizando estas subdelegaciones bajo la dependencia de los gefes civiles y locales, y adscribiéndolas á la consulta y asesoramiento de la autoridad en todo lo relacionado con la higiene y policía sanitaria. Por Real órden de 30 de Marzo de 1849 se aprobaron, mandándose circularlas, interesantes instrucciones, formadas por el consejo de sanidad, y que debian observarse por los gefes políticos y alcaldes, con el propósito de contener ó aminorar los defectos de buena policía y salubridad pública, aplicables en todas

épocas y vecindarios. El artículo primero de esta notable ley retrata fielmente la indecision temerosa del elemento administrativo ante las encontradas opiniones médicas, que hacen epidémico ó contagioso al huésped asiático, y confesando que no existe medio seguro de impedir la invasion, ni preservativo directo contra su ataque, recurre á las acertadas precauciones higiénicas, que luego vá trazando con lucidez, extension y claridad. La ley de 28 de Noviembre de 1855 es una organizacion radical del ramo de sanidad pública, cuyo estudio nos denuncia el afan de precaver las contingencias de la introduccion epidémica por las costas y puertos, el recelo de los compromisos inherentes á restaurar el régimen cuarentenario al interior, como al exterior se mantiene en lazaretos y observaciones, y la penosa incertidumbre de los poderes sociales frente á la indeterminacion de cuestiones facultativas, que partiendo de opuestos polos recomiendan diversas conductas, inconciliables con todo prurito de procurar ese término medio que excluye el dilema. El Real decreto de 6 de Junio de 1860 coincide con la planta radical sanitaria de la lev de 28 de Noviembre de 1855; clasificando los puertos del litoral de la Península é islas adyacentes en tres categorías, y formalizando el servicio sanitario en la escala respectiva á esta clasificacion. La Real órden de 6 de Junio de 1860 instituye reglas precisas para el servicio sanitario, marítimo y terrestre; marca las condiciones y circunstancias de las juntas del ramo; constituye lazaretos de cuarentena rígida para los casos que menciona, y reforma la tarifa de 1855 en algunos precios de arancel. Omito en esta reseña legislativa algunas Reales disposiciones y circulares intermedias, que no hacen falta á la hilacion lógica y directa del pensamiento administrativo.

XII.

Amagos en 1859 y 1860.—Viruelas.—El cólera en Egipto.—Gibraltar.—Invasion en Triana.—Progresos en Sevilla. —Disposiciones de la autoridad civil.—Determinaciones de la autoridad local.— Trabajos de la administracion.—Medidas de higiene y de órden publico.—Donativos.—Servicios especiales.—Estadística mortuoria.—Gastos y cuentas.

### T

TOCAMOS al término de nuestra empresa y salimos del árduo empeño que realizan estos Anales por la via mas dificultosa y mas expuestas á contrarios accidentes de cuantas conducen al espíritu á los límites de expresion de su pensamiento. Llegamos á la época que nos es contemporánea, y cúmplenos trazar una historia entre la variedad de versiones que se disputan el crédito de una curiosa y preocupada multitud. Debemos formular opinion que abarque todas las consecuencias de un notable suceso, aunque pugne con ideas y cálculos de gobiernos y particulares. Es tiempo de repartir merecidamente el elogio y la censura al examinar ciertos actos que fuera imposible pasar en silencio ante los testigos vivientes de esta dolorosa calamidad; habiendo que chocar sin

remedio con aspiraciones, intereses y miras, desviados ó francamente opuestos á la verdad y á la luz denunciadora de la evidencia. Si en pago de afanosas vigilias, y á fuerza de encerrar el ánimo en el círculo de la imparcialidad mas severa, llegara á recibir la Superioridad este libro con alguna estimacion, y le aceptase benévolo después ese público desapasionado que atiende solo al texto, sin cuidarse de inquirir las circunstancias del autor, no faltará entónces quien tache la independencia del cronista de Sevilla, tal vez por la naturaleza de su encargo oficial.-"El hombre pasa y el libro queda"-há dicho melancólicamente el combatido Rousseau. Siempre que se trate de narrar fielmente acaecimientos coetáneos y emitir juicio sobre ellos se arrostran riesgos iguales, y tiene que refugiarse el historiador en el sagrado de su limpia conciencia, apelando al concepto de la posteridad de las depresiones y hostilidades que suscite su exacto testimonio. Esas relaciones particulares de acontecimientos de nota en la vida social, yá prósperos ó aciagos, contraidas á consignar los trámites y accidentes de una especial historia, absteniéndose de toda deduccion, y aun mucho más de discurrir sobre la conducta de autoridades y personas distinguidas, no caben vá en el cuadro de la escuela histórica moderna, porque tras del geroglífico ha venido la inscripcion clara, como tras de la inscripcion la razonada escritura. Hoy para que logre el aprecio debido una reseña histórica es indispensable que siga à los sucesos el juicio que los complete en su resúmen y significacion moral, y los lectores buscan ademas del expositor de fastos y anales al razonador y al crítico; porque yá no basta contar lo que se sabe, sino que se exige saber lo que se cuenta. Entre contentar pretensiones injustificables á despecho de la razon y en mengua del buen sentido ó conseguir á todo trance la aceptacion honrosa de los autores verídicos, no hay término de duda para quien tiene la idea perfecta del deber y la intencion de-

cidida de cumplirlo. Yá que estos Anales luctuosos no lleguen al punto que deseara mi voluntad, tanto por la época de conturbacion en qué se escriben, cuanto por el plazo harto breve que otorga el superior precepto á su confeccion, que en ellos resplandezca siempre la rectitud del propósito y la lealtad en llevarle à cabo; pudiendo aplicarse en alguna manera à su estilo y à su mente aquellas divinas palabras, proferidas en Gethsemani:" - la carne es flaca, mas el espíritu está pronto."-Entrando al fin en materia diré que en el cólera, como sucedió en la landre y en la erupcion erisipelatosa del fuego, hay que estudiar dos itinerarios para seguir la pista á dos fenómenos, procedentes sin duda de la propia cáusa, pero diferentes en su virtud y efectos, cual lo son entre si la accion principal y los episodios que á ella se ligan, coincidiendo con sus móviles y su desenlace. El cólera, como las pestes negra, de poniente y de levante, verifica su revolucion invasora con la periodicidad de un viage exterminador; y yá hemos dicho que á la falta de esos prontos médios de inteligencia y de comun acuerdo, de que hoy dispone la Europa, se debe el apreciar por congeturas, y perdiendo en muchas ocasiones el hilo salvador de Ariadna, ese itinerario de los periodos de invasion primaria ó inicial de los pasados contagios pestilenciales. El cólera se anuncia en cuanto se aparta del funesto delta del Gánges para emponzoñar la atmósfera de la Índia inglesa; y desde Malaca y Java le escolta la observacion científica, y le precede como heraldo la prevencion de los gobiernos, hasta cuando se interna entre las nieves del polo, se filtra en las inexploradas regiones del África salvage ó busca guarida en los confines del Asia que resisten la comunicacion europea, negándose al tráfico y á las relaciones del exterior. Este primer itinerario se puede comparar con la ruta de un grande ejército que realiza una irrupcion belicosa, arrollando toda suerte de óbices; avasallando á su ley los paises dominados; sometiendo á todas las

ánsias del terror á los que amenaza con su acometida pujante, y marcando sus huellas como Genserico y Atila con la devastacion y el silencio de las ruinas pavorosas de pueblos, arrasados por la inclemencia de sus vencedores. Pero tras de aquel ejército invasor, que adelanta en el camino de las conquistas, siguen divisiones de su masa, que recorren los distritos yá dominados; merodean en los rádios á que no alcanzara todo el imperio de la irrupcion precedente; imponen tributos à las provincias, saqueadas por el ejército de que proceden, y aseguran con sus divagaciones por el territorio invadido la forzada obediencia á una tiranía incontrarrestable. El segundo itinerario de las epidemias, objeto de confusiones frecuentes, importa mucho á la reseña de sus estragos y enseñanzas administrativas que se distinga del primero; porque entre ellos media la distancia de la historia á la crónica, del hecho esencial al accidente, de la instruccion á la ilustracion y del estudio al apunte amplificativo. Al exponer esta observacion histórica, relativa á la marcha epidémica, no buscamos un pase á las soluciones de la medicina; porque la ciencia de Esculapio se vé precisada en este particular à seguir el rastro de los sucesos, fundando en congeturas, mas ó menos verosímiles, sus explicaciones acerca de la índole y caractéres de las dolencias pestiferas. Ceñimos el resultado de nuestra reflexion á las especialidades administrativa y estadística; puesto que ellas han de someter sus procedimientos á las reglas normales, que enmedio de su escepcionalidad originaria observan las infecciones en la humana familia: reglas que se erigen con auxilio de experiencias prácticas hasta donde los cálculos, apoyados en datos consecuentes, brindan términos à la posibilidad. Sea que la peste en su desenvolvimiento decisivo cumpla una mision formal de nivelacion absoluta de una especie, en donde quiera que rebose el colmo de la medida, sea que en su paso deje un vicio en la naturaleza que nos circuye y que sobrescite á

períodos el concurso de circunstancias, suficientes á convertir en predominantes algunos de sus signos patognomónicos, es positivo que mientras el cólera atraviesa, como una tempestad preñada de horrores, el continente africano por via de ejemplo, el norte de Alemania sufre la invasion de algunasfeomarcas internas, mientras que en Portugal se determinan hácia la costa cierto número de casos benignos y reinan en diversos distritos de Italia las que se há dado en llamar enfermedades colerifórmes. Luego si hay epidemias que como el judio errante de la conseja vulgar corren los ámbitos del globo, envueltas en su capa de luto y difundiendo en su tránsito el fómes de la destruccion, y hay elementos epidémicos rezagados, á similitud de esas bandas que infestan todavia por algun tiempo las provincias, libertadas del azote de la guerra civil, hay tambien dos itinerarios que estudiar, dos enemigos que combatir, dos eventualidades que prever, y dos entidades que diferenciar en sus evoluciones y médios de conjurarlas, para que tanto la administracion como la estadistica cuenten con datos bastantes á fijar los polos de su rumbo en pró de la salud pública; y esto se logra únicamente haciendo cuestion universal la cuestion de conocimiento, y apreciacion de toda suerte de indicaciones, respectivas al ramo de salubridad, por la organizacion robusta y respetada de todos los pueblos y de todos los hombres al servicio de un pensamiento y un propósito comunes. En este segundo itinerario del cólera, ó sea en las vagancias de sus miasmas venenosos por el ambiente en busca de pábulo á su desarrollo homicida, se le vé retirarse en 1856 de los puertos andaluces, tornar menos activo en su inficion á los de Galicia, reaparecer en Marsella, y proseguir su giro invernal por las costas de la Gran Bretaña hasta el golfo de Finlandia en el imperio moscovita, donde señala su periodo de crecimiento, como una despedida ruidosa antes de internarse en los helados confines de la Siberia y visitar las soledades del polonorte en demanda de victimas entre los grupos sémi-salvages que fijan su domicilio en aquellos desiertos de nieve. En 1858 reaparece en el Báltico, y discurre lento, y como entorpecida su accion fatal, por las costas germánicas, sin producir grande alarma su presencia, denunciada y puesta en duda por los periódicos alternativamente, hasta cuestionarse si existian invasiones efectivas del mal en las Sajonias. Olvidado pronto por las convulsiones políticas y la animacion comercial, llega la primavera de 1859, y una ráfaga lúgubre azota los puertos del mediodia, sintiéndose la impresion en Alicante, que vacila en declararse afecto de contagio por no confundir en detrimento de sus intereses la andancia de dolencias colerifórmes con una séria é indudable infeccion. Sevilla en tanto no estaba exenta de la conmocion sensible que en su salubridad se estudia tan luego como se altera el estado sanitario de los puertos, y la estadística mensual de defunciones en Junio, Julio y Agosto, arroja significativo número de casos de colítis, diarreas colicuativas, cólicos biliosos y accidentes tetánicos, preludios alarmantes que la autoridad local observa inquieta, y arbitrando en su mente recursos y precauciones para el caso en que tales signos se graduen y amaguen convertirse en reales síntomas de aflictiva invasion. El rompimiento con el imperio marroqui y la declaracion de guerra tuvieron lugar en el otoño; ordenándose el embarque de tropas en el puerto alicantino, con la propia falta de consulta higiénica que hemos advertido en 1854, cuando el retorno de la columna expedicionaria llevó el fómes colérico al corazon de la monarquia. El general en gefe del éjército de África vino por Noviembre á esta capital, entusiasmada por la honrosa espedicion de nuestras armas al refugio de la barbarie mora; verificando su embarco en puertos que carecian de sospecha. Comenzadas las operaciones en Noviembre por la ocupacion del Serrallo, principió la exaltacion patriótica á demostrarse en esta metrópoli por el ofrecimiento de acémi-

las, corridas de toros y otros espectáculos á beneficio de los hijos de esta provincia que se distinguieran en la campaña, subvencion de estancias de heridos á costa de los regidores, y dotes à huérfanas del distrito que lo fuesen de resultas de una guerra, nacional y ligada à nuestras mas altas tradiciones. Avisos reservados y cartas confidenciales advirtieron á la autoridad que el cólera se hacia sentir en el campamento español, y como en Crimea ennegrecia con sombrio fondo el cuadro de los furores de Marte; probando esta iniciacion en el secreto por parte de los magistrados ediles el acuerdo de 2 de Diciembre sobre la conveniencia de establecer los hospitales para enfermerias de indivíduos procedentes del ejército de África en las afueras de la poblacion. En 16 del propio més anunció la autoridad militar de la plaza de Cádiz al cabildo de Sevilla el envio á esta ciudad de ciento once heridos en los combates contra las kábilas africanas, y todas las clases del vecindario contribuyeron con alegría y testimonios de viva consideracion al recibimiento de aquellos soldados de la regenerada Iberia, que buscaban en fin en las playas de un litoral enemigo las huellas de los tercios bizarros de Cisneros. En Enero de 1860, y en cabildo del dia 11, se trató de la disposicion, tomada por el general Pavia, marqués de Novaliches, acerca de habilitar para estancias de heridos y enfermos del ejército espedicionario piezas corridas en los cuarteles de la Trinidad y de los Terceros, y yá en sesion del dia 16 se acordaron las gestiones oportunas al propósito de evitar la remision de enfermos, porque la infeccion epidémica en África presentaba toda su escala de síntomas característicos. La toma de Tetuan produjo una escitacion indescriptible en todos los ángulos de la monarquia hispana, y en este país, impresionable y frontero ademas á la odiada morisma, subió el alborozo al grado de esa exaltacion que no repara en sacrificios; siéndome preciso omitir la reseña de acuerdos sobre ofertas particulares en obsequio de la cáusa

nacional porque nos llevaria demasiado léjos de nuestro propósito. Firmada la paz con el imperio, y restituido el ejército por distintos puntos á las provincias, quedó en África declarado el cólera, y á su rigor rindió una vida, rica en nobles esperanzas, el simpático y denodado general Rios, cuyo nombre vivirá en los Anales de Sevilla, conservado con ternura, y acreditado con la fineza de la llave de la puerta de la Reina en Tetuan: memoria que en vez de reservarse como curiosidad de familia (cual le dijo el general en gefe al donarsela) envió al municipio de la tercera capital de España, como recuerdo de su mando y homenage del afecto cariñoso, que halló bien correspondido siempre en esta metrópoli. Hemos dicho en el capitulo IV de estos Anales, y refiriéndonos à la venida de Enrique III à la instalacion del reloj de la Giralda durante el contagio de 1400, que los sucesos notables disminuyen infinito esa preocupacion pública en épocas de temores epidémicos que agrava tanto las situaciones calamitosas. Si en circunstancias ordinarias se hubiese dicho que existian en la ciudad mas de cien dolientes, sospechosos de verdadero cólera, y que el registro mortuorio con sus dolencias colerifórmes, declaradas por razon de numerosos fallecimientos, revelaba que una chispa era suficiente á prender horroroso incendio en tan combustibles materias, al punto la emigracion, las zozobras y todos los accesorios de los estados anormales, habrian difundido sus reflejos, como relámpagos precursores de la desecha borrasca. Pero las victorias en el suelo africano, la abortada conspiracion de San Cárlos de la Rápita, la vuelta del ejército espedicionario cubierto de laureles, y las evoluciones políticas, absorvieron dichosamente la atencion general, mientras que la Providencia retiraba de nuestro clima las cáusas con cuyo auxilio pudiera trocarse el amago en tremendo golpe.

Se ha observado en los fastos epidémicos por algunos eruditos, que además de las pestes invasoras, recrudescencias

pestilenciales y andancias producidas por predisposiciones atmosféricas, suelen reinar con marcado predominio aquellas dolencias mas análogas á ciertos períodos de contagios antecedentes. En la invasion leprosa del siglo XII, sin embargo de la secuestracion inmediata de los infestados en hospitales y piscinas, se advirtió una tendencia erisipelatosa en climax constante, de la gangrenosa ó fuego de San Antonio á los edemas y erupciones que en el siglo XV se llamaban sarampiones y vulgarmente lamparillas. A la extension de landres en el siglo XIV siguió à intérvalos de reposo de las excursiones contagiosas una série de infartos glandulares y calenturas malignas, que yá unidos ó separados en su ambulancia estacional solian declararse en tiempos medios como primaveras y otoños. Después de las invasiones coléricas de 1833 y 1834 las fiebres tifoidéas, ordinaria crisis de las reacciones activamente provocadas, hiciéronse frecuentes en los veranos de calores intensos, y los cólicos biliosos arreciaban en las primaveras consecutivas á inviernos secos é irritantes. Tras de las irrupciones menos agresivas de 1854 y 1856 varió el aspecto de la observacion expuesta, porque asi como la algidez en las invasiones coléricas estuvo en proporcion mínima de casos, se insinuó la reaccion eruptiva; dando nueva faz à las reacciones de ataques, tambien mas combatibles. Entónces á los cólicos biliosos, comunes en la transicion de primaveras á estíos, se unió la afeccion de viruelas en las intersecciones de veranos á otoños, y en dicha estacion cundieron por Cádiz, Sanlúcar, puertos Real y de Santa María en 1859, y por Granada, Málaga y Ronda en 1860. En la misma temperatura y en 1861 reapareció en los puertos la viruela, algo mas insidiosa que en 1859, y en Setiembre vino á Sevilla con harto carácter de acritud; acometiendo á indivíduos de mayor edad; tocando en algunos la forma de maligna; aumentando en grande escala las defunciones de párvulos, y produciendo no poco desquilibrio en el cómputo regular entre adquisiciones y pérdidas del vecindario.

El mahometismo representa en el Universo la última evolucion del génio del mal, que abandonando las groseras formas de la idolatría, se refugia en un culto mas idóneo para mover guerra á la verdad y al bien, á título de principios conformes con ellos en apariencia, y á favor del alhago à las pasiones mas poderosas del hombre. Los que admiren la rapidez y pujanza, con qué los secuaces del impostor Profeta se extendieron por el orbe como desbordado torrente. no reflexionan en la facilidad de las empresas que acomete una fuerza compacta contra superiores fuerzas divididas: clave del prodigio de tantas conquistas, así antiguas cual modernas. El mahometismo es un capítulo nuevo de esa guerra entre ángeles buenos y espíritus rebeldes que siguió á la creacion de las gerarquías celestiales: es Egipto con su soberbia politeista en arma contra Israel, creyente en el Dios único: es Babilonia con su ódio profundo á los adoradores de Jehovah: Belial erigiendo sus áras frente al santuario de Adonaí: el Anti-cristo en lucha con el Verbo. Impotente para el bien moral del linage humano, sin armonías en el órden familiar para producir en última gradacion el órden político, asequible á todas las tiranías como á todas las degradaciones, conciliable con todos los abusos de la sensualidad y fraccionado en multitud de sectas al mejor servicio de la barbarie, el islamismo es hoy la trinchera de ese absurdo materialista que hace al mundo pátria del hombre, declarándose en pugna con la civilizacion del Gólgotha, que por esta senda de peregrinacion le dirige hácia las regiones de la eternidad. Rechazados el error y el espíritu supersticioso de una religion que sacrifica la materia á el alma, buscan abrigo estos hijos del averno en esa otra creencia que promete hasta en la inmortalidad futura los impuros deleites carnales. Los frenesies del culto de Céres por los Coribantes, las danzas de salvage lubricie de los sacerdotes de Baco en la Índia, las

242 torpezas de las Bacantes griegas, los execrables festejos de Priapo y Cotito, las Saturnales inmundas y las Lupercales tumultuarias, caben como dignos accidentes del Bairam (10) ó fiesta de los sacrificios que anualmente arrastra á la Meca de setecientos mil à un millon de peregrinos musulmanes, salidos de Marruecos, del Indostan, de la Nubia, del Egipto, de Persia y Constantinopla, para visitar el pozo del Profeta, el Haram (gran templo) y la Kaaba; recibir el soplo enloquecedor del rob-knebi (espiritu sagrado); escuchar las predicaciones furibundas de los derviches; ofrecer al menos una oveja en holocausto sobre la cima del Gebel djevayah (monte de las victimas) y restituirse á sus casas ó aduares con el venerado titulo de hadgis. Comparad à la multitud de antiguos cruzados, devotos, penitentes ó peregrinos, dirigiéndose á Jerusalem para contemplar los sagrados lugares que sirvieran de teatro á la excelsa obra de la redencion humana, y abatir sus frentes contra el polvo del Santo Sepulcro, con esas millaradas de sectarios del falso Profeta, guiados por la exhortacion del capítulo XXII del Coran á dar la vuelta al gran templo, y entregándose en el Hadjz á todas esas liviandades, furores, excesos y catástrofes que hacen recordar el

imponderable artículo del P. Feijóo que lleva por epigrafe— "De cómo trata el demonio à los suyos."—Los cruzados pagaban horrible diezmo á las fatigas del viage y á la insanidad del clíma, y ellos importaron á Europa la lepra asiática; pero las condiciones del peregrinage islamita exceden á todo encarecimiento de su pernicioso influjo en la salud pública; bastando la sencilla exposicion de sus principales circunstancias para sublevar las conciencias contra semejantes escándalos. Las caravanas de Marruecos atraviesan la Mauritania para unirse á las egípcias en el Cairo y seguir la excursion por el camino de Suéz; las de Constantinopla recogen en su carrera el contingente de fieles ismaelitas que aguardan en Damasco el tránsito de sus co-partícipes en la santa

espedicion; las de Pérsia hacen estacion en Bagdad para incorporarse á las que vienen de aquellos contornos, y de otras comparticiones remotas de Asia y África emprenden el camino los devotos, formando partidas que marchan á reunirse por la vía mas próxima al Kairoven central de su respectivo continente. Las empresas de navegacion marítima de la culta Europa tuvieron la ocurrencia de esplotar el fanatismo mahometano, y por vía de prueba fletaron buques de transporte, ofreciendo economia y rapidez al peregrinage musulman para que à favor de estas ventajas no repugnasen las turbas marroquies ni las bandas sírias el auxilio de los yaours (infieles) á la adoracion suprema de los hijos de Mahoma. Las lineas quedaron trazadas por el índice dorado del dios Pluto, y vapores franceses, en segunda y aun tercera vida, hacinaron en sobrecubiertas, bodegas y cámaras, hordas asquerosas de moros y turcos, envueltos en harapos, comiendo frutas secas por todo pasto en la travesía, y escatimando un céntimo más de lo convenido por precio del pasage. Estos infelices, unidos luego á las caravanas, cruzan los arenosos páramos de la Arabia desierta bajo el influjo de un sol que los abrasa, expuestos á la devoradora sed que sácian en lagunas y pantanos, entreteniendo el hambre con viveres averiados por el calor, pereciendo de miseria ó de fiebres inflamatorias, y contentos con la risueña esperanza del Korkan (paraiso), donde las huries siempre virgenes les deparan una eternidad de sensuales delicias. En la Meca se forma ese denso nublado que amaga con siniestras iras al horizonte Oriental, y resiste el ánimo de las personas cultas comprender la suciedad, la impureza, el delirio, la exaltacion rabiosa, la indiferencia estúpida al deber de propia conservacion y el cúmulo de feroces supersticiones que denuncian las ceremonias de aquel rito nefando hasta el sacrificio en el Gebel djevayah que arroja cerca de dos millones de intestinos y pieles de animales inmolados à la putrefaccion mas activa

de todas y en el clima mas idóneo para nutrir miasmas deletéreos. El regreso de las caravanas acerca á las costas un torbellino pestilencial, que las referidas empresas de transportes marítimos con sus nuevas líneas de vapores se encargan de atraer hácia los puertos del Mediterráneo; porque entre los hadgis es parte esencial de su meritoria peregrinacion volver à sus hogares con los propios vestidos y sin curarse del individual aseo; trayendo como reliquias los despojos de creyentes, fallecidos en el peregrinage, con sus ropas inmundas, y absteniéndose aquel hormiguero humano de toda limpieza que vendría á quebrantar el descuido perfecto de la persona que exigen de consuno la ley religiosa y el uso piadoso. El año 1865 de la éra cristiana hubo de corresponder la celebracion del Bairam à la primera semana de Mayo, primera mitad del Zuhegg de los árabes, y siendo considerable el número de peregrinos, y por tanto cuantioso el sacrificio de reses en el monte de las víctimas, y mayor en proporcion extraordinaria la mortalidad de creyentes à efecto de los rigores del clima, de las enormidades en las ceremonias y del contagio de aquel foco de podredumbre y asolacion, formó el regreso de los mahometanos un hilo electroepidémico hasta el embarque de unas caravanas y el tránsito de otras por el litoral que frecuenta el comercio europeo. Así es que el cólera, importado de la Meca por la muchedumbre hadgi, prende el fuego devorador, en Alejandría y Stambul; estalla como una bomba incendiaria en los puertos italianos, y cebándose en Marsella, que contagia á la Francia de aquel fómes maligno, envía las rachas tormentosas del huracan de la muerte á Barcelona, las Baleares, Alicante, Valencia, Gibraltar y Sevilla; propagándose la terrible infeccion à Madrid, centro natural de todas las comunicaciones de la Península. La Europa lanza un grito de indignacion y espanto al sentir calcinado su rostro por el hálito de fuego de la inficion del Hedjaz. Yá se anuncia que la Francia de

Napoleon III toma la iniciativa en el asunto, y con el beneplácito y concurrencia de los gabinetes continentales, y la intermediacion de la Sublime Puerta, se propone contener la reproduccion de estos daños. Se quiere nada menos que imponer à los musulmanes peregrinos unas prescripciones higiénicas, contrarias á su fé y á sus hábitos; coartar abusos que consideran ellos otras tantas fórmulas de su rito, y sojuzgar á las prevenciones sanitarias de nuestra civilizacion los actos religiosos de gentes que se conceptúan bienaventuradas con perecer en la inmensidad del desierto, que conduce al fin del viage santo, con sucumbir aplastadas por la muchedumbre que ahullando se agolpa á las puertas del Haram, con expirar de cansancio ó de peste al retorno de los sagrados lugares, donde Abraham tiene su morada y asilo, segun el citado capítulo del libro de su ley. Ni sentaría bien á mi modesto rango en la escala administrativa, ni entra en la competencia de esta obra, traer á cuenta la suma de cuestiones sociales, políticas y diplomáticas, que aboca el proyecto; atribuido á la Francia imperial. Sobrados ejemplos ofrece la historia que atestigüen la imposibilidad absoluta de remover ciertos obstáculos, de modificar determinadas costumbres, y de extinguir esos elementos, que el poder humano en los arranques de su brio estima fácil dominar y posible reducir á la nada; pero que amparan á la sombra de su oculta razon de ser los inescrutables designios de la Providencia.

Gibraltar, esa injuria permanente á la buena fé política y al decoro español, esa colonia inglesa que tanto tiempo vivió al impulso del contrabando y al amparo de la inmoralidad que sacrifica al lucro los principios comunes del derecho de gentes, esa antigua llave del Mediterráneo que la Gran Bretaña eriza de baluartes y cañones con la inquietud desvelada y propia de quien retiene lo mal adquirido, es hoy un gravámen para el erario inglés, un peñon ingrato á cuya sombra vegetan, recordando tiempos mejores, el comercio.

judio y el moro, consortes del anglicano, y en fin, un rincon de la costa, suplido por Tarifa para los propósitos de ofensa y defensa del litoral andaluz por aquella parte. Sin embargo, Gibraltar es la mano de Inglaterra en las posesiones españolas, y en materia de sistemas sanitarios no puede haber seguridad práctica de métodos mientras que un gobierno extrangero disfrute de competencia para mantener diverso régimen en marcado punto de interseccion entre dos lineas, que debieran ser una línea misma, sugeta á idénticas prescripciones en toda su latitud natural. Gibraltar que en sus algodones no brinda yá tentacion poderosa al comercio de mala fé, que en sus artefactos menudos de lana no promete negocio al sutil jarampero, ni puede servir de depósito á géneros de tráfico ilícito, introducidos cómodamente en otros dias en defecto de la debida vigilancia por escasez de buques guarda-costas, limita sus introducciones fraudulentas á tercios y atados de tabaco en rama, objeto de especulacion de gente subalterna en la especialidad que llegó á constituir pintoresco tipo. Gibraltar, incomunicado como puerto, no lo está para algunos contrabandistas que entran y salen en aquel recinto, importando con sus personas y cargas la infeccion que en un momento dado quisieran evitar nuestras leyes represivas por medio de la veda de ciertas estaciones insalubres. Desde principios de Agosto comenzó en aquella plaza à sentirse la influencia del huésped asiático, y muy luego el cónsul español por diarios telégramas participaba el crecimiento de la enfermedad, extendida por los peregrinos musulmanes; subiendo por grados la intensidad de sus períodos hasta cerrar su rada á las escalas marítimas y á la traficacion mercantil.

Se han repetido tanto las invasiones epidémicas por el bárrio de Triana que yá este fenómeno há servido de antecedente á congeturas, examinadas con la posible detencion en el parágrafo sexto del capítulo anterior inmediato.

Ahora, siguiendo el itinerario del mal en los trámites de su desarrollo, y fijando preliminares á las detalladas referencias administrativas, que vendrán por su turno á completar este cuadro, consignemos que las autoridades civil y local y las juntas provincial y municipales de sanidad y beneficencia tenian dispuesto en sus respectivos institutos, y en la esfera de sus relativas facultades, cuanto conduce á prevenir con el órden y la prontitud correspondientes una calamidad, cuya duracion y série de consecuencias no se gradúan ni miden con probabilidades de 'éxito por casos precedentes. El dia 6 de Septiembre aconteció la primera invasion colérica, oficialmente declarada en dicho bárrio, y los sepelios en el cementerio de San José ascienden á ocho en el dia 10; empezando en el 12 los partes de cada doce horas, comunicados por las juntas parroquiales, con un total de cuatro defunciones de la epidemia en el expresado dia. Hasta el 17 no resulta un caso colérico en la capital, cuando Triana desde el 12 habia sufrido al primer combate de la inficion 162 invasiones en la proporcion siguiente:-ochenta y un párvulos, treinta y ocho mugeres y cuarenta y tres hombres;perdiendo noventa y cinco indivíduos de su vecindario en esta otra- cuarenta y nueve párvulos, veinte y ocho muge-

El 47 de Setiembre, con setenta invasiones en Triana y las defunciones en número de cuarenta y ocho, se dieron tres casos de invasion en Sevilla y una defuncion; ascendiendo á la cifra de sesenta y tres los fallecidos en el dia 49 en el bárrio extramuros mientras descendia á siete en el dia 30, y subiendo á treinta y uno la mortalidad en Sevilla el 27, que comenzó el 47 con un solo caso y en exíguo crecimiento (hasta doce el dia 22, y hasta trece el 26). Es imposible describir el terror pánico de tantas familias, acomodadas y aun con reducidos haberes, como á la noticia de esta graduacion de circunstancias calamitosas emprendieron la fuga

en direccion à los puertos, à villas y lugares del circuito y à prédios de recreo y rurales; venciendo el pavor con sus disparatadas fantasmagorías á todas las reflexiones que sugiere la permanencia en los puntos, atacados por el cólera, de cuantos no cuenten con médios, bastantes á sufragar la ausencia á distancia larga del rádio máximo ordinario de infeccion en esta epidemia. Octubre en sus quince dias primeros tuvo dos de subida notable en la mortandad de vecinos de todas las feligresias: el dia 5 con cuarenta y dos defunciones y el dia 15 con cuarenta y seis. Muchas personas, que ó por dificultad en subvenir á los gastos de la emigracion ó por un resto de ese decoro que encadena al hombre á sus deberes á expensas de su propio interés, continuaban morando entre nosotros y compartiendo nuestros peligros, cedieron en fin à la impresion de esta atmósfera de congojoso luto; evacuando como el patriarca biblico una ciudad, que creyeron condenada à servir de testimonio à las venganzas supremas del irritado Dios de Israel. El dia 26 tocaron al máximum los casos fúnebres en la estadística mortuoria del trimestre epidémico de 1865 con el total de ciento treinta y ocho defunciones, y el 27 entre las ciento cuatro del descenso alarmó aun más que el duplo de esta cantidad terrible la muerte del Alcalde-corregidor, Sr. D. Juan José Garcia de Vinuesa, persona por tantos y tan diferentes títulos conocida y estimada en la capital y pueblos de su provincia; indivíduo capitular y Teniente de Alcalde hasta 1854; Alcalde-Presidente en tres biennios consecutivos, desde 1859, y en Junio último nombrado Corregidor para pechar con las obligaciones de tan árduo destino; haciendo repartir el sueldo de su cargo entre viudas y necesitados vergonzantes, y acreciendo con su nombre el catálogo de las victimas de sus compromisos de honra.

Al ocuparse este parágrafo de las disposiciones, adoptadas por la autoridad superior civil de la provincia en trances, tan extremos y azarosos como los que ha ofrecido la calamidad reinante en el otoño de 1865, naturalmente se alcanza, que esta reseña no debe referirse al cumplimiento de las prescripciones legales en materia de sanidad; sino á las prendas y condiciones de mando que hacen dominar las situaciones dificiles, que inspiran el respeto y la confianza cuando importa excitarlos en pró de la cáusa pública, que infunden valor y producen las saludables consecuencias del ejemplo, y que, por último, muestran á los pueblos abatidos que la abnegacion y la firmeza conjuran los daños, cuando solo la representacion del poder permanece en su puesto en la escena de la general catástrofe. De seguro no bastan los rangos y oficiales categorías para obtener por si solos las consideraciones de una sociedad, influida por el espíritu revolucionario y desencajada por el demonio de la egoista ambicion: rebelde á la obediencia de los principios y hostil á la fuerza que limita sus abrogaciones pretenciosas. Cuando una persona, constituida en dignidad en la esfera político-administrativa, obtiene constantes y lisongeras distinciones del distrito, en que hace imperar la ley en nombre del Estado, y las clases todas de aquella sociedad convienen unánimes en rendirle espontáneos tributos de estimacion síncera, es necesario inquirir la esplicacion de este resultado en sus antecedentes como indivíduo y en su conducta como delegado del gobierno supremo de la nacion. Conocido yá el Excmo. Sr. D. Joaquin de Peralta como gobernador civil de esta provincia, aunque en breve periodo, constaban aquí sus cualidades y talentos administrativo y gubernamental, como la finura de su trato y lealtad caballerosa de su carácter. Habiale precedido la recomendacion de sus relevantes servicios en la carrera de las armas, como excelente oficial, gefe de un brillante y moderno instituto facultativo, reputado profesor en su escuela insigne, notable empleado en el ministerio de la Guerra, y bizarro soldado en la campaña contra el im-

249

perio marroquí. Autoridad política, de las escasas por mala ventura que concilían perfectamente su mision con esas atenciones que ganan tras de las voluntades el prestigio de los cargos, el Sr. Peralta al recobrar el mando de esta provincia halló esa disposicion simpática de los pueblos hácia sus gobernantes que ahorra la mitad del camino á la espedita marcha de una situacion. Así es como se entiende la transicion rápida del afecto al cariño que contados funcionarios logran escitar, y que en las circunstancias críticas que atravesamos ha merecido añadir á sus triunfos el gobernador de una provincia, sugeta á la prueba dilatada de su cristiana resignacion en dias de mortal zozobra. Al declararse el contagio en Triana, como referido queda, emigraron las personas de suposicion y arraigo que no habian emprendido espedicion veraniega á los puertos ó recien llegadas de baños y excursiones campestres. Al acrecer en Sevilla los casos en intensidad y número desaparecieron muchos que hasta exponian sus posiciones y crédito por reservarse de temidas contingencias, y yá en lo mas récio del mal y á mediados de Octubre solo quedaban en la capital infestada los hombres de condicion y fortuna que no ensordecen á la voz de la conciencia, ni resisten al estímulo del pundonor, los funcionarios públicos y servidores del Estado que al cumplir aceptadas obligaciones procuran que sus esfuerzos escedan al tipo comun del deber, la clase media, honrada y laboriosa, que en gran mayoría paga á subido precio su dignidad y exterior decoro, y el pueblo trabajador, en cuya masa ordinariamente se ceba el contagio, como la plaga de langosta en espesa miés. Aquellas asociaciones piadosas y caritativas que en tiempos normales pretenden suplir à la beneficencia oficial, increpándola de formularia é insuficiente, echaron entónces la pesada carga sobre los hombros de la administracion; rehusando en instantes tan oportunos al efecto esas póstulas infatigables, esas visitas al hogar de los pobres enfermos, y

esa paternalidad cariñosa que tras del auxilio de las necesidades fisicas se entromete en indagaciones sobre el órden religioso y moral de las familias indigentes. La menor vacilacion de la autoridad civil en resolver un punto de asistencia de los menesterosos iba á entregar este encargo sagrado á la gestion ruidosa y arbitraria de ciertas clases, no exentas de los tiros de la suspicacia en sus móviles y fines. El gobernador de Sevilla, absteniéndose de censurar lo acontecido en otras provincias en materia tan delicada, y sin desconocer los servicios que fuesen capaces de prestar en ellas las sociedades de socorros, instituidas por congregacion espontánea en lauces de general apuro, quiso y logró evitar en esta metrópoli la hermandad de "Amigos 'de los pobres," siendo él su amigo primero, así por deber como por inclinacion, como gefe de la provincia y como particular. Invitó á favorecer á los afligidos por el azote epidémico, inaugurando con su contingente la lista de donativos, y como si aguardara esta señal para levantarse la exclusa que contenia la beneficencia en sus impulsos generosos, correspondió el vecindario á la excitacion de su primera autoridad en el modo y en la cuantía que especificaremos en el respectivo parágrafo de este capítulo. Enemigo el Sr. Peralta de esos gastados elogios que en vano pretenden ilusionar á testigos y jueces de los actos públicos, cuidó de inculcar en todos los subordinados á su dependencia el ánimo de confundir su celo con el desempeño de naturales obligaciones. Mientras consagraba las tardes á visitar, en compañía del Sr. D. Manuel Osuna, secretario del gobierno civil, y frecuentemente solo, los hospitales de coléricos de S. Jacinto y Capuchinos, las enfermerías de la cárcel y presidio, las viviendas apestadas y que convenia fumigar, y los corrales y casas de vecinos, asistia como feligrés vocal á la junta de parroquia de Santa María Magdalena gran parte de las noches, y algunas apareció en otras juntas y particularmente en S. Lorenzo, incor-

porándose á el bizarro é incansable visitador, Sr. Parra, indivíduo del concejo sevillano, en su ronda por el distrito para graduar la extension de las desgracias públicas y las solicitudes empleadas en su eficaz remedio. Cuando la súbita mejoria de la afeccion dominante por el més de Octubre hizo concebir alhagüeñas esperanzas, defraudadas pronto por un incremento desolador en invasiones y casos fulminantes de la cruel enfermedad, el gobernador de la provincia dirigió á sus administrados una alocucion, sentida y llena de inspiraciones esforzadas, que reanimó con su brio el postrado espiritu de los habitantes de esta capital. La autoridad superior civil, reproduciendo su donativo en igual cuantia que la vez primera, hizo renacer el estímulo fecundo que mueve á las personas de ánimo levantado y filantrópicos sentimientos à sacrificar sus intereses en las horas de angustia de los pueblos, abrumados por una plaga funesta. En tanto habia quien osara decir, que era necesario á la administracion colocarse en Sevilla á la altura de Valencia y Barcelona, y en el extravio de un exagerado celo se recomendaban por otra parte las cocinas económicas, las hosterias de obreros sin trabajo, y en fin todo eso que supone una poblacion fabril é industrial con falta de jornales y empleo à sus robustos y activos brazos, situacion distante de la verdad en esta metrópoli. El gefe de la administracion provincial, así hostigado por impacientes arbitristas, poniéndose de acuerdo con la Diputacion y las autoridades locales, anunció trabajos de utilidad pública donde se recogieran los braceros, despedidos de las pocas obras particulares, suspendidas por entónces; rehusando abrir una lámina escandalosa como la de guarecer bajo la egida de la caridad cristiana á la vagancia y á la holgazanería, disfrazadas de indigencia y de triste desamparo. Hubo un momento inolvidable en los fastos de 1865 para este contristado pueblo. El Alcalde-corregidor, Sr. Garcia de Vinuesa, enfermo de poca gravedad, segun el parecer facul-

tativo, esperimentó en su convalecencia un ataque violento á cuya agresion inopinada cerró la muerte con su lúgubre sello el libro de una vida, acreedora al recuerdo agradecido de coetáneos y pósteros. El Exemo. Sr. Capitan general del distrito, tan vigilante en aquellos dias de mortal riesgo por mantener la higiene del soldado en sus mas exquisitas exigencias, y examinando por sí propio los hospitales, comun y epidémico de su ramo, tuvo que guardar cama, previniendo en sus primeros y calificados síntomas una invasion, harto pronunciada en sus caractéres. Conferida la Alcaldía-corregimiento al Sr. Peralta en el apuro de aquellos instantes de agonía moral, hizo escuchar su voz á los sevillanos en un edicto, que pagando tributo á las tétricas impresiones de tantas desventuras, evocaba esa superioridad heróica de los espíritus, con la cual se contrastan conflictos de tal magnitud. Al presidir el numeroso cortejo fúnebre que acompañó los despojos mortales del Sr. García de Vinuesa á su postrer morada, la actitud del gobernador era la del padre de familia que resiste á los embates de su propio pesar para presentarse fuerte y dueño de sí mismo ante su familia desolada. Aquella tarde giró una visita extraordinaria al hospital provisional en el ex-convento de Capuchinos y otra á la enfermería del presidio en el bárrio de San Roque, extramuros de las puertas de Carmona y Osario. Aquella sombria noche asistió à cabildo en las casas Consistoriales, y fué en compañía de vários regidores á inquirir el estado del señor concejal Alvarez Anitúa, invadido por la dolencia contagiosa, aunque sin resultas sensibles afortunadamente. En la mañana del siguiente dia, 28 de Octubre, la noticia de hallarse atacada por el cólera la autoridad superior cayó como un rayo en la ciudad, abrumada al peso de tamaños desastres. Basta de pormenores que martirizan el alma con la reminiscencia de unos sucesos, que borrarán lentamente el tiempo en su curso invariable y la conformidad cristiana con

sus ahogados suspiros y la inclinacion humilde de las frentes á la voluntad eterna. Estos Anales se precian de contener el nombre del Excmo. Sr. D. Joaquin de Peralta, como el del héroe principal de esta jornada tremenda, y el nombre del Sr. D. Juan José García de Vinuesa, como el del mártir primero de una situacion que puso á tributo su civismo y su decoro. Escritos, y dispuestos á su publicacion ante los testigos de cuantos hechos reseñan, estos fastos contemporáneos se atreven hoy á confundir á quienes los desmientan, con documentos oficiales y testimonios de irrecusable fé. Transmitidos mañana al juicio de la posteridad confian en merecer ese crédito que instintivamente se otorga á la verdad, lealmente sentida y asentada con firme conviccion de servir á los intereses legitimos de la historia.

Corresponde à el asunto de este parágrafo examinar con el mismo criterio, empleado en el antecedente para los actos de la autoridad superior civil, los respectivos á la primera autoridad local, yá en su ejercicio propio, yá en sus delegaciones. Para comprender la órbita de facultades administrativas, en que pudo desarrollar sus pensamientos el finado Alcalde-corregidor de esta ciudad, es forzoso un deslinde prévio entre las funciones propias de su encargo y la iniciativa extraordinaria que le otorgó espontáneamente la primera autoridad civil, yá en consideracion especial á las cualidades y circunstancias del gefe del concejo, vá por el cálculo del Sr. Peralta que consistia en superar la situacion aflictiva que atravesábamos con el concurso leal y decidido de todas las voluntades; rehuyendo cuidadosamente las cuestiones de competencia que retardaran el logro de sus principales fines, y dispuesto à cortar sin género alguno de contemplaciones todo compromiso que estimase contrario al éxito de sus propósitos ó á los intereses de Sevilla. Como Alcalde-corregidor tenia el Sr. García de Vinuesa menos atribuciones, y derecho á resolver con independencia de consulta á la superioridad,

que otro cualquier Alcalde-presidente de Ayuntamiento; porque entre los ediles de popular eleccion, que por ella adquieren su fuero de administrar el caudal comun, y la administracion del Estado forman los Corregidores modernos el natural conducto de relaciones mútuas, y mal se aviene esta necesidad de servir de vinculo relativo con decidir ahora como el primero de los magistrados populares, y luego imponer la obediencia à lo decidido en calidad de gefe de la administracion por nombramiento del gobierno sumo. Sin embargo, el memorable García de Vinuesa, como Alcalde en tres biennios consecutivos, promovedor de multitud de materiales mejoras, persona accesible á todas las reclamaciones, amigo de servir á cuantos demandaban su favor, popular hasta lo sumo, hombre de partido que contaba con la general simpatia, y electo para el biennio de 65 por el cuerpo electoral, aunque renunció à esta honra, no era un Alcaldecorregidor del tipo comun de este órden de funcionarios, y bien merecia la complaciente latitud que le concediera el gobernador civil de nuestra provincia, atento á conseguir el bien moral y positivo de sus administrados por todos los términos que facilitaran este plausible designio. El Alcalde se ocupó con diligencia previsora en tomar sus medidas respecto à la invasión colérica que aparecia inminente; buscando en la Junta municipal de sanidad y beneficencia la cooperacion oportuna, y empleando al digno gefe de la secretaría municipal en estudiar los acuerdos, actos y arbitrios de administraciones pasadas en épocas epidémicas para dísponer lo mas acertado en vista de prácticas anteriores é introducir las reformas que acreditara la esperiencia y persuadiera el buen sentido. Desde principio de Julio empezó á cundir la noticia de las infecciones coléricas en Oriente y el litoral italiano, y congeturando que el mal en su extension progresiva amenazaba nuestras costas, propuso el secretario señor Elías Fernandez, y aceptó el Alcalde, la publicacion del edic-

to higiénico, fechado à 22 del expresado més, cuyos 45 artículos contienen preceptos de salubridad urbana, policia, régimen ordenado y prescripciones sanitarias, en que se adunan con acierto los adelantos de la administracion y las importaciones fecundas de la legislacion vigente en la materia. Este minucioso exámen de todos los actuados anteriores hizo notar las irregularidades que se tocaron en la formacion, círculo de facultades, sistema administrativo, medios de entenderse con el centro superior, manera de prestar los auxilios necesarios, límites de socorros y limosnas, y método uniforme de rendir las cuentas de gastos de las juntas parroquiales. Para imprimir á estas auxiliares asociaciones por feligresias un carácter consecuente de legalidad, compatible con la mision de confianza que se les confiere, reclamaba el mejor servicio público un reglamento, dónde obligaciones, derechos, encargos y trámites, resultaran definidos y organizados con sujecion á la ley, como á la conveniencia local, y este reglamento fué aprobado en el tenor de sus treinta y dos artículos por la Junta municipal en sesion de primero de Agosto, dándose á la estampa, y siendo repartido en cuaderno con la profusion conducente á la cumplida y provechosa inteligencia de su contexto. Los hospitales de S. Jacinto en Triana y de Capuchinos fuera de la puerta de Córdoba se habilitaron de los convenientes utensilios, contenidos en los almacenes de la Ciudad, sugetos á inventario y á las bases de mejor arreglo por el regidor ecónomo, Sr. Alvarez Surga, y la conduccion de enseres, como los preparativos en los departamentos de ambas casas de socorro, se hicieron con reserva á fin de evitar toda alarma que produjese predisposiciones medrosas en los ánimos en visperas de la probable infeccion. Gibraltar confesaba el aumento de sus casos, y el Corregidor que no habia sufrido hasta entónces embates epidémicos en esta capital, desde los de 1833 à los de 1856, y que carecia por tanto de esa bien

mal entendida con-naturalizacion con el miasma contagioso, que templa la inquietud de los que han conocido otras invasiones, decidió esperar á pié firme y en su terreno la calamidad próxima; rodeándose de los amigos y compañeros, fieles á su ayuda y á la tutelar proteccion del pueblo, y de sus inmediatos subordinados que protestaron subir en auxilio de sus generosos intentos hasta la cima del doloroso Calvario, donde la muerte es el medio de la redencion. En 31 de Agosto, y al fin del antedicho reglamento orgánico de las juntas parroquiales, se dió cabida bajo el epígrafe de Adicion á lo determinado por el gobierno civil de la provincia con fecha 22 del propio més, respecto à conceder à estas juntas amplitud de atribuciones, con el carácter de auxiliares y delegadas de la municipal de sanidad, y atendiendo á la extension de la ciudad y sus extramuros. El Corregidor á principio de Septiembre delegó en el Sr. teniente de Alcalde, D. Francisco Pagés del Corro, la vigilancia del ramo de sepelios y conduccion de cadáveres á cargo de la empresa de carros fúnebres, como toda la accion ejecutiva é incidencias que hiciesen relacion á secundar enérgica y prontamente los acuerdos sanitarios. Delegó asimismo en el Sr. García Balao la inspeccion, visado de cuentas y autorizacion ordinaria de las obras, que en Triana y sus arrecifes tuviese emprendidas la administracion ó tratara de emprender. Encomendó á los demás señores tenientes, D. José de Hoyos, D. José Fernandez Cueto, D. Manuel Gutierrez de la Rasilla y D. Plácido Munilla, que en sus respectivos distritos adoptaran sin demora cuantas disposiciones reclamasen las circunstancias, aunque parecieran exceder la medida comun de sus encargos; porque en momentos de grave conflicto y perturbacion el mando es una cuestion suprema de confianza que no admite dilatorias ni permite acuerdos. Llegaron los dias infaustos, con la espada del exterminio blandida sobre el populoso bárrio de Triana por la diestra fulminadora del ángel

257

de la muerte, y las ansiedades y congojas de la capital, que yá advertia el centelleo de aquella arma terrible, asestada contra su cabeza. El Alcalde-corregidor devoró con la fiebre del trabajo las fatigas del recelo y las alteraciones de su activo espiritu; y esa multiplicacion de su persona en todos los actos de autoridad y de intervencion directiva comunicó à la administracion municipe una vida y una escitacion tales que todos los funcionarios y todos los subalternos parecian pocos para llevar á cima aquella série de maniobras de una táctica gigantesca. García de Vinuesa en la exaltacion de su laboriosidad aparecia en los mercados, donde los regidores Borbolla, Molina, Buiza y Parra, velaban por la salubridad y buen despacho de los viveres; ofreciéndose al trabajo de someter las subsistencias á peso, cantidad y situacion legales. penando las faltas. Después esploraba las resultas de los partes de cada doce horas, transmitidos por las juntas parroquiales à su autoridad; haciendo extender resúmenes para circularlos á todos los centros oficiales y á gran número de corporaciones y personas à quienes favorecia con este signo delicada. Presidia las frecuentes sesiones de de atencion la Junta municipal de sanidad y beneficencia; procurando esclarecer su opinion con el voto de los facultativos, con las observaciones de sugetos ilustrados y la enseñanza de la discusion entre indivíduos, alentados por un solo y noble móvil. Inspiraba à los gefes de seccion y oficiales de la secretaría un cúmulo de ideas, yá para su estudio, yá para su inmediata ejecucion; y era preciso algunas veces demostrarle que no dejaba tiempo material para concluir la série de trabajos que imponia la realizacion de sus anteriores decretos; porque en su impaciencia por atender à todo y en su afan por adelantarse à los sucesos contingentes quería violentar hasta el curso de las horas y obtener del servicio mas de lo que permitian sus inexcusables pormenores. Después de la firma casi continua de comunicaciones, circulares, instruc-

ciones, impresos, y cartas citatorias, salia para concurrir á sesion de diferentes juntas parroquiales, con el propósito de remover óbices, concordar elementos encontrados, y orientarse en ciertos inconvenientes que se le representaban, y que sin retardo se prometia remediar. En la creciente de los casos en Triana en los dias 15, 16 y 17 de Septiembre quiso visitar el hospital de coléricos de San Jacinto en aquel bárrio; pero sus amigos, los Sres. Toresano y Tobías, capitulares é indivíduos de la Junta municipal de sanidad y beneficencia, le representaron la utilidad de consagrarse à disponer el hospital de Capuchinos sin levantar mano de tan preferente obra, pués el mismo dia 17 tuvieron principio las invasiones y consiguiente mortalidad en el casco de la conmovida poblacion. Al saber que el gefe civil de la provincia se habia adelantado á la ejecucion de su intento el Alcalde increpaba à los referidos regidores; quejándose en la junta inmediata à los Sres. Movellan y Buiza de que sus amigos le frustraban hasta la oportunidad en cumplir sus deberes, y desde aquel punto los Sres. Tobias y Toresano le acompañaron con insistencia à las visitas de hospitales, de cuyos tristes parages volvia siempre impresionado y herido en lo mas profundo del alma por haber visto espirar un niño, que esperó hallar en completa mejoría, ó yá por conocer de trato á tres ó cuatro de los invadidos de gravedad, antiguos trabajadores del muelle. En la convulsiva movilidad de su imaginacion prodigiosa apuró todos los recursos, creados en épocas anteriores para subvenir à las peripecias del conflicto epidémico; y en vano se le ofrecian ejemplos palpables de algunas decepciones en tan árdua materia, porque aquella voluntad persistente abarcaba en la entera reproduccion de lo conocido la amplitud fantástica de médios y fines, que no dejaba reposo à su mente ni concedia satisfacciones duraderas á su intencion. Creó campamentos con las casillas de armazon y lona propias del Asilo de mendicidad de San Fer-

nando, y con destino á nuestra imponderable féria de Abril: llevó á esos campamentos, sitos en Triana á uno y otro lado de la extensa vega, en el prado de S. Sebastian y descampado del Blanquillo, á familias, prófugas de viviendas humildes y en comun: distribuyó ranchos á estas familias pobres, así acampadas: pidió y obtuvo de la Administracion general del Real patrimonio casas deshabitadas en los pátios de Banderas y la Contratacion para morada provisional de otras familias, affigidas por la pérdida de su apoyo y sosten: proveyó á las fumigaciones de cuartos infestados y al riego de cloruro por las calles; haciendo traer este último artículo de Cádiz, agotada la donacion del Sr. Coya, dueño de la drogueria, establecida en la plaza del Principe D. Alfonso: autorizó à los párrocos, como presidentes de las juntas de feligresias, á socorrer con la discrecion que el caso reclamaba aquellas miserias, refugiadas á lo intimo del hogar, que desprovistas de auxilio dan márgen á invasiones desastrosas: no dejó un dia de apurar la firma de todas las secciones de la secretaria municipal, que el secretario, Sr. Elías Fernandez, habia dividido acertadamente en secciones complementarias de la central de sanidad y beneficencia, con distribucion rigorosa de negociados, y desembarazo admirable en el despacho de asuntos que no concedian espera en muchas ocasiones. La mortandad, que el 5 de Octubre subió á cuarenta y dos casos en Sevilla y Triana, marcó algun descenso en los dias sucesivos, hasta señalar el 16 veinte y tres defunciones, el 17 veinte y dos y el 18 veinte y uno; pero tomó vuelo en ascenso terrible, y el Sr. García de Vinuesa guardó cama por precaverse de ligeros sintomas, que nadie sospechó présagos de su fin. El señor teniente de Alcalde, D. Francisco Pagés del Corro, habia sorprendido un fraude en el número efectivo de sepultureros, empleados por la empresa exclusiva de carros fúnebres y transportes, cuyos sueldos extraordinarios abonaba el municipio, segun clausula del contrato con dicha

empresa. Los datos de este asunto, pasados en correspondiente forma à la autoridad judicial, han dado origen à procedimiento criminal de oficio contra el representante y apoderado de la empresa; imponiéndonos en el caso la reserva prudente que un sumario exige. Al acrecer la mortalidad comenzaron las dificultades en la extraccion de cadáveres de las casas mortuorias, bien por hallarse prohibido el ingreso de los carros en las calles de la capital, bien por la rotura de muelles del titulado la limpia por su cabida mayor en dos departamentos, ó yá por faltas de aviso ó equivocacion de señas en los partes á la oficina central de la administracion funeraria. Las primeras quejas del vecindario fueron objeto de amonestaciones y multas por parte de la autoridad local à la empresa que no cubria sus compromisos; pero en la noche del 25 de Octubre subió la mortandad de noventa y tres casos en el dia anterior á ciento treinta y siete defunciones, y las reclamaciones incesantes de familias atribuladas, que tenian cadáveres en sus domicilios por mas de veinte y ocho y treinta horas, obligaron al Sr. Pagés del Corro á recurrir á medidas súbitas, enérgicas y eficaces para conjurar escándalos y desórdenes, que se apercibian cercanos é inminentes, si no quedaba el mal cortado en su raiz y sin dilacion ni excusa. Aquella misma noche se establecieron los depósitos mortuorios en Monte-rey, puerta de San Juan, Laguna de los Patos y detrás del Salitre. Se asignaron á parroquias céntricas los avisos de las comarcanas, simplificando el sistema de partes y por consiguiente el pronto recurso y el inmediato servicio. Se organizó una cuadrilla de camilleros al mando del maestro de husillos para el transporte de los difuntos, bajo la escolta de los serenos de las demarcaciones del tránsito. El nuevo representante de la empresa funeraria, comparecido en hora avanzada de tan penosa y tétrica noche, prometió coadyuvar con decididos esfuerzos á los conatos salvadores del Sr. Pagés del Corro. El bizarro

comandante de serenos, Sr. Olívar, pidió la vénia para ocurrir á cuantos obstáculos imprevistos ofreciera la extraccion de finados en camillas, garantizando la operacion con ayuda de sus beneméritos subordinados. Cartas particulares y oficios con notas de urgentes interesaron en aquellas determinaciones sin espera en su cumplimiento á las diguas juntas de parroquias y sugetos consagrados al auxilio de la horrenda calamidad. El secretario, Sr. Elías Fernandez, y dos gefes de seccion ayudaban al Sr. Pagés del Corro en tarea tan lúgubre como apremiante, y entre expedir órdenes, comunicaciones y oficios, y atender á los dependientes municipales que iban y volvian con recados, respuestas y partes, resbalaban las horas fugitivas en la incertidumbre del éxito de aquellas faenas, y trayendo á mientes los excesos atroces á que han solido lanzarse con el pretexto mas inverosimil los pueblos, azotados por el látigo de fuego de la epidemia. Los cabos de la compañía de serenos venian á noticiar de media en media hora que circulaban las camillas con rapidez inconcebible. Los depósitos se Ilenaban, segun los partes producidos por los capataces y guardas cada dos horas. La empresa adquirió dos anchos carruages, de los llamados breeks, que disimuladamente recogian los cuerpos de mayor duracion en las casas mortuorias... ¡Noche lóbrega y cruel! Los raros transeuntes por la plaza mayor en aquellas horas, al divisar la opaca luz que ardia en el gabinete de despacho de la Alcaldía-presidencia, no podian figurarse la tempestad de dolor, ansiedad y ávidos deseos que encerraba el corazon de aquella autoridad interina, auxiliada por obedientes subalternos en la empresa de prevenir un conflicto, que abria paso á una catástrofe. El dia siguiente, el memorando 26 de Octubre, con su máximum de casos de mortandad en la cifra de ciento treinta y ocho, demostró que sin las medidas vigorosas y atinadas del Sr. Pagés en la noche del 25, la dilacion en los sepelios y la permanencia de

cadáveres en las viviendas habrian proporcionado acerbos disgustos y un alboroto de consecuencias lamentables. Camillas forradas de lienzo grís, imitando las usuales para enfermos, escoltadas por guardias municipales en su travesía, continuaron durante el dia 26 acarreando difuntos á los depósitos, buscando las calles menos frecuentadas para no despertar sospecha. El dia 27, y entre los ciento cuatro casos de los partes parroquiales, figuró en el cómputo de víctimas el Corregidor García de Vinuesa; formando cabeza de duelo bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil los señores tenientes García Balao, Pagés del Corro, Munilla y Gutierrez, y los regidores Sres. Toresano, Molina, Borbolla, Quinta, Moreno, Alonso de Casso y Parra, desde la casa del ilustre finado, sita en la calle de la Mar, (advocada hoy á su memoria) hasta el cementerio general de San Fernando, en cuya capilla quedaron sus restos en depósito. En la misma noche del 27 el Sr. Peralta, nombrado por telégrama Alcalde-corregidor de esta ciudad, renovó al Sr. Pagés del Corro en términos expresivos la importante delegacion de atribuciones, conferida por su antecesor en el cargo, y desempeñada en las condiciones que dejamos expuestas. Atacada aquella noche del mal epidémico la autoridad superior civil v local, el Sr. Pagés ejerció sus funciones, sin interrumpir su asistencia á la junta parroquial de la primera seccion del Sagrario, ni descuidar un punto sus asíduos deberes como teniente de Alcalde, hasta el restablecimiento del Sr. Peralta. Quisiera el autor de estos Anales añadir á la reseña fiel de públicos servicios de ambas autoridades, superior y local, la relacion de ciertos actos benéficos que recomiendan su caridad tanto como los distingue su civismo; pero impone valladar á sus deseos la ley divina que preside á la limosoa cristiana.

Yá dijimos en el parágrafo antecedente que la Alcaldíacorregimiento fió á los señores tenientes de Alcalde una

inspeccion vigilantísima en todos los particulares de salubridad é higiene, con latitud bastante à resolver los puntos en cuestion, salvando el apuro de las aflictivas circunstancias que comenzaban á pesar sobre esta infortunada metrópoli. El Sr. D. José María de Hoyos para facilitar el conocimiento de locales en su distrito ideó un estado por comparticiones de bárrios y casas; incluyendo en la hoja relativa á cada domicilio el número de sus moradores, situacion de las servidumbres y observaciones sanitarias correspondientes: estado que mereció la aprobacion esplicita del Alcalde, y abreviara infinito las gestiones de la autoridad en aquel ordenado departamento. El Sr. Fernandez Cueto, en cuyo distrito existian muchas casas de vecindad y corrales de peligrosa afluencia, con las condiciones menos salubres, se dedicó á rémediar en todo lo compatible con sus facultades estos inconvenientes, y arrostrando algunas contradicciones y venciendo con firmeza no pocas rebeldías, logró que la enfermedad invasora careciese de aquellos auxiliares que en tan enorme proporcion contribuyen à su desarrollo. La conducta de los demás señores tenientes no fué menos digna de su notorio celo, ni discrepó un ápice de las instrucciones, comunicadas por la superioridad à fin de que la administracion se acreditara en Sevilla de previsora en la proximidad del riesgo y de paternal y constante en los dias de cruda adversidad. Los señores regidores, individuos de la Junta municipal de beneficencia, presidente, Pagés del Corro, Toresano, vocal secretario y Tobías, como en la Junta municipal de sanidad, el presidente Sr. Munilla, no obstante su legitima escepcion por las contínuas sesiones de tales juntas y comisiones concejiles, aceptaron los cargos de vocales en las juntas de sus respectivas parroquias; entregando absolutamente su tiempo al servicio de la humanidad doliente y al provecho de sus conciudadanos. Los concejales Molina, Alvarez Anitúa, Alvarez Surga, Parra, Borbolla, Posada y Alonso de Casso, como los antedichos señores tenientes, Hoyos y Fernandez Cueto, no se mencionan aqui en calidad de vocales de juntas de parroquia, que merezcan particular recomendacion por ser al mismo tiempo regidores; sino más bien como regidores que por esta investidura oficial fueron ó podian ser mas útiles á los trabajos de las juntas, y no solo servir de fidedignos conductos de espedita comunicacion entre el centro comun y las delegaciones por feligresías, más ejercer influjo en los subalternos de la autoridad, que hubiesen de poner por obra los acuerdos y resoluciones urgentes de los centros de cada collacion. Así vemos al hombre de noble impulso y abnegacion heróica en la demarcacion parroquial de S. Lorenzo, Sr. Parra y Ramos, constituirse en visitador, enfermero, patrono y providencia de los invadidos y sus familias; animando á los pusilánimes; infundiendo valor á los atacados; arrostrando sereno todas las infecciones contagiosas imaginables, y haciéndose por sus servicios, socorros, consuelos y actividad, la primera figura de ese cuadro edificante con que ha sustituido la administracion en Sevilla al panorama de estragos de una demarcación extensa, víctima de los ataques de la peste. El Sr. Surga en el propio distrito desarrollaba su disposicion organizadora en grande provecho de la junta y no menor del vecindario; pudiendo citarse como verdaderos modelos de órden, precision y claridad, sus estados, distribuciones, actas, correspondencia y libros de cuenta y razon; distinguiéndose entre todas las cuentas rendidas á la Junta municipal de sanidad y beneficencia las relativas à la collacion de S. Lorenzo. El Sr. Molina en S. Martin marcaba tambien su tipo con la enunciada ventaja de su oficial situacion, y para que no parezca hoja de servicios la que se reduce à relacion de sucesos debemos omitir mayor número de pruebas acerca de la conveniencia patente de dar colocacion á los concejales en estas beneficiosas y recomendables juntas, cuando lo absorven todo en su vital importancia la

265

cuestion de calamidades públicas y sus adherentes, las de subsistencias y mantenimiento del órden en circunstancias dificiles y propensas á extremidades, ruidosas cuando nó sangrientas. Pasando ahora de las autoridades, superior civil y local en toda la escala de atribuciones, á las respectivas secretarias de gobierno y cabildo, procurarán estos Anales dar sucinta, pero exacta idea de los trabajos extraordinarios y desvelos que en ambas ha impuesto la calamidad reciente á los empleados del órden administrativo. Como idea preliminar quede sentada la condicion, inherente á estos destinos en el régimen de provincias y concejos, de sufrir en toda su intensidad el peso y rigor de las calamidades públicas, sin disimulo posible de una falta de correspondencia al cumplimiento del deber, ni asilo contra la notoriedad de falta semejante, aun disimulada por la bondadosa compasion de inmediatos gefes. Se alcanza que el empleado del ramo de hacienda, el catedrático y el ingeniero, ignoren el tipo de invasion y mortalidad de un contagio, como las efectivas dificultades en abastecer de trigo á un pueblo, exhausto de este cereal en su alhóndiga, muelles y depósitos; pero los gefes y oficiales de las secretarias de gobierno civil y ayuntamientos han de saber de ciencia propia, por relacion en el despacho de los asuntos, ó por referencia reiterada y fija en sus datos, los detalles mas menudos de todos los conflictos, y hasta les obliga su ministerio à la congetura de las consecuencias ulteriores, porque son objeto de casos de la ley y reglas de prudente prevision. El reparto de negociados, necesidad mas extrema en gobernacion que en otros muchos ramos por la desmedida extension de asuntos de su dominio, hace que sea mas notable la falta á medida que más se advierta la subrogacion de personal; y cuando llega en estos servicios la hora de ponerlos en noticia de los centros superiores con sus precisos detalles, tocan gobernadores y alcaldes-presidentes, como sus secretarios respectivos, los obstá-

culos de conciencia y de fórmula de revelar faltas, que yá ha suplido su benignidad sin detrimento de los intereses de la administracion, ó de permitir injustas recompensas en daño de los que han cubierto plazas, abandonadas ó desatendidas. Las categorías en administracion se hacen valer en cuanto el mérito las legitima; porque la subordinacion civil no tiene los términos absolutos de la militar, y puestos cuyo prestigio y esperanzas penden de la inteligencia, del tacto y de las virtudes civicas, si son un pedestal glorioso para quien los merece, se convierten en picota humillante de quien aparezca indigno de su rango en la multitud de peripecias administrativas, donde entre la generalidad de la ley y la singularidad del lance deben ofrecer solucion el talento y la integridad del hombre de mando. Estas reflexiones, y otras que sacrifico á las dimensiones impuestas á esta relacion, conducen à poner de manifiesto, que si los cargos de la administracion civil y local reconocen deberes mas estrictos, que los comunes á otras dependencias del Estado, parece que la ley, como las autoridades superiores de ambas gerarquías, adquieren la obligacion de establecer consonancia entre lo que exigen de gravamen y lo que otorgan de recompensa. Públicos han sido los no interrumpidos afanes de la secretaría del gobierno civil por atender à las exigencias de época tan desgraciada en la provincia, y sin retraso de particulares, como elecciones de diputados, provinciales y á córtes, y tantos otros de interés y premura que no permitian transferir su resolucion à dias mejores. A la hora en que se escriben estas líneas se halla expedida, ó al menos dispuesta á remitirse, la referencia de méritos y propuestas consiguientes de tan dignos empleados por parte del gefe superior civil, y es seguro que en ella campeará la justicia de graduaciones, que asegura el carácter justificado del Sr. Peralta. Estos Anales, acatando juicio mas calíficado en la materia que el meramente histórico, omitirán toda suerte de datos sobre

cuestiones, yá sometidas á la superioridad por el conducto competente; pero harán notar ciertas consideraciones de algunos servicios, como las pérdidas crueles de familia del oficial primero, Sr. Justiniano, funcionario cuyos méritos parecerian sospechosos, relatados por un leal y consecuente amigo, por mas que consten antes de ahora y en ocasiones repetidas; traerán á cuento que el Sr. Lopez de Ayala, trasladado á Soria, pidió permanecer en la infestada metrópoli, desempeñó comisiones penosisimas del ramo de sanidad y sufrió el formal ataque de la epídemia, y por último expresarán que enmedio de aquella situacion, y por tanto sin el favor de manos auxiliares, el Sr. Muro dió cima à las complicadas y enojosas operaciones que previene la ley electoral para la convocacion de comicios, doble en Sevilla para diputados provinciales, y por circunscripciones de nueva planta en el territorio gubernativo. Tampoco me es permitido especificar, como quisiera, los trabajos meritorios de la secretaría concejil; porque reunidos afortunadamente en la persona recomendable del Sr. Peralta los cargos de gobernador de la provincia y Alcalde-Corregidor de la capital, cumple à tan considerado gefe en razon de la segunda investidura elevar las propuestas de premios para la clase de empleados de la administracion local, prévios los antecedentes é informes, oportunos y directos al caso. No obstante conviene à la fidelidad de mi relato asentar aquí las penalidades de un servicio, que hacía turnar á todos en guardias de mañana y tarde para recibir los partes de parroquias, verificar el resúmen de invasiones, mortalidad y existencia de enfermos en estados por doce horas de dia y noche, y proveer á los casos repentinos que ocurrieran en lo crítico de las circunstancias. A las diez de la mañana cesaba la guardia primera de gefe ú oficial con escribientes, entrando el personal en ordinaria série de ocupaciones y reparto de ramos extraordinarios de la seccion de sanidad hasta después de las cuatro de la tarde. A las cinco se instalaba la guardia segunda á los fines yá expuestos hasta las siete, hora en que regresaba el personal á las oficinas, de donde salia á las once comunmente, quedando reten preventivo por si acontecia inesperado asunto ó consulta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía á las juntas parroquiales. Comenzaron à poco de regir este método las alteraciones irremediables, producto de la calamidad epidémica, y la muerte del jóven oficial Jimenez Santos, dejando en desamparo triste á su desconsolada esposa y tres menores hijos, señaló principio á una sucesion de pérdidas sensibles en las familias del secretario, Sr. Elias Fernandez, y de los empleados Jimenez del Castillo, Garcia Villaud, Romero Arroyal, Romero, y Delgado; cerrando el catalogo de estos infortunios la defuncion del laborioso subalterno de la seccion de hacienda Delgado y Calvete, ocurrida en los dias postreros de Noviembre. Con mas ó menos intensidad y duracion de la convalecencia ha esperimentado bajas eventuales el personal de secretaría durante el imperio del huésped asiático, y subiendo la importancia y cantidad de las faenas á proporcion que se reducian los auxiliares de la administracion, pensó acudir al remedio el Sr. García de Vinuesa, empleando en ciertos trabajos á los profesores y ayudantes de escuelas públicas á cargo del Ayuntamiento; sin considerar que los esfuerzos loables de estos señores solo podian contribuir en la parte mecánica à favorecer los apuros de la secretaría, conjurados á fuerza de presteza y union, sin todo el lucimiento que habrian deseado sus gefes por cáusa de esta medida, que en vano se impugnó antes de adoptarse.

Desde que el cólera se anunció en Marsella y Gibraltar las autoridades administrativas y juntas, superior y municipales, de sanidad y beneficencia, empezaron á prevenir las resultas de la temida infeccion en las moradas pobres, focos de propagacion de un contagio, que cunde prodigiosamente á favor del desaseo y la miseria. La administracion local tomó á su cargo compeler á los propietarios, administradores y caseros de corrales y jabardillos á que hiciesen limpiar los pozos negros y cloacas, pusieran en curso corriente caños, atageas y sumideros, y obligasen á los vecinos á mantener ventiladas y en la indispensable policía sus habitaciones. Los señores tenientes de Alcalde en sus constantes rondas por el distrito de su jurisdiccion respectiva velaban porque tuvieran efecto sus disposiciones; y duro es confesarlo, mas de una vez se vieron constreñidos á probar que no toleraban altiveces de ciertos pro-hombres, que se juzgan mas altos que el principio de autoridad, obligados á vencer con decisiones terminantes las renuencias maliciosas de gente, acostumbrada á eludir las leyes de buen gobierno, y precisados à valerse del rigor para que se obedecieran sus decretos por los mismos en cuyo interés habianse de poner en práctica. A los primeros casos en el bárrio de Triana siguieron las fumigaciones, explicadas como preventivas y como desinfectantes en circulares minuciosas, comunicadas á todas las juntas parroquiales por el Corregimiento y conforme á la detallada instruccion y prescripciones de la Junta municipal del ramo. El riego de cloruro por las calles infestadas requirió el apoyo de la autoridad, porque lo resistian personas ignorantes á pretexto de su olor acre y calino, y nutriendo el espanto una porcion de inconcebibles preocupaciones, rechazaban vários invadidos pobres y sus familias el cocimiento blanco, administrado para cortar las diarreas; propalándose que se habian visto arder mesas en que caveran gotas de esta pocion y que producia á los enfermos que la tomaban pronta y segura muerte. Al crecer la mortandad en Triana faltaron sepultureros, y entónces el Alcalde amplió con la empresa funeraria el servicio extraordinario en el cementerio de San José, en precio cómodo y al estilo comun en la ciudad; pero al presentarse los dependientes con el carro mortuorio para iniciar el sistema de enter-

ramientos, contratado en gracia de aquel distrito, algunos desalumbrados habitantes, poseidos de obcecacion rabiosa, maltrataron à los conductores, persiguieron à pedradas à los infelices peones de la empresa, y escitaron un tumulto que ha dado origen à prisiones y à la formacion de causa. El desarrollo del cólera surtió dos efectos, igualmente significativos y deplorables ante la consideracion religiosa y la moral; porque ambos revelan el progreso de ese helado egoismo y de esa materialidad grosera, hijos espúreos de una pretendida civilizacion que yá no arroja à Cristo de los altares para colocar á la razon, aclamada por diosa; sino que inciensa al becerro de oro, símbolo del metal que todo lo compra, virtud, honor, goces y respetos. Personas de suposicion en la política, directores de institutos piadosos, individuos reputados por modelos de amor pátrio, sugetos á una escala de civicas obligaciones por sus antecedentes, carácter público y agradecimiento á las simpatías ostensibles de la poblacion en su honra y prestigio, abandonaron la capital al primer caso de invasion epidémica; sacrificandolo todo á la vida; pero á la vida como vegetacion animal; á la vida como série de funciones del organismo; huyendo de la muerte que para los hipócritas es la verdad de su mentira y para los descreidos el cáos que los sorbe en sus sombras densas. En contraste con este proceder medroso muchos de clases diferentes de nuestra sociedad se entregaron á la crápula y á la desenfrenada licencia; abandonando sus domicilios y faltando á oficinas y talleres por apagar su imaginacion en los vapores alcohólicos y extinguir en la bacanal las impresiones de sus almas, envilecidas por esa renuncia de nuestro vulgo á la elevacion que comunica la fé, ridiculizada por estos como una manía y por estotros como un fanatismo. Las invasiones de los ébrios parecian mortales por esencia, tocándose la dificultad de hacer eficaces los reactivos en naturalezas excitadas por los humos báquicos, y buscándose las cáusas

predisponentes de algunos casos de algidez se llegó á investigar que habian ocurrido en militares y paisanos, que mantenian frecuentes relaciones con mugeres de mal vivir, establecidas en ciertos bárrios de nota. El Excmo. Sr. Capitan general del distrito y Comandante militar de la plaza, de acuerdo con los gefes de la guarnicion, hicieron vigilar por sargentos y cabos aquellos lupanares para retraer del vicio á la juventud incauta, atraida por las obsesiones cínicas de hembras disolutas. La Alcaldía-corregimiento públicó una alocucion, con fecha 22 de Setiembre, desvaneciendo con estilo noblemente franco, y sin violar las conveniencias del lenguaje propio de las autoridades, la desconfianza injusta de los recursos médicos, el desprecio de los primeros sintomas del contagio, la credulidad en los charlatanes y en sus remedios de pretendida virtud especifica, la preocupacion tétrica de los espíritus apocados, y la creencia absurda de que la embriaguez y la lubricie servian de escudo al efecto de esas impresiones angustiosas, que contristan los ánimos predisponiéndolos á una postracion temible. Algunos periódicos participaron que en Marsella y Barcelona se hacian grandes hogueras, donde entraban en combustion arbustos y plantas aromáticos, y aunque la facultad médica sevillana demostró plenamente en las juntas, sanitaria y benéfica, la exageracion con que se encarecian aquel y otros recursos desinfectantes, el Corregidor, apreciando útil todo aquello que inspirase confianza al público, hizo traer grandes carretadas de romero, cantueso, tomillo y boj de las dehesas del rádio; enviando remesas periódicas de estos articulos á juntas parroquiales, vecinos influyentes y á cuantos solicitaban esta especie de fumigacion. En la creacion de los campamentos tuvo una fruicion suma el malogrado Alcalde; porque las visitas à estos bárrios provisionales de gente menesterosa le indemnizaban del disgusto de inspeccionar los hospitales coléricos de Triana y Capuchinos; alhagando de-

liciosamente su carácter popular la llaneza con que le circuian hombres, mugeres, niños y ancianos, pidiéndole ampliacion de alumbrado para la barriada, representándole algunos inconvenientes que se apresuraba à remover, y aclamándolo favorecedor y amigo de los pobres. Cuando la mortalidad tocó á su periodo máximo en Octubre, y surgieron los acontecimientos, reseñados en el parágrafo octavo de este capitulo, no se pudo ocurrir al Sr. Pagés del Corro, que la instalacion de los depósitos de cadáveres en los cuatro puntos exteriores que mencionados quedan, produjese reclamacion, ni mucho menos tumulto; pero los guardias municipales del depósito de Monte-rey avisaron á la Alcaldía que en el bárrio de San Bernardo se propagaba una excitacion turbulenta, y el Sr. Pagés resolvió afrontar solo aquel suceso extraño; procurando evitar la intervencion de la fuerza armada, como la accion del poder jurídico y sus efectos. Al trasladarse en coche al citado extramuros el Sr. Pagés á las dos de la tarde del 26 pudo advertir que la curiosidad agolpaba á las puertas del depósito de Monte-rey á gran número de pobladores de un bárrio que rechazaba la cercanía de aquella sucursal del cementerio, y gracias á la actitud digna y firme de la autoridad, que unió á la esplicacion de las circunstancias el compromiso de sostener el órden, aceptado en todas sus consecuencias, el movimiento que tomaba proporciones de motin, quedó reducido á sus primeras manifestaciones. Habia en la ciudad fábricas de curtidos, jabones, almidon y bugías, que establecidas antes de la publicacion de ordenanzas higiénicas, alegaron en abono de la continuacion de sus trabajos el principio filosófico que priva á las leyes de fuerza retroactiva; más invocando á su vez la administracion el precepto político-"salus pópuli suprema lex"é inspirándose en el dictámen general de los hombres de ciencia y en el informe en cada caso de los facultativos titulares, modificó las condiciones insalubres de unos estable-

cimientos fabriles, suspendió en otros la prosecucion de tareas nocivas á la salud, y proveyó en todos á impedir los perjuicios que el fuero individual irroga abusivamente á la sanidad del vecindario. Las escuelas gratuitas de instruccion primaria, las de párvulos y adultos, subvencionadas de fondos municipales, aunque establecidas en locales espaciosos y con sugecion á los consejos de la higiene, servian de punto de reunion á grande número de criaturas de bárrios humildes, alimentados con escasez ó desarreglo, y en dias de intenso calor, prolongado este año calamitoso hasta el promedio de Octubre. La Alcaldía, en apoyo de las reclamaciones de las juntas y del parecer de sus entendidos profesores, cerró las áulas casi al propio tiempo que el gobierno suspendia el curso escolar en Universidad é Instituto, y hasta hizo reconocer por los médicos titulares ciertas escuelas de educacion particular que contaban mayor guarismo de alumnos que el compatible con la capacidad y ventilacion de las clases; decretando la clausura de alguna que otra bajo la salvaguardia del voto pericial en la materia. Sometiendo el delicado punto de auxilios espirituales á la deliberacion de la primera autoridad eclesiástica de la metrópoli en consulta reverente y representacion juiciosa de prudentes reparos, se obtuvo de Su Eminencia el Cardenal-Arzobispo, que la administracion de la uncion extrema sustituyese à la del sagrado Viático, imposible en la mayoria de las invasiones por bascas, vómitos, crispaturas nerviosas y privacion de sentido de los atacados; mandando tambien el Pastor de la grey mística sevillana, que los sacerdotes condujeran el postrer Sacramento de nuestra madre comun à las casas de los fieles en el trance final con el mayor disimulo; ahorrando así alarmas y escenas, tanto mas sensibles cuanto mas frecuentes en dias de consternacion universal. Hay sin embargo quien censure esta medida, apesar de la sancion que la autorizaba; porque hay quien tenga interés en sustentar que los hombres de

ciertas ideas políticas, administrativas y económicas, son legitimos descendientes de los autores de la Enciclopedia, refundidos en la escuela deista de Robespierre, y ante empeño tan peregrino se nubla la razon histórica y se desvanece el acatamiento á la autoridad. Respetando el sentimiento religioso, aun mas allá de los límites de la probada conveniencia pública, y sacrificando á los consuelos de la fé, enardecida por la esperanza, las demostraciones de la ciencia médica, las experiencias físicas y las persuasiones del buen sentido, la autoridad civil ha rehusado representar á la eclesiástica lo anti-higiénico de la aglomeracion de los fieles en tantas funciones de iglesia y por atraer concurso tal á templos y capillas que entre el humo del incienso, el olor particular de la cera, el ambiente pesado de tantas respiraciones en una atmósfera sin externa comunicacion, el estrecho contacto de los asistentes, y el olor nauseabundo de tan diversas transpiraciones en época y parages de temple rigoroso estival, habia elementos de sobra para adquirir una dolencia, hoy reconocida por contagiosa. Las autoridades civil y local nunca habrian consentido en la mistificacion sacrílega de cortar con el himno santo del Te-Deum las preocupaciones tristes del vecindario en lo mas violento de la invasion epidémica, segun lo referian ciertos periódicos como acaecido en París; ni tampoco hubiesen cedido á la sugestion de esa escuela materialista, que propone distraer la atencion de los pueblos afligidos por contagios con festejos, ruidosas diversiones é insensatos alborozos, que infiriendo insulto á los dolores sombrios de la orfandad, la viudez y los puros y grandes afectos, desafian temerarios los decretos y los avisos de la Omnipotencia. Pero en cambio de mantener incólume el espiritu distintivo de la civilizacion católica en los dias de prueba, podian en nombre de la tranquilidad y presencia de ánimo, que estos dias requieren encarecer, como recursos contra el daño á todos los expuestos á su rigor, pedir que en

275

la cátedra del Espíritu Santo se evitaran apóstrofes y descripciones, excesivamente alarmantes para las naturalezas, comprimidas por el aterrador imperio de las circunstancias; impedir la salida de hermandades del rosario, tanto de mugeres como de hombres, que en tardes y noches discurrian por las calles de la dolorida ciudad, entonando sus plegarias melancólicas, y deteniéndose á cantar salves á la puerta de las moradas donde existian enfermos; reclamar por último que como se verificó en 1854 se expusiera en parroquias, conventos y capillas á la adoracion ferviente y silenciosa del pueblo católico el Santísimo Sacramento en rogativa perenne. El cementerio de San Fernando era visitado de contínuo por algunos curiosos que llevaban cuenta con las existencias en depósito y los enterramientos, y á quienes no se podia cerrar el acceso á la capilla y á los departamentos mortuorios, porque se incorporaban á los parientes y allegados de familias que trasladaban á la necrópoli sus finados y cuidaban con esmero de su colocacion en bóvedas familiares ó individuales sepulturas. Al acercarse la conmemoracion de fieles difuntos se temió que con motivo de la fiesta del 2 de Noviembre acudiera al cementerio general una multitud curiosa y desmandada que contenia en sus irrupciones irreverentes el celo del capellan-director, Padre Urrea, y la energia de sus inmediatos subalternos, y precedida de consideraciones lacónicas, pero atendibles, se publicó en los periódicos de la plaza la prohibicion de concurrir á estas mansiones de la muerte, suspendiendo los obseguios fúnebres y los dolientes tributos por este año escepcional y fecundo en desastres. Al aumentar las invasiones y los casos de mortalidad se remitieron de los depósitos provisionales al cementerio algunos cadáveres, sin cédula expresiva de la enfermedad que puso fin à los dias de los individuos en cuestion, ni del facultativo de su asistencia y duracion del mal, origen de la catástrofe. Tan pronto como la administracion local tuvo aviso del capellan-director sobre este suceso nombró un facultativo que instalándose en San Fernando atendiera á distinguir en los finados, que así careciesen de cédula el caso comun del epidémico, y reconociendo conforme á las reglas del arte los cuerpos, conducidos sin nota exacta de procedencia y sujecion à tratamiento facultativo, velara por impedir la impunidad de un crimen, perpetrado en momentos propicios para borrar sus huellas. Siendo comunes por desgracia en épocas calamitosas la exageracion, las anécdotas falaces y los rumores que producen penosa sensacion en la gente crédula, que tanto abunda en los pueblos, víctimas del infortunio, la instalacion de un facultativo en el cementerio de San Fernando contribuyó á prevenir esas relaciones de beodos confundidos con difuntos por la ligereza de quien los examinara, y de conducidos por muertos que salieron del síncope en el recinto del osario, como de enterrados vivos: aventuras de pura invencion, que se refieren de todas las epidemias, y con las cuales charlatanes noveleros martirizan á mansalva á los ánimos débiles y á los espíritus impresionables.

Comprendiendo el Sr. Alcalde-corregidor, García de Vinuesa, que las arcas de propios y el rendimiento de arbitrios no ofrecian médios de sufragar los gastos consiguientes á una temporada epidémica, cualesquiera que fuesen por otra parte la intensidad y la duracion del conflicto, ideó un empréstito como los contraidos en 1854 y 1856, primero sin interés, y en último caso á módico tanto por ciento; inclinándole á este recurso sus instintos comerciales y su constante propension á operaciones de crédito, frecuentemente contrariadas en las consultas al gobierno de S. M. El Excmo. señor gobernador civil de la provincia, D. Joaquin de Peralta, se opuso á este sistema, planteado yá en sus bases y acordado en sus formas; aconsejando ensayar la excitacion oficial á el vecindario para que concurriera con piadosos donativos

al socorro de la calamidad abrumadora: paso prévio y dígno de intentarse, absteniéndose de comprometer el caudal comun y sus futuros ingresos en complicaciones que agravan siempre la situacion de los fondos públicos. En consecueucia, dilatándose por entónces el empréstito voluntario de cien mil escudos sin interés, votado por el cuerpo capitular y mayores contribuyentes en sesion de 17 de Setiembre próximo anterior, se anunció el donativo á cuya recaudacion y despacho de certificaciones atendió la seccion de hacienda, dirigida por el oficial mayor de la secretaría municipal, don Antonio Fernando García. El 19 de Setiembre se inauguró la prestacion voluntaria vecinal con los nombres del Gobernador civil y Alcalde-corregidor, quienes depositaron mil reales cada uno en la caja de socorros de la beneficencia administrativa, y en el mismo dia ascendió la colecta á once mil quinientos reales vellon; dando de producto los once dias del expresado més la respetable suma de 489,634 reales con 81 maravedis. Continuó el socorro en el aciago més de Octubre, y hasta el dia 25 resulta un ingreso de 592,564 reales con 81 maravedis; pero disminuyendo el donativo á medida que el incremento de la enfermedad surtia el efecto de la emigracion de muchas personas pudientes, y habiendo aumentado considerablemente el abatimiento de los ánimos la invasion del Sr. García de Vinuesa, supo reanimar los sentimientos caritativos de estos habitantes el Sr. Peralta con la ingénua alocucion, en que después de exhortarlos á soportar con firmeza cristiana la desventura comun, les recomendaba un nuevo esfuerzo en favor de los infelices, victimas de la dolencia dominante y destituidos de proporciones para atender á la subsistencia de sus familias. En la lista del dia 26 figura de nuevo el alentado gobernador con otro donativo de cien escudos, y á su invitacion y ejemplo siguen las prestaciones por segunda vez en gran mayoria entre las otras hasta el 31, en que la recaudacion total se eleva á la

cifra de 672,638 reales con 53 maravedís; apareciendo el 28 de Noviembre recogidos 731,815 reales con 3 maravedis; sin contar en este guarismo las liquidaciones de sueldos, haberes y alcances, cedidos á beneficio de las clases desvalidas en esta adversa temporada. Justo es consignar en este parágrafo la conducta del periódico político "La Andalucía," que no solo interesó á sus cólegas de las provincias en que públicaran su sentida escitacion á la filantropía de los sevillanos ausentes en amparo de la ciudad, presa del contagio; sino que remesando á la seccion de hacienda del Ayuntamiento cantidades de cuantía, recaudadas por conducto de su director, hizo eminentes servicios á la administracion local con sus noticias, prestaciones útiles de efectos y socorros por su intermediacion afanosa y dispuso con tacto la opinion pública á favor de medidas de la autoridad, que necesitaban preliminares para su clara inteligencia y consiguientes efectos. La recaudacion diaria remitíase por el Corregimiento á los periódicos de la capital y para su publicacion co-relativa en notas, comprobadas con los respectivos asientos, y sería incurrir en grave falta de exactitud y justicia si no declarásemos en esta histórica reseña que desde la augusta Señora que ocupa el trono, jamás indiferente á las desgracias de sus pueblos, y los Sermos. Sres. Infantes, Duques de Montpensier, valedores insignes de esta poblacion en todos sus conflictos, como sus hijos los Sermos. Condes de París, que en celebridad del natalicio venturoso del primer fruto de su enlace contribuyeron con su donativo á conjurar tan terribles circunstancias, todas las categorías, clases y condiciones de nuestra sociedad han correspondido simultáneamente á los hidalgos impulsos de caractéres elevados y á las tradiciones egregias de la piedad sevillana, harto marcadas en la historia general de la hispana monarquía. Las condiciones de esta obra no consienten à nuestro deseo la insercion de tantos rasgos de munificencia, desinterés y abnegacion sublime,

como han servido en estos dias de contrapeso á las decepciones y amarguras del trimestre epidémico en la capital; pero séanos permitido creer que sin la pretension de narradores minuciosos, podemos y debemos determinar por algunos casos el tipo de la beneficencia de los particulares en cooperacion de la oficial, sin que se entienda que ofendemos con pretericion intencionada á tantos otros indivíduos, acreedores à la estimacion pública por sus ofrecimientos y desembolsos en igual ó inferior grado á los citados aquí por via de ejemplo. Por conducto del director de la Andalueía, y sabedor de hallarse instalados los campamentos para asilo provisional de familias pobres, el Sr. D. Juan Gänge, vecino y del comercio de Málaga, puso á disposicion de la autoridad local de Sevilla hasta cien piezas de fieltro alquitranado para techumbre de chozas y tiendas y resguardo contra las lluvias, como propio tambien para desinfeccion, y contrario á la cría de insectos que la miseria nutre y propaga, en virtud de su olor particular. La utilidad de este donativo resultó evidente en los temporales de Octubre, y gracias á la generosidad de un bienhechor inesperado, á quien ningun vinculo directo ligaba à la suerte de esta metrópoli, tuvieron guarida contra las inclemencias de la estacion centenares de personas, trasladadas á los campamentos de esos antros lóbregos y nauseabundos que la administracion tiene absoluta necesidad de extinguir, previniendo una inmediata y candente cuestion social. La empresa de gas para el alumbrado público brindó á la Alcaldía todo el alquitran mineral de sus almacenes para las fumigaciones enérgicas de sitios infectos. La fábrica de hielo artificial de los Sres. Curt y compañía, no obstante la conclusion de la temporada en que ordinariamente funciona, anunció que suministraria grátis la nieve que hubiesen menester los hospitales y pobres invadidos, mediante papeletas de aviso de las juntas de parroquia. Los Sres. Perez hermanos, dueños de la acreditada fundi-

cion de hierro en el ex-convento de San Antonio, constituyéndose en padres de la numerosa familia de operarios, invertidos en sus talleres, organizaron un sistema de socorros en casos siniestros de sus trabajadores que respondia á todas las eventualidades de tan difícil situacion, relevando á las juntas de feligresia de todo cuidado y expensas respecto á los braceros que dependiesen de la citada fábrica. Las hermanas de la caridad, por medio de su respetable superiora, hicieron presente al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, que aceptarían con reconocimiento la ocasion de asistir en hospitales coléricos à mugeres y hombres; adelantándose á ofrecer al infortunio sus asiduos y maternales desvelos, y arrostrando las asechanzas de la muerte en Triana y Capuchinos con esa impavidéz cristiana que disimula el heroismo con la naturalidad propia de los actos habituales de la vida. El Sr. D. Andrés Parladé, riquísimo hacendado de Málaga, con residencia en esta capital, ausente á la invasion de la epidemia en nuestro país, entre otras claras muestras de su caridad y de su interés hácia sus nuevos convecinos, determinó sufragar todos los gastos que impusiera el contagio en la parroquia de Sta. Maria Magdalena, proporcionando á su junta fondos mas que suficientes á este designio, digno de honrosa notoriedad. En la dilatada demarcacion parroquial del Sagrario fué preciso dividir en cuatro secciones la junta de socorros de un distrito, que comprende en su vasta circunferencia clases acomodadas y clases indigentes en gran número, y dos secciones, la primera y la tercera (14), acordaron en Setiembre subvenir à los auxilios de invadidos, convalecientes y menesterosos, con el reparto cuotativo entre sus miembros y renunciando á los recursos de la autoridad local, fuesen cuales fueran los trámites de la infeccion y los costos que reclamaran en el departamento, asignado á la vigilancia de ambas secciones. El Sr. D. Andrés de Jesús Bayo, funcionario del órden judicial en nuestras posesiones ul-

tramarinas y regidor que fué del Excmo. Ayuntamiento, garantizó con su peculio todos los socorros que durante el imperio de la calamidad reclamasen los feligreses de la parroquial de Santiago, y su personal asistencia à los enfermos que careciesen de familia. El Sr. D. José Maria de Coya, droguista establecido en la plaza del Principe D. Alfonso, número 12, después de douar el cloruro, empleado en fumigaciones de la plaza principal de abastos bajo la direccion de los concejales Borbolla y Molina, aprontó sin estipendio cincuenta arrobas de este artículo; apresurándose á declarar al Corregidor finado, que si los facultativos conceptuaban conveniente la fumigacion química por el ácido sulfúrico estimaría saberlo para facilitar gratuitamente la existencia de este producto en su almacen, y atender à mayor surtido segun lo exigiera el cálculo del consumo. Entre otros loables ofrecimientos de los Sres. Mellado Ponce, Escudero, Coya (D. Enrique), Naranjo, Castro, Delgado y Otero, el farmacéutico don Juan Parra y Ramos, establecido en la calle de las Palmas, expresó que como lo verificara en las invasiones coléricas de 1854 y 1856 cederia à beneficio de los fondos caritativos el importe total de las recetas, despachadas en su oficina para enfermos pobres de la extensa demarcacion de San Lorenzo, así de la dolencia reinante como de las comunes; montando en los tres meses el valor de lo despachado por dichas recetas à la cifra de 13,532 rs. con 14 maravedis, conforme à cuentas y comprobantes de tan distinguida junta. En la misma collacion de San Lorenzo, y á la indicacion persuasiva del regidor y vocal Sr. Parra en las diferentes casas de vecindad en comun que existen en aquel bárrio, se encontraron enfermeras gratuitas para los coléricos que carecian de allegados como de recursos; y entre todas esas mugeres del pueblo, elevadas á heroinas por su ardiente caridad, descuella Josefa Varona, alma de temple superior, revelada por una complexion de privilegio, cuyo nombre bendicen con

282

ternura cuantos deben la vida á sus cuidados, y cuya recompensa honorífica es en mi dictámen un deber imprescindible de la administracion, para satisfaccion merecida de tantos piadosos esmeros y sacrificios y para estímulo de las inclinaciones beneficentes en momentos de crísis tremendas en la salud del vecindario. Cumpliendo fielmente nuestros compromisos de historiadores veraces, con arreglo á las ideas contenidas en la introduccion de este capítulo final, denunciaremos á la cautela del gobierno supremo de la nacion, á la inteligencia de las autoridades y al conocimiento del público, la inconsecuencia reparable de vários ofrecimientos de servicios gratuitos, que después de obtener en su prez la circulacion en los periódicos y expresivos oficios de gracias de la Alcaldía á los interesados, han recurrido con multiplicadas gestiones á su efectivo abono de fondos municipales, yá en su total importe, yá en la estimacion de alguna parte de las tareas como extraordinarias. La administracion local ba pagado á estos renuentes á corresponder á sus ofertas espontáneas, y en mas de un caso de certificacion aparece vá consignada la incongruencia de semejante conducta; pero como las notas en los diarios y comunicaciones del Corregimiento pudieran estimarse fehacientes testimonios de servicios, no gratuitos como se suponen, nos cumple advertir que para la instruccion de espedientes de recompensas nada importan sin el atestado de la autoridad sobre haberse cumplido las promesas en toda su extension.

En punto á servicios especiales, prestados en la categoría oficial, y en sus adherentes é inmediatas, este parágrafo tendría una amplitud, muy conforme á mis intentos y á la ilustracion de la materia, sino contuviesen mi pluma dos motivos poderosos para reducir semejante relacion á el termino de los precisos datos históricos á fin de juzgar los conatos, empleados en pró de la salud pública por los celosos auxiliares del poder administrativo en esta metrópoli. Determi-

nado por el capítulo 4.º del Reglamento para la órden civil de la beneficencia, aprobado por S. M. en 30 de Diciembre de 1857, que en vez de instruirse à instancia de parte interesada los espedientes de recompensas por servicios en calamidades públicas, se inicien mediante propuesta de los gobernadores de provincia, RR. obispos y arzobispos, capitanes generales de distrito ó departamento, generales en gefe en funciones de guerra y regentes de audiencias territoriales, fácil sería que esta memoria prejuzgara involuntariamente las cuestiones de tareas meritorias y condignos premios, sometidos á esta hora á la investigacion y al competente criterio de tan justificadas superiores autoridades en esta capital. Tambien influye en el hecho de trazar limites á la referencia de servicios especiales la dificultad de graduarlos tan á raiz de los sucesos como estos Anales se elevan al conocimiento de la Superioridad correspondiente por conducto del gobierno de la provincia; y por cierto que fuera sensible para el autor de estas modestas páginas que dispuesto á la imparcialidad y á la severa justificacion de sus noticias y opiniones, resultaran vacios entre su recto ánimo y el desempeño de la obra que laboriosamente procura llevar á cima. Contrayéndonos, pués, à ese género de servicios que cuenta en los centros oficiales con exacta comprobacion, y remitiendo los demás á las recomendaciones legitimas de los superiores gerárquicos respectivos, como á la estimacion del vecindario, dediquemos con la preferencia mas respetuosa y justa un breve período á la procedente alabanza del clero parroquial, acreedor à toda suerte de distinciones por su conducta en estos largos dias de conflicto extremo. Presidentes ó vocales de las juntas de feligresías, los virtuosos párrocos, beneficiados y adscritos, han levantado su ministerio á una altura apostólica; inmolando sus intereses todos á la mision evangélica de socorrer desgracias, asistir á los enfermos y consolar á los moribundos; correspondiendo á las miras de la administracion con una puntualidad, resolucion y firmeza de espíritu, superiores à todo encarecimiento por sus benéficos resultados, y prodigando sus auxilios á cuantos los habian de menester con ese menosprecio de la seguridad y preservacion de sus personas que há costado la vida á los inolvidables Padres Catalan y García Mallen, curas de San Estéban y San Isidoro. Sería empresa temeraria comparar los trabajos y diligencias exquisitas de tantos respetables sacerdotes con el empeño de sacar ventaja á favor de unos en tareas, aceptadas por todos á medida que la ocasion ha ido reclamándolas; pero como quiera que ciertas parroquias, yá por la extension de su rádio, yá por la intensidad de la epidemia en su recinto, hayan impuesto mayor suma de actividad, duplicando los riesgos de sus pastores y ministros sagrados, bajo estos dos aspectos nos creemos autorizados aqui á la mencion especial de los Sres. Adalid, Mijares y Labrador en Triana, y en Sevilla á la memoracion particular de los Sres. Carroggio, Luque, Águila, Garrido, Serrano, Gago, Lobo, Perez Hinojosa, Diaz, Carbonell, Ruiz y Lopez, Chodino, Rodriguez, y Perez, párrocos la mayor parte de ellos y presbiteros los otros, que por las circunstancias manifestadas antes han tenido tantas proporciones de acreditar en sus distritos ese valor y esa piedad insignes, propios de discípulos de Jesús, constituidos en la enseñanza viva de su divina ley. Pasando vá de los sacerdotes de nuestro culto al sacerdocio de la ciencia, nos compete declarar, que así los facultativos de mayor nombradía, como sus inmediatos en la relativa escala, han sostenido el blason de la esclarecida facultad médica hispalense con el lustre y aplauso, debidos á la capacidad científica en relacion estrecha con el deber y los sacrificios que exige su cumplimiento; pudiéndose citar vários reputados ministrantes, que renunciando á toda suerte de remuneracion han contribuido al auxilio de enfermos pobres, exponiéndose al contagio que entreabrió los senos de la tumba al

conocido Sr. Valenzuela, todavia convaleciente. Los primitivos médicos titulares, doctor D. Manuel Pizarro y Jimenez y licenciado D. Domingo García, ambos distinguidos por su proceder en épocas análogas, precisados á conciliar su importante ministerio en el órden administrativo con la atencion cuidadosa de su crecida clientela particular, han sufrido el peso abrumador de ocupaciones y destinos incesantes y sin tregua; esperimentando el primero la infeccion del mal que cundia en Triana, con alarmantes síntomas que se lograron dominar felizmente, y apenas convaleciente del ataque, y al estímulo de la urgencia de sus servicios, tornó á prestarlos en su demarcacion y en las juntas provincial y municipal de beneficencia. Los Sres. Zaldo y Gonzalez Andía han alternado, no menos fructuosamente para los designios de la administracion y beneficio del vecindario, en las inspecciones y dictámenes higiénicos de sus distritos, visitas, reconocimientos, consultas, instrucciones, socorros súbitos, y en fin, en un cúmulo de faenas, capaces de rendir las fuerzas moral y física del hombre mas enérgico, sino las sostuviesen hasta el prodigio la conciencia del deber y las necesidades angustiosas de tan árdua y comprometida situacion. El señor Perez Carrera, enmedio de las penalidades y fatigas de su cargo como titular, y cabalmente en distrito muy abundante en invasiones, perdió una hija querida, esperanza alhagüeña de sus años futuros, y su compañero, el doctor D. Isidro Vazquez, nombrado para reemplazar-á quien no tuvo reparo en dimitir por aquellos dias su ministerio, luchó en Triana con el azote indico, y vino á la ciudad después á justificar con sus servicios el acierto de su eleccion, y sus titulos á figurar dignamente al lado de los profesores que emplea Sevilla en los propósitos facultativos de su administracion municipe. Auxiliares voluntarios y gratuitos de los seis médicos titulares del Exemo. Ayuntamiento, singularizaron su eficacia é intrepidéz en el socorro de enfermos pobres de las par-

roquias del Salvador, San Andrés, Sagrario y San Bernardo, los facultativos Pous, Roby, Barroso y Casso, primeros que en plausible contestacion à la circular de la Alcaldía se ofrecieron á esta mision benéfica y salvadora, excusando toda suerte de dispendio al caudal comun. El entendido profesor químico, D. Antonio García Rodriguez, vocal farmacéutico de la junta municipal de sanidad, no solo contribuyera con sus luces à ilustrar las cuestiones del ramo en sesiones importantísimas, sino que investido de la confianza del Corregidor difunto, analizó las pastillas zahumadoras que habian quedado empaquetadas desde 1856, dirigió facultativamente las fumigaciones de lugares infectos é insalubres, reconoció en este presidio peninsular la preparacion segun la fórmula de Raspail que tanto se ponderaba por el vulgo, y evacuó meditados informes acerca de recetas, panaceas y específicos, sugetos á la sancion de la autoridad por sus autores y fanáticos panegiristas de toda novedad por insensata que fuere. Viniendo ahora á los agentes de la administracion, cuvo impulso realiza las obras que la autoridad concibe y plantea, secundándolas en sus detalles últimos y en sus consecuencias todas, aprovechemos en honra del Sr. Elías Fernandez, secretario del Exc:no Ayuntamiento, las declaraciones satisfactorias, contenidas en el acta de la sesion del 9 de Diciembre; librando así á esta reseña de la nota de parcial, tratándose del encomio de un amigo estimado y de un excelente compañero del autor de estas lineas. S. E. há reconocido en este acta y solemnemente, que esclavo de sus espinosas obligaciones, el gefe de la secretaría municipal no faltó un punto de la oficina en horas, asi ordinarias como extraordinarias, no obstante las pérdidas y quebrantos en su familia en el trimestre epidémico; acompañando á la corporacion en la solemnidad piadosa de públicas rogativas mientras sufria los rudos embates de la adversidad en sus mas próximos parientes. Consagrándose por entero á las exigencias cada

vez mas onerosas del servicio local, se le vió sin reposo asistir à la Presidencia y comisiones capitulares en la disposicion de acuerdos prontos y decisivos en interés vital del vecindario; proporcionar con la division cuerda de las tareas escepcionales el mejor y mas espedito despacho de asuntos preferentes, y atender á todos los particulares de gravedad y urgencia con esa asiduidad de ánimo que concentra todas las facultades en el logro de un noble designio. El acta incluye en esta enumeracion de méritos muchos que dejamos relacionados en parágrafos anteriores, y respecto á uno de los mas considerables sin duda, cual es la formacion de modelos para cuentas y razones de gastos de las juntas parroquiales, nos reservamos demostrar su importancia en el período final del capitulo presente. La seccion de hacienda, dirigida como yá se dijo por el antiguo y experto oficial mayor, D. Antonio F. García, se dedicó á la recaudacion del donativo voluntario con la debida constancia en la asistencia á todas horas para corresponder á los favores del público en socorro de la calamidad, y hoy continúa sus improbas labores en el exámen y rectificaciones de tantas partidas y estados de gastos y cuentas. Entre los servicios especiales de mas bulto en la secretaría de S. E. figuran tres, que basta con indicarlos para que se alcance su merecimiento: el depositario de propios y arbitrios, Sr. Gonzalez Reinoso, há cargado sobre si el trabajo y la responsabilidad de la recaudacion y cuentas de ingreso y salida de fondos del donativo, sin opcion de su parte à especie alguna de reconocimiento ni agasajo del cabildo por este aumento de sus cuidados y operaciones: el oficial de hacienda, D. Antonio María Valdés, reasumió todo lo relativo á la administracion, contabilidad, régimen y obras comunes é imprevistas del lúgubre ramo de cementerios, sin perjuicio de los demás negociados de su competencia: el oficial y caligrafo de la secretaría, D. Manuel Baldomero Romero, alternando con sus compañeros en

las horas comunes del despacho, dedicaba horas extraordinarias del dia y de la noche à copiar en gallardos caractéres los pliegos de estos Anales, á fin de remitir con toda diligencia, y por el conducto competente, al Ministerio de la Gobernacion del reino el ejemplar manuscrito, elevado en consulta de su texto al beneplácito de la Superioridad. En razon de lo excesivamente sobrecargada que estuvo desde los primeros amagos de la epidemia la seccion de beneficencia y sanidad, á cargo del oficial Sr. Valle, se repartieron segun yá consta en ramos diferentes, y por indisposicion de salud del antedicho oficial, todos aquellos servicios sin espera que hubiesen irrogado con su detencion incalculables perjuicios y complicaciones infinitas. Sin detrimento de sus relativas dependencias sostuvieron la administracion en dificiles é inolvidables circunstancias los gefes de secciones de la secretaria, Sres. Garcia Villaud, Manfredi, Sancho y Garcia y Barraca; pués Jimenez del Castillo, presa del mal contagioso, y habiendo perdido á su hijo en aquellos infáustos dias. volvió á su puesto, cuando las condiciones de tan adversa época habian mejorado visiblemente. Los oficiales y escribientes de las oficinas concejiles han probado una vez mas la ventaja de ese espíritu de adhesion que hace cuestion de todos en instantes de apuro la cuestion, que alternativamente gravita sobre todas las secciones en el turno de servicios que à la administracion local marcan las leyes. Yo sé bien la certeza del adagio latino-"laus propria vilescit,"-y si no tuviese en la ciudad mas encargo que el gratuito de Cronista, que me confirió el acuerdo del cabildo de 24 de Enero de 1860, de seguro hiciera caso omiso de mi persona; pero gefe de seccion en la secretaría, como Archivero de S. E., me cumple seguir el delicado procedimiento de Marco Valerio Marcial (12), quien tratando en su epígrama LXII, ad Licinianum, de la patria de algunos célebres poetas latinos, principalmente españoles, termina con este verso discretisi-

mo-Nec me lacchit Bilbilis:---"esto es," no me olvidarà Calatayud," su país nativo.-"Nec me tacebit Hispalis"-diré yo en este punto, y sin temor de que me tachen de inveraz ni de inmodesto. Los comandantes de la guardia municipal, compañía de serenos y fuerza rural montada, Sres. Garcia de la Mata, Olivar y Nuñez, como sus dignos subordinados. han merecido por sus servicios especiales, particularmente el segundo y sus dependientes inmediatos, la recomendacion expresa al gobierno de S. M. por conducto del centro superior civil de la provincia. El maestro de husillos, Manuel Raiz, en las súbitas dificultades de los sepelios en los dias 25, 26 y 27 de Octubre, improvisó una partida de conductores de féretros, perfectamente distribuida en los cuatro depósitos provisionales, y acudiendo á la mayor necesidad con un concierto y una prontitud que demostraban su organizacion inteligente. El cabo de serenos, Fernando Bartomeu, hombre de corazon y honradez á toda prueba, fué encargado del órden, socorros y direccion del campamento de San Sebastian en el prado de este nombre, y escede á todo elogio su conducta en cuantas comisiones recibiera de las autoridades superior y local. El capellan-director del cementerio de San Fernando ha superado grandes obstáculos en la regularidad y oficiales consignaciones del servicio fúnebre en dias tan pródigos en circunstancias anormales; pero no hay óbice que resista à la invencible constancia de los ánimos identificados á sus deberes. Dediquemos un periodo á la consideracion de las demostraciones de consecuencia y lealtad que ha recibido el Ayuntamiento de todos sus servidores en los vários ramos de su administracion privativa; citando el ejemplo del Sr. Payela, escribano del número criminal y civil, y secretario del Sr. teniente de Alcalde Hoyos, que cuando en los reconocimientos del distrito y visitas á locales infestados presentaba su cometido mayores riesgos, cedió à beneficio de los fondos de calamidad el haber correspondiente à su destino durante la dominacion epidémica, siguiendo en esta parte su indicacion generosa los escribanos-secretarios de tenencias, Sres. Ferrer y Carrasco, suplido el último por sostitucion en su ausencia de la capital.

Intencionalmente hemos empleado por epígrafe del parágrafo que vamos á trazar el de-"Estadística mortuoria;"porque en los inconvenientes con que aun tropieza entre nosotros la computacion de invasiones, y su tracto sucesivo hasta las crisis, adversa ó favorable, con la exposicion comparativa de casos y tratamientos facultativos ensayados en su cura, no hay mas dato seguro que el de mortalidad por intervenir la administracion local forzosamente y sin excusa en el sepelio de las victimas del contagio. Repugna esta confesion; pero es una triste verdad que existen familias de cierta elevacion en rango y fortuna, bastante preocupadas para prohibir à los profesores de su asistencia los partes de invasiones de sus indivíduos; como si el pudor de las mugeres y el decoro de los hombres naufragaran en estas cédulas que no pide la Alcaldia por satisfacer una inconcebible curiosidad, sino en gracia de un objeto estudioso, útil á la ciencia y à la humanidad doliente. Quizás lograrian los médicos de reputacion mas general, y los de intima confianza para las familias à quienes aludimos, vencer esta repugnancia caprichosa con sus reflexiones y explicacion de los fines de estos partes; mas lo que no admite duda en presencia de los casos, notoriamente ocultados á las autoridades, es que ó no se lo propoñen, ó lo verifican sin la insistencia que fuera deseable, ó bien que la preocupacion no se domina por términos indirectos; y en este caso procede que la administracion precise à los cabezas de familia à dar cuenta de las alteraciones. de salud en sus deudos y dependientes, como los constriñe á confesar los mozos sorteables en el padron de quintas, y á declarar cuantas personas constituyen su parentela y servidumbre en las hojas del censo de poblacion. Las clases po-

bres é ignorantes, imbuidas en la absurda creencia de que los médicos desconocen remedios para la peste y que la combaten con recursos que aumentan su estrago, procuraban sustraerse à la totela facultativa; perdiendo un tiempo precioso y pagando triple tributo á la calamidad reinante por su incuria y obcecacion. Esas reglas de prudencia que previenen las invasiones, como las que restauran la naturaleza después de sufrido el ataque, han sido conculcadas igualmente por una mayoría de familias proletarias. Las arbitrarias violaciones del régimen de convalecencia, yá por intemperancias ú osadías de los enfermos, yá por ensayos de alimentacion prematura de sus allegados, han dado orígen à multitud de catástrofes; revelando bien á las claras la conveniencia de conducir á los hospitales desde luego á muchos, de quienes es fácil comprender que curándose á domicilio quedan árbitros de sí propios y en inminente riesgo de sucumbir por temeridades y torpezas. El abandono, verdaderamente horrible, en que dejan à sus menores hijos las mas rudas clases trabajadoras de nuestro pueblo, hacinadas en lóbregos cotarros á las extremidades de Triana y Sevilla, há surtido en este desgraciado otoño sus necesarias y dolorosas consecuencias en la estadistica de invasion y mortalidad de los párvulos, singularmente en Triana, donde segun los partes de la junta parroquial, desde el 11 de Setiembre hasta el 22 de Noviembre inclusive, asciende el número de invasiones de niños de ambos sexos á trescientas ochenta y cuatro y á doscientos noventa y uno el de fallecidos: fenómeno que no se reproduce en Sevilla por ser menos comun la residencia en la capital de esas clases mas infimas del proletariado, cuyas ocupaciones várias y penosas no retribuyen jornales, sino que dependen del empleo de las fuerzas en muelles, estaciones de ferro-carriles y mudanzas de mueblaje á nuevo domicilio ó yá de comisiones y trabajos de temporada sin retribucion fija y sugetos à eventualidades de toda especie. Aunque no concedamos á la preocupacion pavorosa de los ánimos la fuerza que le atribuye Juan Bautista Van-Helmont, de Bruselas, no se puede negar sin embargo, que el abatimiento de los espíritus es un predisponente funesto á la invasion colérica, y verificada la invasion, esa modorra de los terrores profundos rebaja infinitamente la energía necesaria, con que la dinámica vital se sobrepone por el esfuerzo reactivo à la accion maléfica del gérmen epidémico. La impresion terrorifica que esta reaparicion del cólera en 1865 ha producido en nuestras capitales y pueblos de su rádio no tiene explicacion mas que en ese ambiente de materialismo grosero, que invadiendo la atmósfera moral con sus miasmas letales, asfixia los sentimientos elevados y generosos para no dejar prevalecer mas que el instinto de la conservacion fisica, como si este, y solo este, fuera el norte del rumbo de la existencia humana. Correspondiendo bien á esta seccion social, destituida de conciencia para apreciar en sus cargos, posiciones y exigencias de ciertos fueros, los deberes que importan lo que valen esos derechos que se procuran, no falta quien busque auge á determinados métodos curativos á favor de larga nómina de curaciones, salvo pasar en silencio las defunciones, cuyos atestados han venido á expedir en reconocimiento urgente yá los titulares, yá los médicos adscritos al servicio parroquial por las juntas. Sin inmiscuirme en la razon que puedan tener, ni en si esta alegacion sirve de disculpa á mas de un descuido evidente en producir los partes que la autoridad reclamaba, diré que vários profesores han expuesto la dificultad de tiempo en circunstancias apremiantes para satisfacer los puntos fijados por la Alcaldía en sus modelos estadísticos; quejándose de que la variedad de accidentes de esta epidemia se aspirase á sugetar al espacio de casillas mejor que á explicacion lacónica y voluntaria de cada facultativo informante. Es positivo, y hasta conviene consignarlo para esclarecerlo, que entre la

moderna administracion española y la profesion médica en el pais existe una declarada rivalidad, respecto á la direccion de medidas sanitarias y anti-epidémicas que nace, si bien se estudia en su principio y progresos ulteriores, de no haberse conciliado perfectamente las respectivas atribuciones en un propósito comun y de interés para la humanidad. La ciencia administrativa en España ha tenido que implantarse á costa de obstinadas luchas contra las tendencias de una reaccion intransigente y las pretensiones de una impaciente revolucion. Natural es que avezada á iniciarse por la exclusiva virtud de sus principios, y enseñada por la esperiencia à que haga consistir la eficacia de sus métodos en imponerlos prácticamente en forma de leyes orgánicas y reglamentos especiales, descuide las vias de perfectibilidad que se consultan ámpliamente en otros paises, donde las mejoras no se aguardan siempre de la esfera del poder. Si las facultades médicas de la Península ambicionan presidir á las instituciones y medidas sanitarias, valiéndose de la administracion como de un poder ejecutivo de sus prescripciones en la materia, mas fácil sería ganar ese puesto con los títulos de provechosas aliadas del poder administrativo, que conquistarle aislando á la administracion cuando invoca el salvador concurso de la ciencia hasta en beneficio de la ciencia misma. No procedian así los grandes hombres de nuestra escuela sevillana en los siglos XVI, XVII y XVIII, y por eso extrañamos hoy la renuencia desdeñosa de algunos facultativos á entenderse con la administracion, en noticias autorizadas y pormenores de gran cuenta; incitándonos esta observacion sensible á inquirir las cáusas de conducta tan irregular como opuesta á los fines de todo buen régimen. El difunto Corregidor, persona de mas conocimientos prácticos que elementos teóricos, resistió desde el anuncio de la calamidad el atinado consejo de recurrir á la Real Academia y Colegio médicos para que sentados yá como deberes inexcusables los de participar las inva-

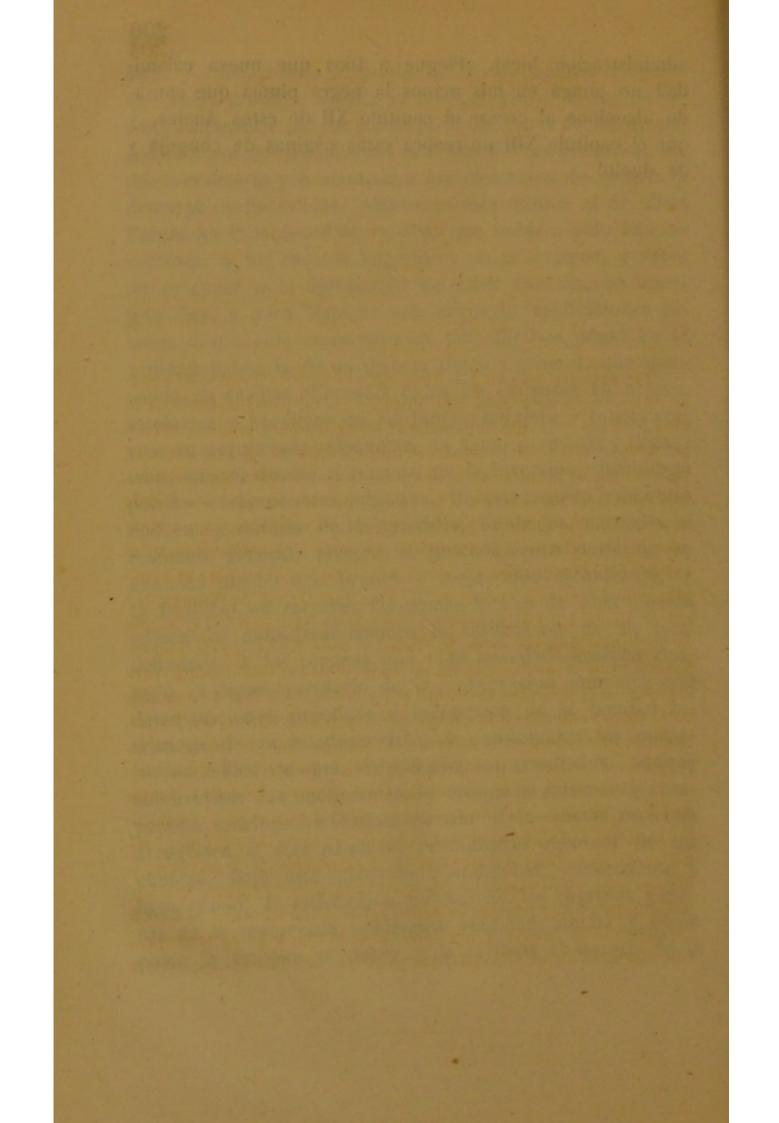
siones y sus resultas en cédulas impresas para cómputo estadistico, discutiesen y resolvieran los profesores la forma de los partes y la organizacion del servicio; adquiriendo en este punto compromiso formal con la administracion. A buen seguro que establecidas así las relaciones mútuas, ni tanto hubiesen faltado á su correspondiente comunicacion con la autoridad vários profesores, ni estas faltas habrían quedado impunes, recayendo sobre una demarcacion arbitral y preconstituida en modo y forma de llenar los requisitos legales de la estadística oficial. Al procederse á la confeccion del estado general de invadidos, curados y muertos en esta reaparicion del cólera se han tocado no escasas, ni pequeñas dificultades; sobre todo en efectivo número de ataques y en cálculo de recaidas, incurables por lo comun, por la expresada omision de partes facultativos. Desde la instalacion de las juntas parroquiales en once de Setiembre se expusieron al público en el vestíbulo espaciosos de las Casas de Consistorio y en un cuadro el resúmen de la estadística diaria de invadidos y difuntos, segun los certificados de cada doce horas, que pasaban á la Alcaldía los señores presidentes de las juntas. Prefirió este medio de notoriedad el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia à la insercion de los partes en los periódicos de la plaza; evitando simultáneamente la perturbacion de los espíritus apocados, imbuidos en falsas creencias de mejoría en la salud por sus deudos y amigos, y la inveracidad escandalosa que esparcia al exterior el cálculo de quinientas defunciones diarias en la metrópoli andaluza. Los estados de las juntas parroquiales en cuanto á invasiones se remiten à las que necesitando socorros de la feligresia, se ponian desde luego en conocimiento de su presidencia, y aun á las que requirieron la administracion sacramental por la vehemencia del ataque; pero no incluyen las reservadas á partes facultativos, cuando la condicion de las familias las eximiera de impetrar auxilio, médico ni pecunia-

rio, del centro parroquial. En defunciones aparece alguna diferencia entre los estados parroquiales y los asientos y cédulas de ambos cementerios; pero desaparece pronto la extrañeza de este resultado con advertir, que antes de constituirse las juntas y dias después de cesar en sus funciones hubo casos de mortalidad, no inclusos por consiguiente en los certificados de parroquias, y sí en las listas de cementerios y papeletas necrológicas del registro civil; debiendo notarse tambien que en los azarosos dias 25, 26 y 27 de Octubre, y en la conduccion extraordinaria de cadáveres por camilleros y breeks funerarios, hubo de interrumpirse la fórmula ordinaria de los cómputos parroquiales, y asimismo que ingresaron en San Fernando desde luego, sin constar en bajas de feligresías, algunos casos de escepcion, como los recogidos en virtud de aviso oficial de haberlos encontrado sin vida en las travesias diferentes que conducen á esta poblacion, ó bien forasteros, invadidos por el fulminante, y que llegaron exánimes á las casas de socorro. La estadística epidémica en 1865 se dispone para su publicacion en dias próximos, en estados y resúmenes con sugecion á lo prevenido por la Direccion de sanidad y beneficencia en diferentes circulares; y yo, que conozco los elementos de indagacion y datos comparativos que tiene á la vista en su laboriosa tarea la seccion del ramo, me adelanto á declarar que las invasiones pasan de cinco mil, graduando las ocultadas en un mínimum de cinco por ciento respecto á las contenidas en partes facultativos y de juntas parroquiales, al paso que llegan à muy cerca de tres mil las defunciones por infeccion epidémica; aumentando al total de dos mil seiscientas setenta y cuatro, que las juntas producen en sus estados de cada doce horas, las anteriores al 12 de Setiembre, y las posteriores al 22 de Noviembre, como algunas otras que las juntas no tuvieron ocasion de consignar, y se testifican por cédulas de sepelio y de reconocimiento facultativo en casos urgentes.

Adelantaremos algunas observaciones esenciales á la publicacion del estado referido, y es que los párvulos han padecido en mayor proporcion el estrago de la peste, y que el número de víctimas adultas en el sexo débil escede en una quinta parte quizás al guarismo masculino. La clase indigente y la proletaria han pagado fatal diezmo á la mortífera infeccion del Hedjaz, y la pérdida de las clases média y alta se gradúa aproximativamente en un veinte por ciento del total de defunciones, como debe especificarlo la estadística en la enumeracion de profesiones y ejercicios de los finados. La marcha de la enfermedad se declaró insidiosamente estacionaria en los últimos dias de Setiembre, encalmándose en Octubre hasta el temporal que marcó período de crecimiento. El máximum de las defunciones se fijó el dia 26 en ciento treinta y ocho casos, bajando el 27 á ciento cuatro, y en gradacion consecuente hasta los primeros dias de Noviembre, que entre veinte, veinte y tres y veinte y seis casos, volvió á encalmarse hasta que declarándose el frio invernal, con el imperio del viento norte, se decidió el descenso por la disminucion de invasiones en rápida escala y por tanto menguó en seguida la mortalidad; cantándose el Te-Deum con seguridad completa el seis de Diciembre, y sacándose el propio dia en solemne procesion la venerada efigie de Nuestra Señora de los Reyes y el santo Lignum-crucis, entre la devocion y el enternecimiento de concurso innumerable.

Los gastos y cuentas de la administracion en este cruel período se destinan á la publicidad inmediata, y la seccion de hacienda trabaja sin descanso en rectificar alguna que otra involuntaria inexactitud en division ó acumulamiento de partidas por defecto de inteligencia de las precisas bases del estado-modelo, circulado por la Alcaldía á todas las juntas de parroquias. La inspeccion estudiosa que yá en Agosto emprendió el secretario, Sr. Elias Fernandez, en las actas, espedientes, cuentas y comprobantes de los años funestos de 298 1854 y 1856, reveló al punto las complicaciones enojosas que debió producir la falta de homogeneidad en los métodos, empleados por las juntas para dar razon de sus gastos con el pormenor de inversiones de los fondos recibidos, en relacion directa y evidente con los elementos de prueba y descargo de sus salidas. Afianzó en esta opinion al Sr. Elias Fernandez la multitud de reparos que hubiera sido forzoso

con el pormenor de inversiones de los fondos recibidos, en relacion directa y evidente con los elementos de prueba y descargo de sus salidas. Afianzó en esta opinion al Sr. Elías Fernandez la multitud de reparos que hubiera sido forzoso contestar à los centros superiores en el exámen, y antes de proceder à la aprobacion de tales cuentas, en nuestros dias, y para impedir esta série de esplicaciones penosas después de circunstancias tan affictivas pensó en la utilidad palmaria de un sistema tipico y general, que abarcando en casillas diferentes todas las expensas en objetos sanitarios y benéficos de las juntas, redujera á totales claros, en paralelismo elocuente, la suma percibida y la gastada, con el detalle minucioso de la inversion, justificada por los comprobantes adjuntos. De esta manera habia unidad en la síntesis de las partidas, desde las parciales al resúmen general; porque el procedimiento uniforme se examina mucho mas pronto y mejor que el anómalo, y la facilidad en recorrer las sumas totales de cada cuenta adelantaba considerablemente la verificacion de su total definitivo. A los reparos que toda novedad ocasiona contestó el digno secretario de la corporacion municipe con demostraciones prácticas é inconcusas de la bondad intrinseca de su estado-modelo, y convencidos los magistrados ediles de que simplificaba los resultados, aunque subdividiese las operaciones, le otorgaron gustosos la competente sancion; haciéndose circular à las juntas para que arreglasen à esta páuta el rendimiento mensual de sus cuentas. Bajo este plan de contabilidad, consecuente y homogéneo, la satisfaccion pública de los ingresos y gastos en la temporada epidémica será tan ámplia y obvia como la impone el deber y la reclama el decoro de la administracion local. ¡Plegue á Dios que nueva calamidad no ponga en mis manos la negra pluma que cansado abandono al cerrar el capítulo XII de estos Anales, y que el capitulo XIII no reabra estas páginas de congoja y de duelo!



# NOTAS.

PROEMIO: página 3.-Al escribir el período á que correspon-(1)de esta primera nota nada mas distante de mi pensamiento que la idea del trágico fin que aguardaba al celoso hombre público, votado en cuerpo y alma por aquellos calamitosos dias al eficaz socorro de las víctimas de la infeccion colérica del Hedjaz ó tierra santa del íslamismo: nada mas extraño á mi cálculo que la necesidad de concluir aquellas noticias sobre los preliminares de mi reseña con un apunte necrológico, relativo á la autoridad que inspiraba entónces á todos sus dependientes el valor y la confianza, indispensables para el cumplimiento de penosos encargos. D. Juan José García de Vinuesa nació en Montenegro de Cameros, provincia de Soria, en 1814, habido de legítimas nupcias entre D. Pedro y doña Juana García Pelayo. Educado con la modesta suma de conocimientos que bastaba para ingresar en la profesion mercantil por aquellos dias, salió de su país natal apenas entrado en la adolescencia, y pasó á Cáceres en Extremadura, iniciándose en la carrera del comercio bajo la tutela de un pariente. Buscando mayor círculo de accion á sus felices disposiciones, y yá instruido en la marcha de los negocios en la esfera comun de los establecimientos de mercadería, vino á esta capital donde se proporcionó acomodo en el vasto almacen y tienda de Filipinas, sitos cerca de la plazuela del Silencio, y pertenecientes á una compañía opulenta, cuyo socio gerente era á la sazon D. Esteban Moreno. Habiéndose distinguido por su capacidad y aplicacion entre todos los dependientes de la casa, pronto obtuvo García de Vinuesa la estimacion afectuosa de su principal, una participacion en las ganancias de la

compañía, y en 1839 la mano de la señorita doña María de los Ángeles, hija de D. Esteban. Sus adelantos en el comercio y la extraordinaria viveza de su espíritu, que suplia con ventaja los conocimientos de muchos otros, menos dotados de fácil comprension y buen sentido, le favorecieron en el notable impulso que la revolucion política imprimió á la clase media, y con especialidad á los hombres de negocios. Así es que al constituirse empr-sas mercantiles en vasta asociacion comanditaria, como ensayo prévio á la creacion de bancos de giro é institutos de crédito comercial é hipotecario, se utilizaron las reconocidas cualidades de García de Vinuesa; otorgándosele una confianza merecida que justificó en ocasion harto solemne, prefiriendo el quebranto de fortuna de solventar con sus acreedores á los conocidos medios de composicion que favorecen á los deudores con demora de pagos ó rebaja de créditos. Después de tomar activa parte en cuantas evoluciones produjo la esplotacion del ramo de mercaderia en combinacion extensa de intereses, hasta liquidar el famoso est-blecimiento, intitulado "Villa de Madrid," García de Vinuesa se dedicó á montar su casa con el auxilio de su malogrado primo, don Márcos, y en especulaciones mas corrientes y tranquilas concilió las creces modestas de su capital con el mayor descanso de su persona. Entónces pudo consagrarse á la política en provecho de sus aspiraciones propias; porque el círculo electoral, antes unido en núcleo poderoso y por espontánea deferencia hácia el Sr. Ramos y Gomez, reconocía vá el válido influjo del Sr. D. Tomás de la Calzada, y funcionaba aquel centro en la órbita administrativa, como en el terreno político, merced á las prendas especiales de su gefe y á la cohesion estrecha de los miembros, que se agrupaban á la sombra de los princípios conservadores y en auxilio del elemento oficial. Con la ayuda eficaz de esta coalicion doctrinaria García de Vinuesa fué elegido concejal en 1849, jurando en el cabildo de 1.º de Enero de 1830 el legal y exacto cumplimiento de sus árduos deberes. En 31 de Enero de 1854 fué nombrado por la corona teniente 1.º de Alcalde, cuyo cargo hubo de dimitir en 31 de Julio á cáusa del movimiento nacional que produjo la caida estrepitosa del ministerio Sartorius; retirándose á la vida privada mientras la situacion progresista regia los destinos del país. Trás de los Ayuntamientos provisionales de 1857, vá electos por la autoridad militar del distrito, yá desiguados por los comicios en la breve dominacion del ministerio Narvaez-Nocedal, vino la situacion estable del gabinete O'Donnell, y en 1858 el cuerpo electoral de Sevilla nombró sus magistrados ediles para el inmediato biennio; recayendo la designacion de S. M. en García de Vinuesa para las importantes funciones de Alcalde-Presidente, que juró cumplir con fidelidad estricta en cabildo de 1.º de Enero de 1859. Es imposible negar al finado Alcalde-corregidor de Sevilla raras preudas, que singularizaron la época de su mando; concediéndole incuestionables títulos á la estimacion pública, y popularizando su persona hasta un grado lisongero. Su actividad no conocia óbices ni parecia tener límites; su perseverancia en promover interesantes mejoras materiales le hacia arrostrar toda especie de compromisos, y en los apuros frecuentes de la administracion comunal su influencia y su prestigio allanaron muchas veces obstáculos que se creian insuperables. Ajustando su tipo al modelo de las grandes ilustraciones administrativas, esmaltadas por una solicitud infatigable en plantear y llevar á cabo interesantes mejoras, sin duda aparece García de Vinuesa en segundo órden; pues no igualaban ciertamente su inteligencia en el ramo con la constante laboriosidad que le distinguía. Sin embargo, en el régimen constitucional, y en la centralizacion exagerada, introducida en la administracion por el partido moderado, apenas queda espacio á las autoridades locales para poner por obra desembarazadamente sus pensamientos, y en las reseñas biennales que se cuidó de publicar consecuentemente el finado Alcaldecorregidor, resultan contrariados por los céntros superiores arbitrios y recursos, conducentes à introducir reformas notables. Sus felices instintos llegaban á suplir hasta el talento, y prueba de esta verdad la conducta que observó durante la permanencia de la Córte en Sevilla en 1862: conducta que eclipsando gerarquías superiores á la suya, mereció á García de Vinuesa el epíteto de Alcalde-modelo de los lábios augustos de S. M. Hombre político, quizá mas de lo conveniente á su justificacion y gloria administrativa, hubo de dimitir la Alcaldia-presidencia á fines de 1864; quedando libre para hacer una enérgica oposicion á las candidaturas del gobierno moderado. Al recuperar el mando la Union liberal en Junio de 1865, Garcia de Vinuesa fué nombrado Alcalde-corregidor de Sevilla, con gran satisfaccion de sus numerosos amigos y aceptacion esplícita del vecindario. En su

303

regreso á la administracion municipal notábase el prurito de continuar sus honrosas tradiciones, y aun mayor confianza que antes en el personal de la secretaría. Al invadir el cólera-morbo al infortunado bárrio de Triana, apoderóse de el malogrado Alcalde-corregidor una intensa fiebre de actividad y próvido célo. Llamó á su despacho á los señores tenientes de Alcalde y regidores para ponerse de acuerdo con ellos en multitud de faenas, y al exigir de los gefes v oficiales de secretaría una série abrumadora de trabajos extraordinarios les empeñó su palabra de que entónces no quedarian sin la debida recompensa, como en otras calamidades antecedentes. Después de la mejoria, esperimentada á fines de Setiembre, vino la cruel recrudescencia del contagio por Octubre, y García de Vinuesa, naturaleza impresionable y arrebatada, pasó de la esperanza consoladora al mas profundo desaliento. Núnca olvidaré el dia en que llevándole á la firma várias comunicaciones á las juntas de parroquia, me dijo con fatigoso abatimiento:-"'¡Qué papel tan largo!" -Interrogado por mí acerca del sentido de esta frase, la esplicó asegurando, que su papel en aquellas circunstancias era el del protagonista de la conocida comedia "El héroe por fuerza." Pocos dias despues, García de Vinuesa, victima del cumplimiento de sus deberes, sucumbió á la recaida de su primer ataque, y el municipio votó á su memoria la nominacion con su apellido de la antigua calle de la Mar, donde residía; encargándose su retrato al aventajado profesor D. Manuel Cabral Bejarano, con destino á la sala de sesiones, y acordándose erigir en el cementerio de San Fernando sencillo y elegante monumento donde reposen sus despojos mortales.

(2) CAPÍTULO PRIMERO: pág. 11.—El abate G. Próspero Bataglia en su escelente tratado—"De los cultos, ritos y ceremonias"—en el capitulo VI—"El mahometismo"—esplica perfectamente las resultas de la disidencia religiosa entre el Oriente ismaelita y los invasores musulmanes de Italia y España. Hé aqui el párrafo á que aludimos:— "La segregacion de los árabes conquistadores del Califato de Orien-"te era una necesidad para los destinos del mundo; pues la cohesion "poderosa del principio de unidad hubiera sobrepuesto aquella reli-"gion á las otras. A la vez se modificaron los ritos, las creencias y "las costumbres. Córdoba se declaró califato de Occidente, con su "Zeca, su peregrinage sagrado y sus variantes en la interpretacion "del Corán. Roto el vinculo de sumision y dependencia con el Orien-"te, los árabes establecidos en Europa, entregados á sus propias "fuerzas, hiciéronse europeos, antipáticos á la barbarie de los ritos "de Oriente, y extraños á los abusos que comprometen la salubridad "en ceremonias nefandas. Los árabes de Europa fueron vencidos "en fin; porque el mahometismo es planta exótica en pueblos espe-"culativos y realistas, como los de nuestro continente."—

(3) CAPÍTULO TERCERO: página 33.-El fuego de San Antonio 6 erisipela maligna hizo considerable estrago en las Galias en los siglos nono y décimo; afligiendo con su invasion los clímas meridionales de Europa, mientras que predominaba en el Norte la calentura sudatoria ó sudor inglés. Ambas dolencias se han extinguido por fortuna á semejanza de la gemursa, de que nos habla el naturalista Plinio en el libr. 26, cap. I. "De histor. natural." y que consistia en ulceraciones gangrenosas entre los dedos de los piés. Egercida la beneficencia por religiosos institutos, se consagró al remedio de tan cruel enfermedad la órden de San Antonio, y prueba la extension é intensidad del contagio erisipelatoso en la edad media la suma de privilegios que la autoridad Apostólica y la civil otorgaron á la congregacion piadosa del Santo Abad; haciéndola independiente de toda jurisdiccion eclesiástica, y equiparándola á la Real casa de San Lázaro en franquear de pechos, pedidos y servicios á bacinadores y dependientes. Era el tercero en antigüedad entre los diez y seis hospitales mayores, excluidos de la concentracion de 1587 por el tenor de sus fundaciones y aptitud de sus bienes y rentas para cumplir los propósitos de la institucion caritativa; pero desde mediados del siglo XVI consta que carecia de enfermos por una peticion del cabildo de jurados en 1532, relativa á que cesaran los bacinadores de esta casa, caducando sus exenciones de cargas y arbitrios municipales, toda vez que carecia de su principal objeto la encomienda de Sevilla por no existir en sus cuadras "doliente alguno del sobredicho mal de fuego." El analista Ortiz de Zúñiga expresa que la casa-hospital de San Anton estaba reducida á encomienda de su órden, con morada espaciosa en la calle de las Armas y mediano templo, en que tenian enterramiento propio y patronal los caballeros Solises y tribuna de

su casa solariega á la capilla mayor. En el siglo XVIII el Reai y supremo Consejo de Castilla se propuso reducir prudentemente el excesivo número de institutos monacales, cofradias y hermandades religiosas, que carecian de razon de ser ó se habian erigido sin las circunstancias y condiciones, requeridas para el buen órden de tales cuerpos, regularidad y decoro del sagrado culto; procediendo en tan delicado particular con despacio, amplitud de informaciones y compulsa de reglas y ordenanzas. En 1780 recibió el cabildo sevillano una Real órden, encargando á su vigilancia que impidiese la admision de novicios en la órden de San Anton de Castrogeriz; cuidando asimismo de que no hubíese en dicha casa-hospital mas religiosos que los existentes á la fecha de la Real disposicion. En 25 de Mayo de 1791 la Ciudad por comision del Real Consejo se incautó de la casa-hospital por haberse declarado extinguida la órden hospitalaria, con autorizacion de la Sede Apostólica y á postulacion razonada y procedente de S. M. al Romano Pontífice. Quedó en posesion det templo la insigne cofradia de penitencia bajo la advocacion de la Santa Cruz en Jerusalem hasta 1819 en que se otorgó el edificio á la comunidad de San Diego, del órden franciscano y patrocinio concejil, obligada á restituir á la compañia de Jesus su casa-noviciado á la parroquia de San Márcos evangelista é instalada provisionalmente en la calle Imperial y casas de mayorazgo de los marqueses de la Granja. El doctor Juan de Carmona en su libro de peste, texto latino y edicion de 1590 en Sevilla, llama fuego sacro á esta erisipela, y expone que en Aragon se denominaba ardor maligno y en la costa gálica se conocia con el nombre de llama de San Anton.

(4) CAPÍTULO CUARTO: página 40.—El fuero de Sevilla, igual al de Toledo en cuanto á franquicias y públicas libertades, fué objeto de modificaciones artificiosas de las clases nobles é hidalgas á fin de restringir la representacion popular de los jurados por collaciones y de los veinticuatros del estado llano. Abusando de la precaria situacion de los sucesores de Fernando III, los próceres castellanos obtuvieron oficios de república para ellos, sus allegados y dependientes. Resultaba de aqui predominar en el concejo la aristocracia y los hidalgos, hechuras y subalternos suyos; anulándose el influjo del comun y reduciéndose cada municipio á la autocrácia de uno ó de vá-

rios poderosos señores. Pedro I de Castilla, amante de su pueblo y hostil á las abrogaciones insclentes del procerazgo, cortó este abuso con la energía propia de su carácter, y en Real carta de privilegio rodado, fecha en Sevilla á 27 de Enero, éra de 1399, año de 1361, y entre otras notables disposiciones, mandó que los Veinticuatros fueran doce hijos-dalgos y doce ciudadanos; no pudiendo obtener esta investidura concejil ninguno que fuese vasallo, comensal, pariente ó de la casa de algun señor de la tierra y jurisdiccion del cabildo. Inútil es decir cuanto contribuyeran esta y otras medidas del rey justiciero al encono de la clase feudal contra su persona. Las mercedes Enriqueñas, verdadero reparto de la monarquía entre próceres facciosos y rebeldes á su legitimo rey, frustraron esta reconstitucion de las libertades comunales, y los escándalos en la época de Enrique IV movieron á D.ª Isabel la Católiea á enfrenar las demasías de los concejos con la institucion de la Asistencia, con el tercio de votos y demás privilegios, otorgados á Diego de Merlo, primero que desempeñó en Sevilla esta importante magistratura.

(5) CAPÍTULO SEXTO: página 82.-El famoso analista sevillano, D. Diego Ortiz de Zúñiga, propende en todos sus escritos á disimular ó atenuar por lo menos los procederes de las personas altamente caracterizadas; buscando escusas y esplicaciones á los actos que menos se prestan á ello. Con relacion al Emmo. Castro es mas reparable su empeño, toda vez que constan en ambos cabildos, eclesiástico y civil, cuestiones enojosas, suscitadas por el ágrio carácter y condicion altiva de este Prelado. En cuanto á las crecidas limosnas y socorros, dispensados á los pobres de esta ciudad por la mitra, cúmplo con trasladar la noticia de los antiguos y acreditados anales del caballero santiagués. Sin embargo, no puedo menos de hacer presente lo que arrojan de sí los datos del archivo municipal y que contradicen la aseveracion de Ortiz de Zúñiga. En el voluminoso espediente, instruido sobre la provision de granos en la funesta temporada de 1599 à 1601, aparece una suplicatoria del Ayuntamiento al Arzobispo-cardenal en demanda de socorro de trigo para las clases menesterosas, y la contestacion de D. Rodrigo de Castro fué la siguiente:

"Illmo. señor.—Aunque estos dias he tenido muchas peticiones de "Monasterios y Hospitales de todo mi Arzohispado, que pretenden les

"provea de trigo y cebada en la estrecheza del año, no las he des-"pachado; por que como es tan grande, y las rentas decimales se ván "cobrando tan mal por el impedimento de la peste, no sé si pertene-"cerá tanta cantidad á mi dignidad, que baste á la provision de mi "caja y á los salarios y lismosnas ordinarias, y á tantas demandas "como han concurrido, y hasta tanto que los administradores y con-"tadores de los diezmos de mi yglesia y Arzobispado me embien des-"to cierta y entera razon, no puedo tomar asiento en esta plática, "ni responder con resolucion á V. S. á quien g. n. s. con la salud "y prosperidad que le suppco. y puede. Écija 47 de Julio 4599.—L "besa las manos á V. S.—El Cardenal don R. de Castro"—

Nada más resulta en todo el espediente sobre este particular, y los socorros del Illmo. cabildo eclesiástico, del comercio de Sevilla y opulentos mayorazgos de la tierra, aparecen promovidos y realizados en su mayor parte, sin que vuelva á tratarse de la suplicatoria, elevada por el cabildo civil á su Eminencia en 1.º de Julio de 1599.

(6) CAPÍTULO SÉPTIMO: página 108.—Nuestras leyes pátrias nunca han sancionado el privilegio de sepultura que se abrogaran en plenitud de facultades iglesias y monasterios, y con absoluta exclusion de los poderes judicial y administrativo, y basta una ligera excursion por los códigos para demostrarlo. Las Partidas al ocuparse de los cementerios definen estos lugares en la ley 4.ª tít. 13. Part. 1.ª manifestando que cumple á los obispos señalar sitios al propósito, y la ley 11 del mismo título limita el enterramiento en las iglesias á las personas Reales, Prelados y personas que finasen en olor de santidad. A la sombra de los derechos patronales y á favor de las anárquicas exenciones de los Ordinarios, concedidas á tantas órdenes y particulares capillas, se eludieron estas prescripciones nomo-canónicas, se frustraron la vigilancia y el celo de algunas jurisdicciones episcopales, y tuvo lugar el sepelio en la forma anti-higiénica que estos Anales denuncian. La ley 1.ª, tit. 3.º, Libro 1.º de la Novísima Recopilacion restablece la citada ley 11 de la Partida 1.ª en conformidad con el Ritual Romano; dicta reglas para la ereccion de cementerios rurales; recomienda al efecto las hermitas fuera de poblado; pone de acuerdo en tan importante cuestion á las autoridades eclesiásticas y civiles; reparte los costos de estas necrópolis entre las fábricas, diezmos, tercias Reales, excusado y fondos píos, y los caudales de propios, y encargando el impulso de estas obras á los fiscales del Consejo, recomienda como tipo de la nueva organizacion del ramo el reglamento del cementerio del Real sitio de San Ildefonso de 9 de Febrero de 1785. La ley 1.ª, tít. 3.º, Libro 1.º del Suplemento al citado código (Circular de 28 de Junio de 1804), activa la construccion de cementerios extra-muros bajo principios terminantes y poniendo fin á indebidas contemplaciones.

(7) CAPÍTULO OCTAVO: página 123.-El doctor Hernando Aleman en1568 escribió una instruccion por capítulos sobre preservaciones de contagio, para la comision de la salud y de órden de la Asistencia, con destino á circular por las villas y lugares del término y jurisdiccion de Sevilla, y que reasume en claro estilo y con acertado método los principios fundamentales de la higiene política de su época. Después de encarecer la necesidad de guardarse con vigilancia exquisita del contacto con individuos y objetos, procedentes de pueblos infestados ó de puntos sospechosos, reconoce las dificultades de la empresa, que comete á la autoridad con tan vehemente instancia, en los siguientes textuales términos: "Bien se me alcança que todos "no curan lo mesmo de guarecer el lugar do moran de todo trato, "comunicacion ni roce con personas que puedan acarrear la peste; "pués yá por no creer que desto se regresca tan gran daño, yá por "ganancia de su interés, quien por cohecho que lo soliviante, quien "por conoçer al forastero que solicita de venir al lugar, é por otras "muchas é varias caussas que asimesmo se tocan é saben, acontece "que entre por un portillo el mal que de otros se defiende tan sin "efeto; más es fuerça en la ocasion apretada de poner cobro cada "qual en lo que le toque é cumpla por ver si acude al remedio de "la contingencia en cuanto le atañe y Dios venga en lo demas, pués "caussa es de todo."

(8) CAPÍTULO NOVENO: página 153.—Creo conveniente transcribir los párrafos que Diaz Salgado consagra á justificar la emigracion de los vecinos acomodados al declararse la epidemia en el punto donde moran, y tanto por la ruda ingenuidad de su estilo, cuanto por las calificaciones de estos habitantes, se verá la razon evidente con que

# 310

Jovellanos increpa á las clases noble é hidalga del siglo XVIII por su inactividad y los vicios que nutre este género de existencia ociosa y vana. El autor del "Systema physico médico-político" á la página 51 de su folleto se expresa de este modo:--"No parezca este dictá-»men rígido y opuesto al buen gobierno, por pensar que es falta de »caridad el que los hombres de conveniencias y ricos se ausenten, en »tiempo que los pobres necesitan tanto de sus limosnas y asistencia »para el remedio de los enfermos; porque yá tengo dicho que la jus-»ticia tiene obligacion de prevenirse de dineros y bastimento necesaprio para lo que se ofreciere; y estos que se ausentan no pueden lle-»var consigo sus haciendas, de las que puede valerse la justicia al »tiempo de la necesidad.-Fuera de que estos que se ausentan son »regalones, perezosos, inútiles para trabajar y tratar del gobierno de »la república y del hospital, y por otra parte, desahogada la ciudad »ó lugar con ausencia de esta gente, hay menos materia en quien se »encienda el fuego, y es de grande importancia que aunque se mue-»ra mucha gente en la ciudad ó lugar queden estos ausentes vivos »para volver à poblar la ciudad ó lugar; en que al Rey, Nuestro Se-Ȗor, se le hace un gran servicio. Y de esta ausencia resulta una »conveniencia grande á los que quedan en peligro, y es que, siendo »menos la gente del pueblo, los bastimentos tienen menos precio que »el que tuvieran."-Texto semejante nos excusa toda especie de comentarios en la materia.

(9) CAPÍTULO DÉCIMO: página 171.—En la iglesia parroquial del Apóstol Santiago de la villa de Utrera, (célebre entre otros muchos títulos por la antigua y reñida competencia sobre primacía, esplendor de cultos y percibo de frutos y rentas, sustentada con tenacidad y empeño ante los tribunales eclesiásticos y con la parroquial famosa de Santa Maria de la misma villa, digna de los fueros de ciudad), existe entre otras particularidades, muy dignas de mencion, una cripta ó panteon subterráneo, en cuya primera galería se hallan expuestos á la consideracion y estudio de los curiosos veinte ó más cuerpos momificados á virtud de propiedad especifica del terreno, que sirve de cáuce á una corriente de agua mineral que á corta distancia de la villa forma chárcas donde acuden á curar los caballos y otros animales de erupciones y vicios de la sangre manifestados al exterior. A principios del siglo corriente se verificó una exhumacion de los restos de cierto religioso, y al advertir la conservacion admirable del cuerpo corrió la espécie, como testimonio de milagro é imputándose á santidad del difunto. La exhumacion de otros cuerpos, yá próximos, yá mas distantes en la misma galería, descubrió que el supuesto milagro era un fenómeno de momificacion, inherente al terreno, y que esplicado de várias maneras por físicos y químicos y atribuido más á una sustancia que á otra de las diferentes que componen el oculto venero, reconoce por única razon evidente la topografia del panteon y las virtuales condiciones de una demarcada zona. Ciñéndome al espectáculo que estas mómias ofrecen, y abandonando la solucion de las tésis científicas á las personas competentes en la materia, diré que aquella coleccion de cuerpos en perfecto estado de disecacion, cubierto el cútis por una especie de barniz zarroso blanquecino, flexibles las articulaciones, conservada la expresion última de los semblantes, intactos el cabello, las uñas y la vellosidad del rostro, conservando muchos sus vestiduras y algunos los apósitos y cáusticos de su final ataque, revelando otros el estertor de su agonía ó la postrera expresion moral de su hora suprema, no se pueden contemplar en aquel espacio sin que se ocurra al momento la idea de la indolencia apática con que todavia en España se miran los estudios naturales, tan adelantados y á tanta costa en mas afortunados paises. Dos mómias de esta coleccion tienen cédula al pecho, expresiva de haber sucumbido al rigor de la epidemia de 1800, y ambas presentan las señales de asfixia, que Gonzalez de Leon señala como características de la calentura americana. Buen número de sugetos ilustrados, que en el extrangero han visto en ricos gabinetes multiplicados fenómenos de momificacion por obra espontánea de la naturaleza, confesaron que los cuerpos de la parroquial de Santiago podian rivalizar con lo mejor en su especie. En el otoño de 1862, y durante la permanencia de la córte en las provincias andaluzas, el Reverendo Nuncio de Su Santidad, habiendo visitado la cripta, preparada al efecto convenientemente, prometió interesar al ministerio en que fuesen recogidas las mómias en el museo de historia natural; repitiendo que bien merecian semejante destino por su singularidad preciosa y que era muy extraño que antes no se hubiera pensado en ello. Quedó sin éxito probable este paso á juzgar por su falta de re-

# 312

sultas, y ciertamente no están bien en la galería donde hoy se encuentran aquellos cuerpos; porque no todos los hombres al acercarse á los cuadros admirables de la naturaleza llevan el pensamiento de admirar la grandeza de Dios en el brillante fuego de la vida, como en la elocuencia sombría de la muerte.

(10) CAPÍTULO DUODÉCIMO: página 242.-En todas las relaciones históricas, viajes descriptivos, panoramas pintorescos y cuadros de costumbres del Oriente, se trata del baile sagrado de los peregrinos en torno del Harám ó gran templo de la Meca: última expresion de la locura fanática de millares de sectários del Alcoram, procedentes de tantas y tan diversas regiones, y que reunidos en aquella extravagante ceremonia de la danza frenética parecen buscar la comunicacion recíproca á que se oponen idiomas y dialectos divergentes en la salvaje unidad de una comun demencia. Aprovechando la emocion de aquellos dias de sensualidad y atrocidades, los santones del rito islamita enardecen la saña de la bárbara multitud contra la raza infiel de los adoradores de Cristo. Fruto de esta predicacion sanguinaria fueron los atentados execrables contra los cristianos de Síria, reprimidos por la Europa con reclamaciones á la Sublime Puerta. En la danza religiosa de los musulmanes se gira en torno del Harám hasta la estenuacion completa de los creyentes, y tanto suelen fatigarse algunos que perecen á efecto del cansancio ó de resultas de aquel ejercicio violento. Habiendo privilegio en entrar en las primeras horas de la mañana á la visita del gran templo, acontece que la muchedumbre se agolpa á las puertas antes de que se abra aquel recinto á la adoracion de los hadjis, y son muchos los que en la revuelta lucha por ganar mejor puesto perecen asfixiados ó son victimas del atropello brutal de los que pugnan por adelantarse á toda costa. Parece inconciliable el sacrificio de tan larga y penosa peregrinacion, que supone un exaltado espíritu religioso, con la perversion de costumbres que reina en aquella comarca. Las mugeres, de ordinario tan ocultas á la curiosidad por el carácter desconfiado y celoso de moros y árabes, cobran en el Hedjaz los fueros de las tribus mas depravadas, y sus torpezas tienen por auxiliares á los ministros del culto, derviches y ulemas, ó sean curas y frailes del mahometismo. Durante la última invasion del cólera en algunas provincias de España ha circulado en todos los periódicos cierta curiosa descripcion del peregrinage á la Meca, atribuida á un árabe, convertido á nuestra religion, y por cierto escrita con viveza y tino. Los pormenores del peregrinage sin embargo eran yá muy conocidos de los curiosos por las relaciones y viages que al principio hemos recordado y á los que remitimos al lector en abono de nuestras observaciones en este particular.

(11) CAPÍTULO DUODÉCIMO: página 281.-Fuera injusto en este lugar desaprovechando la ocasion de hacer públicos los nombres de personas beneméritas, que han subvenido con su patrimonio y haberes en relativa escala á todas las necesidades de sus convecinos pobres en la pasada epidemia del cólera-morbo; ahorrando con decision tan caritativa unos fondos que se temió no fueran suficientes á sufragar los gastos, que exigia á la administracion calamidad tan lamentable. Así es fácil de conciliar con la modestia de los interesados el deber de exacto narrador que mi cargo oficial me impone, y sea cual fuere la resolucion de la superioridad gubernativa respecto á la debida recompensa de tales servicios en pró de los menesterosos de las secciones primera y tercera en la extensa collacion del Sagrario, consten en las páginas de estos anales esos nombres distinguidos, revelados á la gratitud de los que recibieran favor v amparo en sus aflicciones y cuitas, y expuestos á la estimacion de los venideros como tipos honrosos de cívica solicitud.-Componian la junta parroquial de la primera seccion en la feligresía del Sagrario los Sres. D. Manuel Diaz, cura párroco, Presidente: D. Francisco Pagés del Corro, teniente de Alcalde, Vice-presidente: D. José M. de Borge, Secretario-contador: D. Luís Ponce de Leon, Depositario: D. Manuel Duran, Pro.: D. Fernando Cordero: D. José Cervetto: D. Roman del Pino: D. Florencio Payela y D. Manuel Garcia Alonso. -La seccion tercera de la misma demarcacion estaba constituida por los Sres. D. Felipe Ruiz y Lopez, cura párroco, Presidente: D. Cárlos Chodino, Pro., Vice-presidente: D. Francisco M. Abaurrea, Tesorero: D. Juan Pablo Gomez, Secretario: D. José M. Rodriguez: D. José Mellado Ponce: D. Ramon Alvarez Ossorio: D. Gaspar Perez Blanco: D. José M. Montes y Ochoa, Pro.: D. Jacinto Zaldo y D. Roman de la Peña.

314

(12) CAPITULO DUODÉCIMO: página 289.—Como quiera que una gran parte de los que leyeren estas lúgubres páginas puede ser extraña al conocimiento del idioma latino, ó bien desconocer al insigne autor á quien se refiere el texto de nuestros Anales, parece justo insertar el epígrama LXII, Ad Licinianum, del célebre Marco Valerio Marcial; acompañando su traduccion para la cumplida inteligencia del pensamiento que ha producido la cita. Hé aquí el epígrama del inspirado poeta aragonés:

''Verona docti syllabas amat vatis;
''Marone felix Mantua est;
''Censetur Apona Livio suo tellus;
''Stellâque, nec Flacco minùs.
''Apollodoro plaudit imbrifer Nilus;
''Nasone Peligni sonant;
''Duosque Senecas, unicumque Lucanum,
''Facun la loquitur Cordaba.
''Gaudent jocosœ Canio suo Gades,
''Emerita Deciano meo.
''Te, Liciniane, gloriabitur nostra,
''Nec me tacebit, Bilbilis.''

La traduccion de este epígrama en prosa castellana dará escasa idea de la elegancia y soltura del original latino; pero yá se sabe cuánto pierde un pensamiento en la version mas esmerada que pueda concebirse. Dice Marcial:—"Ama Verona los versos del docto »poeta (*Cátulo*); Mántua es feliz con su Maron (*Virgilio*); Pádua se »precia de su Livio, y no menos de Aruncio Stella y de Valerio Flac-»co; aplaude el fecundante Nilo á su Apollodoro; los Pelignos se en-»grien con su Nason (*Ovidio*); Córdoba privilegiada ensalza á sus »Sénecas y á su singular Lucano. Cádiz se goza en las sales de su »Canio y Mérida en mi Deciano. A tí, oh Liciniano, te sublimará »nuestra comun pátria, y á mí no me olvidará Calatayud."—Ahora puede apreciarse por todos los lectores, y con el suficiente conocimiento de cáusa, la alusion al último verso de este epígrama que existe en el parágrafo anotado.

# DOCUMENTOS.

# NÚMERO 1.°

#### EXCMO. SEÑOR:

IMPERECEDERO será en los hijos de Sevilla el recuerdo de los rasgos esclarecidos de V. E. en el desempeño del gobierno de esta provincia y del Corregimiento de la capital durante los dias amargos de la última epidemia.

Testigo ha sido el vecindario de la celosa solicitud, abnegacion heróica y loables esfuerzos de V. E. para impedir la propagacion del contagio cuando apareció en las costas del Mediterráneo y aminorar sus funestos estragos en este pueblo. El Municipio hispalense se complace en reconocer tan distinguidos servicios y el vivo anhelo de V. E. de suministrar á todos los coléricos, y singularmente á los que gemian bajo el peso de la miseria, los consuelos de la piedad y de la ciencia en institutos benéficos y en sus propios hogares, sin desatender la provision del preciso sustento, los consejos de la higiene ni otras apremiantes necesidades. Conservará tambien en su memoria el generoso desprendimiento de V. E. en tan penosa época; porque no satisfecho con abrir y favorecer por dos veces de su peculio la suscricion de donativos á fin de superar el conflicto sin nuevos empeños de las arcas públicas, socorrió pródigamente á las familias afligidas por la inclemencia del mal asiático, empleando muchas horas del dia y de la noche en alentar á los moribundos en el lecho mismo del dolor y á los beneméritos dispensadores de los auxilios espirituales y científicos.

Los Anales de esta Metrópoli transmitirán á la posteridad para honra de V. E. y estímulo de futuros gobernantes hasta donde le condujeron su ardiente amor á Sevilla y el cumplimiento de su elevado ministerio, no sin celebrar la fortuna de sobrevivir á la grave dolencia que contrajo en la incesante visita de lugares apestados, hospitales, cementerios y focos insalubres.

V. E. luchó entónces con los rigores de la infeccion sin otro auxilio que la energía de su espíritu, fortalecido con el ejercicio sublime de la caridad; probando así su denuedo, yá acreditado en los campos de batalla, en el crisol de una epidemia asoladora, contra la cual no prevalecen la suerte de las armas, la táctica mas hábil, ni la estrategia del ingenio.

Los pueblos no disponen de las recompensas que el Estado confiere á sus eminentes servidores; pero atesoran otras distinciones no menos gloriosas. Sevilla, por tanto, levanta en estas líneas, mas duraderas que si se esculpiesen en mármoles ó bronces, un insigne testimonio de gratitud pública hácia el ilustre patricio, que en un tiempo angustioso se consagró sin tregua al bien de sus administrados para ensalzar los laureles obtenidos por su bizarría en el ejército. Acéptelo V. E. con toda la efusion propia de su afecto á esta ciudad, y no la abandone apesar de la representacion del distrito de la Coruña en las Córtes, cuando tan interesantes son la luz de su inteligencia en los ramos de la administracion municipal y el fuego de su entusiasmo por la grandeza de Sevilla para labrar su ventura.

### 316

El Cielo guarde la importante vida de V. E. dilatados años. Sala Capitular de Sevilla á 30 de Diciembre de 1865. —Excmo. Sr.—Siguen las firmas.

Excmo. Sr. D. Joaquin de Peralta, Brigadier de los ejércitos nacionales.

# NÚMERO 2.º

# EXCMO. SEÑOR.

Con inmensa gratitud hé recibido la carta de aprecio que V. E. se ha servido entregarme en 30 de Diciembre último, por conducto de una comision de su seno, dándome gracias en nombre de este ilustre pueblo por los humildes servicios que como Alcalde-corregidor del mismo y Gobernador de esta provincia, hé tenido ocasion de prestar durante los aciagos dias en que el cólera-morbo asiático sembraba la consternacion y el terror en la capital.

Las elocuentes frases con que V. E. elogia la conducta que hé observado en tan aflictivas circunstancias, no justifican otra cosa que la demasiada benevolencia con que ese ilustrado Municipio juzga los actos de mi administración.

Yo, hablando con la franqueza militar que acostumbro, no hé hecho mas que cumplir los penosos deberes de mi autoridad, con el fervoroso celo y buen deseo, que reclamaba la situacion angustiosa que atravesábamos.

Si el servicio sanitario se ejecutaba oportuna y conve-

nientemente antes y despues del desarrollo de la epidemiat si las juntas parroquiales funcionaban con regularidad y acierto; si era esmerada la asistencia de los hospitales, y eficaces los auxilios que en ellos se facilitaron; si pudo suministrarse à los infelices invadidos todo aquello que su estado reclamaba, dentro de las prescripciones de la ciencia, y hasta el punto de arrancar á la muerte algunas de sus victimas; si se libraron por último muchas familias de los rigores de la miseria, preservándose por este medio del contagio, á nadie mas que á V. E. y al pueblo de Sevilla, corresponde la gloria de estos hechos: á V. E. por el acierto y distinguido celo con que coadyuvó al cumplimiento de las instrucciones que el Gobierno de S. M. me habia comunicado: al pueblo de Sevilla, porque lleno de santa abnegacion, supo encontrar en su ardiente caridad el bálsamo consolador de tantos dolores, y de tan terribles infortunios.

Yo me complazco en tributar aqui el homenage de mi admiracion á este generoso pueblo, que inspirado por esa caridad, sentimiento nobilísimo que tanto realza su grandeza, ha sabido colocarse á la altura de la historia de sus virtudes, en cuyas páginas se registran tantos nombres ilustres.

Esa respetable Corporacion municipal me ha distinguido demasiado, consignando en sus actas capitulares los modestos servicios que hé prestado durante la invasion epidémica. Si ellos han podido contribuir á aminorar los estragos de la enfermedad, ó satisfacer otras necesidades públicas, recompensados estaban suficientemente con la satisfaccion que resulta del cumplimiento del deber.

La gratitud, de tal modo manifestada, de un pueblo tan ilustrado como el de Sevilla, es la mayor honra á que pueden aspirar los hombres sedientos de gloria. Yo no soñaba en adquirirla por mas que ardientemente la deseaba; pero V. E. me la ofrece, y aunque no tengo otros titulos para ob-

### 318

tenerla que los fervientes votos que contínuamente hago por la prosperidad y grandeza de esta Ciudad querida, me apresuro á aceptarla, grabándola en mi alma con eterno agradecimiento, y la legaré á mis hijos para que sepan amar con entusiasmo al pueblo que ha honrado á su abuelo, dando su nombre á una de sus plazas, y distinguido á su padre no obstante sus escasos méritos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Sevilla 3 de Enero de 1866.—Excmo. Sr.—Joaquin de Peralta.—Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

